



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, martes 13 de junio de 2023

Año CXXXI Número 35.189

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	12
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	13
OTRAS SOCIEDADES	32

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	33
AVISOS COMERCIALES	35
REMATES COMERCIALES	63

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	65
SUCESIONES	67
REMATES JUDICIALES	68

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	71
-------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	87
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	99
AVISOS COMERCIALES	100

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	102
SUCESIONES	110
REMATES JUDICIALES	110

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	112
-------	-----

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

 Por teléfono al **0810-345-BORA (2672) o 5218-8400**

 Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**

 Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ABASTECEDORA AÑASCO S.A.

CUIT 30-70325252-0. Acta de Asamblea de fecha 23 de mayo de 2023. a) Prorroga. Reforma del art. 2 del estatuto social. a) La totalidad de los socios resuelven por unanimidad modificar el artículo segundo del contrato social: ARTÍCULO SEGUNDO: El plazo de duración de la sociedad era de 25 años a contar desde el día 2 de junio de 1999, por prórroga el plazo de la sociedad se fija en 25 años a partir del día 23 de mayo de 2023, dejando establecido el nexo de continuidad social. b) Elección de autoridades. Se acepta la renuncia de Laura Noelia Ysa a su cargo de Vicepresidente y se designan nuevas autoridades: Presidente: Carlos Alberto Munarriz; Director suplente: Liliana Rosa Pia, ambos aceptaron sus cargos y constituyeron con domicilio especial en la sede social sita en Norberto de la Riestra 1470/90 de CABA.- Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 23/05/2023 Florencia Carla Forneris Braña - Matrícula: 5764 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2023 N° 44039/23 v. 13/06/2023

ARC DESARROLLOS S.A.

Esc 197 del 24/05/2023 Registro 15 de Luján (B). Socios: Cónyuges en primeras nupcias Jimena CAPILLAS, nacida el 17/01/1983, DNI 29.970.363, C.U.I.T./C.U.I.L. 27-29970363-6; y Leonardo Esteban ROMERO, nacido el 24/05/1979, DNI 27.402.799, C.U.I.T./C.U.I.L. 20-27402799-2, ambos argentinos, empresarios, y domiciliados en Rodolfo Moreno 469, Localidad y Partido de Luján, Provincia de Buenos Aires y Carlos Esteban CHIRIE, argentino, nacido el 10/05/1964 DNI 16.833.566, C.U.I.T. 20-16833566-1, casado en primeras nupcias con Rosana Amalia Recavarren, abogado, y con domicilio en Guido Spano 647, Localidad y Partido de Luján, Provincia de Buenos Aires. DURACIÓN: 30 años desde su inscripción.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar; por cuenta propia o ajena en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: Realizar asesoramiento en inversiones inmobiliarias, desarrollo, y comercialización de edificios, emprendimientos inmobiliarios para uso residencial o comercial, clubes de campo, barrios cerrados, loteos abiertos y cualquier otra forma de división de la tierra que autoricen las leyes y que seleccione la sociedad, tanto para la construcción, desarrollo, dirección y ejecución de toda clase de obras, públicas y/o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios destinados a fines industriales, comerciales o de vivienda; todo tipo de inmuebles, de estructuras ya sean metálicas y/o de hormigón, instalaciones de cualquier naturaleza, decoración, acabado y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción, así como sus reparaciones y mantenimientos posteriores, brindando el servicio de planeamiento estratégico y asesoría desde la concepción del proyecto, hasta su modo de ejecución y concreción definitiva. Pudiendo además realizar compra, venta, permuta, arrendamiento, administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, para su subdivisión y fraccionamiento de tierras, subdivisión por vía pública, urbanización con fines de explotación, englobamiento y geodesia, urbanizaciones, como asimismo todas las operaciones previstas en el Código Civil y Comercial con relación a la Prehorizontalidad y boletos de compraventa. Asimismo, podrán constituir, integrar y/o administrar fideicomisos inmobiliarios, con o sin emisión de certificados de participación; constituir, integrar y/o administrar sociedades típicas y/o atípicas, y/o de simples sociedades, para la celebración de operaciones inmobiliarias; participar en actividades inmobiliarias que utilicen "tokens", criptomonedas, o cualquier otro tipo de divisa criptográfica y/o digital y/o electrónica; realizar y/o participar en actividades y/o plataformas vinculadas al rubro inmobiliario;; arrendar y explotar por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales; gerenciar obras y/o emprendimientos y/o construcciones. Asesoramiento mediante la realización para terceros o por cuenta de terceros de estudios técnicos de todo tipo, y trabajos de consultoría siempre que se relacionen con el objeto social. Brindar el servicio de saber hacer, tanto a la parte estratégica como a la parte operativa y técnica de las organizaciones que persiguen desarrollos inmobiliarios de pequeña, mediana y gran escala, tanto públicas como privadas, a través de conocimiento confidencial. Y en relación a lo precedentemente citado, la sociedad también podrá mediante la realización de aportes de capital y/o inversión de fondos propios o de terceros, a sociedades, empresas unipersonales o personas físicas o jurídicas, ya fueran constituidas o a constituirse para operaciones o negocios realizados o a realizarse, otorgar préstamos de dinero, conceder créditos para la financiación de la compra, venta o administración de bienes pagaderos en cuotas, con o sin garantía, prestar fianza, realizar operaciones de créditos hipotecarios y prendarios, quedando excluidas las operaciones de

la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. También podrá tener la posibilidad de adquirir, y financiar unidades funcionales, como acreedor y/o como deudor. Con relación al objeto enunciado en este artículo, la sociedad podrá también formar parte o ser miembro de Fideicomisos Inmobiliarios, Contratos de Colaboración Empresaria, Uniones Transitorias de Empresas, tanto los regulados en los artículos 367, 377 y concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales, como de otros innominados o no regulados. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Cuando corresponda, las actividades serán desempeñadas por profesionales con título habilitante.- Para el cumplimiento del objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto; incluso participar en licitaciones públicas o privadas en el orden Nacional, Provincial, Municipal y/o Internacional.- CAPITAL: El capital social es de CIEN MIL PESOS (\$ 100.000), representado por mil (1.000) acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal cien pesos (\$ 100) cada una y con derecho a un (1) voto por acción.- ADMINISTRACIÓN: Directorio integrado entre un mínimo de uno y un máximo de tres miembros.- Prescinde de sindicatura.- Capital social Carlos Esteban CHIRIE, quinientas diez (510) acciones, Jimena Capillas: doscientas cuarenta y cinco (245) acciones y LEONARDO ESTEBAN ROMERO doscientas cuarenta y cinco (245) acciones. PRESIDENTE Carlos Esteban CHIRIE; DIRECTOR SUPLENTE Jimena CAPILLAS, con mandato por tres ejercicios, constituyen domicilio especial en la sede social.- SEDE SOCIAL Lavalle 1454 Piso 2° of "16" Caba- CIERRE de EJERCICIO SOCIAL el 31 de julio de cada año.- Dr. Carlos Esteban Chirie, autorizado en Acta constitutiva.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 197 de fecha 24/05/2023 Reg. N° 15

CARLOS ESTEBAN CHIRIE - T°: 111 F°: 63 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 44210/23 v. 13/06/2023

BAUCH S.A.

Constitución: 1) Por escritura 83 del 09/06/2023 pasada por ante el Escribano Pablo Luis MANGANARO, Escribano Interinamente a Cargo del Registro Notarial 504 de CABA, se constituyó "BAUCH S.A.". 2) Socios: Marcos Julio HERZFELD, argentino, casado, nacido el 13/05/1976, DNI: 25.226.430, CUIT 20-25226430-3, empresario y con domicilio en calle 11 de Septiembre 1765, 3°, CABA; y Carolina FOKS, argentina, casada, nacida el 26/08/1972, DNI: 22.826.056, CUIT 27-22826056-3, Licenciada en Administración de empresas y con domicilio en calle Freire 2155 piso 5 C, CABA. 3) Domicilio legal: Ciudad de Buenos Aires. 4) Duración: 30 años desde la fecha de su inscripción en la IGJ. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar ya sea, por cuenta propia, de terceros o asociadas con estos terceros dentro del territorio del país o fuera de ella, a las siguientes actividades: Desarrollo de soluciones de Software, programación e integración de soluciones propias y de terceros, consultoría, auditoría, investigación, y desarrollo en el área de las tecnologías de la información y la economía del conocimiento, intercambio y colaboración científica con entidades públicas y privadas, comercialización de productos de software y hardware propios y de terceros, capacitaciones y/o campañas de educación en el uso de estas tecnologías y/o consultorías relacionadas al objeto social. Para Cuando las actividades previstas por este objeto así lo requieran, las mismas serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para admitir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Capital Social: \$ 200.000, dividido en 200.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios: Marcos Julio HERZFELD, \$ 180.000 y Carolina FOKS, \$ 20.000. 7) Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más Directores suplentes será obligatoria. El término de elección es de tres ejercicios, renovables por periodos iguales, en forma indefinida. La Asamblea determinará el número de Directores, así como su remuneración. 8) Conformación del Directorio: Presidente: Marcos Julio HERZFELD y Directora Suplente: Carolina FOKS, ambos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en 11 de Septiembre 1765 piso 3, CABA. 9) Cierre del ejercicio económico: 31/05 de cada año. 10) Sede Social: 11 de Septiembre 1765 piso 3, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 83 de fecha 09/06/2023 Reg. N° 504

Lucas Hernán Santiago Acevedo - T°: 113 F°: 690 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 44179/23 v. 13/06/2023

CARONTIS S.A.

CUIT 30-70900892-3. Directorio 21/04/23 y Asamblea 27/04/23. Cambio jurisdicción a Provincia de Río Negro. Domicilio anterior: Parral 34 Piso 5, CABA. Nuevo domicilio: Tres Arroyos 125, Cipolletti, Provincia de Río Negro. Se reforma art. Primero: La sociedad se denomina "CARONTIS S.A." y tiene su domicilio legal en la ciudad de Cipolletti, provincia de Río Negro Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 27/04/2023 Sergio Restivo - T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 44279/23 v. 13/06/2023

CARPES ALL S.A.

CUIT 30717945227: Por Asamblea Extraordinaria del 22/5/2023 se aumentó el Capital de \$ 500.000 a \$ 14.500.000 en 145.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 y 1 voto c/u suscripto por Alberto Rafael Olmedo 97.600 acciones; Juan Pablo Pesculich 23.400 acciones; Daniel Oreste Carraro 15.000 acciones y María Lorena Gheringhelli 8.000 acciones y Ramiro Gabriel OLMEDO 1.000 acciones; modificándose el Artículo 4° del Estatuto. Por Asamblea Extraordinaria del 29/5/2023 se aceptó la renuncia de Ramiro Gabriel OLMEDO al cargo de Director Suplente y se designó: DIRECTORES TITULARES: Alberto Rafael OLMEDO y María Lorena GHERINGHELLI. SINDICOS TITULARES: María Victoria PALOS, Omar Orlando ORTEGA y Cristian Alexis CUELLO; SINDICOS SUPLENTE: Daniel Ezequiel SABATTINO, Marcela Mariel GONZALEZ MUÑOZ y Diego Alberto GARCIA; todos con domicilio especial en Avenida General Paz 8.950 de CABA. Se amplió el número de directores titulares a 3, se estableció Sindicatura de 3 titulares y 3 suplentes por 3 ejercicios; y se modificaron los Artículos 10° 13° y 17°. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 29/05/2023 HECTOR GABRIEL PALESA - Habilitado D.N.R.O. N° 25420

e. 13/06/2023 N° 43926/23 v. 13/06/2023

COCORA S.A.

30710244142. Asamblea del 30/5/2023 reforma: Artículo 3: Objeto: TEXTIL: Fabricación, producción, transformación, pintura, confección, estampado, teñido, compra, venta, distribución y comercialización, incluyendo por e-commerce o comercio electrónico, de todo tipo de calzados, sus partes, componentes y accesorios, así como materias primas, insumos, plásticos, polietilenos, fibras textiles, hilados y tejidos naturales y/o artificiales, telas naturales y/o artificiales, productos y subproductos de hilo, lana, algodón, poliéster, poliamida, lycra, y demás fibras y tejidos, pañaleras, insumos textiles para medicina, cueros, productos textiles manufacturados o elaborados, mantelería, trapos, absorbentes, servilletas, toallas y pañuelos, inclusive de papel, telas, botonería, mercería, artículos de punto y lencería, ropas, prendas de vestir, de la indumentaria y del calzado, sus accesorios y derivados y/o cualquier otro producto relacionado con la industria textil; incluyendo la comercialización de maquinarias, equipos e instrumentos de utilización en la industria textil. IMPORTACION Y EXPORTACION de todo tipo de elementos, aparatos, productos y maquinarias relacionados al objeto social. Artículo 8 y 10: Actualiza Garantía e incorpora reuniones a distancia. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/05/2023 Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 44192/23 v. 13/06/2023

COMERCIALIZADORA DITEC AUTOMOVILES S.A.

Complementa edicto del 05/06/2023 N° 41122/23. CUIT 30-71433174-0. Por asamblea N° 8 del 12/09/2019 se aceptó la renuncia de Tomás Miguel Famularo al cargo de director suplente. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/09/2019 Cosme María Beccar Varela - T°: 41 F°: 49 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 44265/23 v. 13/06/2023

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más Accesible?

Entrá a www.boletinoficial.gov.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.



CONSERVAS Y DERIVADOS S.A.

Ezequiel RODRIGUEZ, 27/1/98, DNI. 40895953, Los Andes 770, Villa Luzuriaga, La Matanza, Provincia Buenos Aires; PRESIDENTE; Domingo Adolfo ANILE, 21/9/55, DNI. 11897877, Av.Independencia 1868,1° piso, Dpto. 6, CABA, SUPLENTE; AMBOS SOCIOS, argentinos, solteros, empresarios, domicilio especial en SEDE SOCIAL: Primera Junta 3003 CABA. 1.30 años. 2.OBJETO: Elaboración, comercialización, importación, exportación, representación, por mayor o menor, fraccionamiento, depósito, distribución y logística, expendio de todo tipo de bebidas con y sin alcohol, gaseosas, aguas, cervezas, vinos, productos alimenticios envasados, azúcares, té, café, alcoholes y sus derivados.Elaboración y expendio de comidas para delivery y casa de comidas. 3.CAPITAL SOCIAL:\$.500.000, dividido en 500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de Pesos 1 V/N y con derecho a 1 voto cada acción, totalmente suscriptas por: Ezequiel RODRIGUEZ: 400.000 acciones, Domingo Adolfo ANILE: 100.000 acciones. 4.DIRECTORIO: 1 a 5 por 3 ejercicios. 5.REPRESENTACIÓN: Presidente.Prescinde Sindicatura. 5. Cierre Ejercicio: 30/4.Todo en Escritura de constitución 143 del 23/5/23. Autorizado según instrumento público Esc. N° 143 de fecha 23/05/2023 Reg. N° 933
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 13/06/2023 N° 44168/23 v. 13/06/2023

CORPO MEDICA S.A.

CUIT 30-62591300-0 Por asamblea ordinaria del 3/01/2023 renuncio como Presidente: Pedro Adolfo Yenidjeian, Vicepresidente: Martín Gabriel Atamián y Director suplente: Armando Yenidjeian. Se designo Presidente: Pedro Adolfo Yenidjeian; Vicepresidente: Juan Carlos Boyadjian; Director titular: Martín Gabriel Atamián; Director Suplente: Juan Pablo De Lara todos con domicilio especial en Avenida Córdoba 1255 Piso 1, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 173 de fecha 30/05/2023 Reg. N° 1252
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 43916/23 v. 13/06/2023

CULTIVO SUSTENTABLE S.A.

Layla Jimena DUARTE, 16/6/03, DNI. 44941140, Av.Iriarte 3605, Manzana 18, Casa 56, CABA; PRESIDENTE; Benjamín Ezequiel VILLAFÁÑE, 7/1/01, DNI. 43036102, Esmeralda 865,1° piso, Dpto. 15, CABA, SUPLENTE; AMBOS SOCIOS, argentinos, solteros, empresarios, domicilio especial en SEDE SOCIAL: Uruguay 654,2° piso CABA. 1.30 años. 2.OBJETO: administración y explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, forestales, granjas, tambos y semilleros; cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales de cría o consumo, como también compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosos, y toda clase de productos agropecuarios necesarios para el desarrollo de su objeto. 3.CAPITAL SOCIAL:\$.300.000, dividido en 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de Pesos 1 V/N y con derecho a 1 voto cada acción, totalmente suscriptas por: Layla Jimena DUARTE: 240.000 acciones, Benjamín Ezequiel VILLAFÁÑE: 60.000 acciones. 4.DIRECTORIO: 1 a 5 por 3 ejercicios. 5.REPRESENTACIÓN: Presidente.Prescinde Sindicatura. 5.Cierre Ejercicio: 30/4.Todo en Escritura de constitución 141 del 23/5/23. Autorizado según instrumento público Esc. N° 141 de fecha 23/05/2023 Reg. N° 933
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 13/06/2023 N° 44167/23 v. 13/06/2023

DABICE S.A.

CUIT 30-61812956-6. Por acta de directorio del 11/11/2022, asambleas del 22/11/2022 y escritura N°67 del 04/05/2023, F°182 Reg. 581 CABA, se resolvió: 1) Aumento de capital por \$ 175.960.644.- de la suma de \$ 24.391.501.- a la suma de \$ 200.352.145.- 2) Suscripción: Luis Alberto Gold: 62.192.697 acciones; Graciela María Musteikis: 2.232.894 acciones y Golandek S.A.: 135.926.554 acciones, todas de \$ 1.- cada una, totalmente integradas. 3) Se modificó art. 4°: CAPITAL: \$ 200.352.145.- representado por 200.352.145 acciones de \$ 1.- cada una, valor nominal y con derecho a un voto por acción. 4) Se designó nuevo directorio por estar incluido en art. 299 LGS: Presidente: Paul ETENBERG (DNI 29.076.170); Vicepresidente: Miguel Mario CORBO (DNI 14.433.438); Director titular: Hermenegildo PINI (DNI 17.922.633) todos con domicilio especial en Av. del Libertador 6550 piso 3° depto B CABA. Autorizada en escritura citada.
Sandra Natacha Lendner - Matrícula: 4380 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2023 N° 43920/23 v. 13/06/2023

DUNVAR S.A.

Por escritura 127. Esc. Vicente León GALLO. Registro 2016. Constitución de SOCIEDAD ANONIMA, 07/06/2023. 1) SOCIOS: Marcos Ezequiel VARGAS, argentino, nacido el 08/12/1998, DNI 41.432.877, CUIT 20-41432877-7, comerciante, soltero, domiciliado en Haití 1459, Luis Guillón, Pcia. de Bs. As.; y Franco Ezequiel VERDUN, argentino, nacido el 06/03/2001, DNI 43.178.047, CUIT 20-43178047-0, comerciante, soltero, con domicilio en Alvar Núñez 343, Monte Grande, Pcia. de Bs. As. Según Resol. IGJ. 3/20, se informa acciones suscriptas por cada socio: Marcos Ezequiel VARGAS: 80.000 y Franco Ezequiel VERDUN: 20.000, todas acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y valor nominal \$ 1 cada una; 2) DENOMINACION: "DUNVAR S.A." 3) SEDE SOCIAL: San Martín 201, Piso 4°, Oficina "3" CABA, 4) DURACION: 30 años 5) CAPITAL: \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto. 6) La dirección y administración a cargo de un Directorio, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 3 ejercicios. 7) OBJETO: a) Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución de materias primas derivada de la explotación agroganadera, semovientes, animales, productos, subproductos, derivados, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, alimentos balanceados, semillas, cereales, oleaginosas, forrajes y pasturas y demás productos relacionados; b) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e internada, incluso en feed lots, de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodonerías, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y téis; frutícolas, forestales, apícolas y granjeros; y c) instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto detallado así como también sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como carnes, menudencias, sean frescas, cocidas o conservadas; extractos, cueros, huevos, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, sebo, quesos y huesos.- Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con matrícula habilitante conforme las normas legales vigentes.- 8) CIERRE DE EJERCICIO: 31/12 de cada año. 9) Presidente: Marcos Ezequiel VARGAS, Director Suplente: Franco Ezequiel VERDUN, aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 127 de fecha 07/06/2023 Reg. N° 2016.-
Vicente Leon Gallo - Matrícula: 4516 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2023 N° 44116/23 v. 13/06/2023

FENIMILLO S.A.

Por escritura nro. 122 del 8/6/2023 comparecieron: Martín Daniel Grillo, argentino, 16/1/1983, 29958472, soltero, Profesor de Inglés, General Rodríguez 1721, Monte Grande, Esteban Echeverría, Pcia de Buenos Aires; Curtis Russell Fenimore, estadounidense, 25/7/1981, Pasaporte 670463828, soltero, granjero, Esmeralda 1319, Piso 2, Sector 4, CABA; "FENIMILLO S.A." duración 30 años; OBJETO: Investigación, cultivo, producción, acopio, desarrollo, transformación, industrialización, adquisición, distribución, transporte, importación, exportación y comercialización de semillas y/o esporas y/o esquejes y/o cualquier método de micro propagación y/o extracciones y/o fitoderivados y/o flores y/o inflorescencias y/o biomasa y/o materia verde y/o cualquier parte de cualquier organismo cultivado, pudiendo ser del reino vegetal y/o del reino fungi, así como sobre los productos y subproductos de los insumos presentes en los procesos; Capital social \$ 4000000, 4000000 acciones nominativas no endosables de VN 1 c/u y con derecho a un voto por acción. Martín Daniel Grillo suscribe 200000 acciones y Curtis Russell Fenimore suscribe 3800000 acciones. Se integra el 25% en dinero en efectivo; Presidente: Martín Daniel Grillo; Director Suplente: Curtis Russell Fenimore, domicilio especial en sede social Esmeralda 1319, Piso 2, Sector 4, CABA; ejercicio social cierra el 31/03. Autorizado según instrumento público Esc. N° 122 de fecha 08/06/2023 Reg. N° 165 Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 44208/23 v. 13/06/2023

FIBESA S.A.

CUIT 30-58071120-7. Por asamblea extraordinaria de fecha 14/02/2023 se resolvió reformar el artículo 1 del estatuto social por el siguiente: La sociedad se denomina "FIBESA S.A.U." continuadora por cambio de denominación de Fibesa S.A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 14/02/2023.
GASTON LEONEL DI IORIO - T°: 123 F°: 734 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 44001/23 v. 13/06/2023

FULLCREDIT S.A.

CUIT 30-71682909-6. Se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 15/06/2021 se aumentó el capital social de la suma de \$ 100.000 a la de \$ 200.000 y se reformó el artículo 4 del Estatuto Social: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de doscientos mil pesos (\$ 200.000) y se divide en doscientas mil (200.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarse hasta el quintuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas en los términos del artículo 188 de la Ley 19.500 y sus modificatorias" Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de fecha 15/06/2021
maría rosario giudice - T°: 79 F°: 33 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 43860/23 v. 13/06/2023

GOOD GRUBS S.A.

Constitución SA: Escritura 82 del 8/6/23, ante ESC. ADRIAN COMAS. SOCIOS: (argentinos, empresarios) María de los Angeles SUAREZ, soltera, 25/7/71, DNI 22.132.480 domicilio real/especial calle 633 n° 1014, El Pato, Partido Berazategui, Prov. Bs. As. (PRESIDENTE); y Andrés Martín SBOROVSKY, casado, 6/4/77, DNI 25.758.317 domicilio real/especial San Juan 834, Concordia, Prov. Entre Ríos (DIRECTOR SUPLENTE). SEDE: Florida 826, piso 2, C.A.B.A. PLAZO: 30 años. OBJETO: La explotación como EMPRESA de los rubros: INDUSTRIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados con la industria de alimentos y piensos; cría intensiva, compra, venta, comercialización al por mayor y por menor y explotación industrial de insectos, animales, plantas y sus productos derivados con fines alimentarios y otros; la industrialización, fabricación, producción, transformación, mezcla, combinación, investigación, desarrollo, invención, reparación, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, acopio, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, ingredientes, sus partes, repuestos, maquinarias, herramientas, insumos, bienes manufacturados, semi-manufacturados y no manufacturados, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- Prestar los servicios de investigación y desarrollo, diseño, asesoría y capacitación, talleres, conferencias y cursos, manuales, procesos tradicionales e innovadores de producción, comunicación y promoción relacionados con el objeto y actividades de la sociedad.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia.- CAPITAL: \$ 500.000.-, 500.000 acciones ordinarias nominativas, no/endosables, \$ 1 y 1 voto c/u: María de los Angeles SUAREZ, 125.000 acciones y Andrés Martín SBOROVSKY, 375.000 acciones.- DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 ejercicios. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 31/7 Autorizado según instrumento público Esc. N° 82 de fecha 08/06/2023 Reg. N° 159
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2023 N° 44122/23 v. 13/06/2023

GRUPO CONSTRUCTORA S.A.

30-70947583-1 Por Asamblea Extraordinaria del 15/3/2010 se aumenta el capital social de \$ 12.000 a \$ 1.212.000. Se reforma el Artículo 4 del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 115 de fecha 19/05/2023

Daniela Karina Deluca - T°: 102 F°: 258 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 44191/23 v. 13/06/2023

HUALIAN MINING S.A.

Rectificatoria de publicación del 10/5/23 T.I. 33064/23. Por Escritura Complementaria 114 del 9/6/23 Registro 213 CABA, y conforme la vista cursada por la IGJ en el trámite de constitución, se reformó el artículo tercero del estatuto social, quedando el objeto redactado así: "La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a la exploración, evaluación, explotación, adquisición de recursos mineros de cualquier clase y categoría, adquisición y explotación de concesiones mineras situadas en el país, de minerales de todas las clases, así como la fundición, refinamiento y elaboración de productos provenientes de los mismos subproductos y sus derivados. Constituye asimismo su objeto social, la explotación, desarrollo y fomento de toda especie de operaciones mineras. Desarrollar y explotar minas bajo tierra, a cielo abierto u otra forma de explotación posible, sin afectar el medioambiente. Comercialización del producido de las extracciones de minerales, subproductos y servicios mineros complementarios del rubro. Igualmente constituye su objeto social, el estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería civiles y/o industriales, construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, instalaciones eléctricas, térmicas y mecánicas

en general; fabricación, compraventa, importación y exportación de elementos relacionados con las actividades mencionadas. Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización y desenvolvimiento del objeto social. Asimismo, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todas aquellas actividades comerciales relativas a facilitar el logro de su objeto social, como ejercer derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto. En el desarrollo de las actividades descriptas en el objeto social, la Sociedad además de crear valor económico procurará generar un impacto material, social y ambiental, en beneficio de la sociedad, el ambiente y las personas o partes vinculadas a ésta”.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 114 de fecha 09/06/2023 Reg. Nº 213
Solange Yael Kenigsberg - Matrícula: 4935 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2023 Nº 43866/23 v. 13/06/2023

KERPEN S.A.

Sociedad sin cuit para regularizar en Afip Acta 31/5/2023 renuncia como Presidente Claudia Judit Berdichevsky y como Director Suplente Fernando José Berdichevsky, asume como Presidente Martín Aquiles Duarte Riveros DNI 92882953, Vicepresidente Rodrigo Diego Lugo DNI 36636021 y Director Suplente Leonardo Eliseo Sampietro DNI 24589554; se fijó nueva sede social, domicilio legal y especial en Alicia Moreau de Justo 1150 Piso 4 Oficina 403A CABA. Se reformó el Art 1 cambiando la denominación a Comité de Cooperación China – Argentina S.A. continuadora de Kerpen SA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 31/05/2023
CLAUDIA JUDIT BERDICHEVSKY - Tº: 143 Fº: 602 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 Nº 44038/23 v. 13/06/2023

NIMBLER S.A.

Se complementa publicación del 09/06/2023 TI Nº 43259/23. Debe decir Martin Fontana y Estefanía Giselle Alfano, ambos casados. Autorizado por Esc. Nº 165 del 29/05/2023 Reg. Nº 349
Gisela samanta Batallan Morales - Tº: 109 Fº: 876 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 Nº 43865/23 v. 13/06/2023

ORRIO S.A.

Carlos Manuel Castro Blanco, 49 años, DNI 23998676, divorciado, abogado; Juan Bautista Castro Blanco, 21 años, DNI 44001656, soltero, empresario; ambos argentinos, con domicilio en Chacra 206, Gaiman, Provincia del Chubut 2) 16/04/2007 y 08/06/2023 3) Posadas 1415 Piso 3 Oficina 1 CABA 4) La administración de bienes muebles e inmuebles propios o de terceros 5) 30 años 6) 31/08 7) El capital es de \$ 100.000 dividido en 500 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal cada una y de un voto por acciones, cada socio suscribe 50% 8) Directorio 1 a 5 miembros mandato 2 años Presidente Carlos Manuel Castro Blanco Director Suplente Juan Bautista Castro Blanco ambos fijan domicilio especial en sede social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 90 y 65 de fecha 16/04/2007 Reg. Nº 26 chubut y 1452 CABA
CLAUDIA JUDIT BERDICHEVSKY - Tº: 143 Fº: 602 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 Nº 44072/23 v. 13/06/2023

PRODUCTOS CORMILLOT S.A.

30711921415. En Asamblea Extraordinaria Unanime del 06-06-2023 se decidió por unanimidad modificar el artículo tercero del estatuto social quedando redactado del siguiente modo: ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el territorio nacional o en el extranjero a: 1) la organización, explotación y administración de centros de nutrición a través de consultorios, policonsultorios, centros de diagnóstico, clínicas, sanatorios, polivalentes o monovalentes, laboratorios, centros de rehabilitación, psicológicos, psiquiátricos en el ámbito público y/o privado, residencias de adultos mayores. 2) administración y coordinación de obras sociales, sistemas y planes de salud para prepagas. 3) servicio de traslado, emergencia, auxilio y atención de personas sanas, discapacitadas, en emergencia o crisis, en ambulancia, móviles sanitarios y/o vehículos preparados al efecto. Todas las actividades serán prestadas según normas legales que regulen su ejercicio comercial y/o profesional y estarán a cargo de profesionales médicos con título habilitado. A tal fin

la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos que no sean prohibidos por leyes o por este estatuto. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de fecha 06/06/2023

Evangelina Julieta Domenech - T°: 62 F°: 271 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 44126/23 v. 13/06/2023

PUESTO VIEJO DE CASEROS S.A.

30642025305 Por Asamblea del 23/9/14 se resolvió trasladar la sede social a 3 de Febrero 149, Concepción del Uruguay, Pcia. de Entre Ríos, reformándose el Art. 2 del Estatuto. Autorizado según instrumento privado Nota de fecha 08/06/2023

Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 44018/23 v. 13/06/2023

SU ALBA S.A.

Por Escritura N° 18 del 1/06/2023 se constituyó 1) SU ALBA S.A. 2) Loreley GLIGO, nacida 30/07/1977 casada DNI 25.683.437, domiciliada en Matienzo 1541, Piso 6, CABA; Jennifer GLIGO, nacida 29/03/1980 soltera DNI 28.076.678 domiciliada: General Urquiza 2129, CABA; y Paola GLIGO, nacida el 28/03/1984, soltera, DNI 30.886.457, domiciliada en Av. Olazábal 2505, Piso 1, Departamento A, CABA. Todas argentinas y empresarias. 3) Sede social: Matienzo 1541, Piso 6, CABA. 4) OBJETO: a) Agropecuarias: En todas sus manifestaciones, comprendiendo la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, avícolas, apícolas, mediante la cría, recría, cruce, invernada y engorde de ganado vacuno, equino, porcino, ovino, caprino, y todo otro tipo de hacienda, la cruce de razas, cabañas de animales de pedigré e instalación de tambos; transporte de todo tipo de hacienda propia o de terceros, faenas o en pie; siembra de toda clase de cultivos, cereales, pasturas, árboles frutales y su cosecha, acopio de granos, explotación de montes, extracción de madera, forestación, recuperación de tierras áridas; compra y venta de cualquiera de las especies mencionadas; el arrendamiento establecimientos rurales propios y la toma en arrendamiento de establecimientos rurales de terceros, la aparcería y la explotación conjunta de inmuebles rurales, la administración de toda clase de bienes inmuebles rurales, constitución de derechos reales sobre los mismos, la compraventa de terrenos rurales y su subdivisión y fraccionamiento, la realización de actividades de agroturismo y, en general, la realización de toda actividad tendiente a obtener recursos de la explotación rural; b) Agroindustrial: Mediante la explotación en todas sus formas del ramo de la industria agropecuaria y láctea; c) Comercial y Negocios inmobiliarios rurales: Relacionadas con la actividad agropecuaria y láctea, comprendiendo la compraventa, depósito, transporte y distribución, consignación, acopio, importación y exportación de toda clase de productos derivados de tales actividades, como así también el ejercicio de representaciones de personas o sociedades nacionales o extranjeras, relacionadas en el objeto social; celebrar contratos de arrendamiento, subarrendamiento, compra y venta de campos; pudiendo llevar adelante todo tipo de operaciones financieras que necesarias para el cumplimiento de su objeto, excluidas aquellas reguladas por la Ley de Entidades Financieras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y que se relacionen con su objeto social incluyendo la adquisición y arrendamiento de todo tipo de inmuebles rurales. 5) 30 Años desde inscripción. 6) \$ 102.000.-, 102.000 acciones escriturales V\$ N 1 c/u y un voto por acción. Suscripción: Loreley Gligo: 34.000; Paola Gligo: 34.000; Jennifer Gligo: 34.000. Integración: 25%. 7) Administración: 1 a 10 directores titulares y suplentes por tres ejercicios. Representación: Presidente; Fiscalización: Prescinde sindicatura. Autoridades: Juan Carlos Gligo, Presidente; Paola Gligo, Vicepresidente; Jennifer y Loreley Gligo, Directoras titulares; Germán Pablo Lejtman, Director Suplente. Todos domicilio especial en sede social. 8) Cierre 30/04. Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 01/06/2023 Reg. N° 588

Patricio Nahuel Giralt - T°: 120 F°: 480 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 43884/23 v. 13/06/2023



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en **@boletinoficialarg**
y sigamos conectando la voz oficial



SUR WEALTH S.A.

Constitución: Esc. 67 del 30/05/2023, Registro 435 C.A.B.A. Socios: Carlos Ariel BERTINO, 25/09/1983, soltero, DNI 30410738, CUIT 20304107384, Demaria 4723 Piso 11, Depto 6, CABA, suscribe 225.000 acciones; Paula MARANGONE, 17/10/1984, DNI 31252241, CUIT 27312522417, divorciada, Marcos Paz 1555, CABA, suscribe 12.500 acciones y Juan Cruz IGLESIAS LACOSTE, 31/07/1996, DNI 39769776, CUIT 20397697763, soltero, Av. Boulogne Sur Mer 1430, Gral Pacheco, Tigre; Pcia Bs As, suscribe 12.500 acciones, todos argentinos y empresarios. Capital Social \$ 25.000.000 dividido en 250.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 100. Duración: 30 años. Objeto: Organización y/o gerenciamiento de servicios de asesoramiento y consultoría financiera y de inversiones en el Mercado de Capitales, gestión de órdenes de operaciones y/o administrar activos financieros de sus clientes en el país y/o en el exterior, administración carteras de inversión, contando para ello con mandato expreso; a nombre y en interés de sus clientes, todo en virtud de la forma y con los requisitos determinados en la legislación vigente. En todos los casos las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con títulos habilitantes serán realizadas por los que al efecto contrate la sociedad. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde. Representación legal Presidente: Paula MARANGONE. Director Titular: Juan Cruz IGLESIAS LACOSTE y Director Suplente: Carlos Ariel BERTINO. Sede social y domicilio especial de los directores: Camila O' Gorman 412 Of. 401, CABA. Cierre de ejercicio: 31 de Marzo Autorizado según instrumento público Esc. N° 67 de fecha 30/05/2023 Reg. N° 435 Paola Natali Land - T°: 116 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 44146/23 v. 13/06/2023

TRANSITO SEGURO S.A.

30716514273. Por Esc. 48 del 01/06/2023, Reg. 280 C.A.B.A, se protocolizó Acta Asamblea Gral. Extraordinaria del 15/05/2023 donde se resuelve renovar autoridades y reformar el estatuto social (Cláusula 3 – Objeto). Se designa como Presidente al Sr. Federico Emanuel Garaglia 25.865.037 y Director Suplente al Sr. Germán Agustin Rovira 25.216.572, ambos constituyen domicilio especial en 11 de septiembre de 1888 N° 2147, CABA. Se reforma el objeto social y dice: ARTICULO TERCERO: OBJETO: La sociedad tendrá como objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, interviniendo en licitaciones públicas, ante empresas del Estado Nacional, Provincial, Municipal, Organismos descentralizados, Entidades Autárquicas e Instituciones Privadas, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, las siguientes actividades: a) Servicios de ingeniería de tránsito, como ser señalización, control, seguridad, seguridad vial, desarrollo, análisis, por medio de instrumentos y aparatos de desarrollo propio o de terceros. Si la actividad lo requiere será ejercida por profesionales, técnicos con título habilitante. B) Comercialización en todas sus formas, inclusive importación y exportación de software y hardware, aplicativos e insumos directos e indirectos para el cumplimiento del objeto social. C) CONSTRUCCIÓN: Mediante la construcción de todo tipo de obras públicas y/o privadas, construcción y reparación de obras viales, pintura vial, mejoras y pavimentación de calles y rutas, instalación de cámaras de seguridad viales, armado de centros de monitoreo. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer derecho y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por ley, o el presente estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros expresado. Autorizado según instrumento público Esc. N° 48 de fecha 01/06/2023 Reg. N° 280 PEDRO ARIBE - T°: 140 F°: 469 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 44130/23 v. 13/06/2023

TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE ALIMENTOS S.A.

Diego Gaston MEDINA, 5/2/80, DNI. 28007162, Ricardo Rojas 3232, Claypole, Almirante Brown, Provincia Buenos Aires; PRESIDENTE; Domingo Adolfo ANILE, 21/9/55, DNI. 11897877, Av.Independencia 1868,1° piso, Ddpto. 6, CABA, SUPLENTE; AMBOS SOCIOS, argentinos, solteros, empresarios, domicilio especial en SEDE SOCIAL: Timoteo Gordillo 4220 CABA. 1.30 años. 2. OBJETO: Transporte y Logística Nacional e Internacional de cargas por carretera, en vehículos de la sociedad o de terceros, de mercadería en general, especialmente todo tipo de bebidas, con o sin alcohol, gaseosas, aguas, cervezas, vinos, productos alimenticios envasados, azúcares, te, café, alcoholes y sus derivados, artículos de limpieza y golosinas, y todo cuanto directa o indirectamente esté relacionado con el objeto aquí indicado, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje y en general. 3.CAPITAL SOCIAL:\$.300.000, dividido en 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de Pesos 1 V/N y con derecho a 1 voto cada acción, totalmente suscriptas por: Diego Gaston MEDINA: 240.000 acciones, Domingo Adolfo ANILE: 60.000 acciones. 4.DIRECTORIO: 1 a 5 por 3 ejercicios. 5.REPRESENTACIÓN: Presidente.

Prescinde Sindicatura. 5.Cierre Ejercicio: 30/4.Todo en Escritura de constitución 142 del 23/5/23. Autorizado según instrumento público Esc. N° 142 de fecha 23/05/2023 Reg. N° 933
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 13/06/2023 N° 44166/23 v. 13/06/2023

VTV SUD S.A.

Cuit: 30-71486734-9. Por Asamblea del 11/11/22. Se ha resuelto aceptar las Renuncias de Cristóbal Pereyra Iraola y de Víctor Andrés Macrae Moir a sus cargos de Presidente y Director Suplente; Designar el Siguiete Directorio: Presidente: Germán Jorge Neuss; Directores Titulares: Cristóbal Pereyra Iraola y de Víctor Andrés Macrae Moir, todos con domicilio especial en Av. Del Libertador 602, piso 23, of B, CABA; Por Asamblea del 12/09/2022 Se ha Resuelto Reformar el Artículo 3° Así: ARTICULO TERCERO: "La sociedad tiene por objeto prestar los servicios de inspección técnica, de control de calidad, de Evaluación de la Conformidad a Normas y Reglamentos, de Consultoría, de Verificación Técnica Vehicular Obligatoria en Buenos Aires, de conformidad con las normas vigentes, para lo cual podrá participar en licitaciones, concursos públicos, concesiones y/o adjudicaciones, suscribiendo los respectivos documentos, que conlleve a la realización del objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, para realizar todos y cada uno de los actos que pudieran resultar necesarios y/o convenientes a los fines del cumplimiento del objeto social y que no estén prohibidos por la ley o por este estatuto; Por Asamblea del 22/12/2022 Se ha Resuelto hacer Texto Ordenado del Estauto.- Autorizado por Esc. N° 173 del 07/06/2022 Reg. N° 349
Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 44070/23 v. 13/06/2023

WIN FUN GROUP S.A.

(CUIT: 30-71542432-7) Por Asamblea General Extraordinaria del 22/06/2022 se resolvió: (i) aumentar el capital social de \$ 100.000 a \$ 200.000; (ii) emitir 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 y derecho a un voto por acción, con una prima de emisión total de \$ 26.566.666,70 representativa de \$ 265,666667 por cada acción emitida; y (iii) reformar el Artículo Cuarto del Estatuto, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) representado por doscientos mil (200.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal un peso (\$ 1) cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550.". Composición de capital social luego del aumento: a) Diego Hernán Díaz, titular de 80.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción, b) Fernando Cavenaghi, titular de 60.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción, c) Santiago Enrique Rossi, titular de 30.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción, y d) Ignacio Martín Rossi, titular de 30.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22/06/2022
Maria Regina Oneto Gaona - T°: 68 F°: 706 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 44020/23 v. 13/06/2023

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

PLASTICOS HOMOGENEOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 13/02/2023. 1.- MAXIMILIANO ALEJANDRO TABORDA, 19/10/1991, Soltero/a, Argentino, VENTA AL POR MAYOR EN COMISIÓN O CONSIGNACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, CALZADO EXCEPTO EL ORTOPÉDICO, ARTÍCULOS DE MARROQUINERÍA, PARAGUAS Y SIMILARES Y PRODUCTOS, RAMOS MEJIA 3259 piso MALVINAS_ARGENTINAS, DNI N° 36114824, CUIL/CUIT/CDI N° 20361148240, . 2.- "Plásticos Homogeneos SAS". 3.- SANCHEZ DE LORIA 1320 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y/o exportación de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas,

ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Culturales y educativas; (d) Desarrollo de Tecnologías, investigación e innovación y software; (e) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (f) Inmobiliarias y constructoras; (g) Inversoras, financieras y fideicomisos; (h) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (i) Salud y (j) Transporte.. 5.- 30 años. 6.- \$ 500000. 7.- Administrador titular: MAXIMILIANO ALEJANDRO TABORDA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANCHEZ DE LORIA 1320 piso , CPA 1241 , Administrador suplente: BRANDON ADRIAN GUZMAN DUARTE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANCHEZ DE LORIA 1320 piso , CPA 1241; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/06/2023 N° 43957/23 v. 13/06/2023

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACCOR CONSTRUCTORA S.R.L.

Constitución: 1) y 8) Socios y Gerentes: Titular: Aldo Andres COLMAN CORONEL, DNI 94.865.192, 13/09/87, Ramos Mejia 6513, Virrey del Pino, Partido La Matanza y Suplente: Ricardo COLMAN CORONEL, DNI 96.258.658, 05/11/91, Manuel Maza 3780, Lanus; ambos paraguayos, comerciantes, solteros, de Prov. Bs. Aires y domicilio especial en la Sede Social. 2) 09/06/23. 3) ACCOR CONSTRUCTORA S.R.L. 4) Juramento 1318 CABA. 5) La construcción, refacción y mantenimiento de todo tipo de inmuebles y otras obras civiles, ya sean públicas o privadas, pudiendo participar de todo tipo de licitaciones, como asimismo la comercialización de materiales, maquinarias, herramientas e insumos para la construcción, debiendo contar en todos los casos con profesionales debidamente habilitados y matriculados en sus respectivas materias, cuando disposiciones legales y reglamentarias así lo requieran. 6) 30 Años 7) \$ 200.000,- dividido en 200.000 cuotas de v\$ n 1,- así suscripto por cada socio: Aldo Andres COLMAN CORONEL, 180.000 cuotas y Ricardo COLMAN CORONEL, 20.000 cuotas. 9) Gerencia: Uno o más Gerentes Socios ó no en forma indistinta por el término Social. Pueden designar Suplentes. 10) 31/12.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 100 de fecha 09/06/2023 Reg. N° 1121
Jorge Natalio Kleiner - Habilitado D.N.R.O. N° 1848

e. 13/06/2023 N° 44172/23 v. 13/06/2023

ALTOS DE HUMBOLDT S.R.L.

Constitución: Esc. 156 del 09/06/2023. Registro 1793 C.A.B.A. Socios: Alejandro HECHT, comerciante, casado, 28/05/1978, DNI 26.632.273, CUIT 23266322739, Honduras 5550 CABA y Sebastian LANDESMAN SANGUINETTI, empresario, casado, 03/12/1977, DNI 26.390.523, CUIT 20263905238, Matienzo 2460, piso 2 depto 10 CABA ambos argentinos y suscriben 250.000 cuotas c/u. Duración: 30 años. Objeto: la actividad constructora e inmobiliaria, mediante compra, venta, explotación, fraccionamiento, urbanización, loteo, arrendamiento y construcción de toda clase de inmuebles y obras de todo tipo, ya sean públicas o privadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. Capital: \$ 500.000 dividido en 500.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por cuota. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, en forma individual e indistinta, y por el término de duración de la sociedad, pudiendo ser revocados sus mandatos por reunión de socios. Cierre de ejercicio: 30/06. Gerentes: Alejandro HECHT y Sebastian LANDESMAN SANGUINETTI. Sede Social y domicilio especial de Gerentes Vera 1291, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 156 de fecha 09/06/2023 Reg. N° 1793
Paola Natali Land - T°: 116 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 44154/23 v. 13/06/2023

El Boletín en tu celular

Accedé a toda la información desde la APP del Boletín estés donde estés.

Podés descargarla de forma gratuita desde:



ARHEMP S.R.L.

Constitución. Rectifica aviso del 17/4/23 TI: 25193/23. Por Escritura N° 136 del 5/6/23, el artículo tercero quedó redactado así: "ARTÍCULO TERCERO": Objeto: realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, para sí o para terceros, cualquier clase de actividad relacionada con la adquisición, desarrollo, elaboración, fabricación, intermediación, representación, colaboración, transporte, almacenamiento, investigación, producción, industrialización, distribución, comercialización, importación y exportación de semillas, plantas, abonos, material vegetal, fitoterapéuticos herbáceos, hierbas medicinales y sus derivados (incluyendo cremas y aceites), material fitosanitario, fertilizantes, controles biológicos de plagas, controles de plagas, equipamiento textil para cultivo, equipamiento de riego, software, tecnología y demás recursos necesarios para la ejecución de esta actividad; la realización, producción, operación, administración, participación, colaboración, representación o intermediación de actividades culturales, científicas, académicas, educativas, comunicacionales o publicitarias relacionadas con el objeto social; el desarrollo, participación, colaboración, importación o exportación de tecnologías, investigación e innovación o software relacionadas al objeto social. Cualquier otra actividad complementaria que resulte necesaria para la consecución de su objeto social. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por su estatuto que resulten necesarios para la consecución de su objeto, tanto en el país o como en el extranjero. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público" Autorizado según instrumento público Esc. N° 77 de fecha 03/04/2023 Reg. N° 49
AGUSTIN HYLAND - Notario - Nro. Carnet: 6428 Registro: 97049 Adscripto

e. 13/06/2023 N° 44266/23 v. 13/06/2023

BELGRANO 4471 S.R.L.

1) Eduardo LUCERO, argentino, 28/01/1985, soltero, empresario, DNI 31.452.998, Domicilio Av. Cramer 1841, piso 1, Dpto. A, CABA; Adrián Javier ZAFFARONI, argentino, 22/10/1973, casado, empresario, DNI 23.387.273, domicilio Florida 253, piso 10, CABA. 2) 26/04/2023.3) Paraguay 2924, piso 2, Depto. C, CABA. 4) Mediante la construcción, dirección, ejecución y proyectos de obras de arquitectura e ingeniería, pública o privada, debiendo ser realizadas dichas tareas a través de profesionales con título habilitante para tales actos; así como la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo y explotación de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales y todas las operaciones comprendidas en la Ley y Régimen de Propiedad Horizontal; constituir y suscribir fideicomisos inmobiliarios. FINANCIERA: Otorgar créditos hipotecarios, originar, y transferir carteras hipotecarias, prestar servicios de caja y administración, respecto de carteras hipotecarias y de todo otro crédito vinculado a la actividad inmobiliaria.- Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, constituidas o a constituirse, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, relacionadas con el objeto social. Quedan excluidas todas aquellas actividades regidas por la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público, y/o autorización especial por parte de entes u organismos oficiales. 5) 30 años. 6) \$ 400.000 dividido en 400.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo. Adrián Javier Zaffaroni y Eduardo Lucero suscriben 200.000 cuotas cada uno. 7y8) Gerentes: Adrián Javier Zaffaroni y Eduardo Lucero, ambos con domicilio especial en Paraguay 2924, piso 2, Depto.C, CABA, con uso de la firma social individual e indistinta por el término de duración de la sociedad. 9) 31/05 de cada año Autorizado según instrumento público Esc. N° 44 de fecha 26/04/2023 Reg. N° 852

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 13/06/2023 N° 44229/23 v. 13/06/2023

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?
Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.



BELGRANO COFFEE S.R.L.

Constitución: 24/05/2023 Socios: Araceli Anahi Gonzalez, Argentina, D.N.I 37.696.914, CUIT 27-37.696.914-8, nacido el 17/07/1993, Primera Sección Chacras sin numero, Monte Caseros, Provincia de Corrientes, administrativa, casada, suscribe un millon (1.000.000) cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una, es decir la suma de pesos un millon (1.000.000). Norma Beatriz Dominguez, Argentina, D.N.I 20.010.711, CUIT 27-20.010.711-5, nacido el 05/01/1968, Chivilcoy 322 piso 8 departamento A, CABA, comerciante, casada, suscribe cuatrocientos mil (400.000) cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una, es decir la suma de pesos cuatrocientos mil (400.000). Sebastian Javier Clossa, Argentino, D.N.I 35.321.631, CUIT 20-35.321.631-8, nacido el 16/08/1990, Primera Sección Chacras sin numero, Monte Caseros, Provincia de Corrientes, comerciante, soltero, suscribe trescientos mil (300.000) cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una, es decir la suma de pesos trescientos mil (300.000). Lucas Damian Rodriguez, Argentino, D.N.I 34.203.774, CUIT 20-34.203.774-8, nacido el 13/12/1988, Av. Segurola 221 1° B, CABA, comerciante, soltero, suscribe trescientos mil (300.000) cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una, es decir la suma de pesos trescientos mil (300.000). Capital PESOS DOS MILLONES (\$ 2.000.000) dividido en dos millones (2.000.000) cuotas de un peso (1) valor nominal cada una y de un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración: 30 años; Sede social Chivilcoy 322 piso 8 dto A, CABA; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto. Servicio de expendio de comidas y bebidas en establecimientos con servicio de mesa y/o en mostrador. Aquellas actividades que por su naturaleza así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante Gerente: HUGO HERNAN CLOSSA, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 24/05/2023
LUDMILA YASMIN MALIMOWCKA - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/06/2023 N° 44089/23 v. 13/06/2023

BENNIE CLUB S.R.L.

Rectificación de publicación del 8/6/23 T.I. 42448/23. Se rectifica la suscripción de las cuotas siendo la correcta la siguiente: Florencia Martin suscribe 250 cuotas e integra \$ 62.500 y Felipe Esteban Taquini suscribe 250 cuotas e integra \$ 62.500. Autorizado según instrumento público Esc. N° 112 de fecha 31/05/2023 Reg. N° 81
GABRIELA NOEMI MARANZANO - Matrícula: 5132 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2023 N° 43910/23 v. 13/06/2023

BIG & BROTHERS S.R.L.

Edicto complementario del e. 31/05/2023 N° 39961/23 v. 31/05/2023, domicilio completo de Joaquín Vrhovski, domiciliado en Olegario Víctor Andrade 1233, Bella Vista, Prov. Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 22/04/2023
Ignacio Garcia - T°: 139 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 44204/23 v. 13/06/2023

BLACK FOAM S.R.L.

Rectifica aviso del 6/6/23.TI. 41833/23.Cierre Ejercicio: 30/4. Autorizado según instrumento público Esc. N° 154 de fecha 02/06/2023 Reg. N° 933
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 13/06/2023 N° 44175/23 v. 13/06/2023

BW ELECTRICIDAD S.R.L.

30-71016298-7 Se rectifican TI N° 32682/23 (09/05/2023) y N° 40425/23 (01/06/2023). La participacion correcta de Benjamin Boytovich es 50 cuotas y Walter Fabián Boytovich 950 cuotas. Autorizado según instrumento privado Acta N° 16 de fecha 19/04/2023
Daniela Karina Deluca - T°: 102 F°: 258 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 44193/23 v. 13/06/2023

CAMPACORP S.R.L.

Constitución: Esc. 65 del 08/06/2023. Registro 237 C.A.B.A. Socios: Agustín Andrés CAMPANARI CONFALONE, 21/07/1979, DNI 18.805.163, CUIT 20188051635, suscribe 950 cuotas y María Laura del Valle MONTEFORTE, 30/12/1975, 25.094.113, CUIT 27250941132, ambos argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados en Avenida Rivadavia 4237, piso 1, depto 8, CABA. Duración: 30 años. Objeto: La fabricación y reparación de productos y estructuras metalúrgicas; soldaduras para todo tipo de piezas metalúrgicas, herrería de obra para la construcción y afines, estampado de piezas y molduras en metal para la construcción y afines; todo tipo de trabajo artesanal de moldeado, restauración de materiales existentes, ya sea de hierro, metal, madera, plástico y/o la combinación de dos o más de ellos; la fabricación, reacondicionamiento y reparación de matricería, autopartes, maquinas, piezas, repuestos y/u otros objetos que se relacionen con el objeto social. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel, y no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto; podrá incluso adquirir o enajenar bienes registrables, intervenir en actuaciones ante entidades financieras y bancarias y otorgar toda clase de poderes generales o especiales. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. Capital: \$ 100.000 dividido en 1000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por cuota. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, en forma individual e indistinta y por el término de duración de la sociedad, pudiendo ser revocados sus mandatos por reunión de socios. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Gerente: Agustín Andrés Campanari Confalone. Sede Social y domicilio especial del Gerente: Av. Rivadavia 4237, piso 1, depto 8, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 65 de fecha 08/06/2023 Reg. N° 237
Paola Natali Land - T°: 116 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 44149/23 v. 13/06/2023

CARPINCHO RV S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) CARPINCHO RV S.R.L. 2) Instrumento Privado del 07-06-2023. 3) Rubén Lujan VARELA, argentino, soltero, nacido el 05-07-1983, comerciante, DNI 30.200.804, CUIT 20-30200804-4, con domicilio real y especial en Montevideo 1590, Piso 15°, Departamento F, Tigre, Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. As.; y Guido Federico CAZENEUVE, argentino, soltero, nacido el 26-05-1988, comerciante, DNI 33.698.414, CUIT 23-33698414-9, con domicilio real y especial en Billinghamurst 1666, Piso 6°, Departamento C, CABA, quienes suscriben 40.000 y 10.000 cuotas respectivamente. 4) 30 años contados a partir de su inscripción.- 5) Objeto: La explotación comercial a partir de la elaboración, venta, distribución y fraccionamiento de todo tipo de panes, productos de repostería, confitería, pastelería, bombonería, facturas, galletitas, masas, afines y comidas preelaboradas y elaboradas.- 6) Capital: \$ 500.000 dividido en 50.000 cuotas de \$ 10, valor nominal, cada una.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-05 de cada año. 9) Santiago del Estero 643, Piso 2°, CABA. Se designa gerentes: Rubén Lujan VARELA. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 07/06/2023
PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 13/06/2023 N° 44263/23 v. 13/06/2023

CENTRO KIKENTAI S.R.L.

Esc 158 del 09/06/2023. Denominación: CENTRO KIKENTAI S.R.L. Franco Emanuel MEDINA, 29/03/1979, D.N.I. 27.262.428, CUIT 20-27262428-4, óptico contactólogo, casado, domiciliado en Jacinto Estivao 44 de C.A.B.A.; y Gastón TEDESCO, 13/07/1974, D.N.I. 24.030.548, CUIT 20-24030548-9, empleado administrativo, divorciado, domiciliado en Aranguren 556, Piso 2° Departamento "9" de C.A.B.A., ambos argentinos. Plazo: 30 años. Objeto: la promoción, gestión, organización, ejecución y desarrollo de todo tipo de actividades deportivas, recreativas y culturales, pudiendo realizar las siguientes actividades: enseñanza, práctica, entrenamiento y perfeccionamiento de actividades deportivas en cualquiera de sus modalidades; la organización, producción y realización de eventos y espectáculos deportivos y recreativos en general; como así también la importación, exportación y comercialización de accesorios y productos deportivos relacionados con dicha actividad. Capital \$ 200.000, representado en 200.000 cuotas, de \$ 1 valor nominal cada una. Los socios suscriben el 100% del capital social: Franco Emanuel MEDINA, suscribe 100.000 cuotas partes, o sea \$ 100.000, que representan el 50% del capital social total; y Gastón TEDESCO, suscribe 100.000 cuotas partes, o sea \$ 100.000, que representan el 50% del capital social total. Integran \$ 50.000 que representa el 25% del total del capital suscrito y se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción. Cierre social: 31/12. Sede social: calle General Manuel A. Rodríguez 1191 C.A.B.A. Gerentes por tiempo indeterminado y con actuación separada

e indistinta: Franco Emanuel MEDINA y Gastón TEDESCO, quienes aceptan el cargo constituyendo domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 158 de fecha 09/06/2023 Reg. N° 1394
valeria andrea carrubba - Matrícula: 5500 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2023 N° 44278/23 v. 13/06/2023

CENTRO MEDICO SAN JOSE S.R.L.

CUIT 30-70722585-4.- Por escritura 90 del 02/06/2023, F° 402, pasada en el Reg. Not. 1908 Cap. Fed. se protocolizó la cesión de cuotas por instrumento privado del 31/03/2014 mediante la cual Amelia Pilar Beatriz FERRER, argentina, 24/01/1942, DNI 4.577.227, CUIL 27-04577227-1, casada en 1° nupcias con Enrique Jorge Gazzotti, domiciliada en calle Perú 957 piso 1° depto. "3" CABA, VENDIÓ, CEDIÓ Y TRANSFIRIÓ a favor de María Magdalena GARAY, argentina, 10/12/1949, soltera, DNI 6.265.816, CUIT 27-06265816-4, domiciliada en calle Malabia 2420 piso 7° CABA y Liliana María FREIRE, argentina, 23/02/1943, DNI 4.766.234, CUIL 27-04766234-1, viuda de sus 1° nupcias de Carlos Enrique Llabres, domiciliada en calle Thomas Manuel de Anchorena 1170 piso 2° "C" CABA, la cantidad total de 700 cuotas de CENTRO MEDICO SAN JOSE S.R.L., de valor nominal \$ 1 c/u, completamente suscriptas e integradas.- 2) La cláusula CUARTA del estatuto social se modifica y queda redactada: "CUARTA: El capital se fija en la suma de PESOS DOS MIL CIEN, representado en dos mil cien (2.100) cuotas de pesos uno de valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: María Magdalena GARAY titular de mil cincuenta cuotas y Liliana María FREIRE titular de mil cincuenta cuotas".- 3) Enrique Jorge GAZZOTTI, argentino, 24/09/1946, DNI 4.553.178, casado en 1° nupcias con la cedente y con ella domiciliado, otorga el asentimiento conyugal art. 470 del CCyC.- 4) Amelia Pilar Beatriz FERRER declara bajo juramento que desde 31/03/2014 se encuentra desvinculada de la sociedad y que no ejerce la gerencia de la misma y que viene por la presente a formalizar la renuncia al cargo de Gerente con uso de la firma social.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 90 de fecha 02/06/2023 Reg. N° 1908

Marcelo Adrian Cabuli - Matrícula: 4196 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2023 N° 43876/23 v. 13/06/2023

CEREALES Y SNACKS "DANY" S.R.L.

Por Escritura n° 129 Folio 276 el 14/04/2023 se constituye la sociedad Socios: Maria Rosvinda GUTIERREZ ZAPATA nacida 02/03/1979, DNI 93982840 CUIT 27-93982840-6, casada en primeras nupcias con Alex Guzman, boliviana, comerciante, domicilio Olimpo 1763 Lomas de Zamora Pcia. Bs.As. Daniela Flor GUZMAN GUTIERREZ argentina nacida 08/08/2003, DNI 45070597 CUIT 27-45070597-2 soltera, comerciante domicilio Olimpo 1763 Lomas de Zamora Pcia. Bs.As; Alex GUZMAN boliviano, casado en primeras nupcias con Maria Rosvinda Gutierrez Zapata nacido 20/01/1981 DNI 93871148 CUIT 20-93871148-9 comerciante domicilio Olimpo 1763 Lomas de Zamora Pcia. Bs.As. Y Alexander Fernando GUZMAN GUTIERREZ argentino soltero nacido 12/09/2004 comerciante DNI 46287461 CUIT 20-46287461-9 domicilio Olimpo 1763 Lomas de Zamora Pcia. Bs.As. Plazo 30 años. Objeto: "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a otras sociedades o asociaciones, en el país o en el extranjero, la realización de las siguientes actividades: producción, elaboración, exportación, importación, compra, venta, al por mayor y al por menor, deposito, almacenamiento, distribución de chizitos, papas fritas, palitos salados, snacks en general. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que se relacionen con el objeto social y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato constitutivo. Las actividades mencionadas anteriormente deberán ser entendidas y aplicadas en su sentido más amplio. "Capital: \$ 5.000.000.- representado por 5.000.000 de cuotas valor nominal \$ 1 cada una y 1 voto cada una.- Suscripcion del capital: Maria Rosvinda GUTIERREZ ZAPATA 25 % suscribe 1.250.000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u \$ 1.250.000, Daniela Flor GUZMAN GUTIERREZ 25% suscribe 1.250.000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u \$ 1.250.000, Alex GUZMAN 25% suscribe 1.250.000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u \$ 1.250.000 y Alexander Fernando GUZMAN GUTIERREZ 25% suscribe 1.250.000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u \$ 1.250.000 Cierre de ejercicio: 31/06.Fiscalización: Los socios. Administración y Representación Legal: uno o más gerentes socios o no por tiempo indeterminado, firma indistinta. Gerente: Maria Rosvinda GUTIERREZ ZAPATA. Acepta el cargo y fija domicilio especial en sede social. Sede Social: Guamini 1229 piso 4 departamento "A" CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 129 de fecha 14/04/2023 Reg. N° 55

andrea veronica racioppi - Matrícula: 5550 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2023 N° 43881/23 v. 13/06/2023

CODIGO BOX S.R.L.

CUIT 30-71700022-2. Por instr. priv. de fecha 08/06/2023 Pablo Agustín Maranghello cedió 550 cuotas de \$ 100 c/u a Luis Jorge Rodríguez Chevalier, argentino, divorciado, abogado, 12/08/1955, D.N.I. 11.815.851, CUIT 20-11815851-3, Valdenegro 2544, Piso 12, Depto. A, C.A.B.A. Se modifica artículo cuarto, quedando capital social de \$ 500.000 dividido en 5000 cuotas de \$ 100 c/u. Matías Alejandro Rodríguez 3150 cuotas; Carlos Manuel Ibarrola Ortega 550 cuotas; Luis Jorge Rodríguez Chevallier 1300 cuotas. Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión y Acta de fecha 08/06/2023

ALFREDO GONZALO OLIVER TEZANOS - T°: 43 F°: 853 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 44177/23 v. 13/06/2023

CONVERT ARGENTINA DE ENERGÍAS RENOVABLES S.R.L.

C.U.I.T. N° 30-71573874-7. Comunica que: (i) por Reunión de Socios del 31/12/2020 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 447.560.770, es decir, de la suma de \$ 100.000 a \$ 447.660.770, mediante la capitalización de créditos, aumento suscripto e integrado en su totalidad por Convert Italia S.p.A., Sucursal Argentina, quedando el capital social integrado de la siguiente manera: 1) Convert Italia S.p.A., Sucursal Argentina tenedora de 44.765.577 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota; y 2) Convert Tech S.R.L. tenedora de 500 cuotas de \$ 10 valor nominal cada y con derecho a 1 voto por cuota; (ii) por Reunión de Socios del 04/01/2021 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 336.046.310, es decir, de la suma de \$ 447.660.770 a \$ 783.707.080, mediante la capitalización de créditos, aumento suscripto e integrado en su totalidad por Convert Italia S.p.A., Sucursal Argentina, quedando el capital social integrado de la siguiente manera: 1) Convert Italia S.p.A., Sucursal Argentina tenedora de 78.370.208 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota; y 2) Convert Tech S.R.L. tenedora de 500 cuotas de \$ 10 valor nominal cada y con derecho a 1 voto por cuota; y (iii) reformar el Artículo 4 del Estatuto Social a fin de reflejar los aumentos de capital social antes descriptos.

Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 04/01/2021

Ramiro Javier Gomez Barinaga - T°: 80 F°: 536 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 44234/23 v. 13/06/2023

DATA CARGO INTERNATIONAL FORWARDER S.R.L.

30-70793873-7 por escritura que citó al pie Romina LOPEZ renunció como gerente y cedió sus 50 cuotas a Federico GONZÁLEZ FERRON siendo el cuadro de suscripción 50 cuotas para este y 4950 para Carlos José Alberto GONZÁLEZ v/n 100 c/u y reformaron art. 3suprimiendo los datos de participación en la composición del capital Autorizado según instrumento público Esc. N° 122 de fecha 06/06/2023 Reg. N° 45

Claudia Beatriz Garcia Cortinez - Matrícula: 4799 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2023 N° 44155/23 v. 13/06/2023

DISTRIBUIDORA NAS S.R.L.

Socios Silvia Giangaspero, argentina, DNI 14069650, CUIL/T 27140696507, nacida 4/08/1960, casada en segunda nupcias, comerciante, domicilio Manuel Nicolás Savio 201 Piso 4° Depto "A" CABA, y Nicolás Pulleiro, argentino, DNI 39760032, CUIL/T 20397600328, nacido 30/07/1996, soltero, comerciante, domicilio Manuel Nicolás Savio 201 Piso 4° Depto "A" CABA. Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: la distribución e intermediación nacional e internacional de bienes muebles y servicios no prohibidos por normas legales, mercaderías, productos elaborados, industrializados, materias primas, maquinarias, repuestos, commodities, su comercialización, logística, distribución, importación y exportación de los mismos. También el asesoramiento, gestión de negocios, consultoría y administración en todo lo relacionado con la actividad indicada, pudiendo ser distribuidor, comisionista, consignatario, mandatario y ejecutante en operaciones de exportación e importación. Cuando la actividad lo requiera la sociedad contratará profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato, inclusive las prescriptas por los artículos 375 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación. Podrá participar en licitaciones públicas o privadas, en concursos de ofertas y adjudicaciones nacionales, provinciales, municipales o internacionales; todo ello respecto de las actividades indicadas. Duración 30 años, contados desde su inscripción en IGJ. Capital Pesos 200.000 representado en 2000 cuotas de pesos 100 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, Silvia Giangaspero suscribe 1400 cuotas equivalentes a \$ 140000 y Nicolás Pulleiro, suscribe 600 cuotas equivalentes a \$ 60000. Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo en el

acto de constitución. Administración y Representación legal: a cargo de uno o más gerentes, en forma indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad, siendo reelegibles. Gerente Silvia Giangaspero, domicilio real, especial y sede social: Manuel Nicolás Savio 201 Piso 4° Depto "A" CABA. Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Fiscalización: a cargo de los socios. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 09/06/2023
CESAR ISMAEL SPAGNOL - T°: 96 F°: 873 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 44233/23 v. 13/06/2023

DO BETTER S.R.L.

Rectificación del T.I.: 39660/23 del 31/05/2023, por escritura 115 del 09/06/2023 se reformuló el objeto social, quedando redactado: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto asesoría y consultoría en logística, transporte de carga por carretera, otros tipos de transporte no regular de pasajeros n.c.p., transporte de pasajeros en vehículos de tracción animal, gestión de operaciones, outsourcing, manipulación de la carga y otras actividades conexas al transporte n.c.p.; asesoría, consultoría e implementación de sistemas de gestión de bodegas y operaciones relacionadas con la distribución, transporte, recepción, manejo y almacenaje de bienes, mercancías industriales y comercializables. Toda la actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia, resultando esta enumeración de carácter meramente enunciativo. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto." Autorizado según instrumento público Esc. N° 102 de fecha 29/05/2023 Reg. N° 2047
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 44005/23 v. 13/06/2023

EDOWIE TECHNOLOGY S.R.L.

1) Juan Cruz Rodríguez DNI 32744162 argentino 01/04/87 abogado soltero Avda. Pedro Goyena 1750 Piso 6 Depto. D CABA, quien suscribe 180.000 cuotas y Arturo Rodríguez DNI 30144156 argentino soltero contador público Conesa 1038 Piso 4 Depto. A CABA quien suscribe 20.000 cuotas. Todas de \$ 1 de Valor Nominal. 2) 05/06/23 4) Avda. Pedro Goyena 1750 Piso 6 Depto. D CABA 5) Objeto: Inversora: Mediante la realización de todo tipo de inversiones en valores mobiliarios inmobiliarios y activos tanto nacionales como extranjeros acciones y bonos de empresas, gobiernos e instituciones inversiones directas en empresas de producción ventas o servicios, ya sea por compra de sus acciones o explotación de sus activos. 6) 30 años. 7) \$ 200.000 8) Administración 1 o más gerentes, socios o no por toda la vigencia del contrato. 9) Gerentes indistintamente. Gerente Juan Cruz Rodríguez con domicilio especial en la sede social 10) 31/12 Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 05/06/2023 Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 44143/23 v. 13/06/2023

ENCONSTRUYA S.R.L.

Constituida por Instrumento Privado, fecha 28/04/2023, certificado ante Escribano Publico N°31, Acta N°65 de 11/05/2023.2) Socios: Ricci Dante Franco, DNI 34.784.048, 33 años, CUIT 20-34784048-4, argentino, casado en primeras nupcias con Macarena Alvarez, con domicilio real: Italia 1436, Castelar, Provincia de Buenos Aires, profesión: empleado, Ballestero Federico Agustín, DNI 35.721.946,32 años, CUIT 23-35721946-9, estado civil: soltero, hijo de Ana Elisabet Trenchi y de Alberto Marcos Ballestero, Argentino, con domicilio real: Darragueira 1060, Ituzaingo, Provincia de Buenos Aires, profesión: empleado, y Ballestero Leandro Gastón, DNI 33.080.208,36 años, CUIT 20-33080208-2, estado civil: soltero, hijo de Ana Elisabet Trenchi y de Alberto Marcos Ballestero, argentino, con domicilio real: Domingo Olivera 782 1 F, Ituzaingo, Provincia de Buenos Aires, profesión: empleado. 3) Denominación: ENCONSTRUYA S.R.L. 4) Duración: 30 años desde su inscripción en la I.G.J. 5) Objeto: realizar por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, las siguientes actividades: a) la producción, desarrollo, diseño, comercialización, servicios, licenciamiento, importación y exportación de plataformas de contenidos móviles, sistemas informáticos, páginas web, distribución de productos y servicios para y/o vinculados a aparatos celulares y teléfonos fijos, tabletas digitales, ordenadores personales y telefonía fija, mensajería multimedia y/o todos los medios conocidos o por conocer que pudiesen existir para comercializar los servicios destinados a objeto societario. - prestación y explotación de servicios informáticos y electrónicos relacionados con la industria retail, así como cualquier otro servicio vinculado a estos. B) la creación y mantenimiento de un espacio web donde los comercios y prestadores de diferentes oficios puedan publicar sus servicios y los consumidores puedan encontrar soluciones de manera sencilla y eficiente. C) Implementación de promoción, publicidad, comercialización, acciones

de venta y/ o marketing directo y/o a distancia y/o telemarketing a través de la utilización de las herramientas y tecnologías descriptas; edición, difusión de inserciones y artes publicitarias en todos los medios de comunicación escritos, hablados o audiovisuales .d) Explotación comercial y otorgamiento de franquicias, licencias y sublicencias de marcas, diseños y otros elementos de propiedad intelectual propios o desarrollados por terceros; mediante el cobro de regalías, comisiones, honorarios, aranceles, fondos o cualquier otro tipo de retribución. Para las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, podrá contratar con estos y ofrecer dichos servicios a terceros. Para el cumplimiento del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. A tal efecto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes aplicables y/o este contrato. 6) Capital:\$ 200.000 dividido en 2.000 de cuotas de \$ 100 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Ricci, Dante Franco 666,66 cuotas, Ballestero, Federico Agustín, 666,68 cuotas y Ballestero, Leandro Gastón, 666,66 cuotas. Integración: 25%. Plazo para integrar saldo: 2 años 5) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no y actuarán en forma indistinta. 6) Cierre de Ejercicio: 31/12 7) Gerencia: Federico Agustín Ballestero, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la Sede Social. 8) Sede Social: Tucumán N° 1665/69 piso 7 dpto C. C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado de constitución de fecha 28/04/2023

TOMAS BELTRAMINO - T°: 143 F°: 672 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 44176/23 v. 13/06/2023

ENEMEI S.R.L.

Por Instrumento Privado del 7/6/23 se constituyo ENEMEI S.R.L. 1) Socios: Nahuel Maximiliano Idiartegaray, argentino, soltero, arquitecto, nacido el 18/04/1995, DNI 38890106, CUIT 20388901064, domicilio: San Blas 4461, CABA; Luis Alberto Idiartegaray, argentino, casado, empresario, nacido el 27/07/1963, DNI 16395735, CUIT 20163957354, domicilio: San Blas 4461, CABA.; 2) Denominación: ENEMEI S.R.L.; 3) Sede Social: San Blas 4461, CABA.; 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Administrar, arrendar, subarrendar, comercializar, compra, venta, permuta, locación, explotación, hipotecas, leasing, préstamo de uso, de tiempo compartido, fraccionamiento, loteo, urbanización de toda clase de bienes inmuebles propios o de terceros, rurales o urbanos, subdivisión de inmuebles, inclusive propiedades comprendidas en la ley 13512 de Propiedad horizontal, prehorizontalidad y todas las operaciones inmobiliarias comprendidas en las leyes y reglamentaciones. Efectuar intermediación inmobiliaria de todo tipo. b) Originar, Organizar, desarrollar toda clase de emprendimientos inmobiliarios propios y/o ajenos. c) Actuar como fiduciante, fiduciaria o beneficiaria en los términos de la Ley 24.441 para participar de emprendimientos inmobiliarios. c) Constructora: La construcción, proyecto y dirección de obras de todo tipo de inmuebles. d) Comerciales: comercialización directa o indirecta de bienes relacionados con el rubro, marcas, franquicias, representación, actuación como agente o representante de firmas radicadas en el país o en el extranjero. Sin Perjuicio de esta enumeración enunciativa, la sociedad tiene la capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Se deja constancia que las actividades que deban ser efectuadas por profesionales con título habilitante serán realizadas por profesionales contratados por la sociedad al efecto. 5) Capital Social: \$ 100.000 representado por 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una: Nahuel Maximiliano Idiartegaray 9.000 cuotas y Luis Alberto Idiartegaray 1.000 cuotas. 6) La administración de la sociedad estará a cargo de un Gerente por el tiempo que dure la sociedad; 7) GERENTE: Nahuel Maximiliano Idiartegaray, con domicilio especial en sede social. 8) Se prescinde de Sindicatura. 9) Duración: 30 años. 10) Cierre ejercicio: 31/5 Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 07/06/2023

Julieta Paola Cruzado - T°: 97 F°: 362 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 44301/23 v. 13/06/2023

ENTREGA CREATIVA S.R.L.

CUIT 33-71545532-9. Se comunica que por Reunión de Socios de fecha 28 de diciembre de 2018, la Sociedad resolvió: (i) aumentar su capital social en la suma de \$ 1.200.000, es decir de la suma actual de \$ 550.000, a la suma de \$ 1.750.000, mediante la emisión de 1.200.000 cuotas de \$ 1 (pesos uno) valor nominal cada una y con derecho a 1 (un) voto por cuota; (ii) reformar el artículo cuarto del Estatuto Social. En consecuencia, las tenencias accionarias de la sociedad quedaron de la siguiente manera: Chazki Holdings INC: 1.700.000 cuotas, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por cuota; Juan Gonzalo Begazo Escobedo 47.500 cuotas, de valor

nominal \$ 100 cada una, y con derecho a 1 voto por cuota; y Milagros Maria Pelly 2.500 cuotas, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Autorizado según instrumento privado acta de gerencia de fecha 08/06/2023

Marcos Vieito - T°: 144 F°: 465 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 44117/23 v. 13/06/2023

ENTREGA CREATIVA S.R.L.

CUIT 33-71545532-9. Se comunica que por Reunión de Socios de fecha 31 de diciembre de 2019, la Sociedad resolvió: (i) aumentar su capital social en la suma de \$ 2.250.000, es decir de la suma actual de \$ 1.750.000, a la suma de \$ 4.000.000, mediante la emisión de 2.250.000 cuotas de \$ 1 (pesos uno) valor nominal cada una y con derecho a 1 (un) voto por cuota; (ii) reformar el artículo cuarto del Estatuto Social. En consecuencia, las tenencias accionarias de la sociedad quedaron de la siguiente manera: Chazki Holdings INC: 3.899.198 cuotas, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por cuota; Juan Gonzalo Begazo Escobedo 95.762 cuotas, de valor nominal \$ 1 cada una, y con derecho a 1 voto por cuota; y Milagros Maria Pelly 5.040 cuotas, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Autorizado según instrumento privado acta de gerencia de fecha 08/06/2023

Marcos Vieito - T°: 144 F°: 465 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 44118/23 v. 13/06/2023

ENTREGA CREATIVA S.R.L.

CUIT 33-71545532-9. Se comunica que por Reunión de Socios de fecha 31 de diciembre de 2020, la Sociedad resolvió: (i) aumentar su capital social en la suma de \$ 500.000, es decir de la suma actual de \$ 4.000.000, a la suma de \$ 4.500.000, mediante la emisión de 500.000 cuotas de \$ 1 (pesos uno) valor nominal cada una y con derecho a 1 (un) voto por cuota; (ii) reformar el artículo cuarto del Estatuto Social. En consecuencia, las tenencias accionarias de la sociedad quedaron de la siguiente manera: Chazki Holdings INC: 4.399.198 cuotas, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por cuota; Juan Gonzalo Begazo Escobedo 95.762 cuotas, de valor nominal \$ 1 cada una, y con derecho a 1 voto por cuota; y Milagros Maria Pelly 5.040 cuotas, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por cuota.

Autorizado según instrumento privado acta de gerencia de fecha 08/06/2023

Marcos Vieito - T°: 144 F°: 465 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 44119/23 v. 13/06/2023

ENTREGA CREATIVA S.R.L.

CUIT 33-71545532-9. Se comunica que por Reunión de Socios de fecha 30 de diciembre de 2022, la Sociedad resolvió: (i) aumentar su capital social en la suma de \$ 5.200.000, es decir de la suma actual de \$ 4.500.000, a la suma de \$ 9.200.000, mediante la emisión de 5.200.000 cuotas de \$ 1 (pesos uno) valor nominal cada una y con derecho a 1 (un) voto por cuota; (ii) reformar el artículo cuarto del Estatuto Social. En consecuencia, las tenencias accionarias de la sociedad quedaron de la siguiente manera: Chazki Holdings INC: 8.945.774 cuotas, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por cuota; Juan Gonzalo Begazo Escobedo 194.015 cuotas, de valor nominal \$ 1 cada una, y con derecho a 1 voto por cuota; y Milagros Maria Pelly 10.211 cuotas, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Autorizado según instrumento privado acta de gerencia de fecha 08/06/2023

Marcos Vieito - T°: 144 F°: 465 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 44120/23 v. 13/06/2023

ESTUDIO PROLEGAL S.R.L.

Se informa de manera complementaria al aviso N° 37992/23 publicado el 24/05/2023, los datos personales de los socios: 1) Norman Kurt BARBA LIJERON, argentino, nacido el 10/07/1975, profesión abogado, divorciado, DNI 24.753.100, CUIT 23-24753100-9, y 2) Emiliano Oscar VIÑALS, argentino, nacido el 16/03/1981, profesión abogado, soltero, DNI 28.750.280, CUIT 20-28750280-0; ambos con domicilio real en la calle San José número 1018, CABA Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 22/05/2023

CARLA LANDI - T°: 143 F°: 591 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 44037/23 v. 13/06/2023

FERRETERIA EL CRUCE SAN VICENTE S.R.L.

1) Sol Maria RAICHS GODOY, uruguaya, nacida 12/2/2002, soltera, DNI 9464 5823 y CUIL 27 946458231; y Dante Amado RAICHS, argentino, nacido 20/8/2003, soltero, DNI 45151937 y CUIL 23451519379, ambos hijos de Dante Horacio Raichs y de Maria Gecy Godoy Moraes, domiciliados en Madero 1150, San Vicente, Pcia de Bs As, y comerciantes. 2) Esc. 258 del 09/06/2023 Folio 992 Registro 1055 CABA Esc. Leonardo H. Feiguin. 3) "FERRETERIA EL CRUCE SAN VICENTE S.R.L.". 4) Mexico 1480, Piso 5 Depto "D" CABA. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros dentro y fuera del país, las siguientes actividades: Ferreteria Industrial al por mayor y Menor. Compraventa, distribución, importación y exportación de pinturas en general, solventes, pinceles, papeles pintados, revestimientos y productos conexos de pinturería. Asimismo, compra, venta, fabricación, producción, distribución, consignación, representación, depósito, acopio, importación y exportación de materiales vinculados con la construcción, revestimientos y accesorios para el hogar, oficina y comercio, sanitarios, herrajes, artículos de ferreteria, cerrajería y todos sus accesorios, materiales eléctricos, incluso aquellos vinculados directa o indirectamente con la decoración. 6) 30 años desde inscripción en IGJ. 7) \$ 100.000 representado por MIL cuotas de CIEN pesos cada una de valor nominal, que los socios suscriben: Sol Maria Raichs Godoy, 500 cuotas por \$ 50000 y Dante Amado RAICHS, 500 cuotas por \$ 50000. Este capital se aporta en dinero en efectivo y se integra hasta un 25%, o sea \$ 25000. Los socios se comprometen a completar la integración en dinero en efectivo hasta un término no mayor de dos años, a contar del día de la fecha. 8) Administración y representación: uno o más, socios ó no, designados a tal efecto, quienes desde ya quedan investidos con el rango de gerentes. Durarán en su cargo todo el término social. 9) 31/12 de cada año. 10) Quedan designados gerentes: Sol Maria RAICHS GODOY y Dante Amado RAICHS con firma indistinta, quienes aceptan los cargos, y constituyen domicilio especial en la sede social: Mexico 1480, Piso 5 Dpto "D", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 258 de fecha 09/06/2023 Reg. N° 1055

leonardo hernan feiguin - Matrícula: 4708 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2023 N° 44052/23 v. 13/06/2023

FILIPPO EL CONSTRUCTOR S.R.L.

Por Esc. 77 del 30/05/2023, Paula Solange MAUGERI, 08/11/1979, empresaria, DNI: 27.729.371, Iberá 4657 Planta Baja depto.B CABA y Nicolás CALVIMONTE, 30/07/1988, empleado, DNI; 33.875.183, Uruguay 654 Olanta Baja, CABA, ambos argentinos y solteros.- 1) FILIPPO EL CONSTRUCTOR S.R.L.- 2) 30 años.- 3) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en todo el territorio de la República Argentina y países del extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta, fabricación, producción, industrialización, distribución, consignación, representación, depósito, acopio, importación y exportación de materiales vinculados con la construcción, revestimientos, pinturería, sanitarios, artículos de ferreteria, herrajes, cerrajería y todos sus accesorios, incluso aquellos vinculados directa o implícitamente con la decoración, desagües, pavimentación, movimientos de suelos, demoliciones, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión, industrialización de materiales metalúrgicos, madereros, plásticos, eléctricos y mecánicos; fabricación de puentes y grúas, tanques y cañerías, calderas y hornos industriales, plantas de bombeo de agua y obras sanitarias; y la realización de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Cuando la índole de la materia lo requiera, se contará con profesionales con título habilitante.- 4) \$ 500.000.- 5) Uno o mas Gerentes, socios o no por tiempo indeterminado.- 6) 31/12.- .Sede social: Iberá 4632 CABA y Domicilio Especial en Uruguay 654 CABA. Gerente: Paula Solange Maugeri, quien acepta.Capital Social.Paula Solange MAUGERI, 2.500 cutas \$ 100.- c/u \$ 250.000.- 50% y Nicolás CALVIMONTE, 2.500 CUOTAS \$ 100.- c/u \$ 250.000.- 50% Autorizado según instrumento público Esc. N° 77 de fecha 30/05/2023 Reg. N° 519

DIEGO SEBASTIAN LOERO - Matrícula: 5298 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2023 N° 43936/23 v. 13/06/2023

FULL HOUSE IMPORT S.R.L.

Felipe Maria STANGA, nació 20/07/1987, DNI 33.220.736, CUIT/CUIL 23-33220736-9, María del Valle STANGA, nació 11/05/1985, DNI 31.526.505, CUIT/CUIL 27-31526505-9. Argentinos, solteros, comerciantes domiciliados en calle Doctor Victorino de La Plaza 1009 CABA.- DENOMINACION: "FULL HOUSE IMPORT S.R.L.". PLAZO: 30 años desde inscripción en IGJ. CAPITAL: \$ 1.000.000.- (10.000 cuotas de \$ 100 V/N c/u.- Felipe Maria STANGA: 9500 cuotas. María del Valle STANGA: 500 cuotas.- OBJETO: La sociedad tendrá por objeto: Dedicarse por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros, en el territorio del país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) CONSTRUCTORA: La construcción, refacción y ampliación de inmuebles, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y comerciales, de ingeniería y arquitectura ya sea de carácter publico o privado, participación en contrataciones directas o a través de licitaciones para la construcción de viviendas y cualquier otro trabajo del ramo de ingeniería y la arquitectura. b) Fabricación de viviendas industrializadas B) COMERCIAL: la compra, venta,

importación, exportación, distribución y comercialización en cualquier forma que sea de toda clase de bienes, productos, subproductos y materias primas, relacionados con la industria de la construcción, como así también de muebles, mobiliario, rodados, vehículos, maquinarias, repuestos y accesorios para los mismos. c) Intervenir en concurso de precios y licitaciones públicas y privadas de todo tipo o provisión de bienes relacionados con su objeto, pudiendo además inscribirse en el registro de proveedores de todo tipo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica de adquirir derechos, contraer obligaciones y/o ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Las actividades que en razón de la materia así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante, cuando así se requiera. Administración, representación legal, uso de firma social: a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre ejercicio: 31/03 cada año. SEDE SOCIAL: calle Doctor Victorino de La Plaza 1009 CABA. GERENTE: Felipe Maria STANGA con domicilio especial en la sede social. Contrato social: escritura 16 del 09/05/2023 F° 59 Reg 770 CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 09/05/2023 Reg. N° 770
Daniela Matar - T°: 124 F°: 964 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 43886/23 v. 13/06/2023

GOLDEN DOOR S.R.L.

Aviso N° 38673/23, de 29/05/2023 Edicto complementario, BALTAZAR BOSCH, con domicilio particular y especial en Panamerica Km 38.5 S/N Lote 219, Tortugas Country Club, Pilar, Provincia de Buenos Aires.

Gabriel Alejandro Warley, DNI 16.071.214, autorizado por instrumento privado de fecha 09/05/2023.

GABRIEL ALEJANDRO WARLEY - T°: 295 F°: 232 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/06/2023 N° 44230/23 v. 13/06/2023

GRUPO AV S.R.L.

Por Escritura 84 del 5/6/2023 ante la Escribana Maria Gabriela INSUA, titular del Registro número 75, del Partido de Lomas de Zamora, Prov de Bs As. Socios: cónyuges en primeras nupcias Diego Hernán VERZINO, argentino, 15/4/1985, DNI 31.446.764, CUIL 20-31446764-8, Empresario y Luciana Paola LIMA, argentina, 23/12/1982, DNI 29.846.793, CUIL 27-29846793-9, Contadora Publica, ambos domiciliados en San Luis 480, de la Ciudad de Turdera, Partido de Lomas de Zamora. Plazo: 30 años; Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar, ya sea por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior, las siguientes actividades: Servicios de gestión, dirección y asesoramiento integral, fabricación y venta de productos de ventilación y equipos gastronómicos (campanas de cocina, extractores de aire, ventiladores de techo e industriales); productos elaborados en metal; artículos elaborados en plástico; artículos de iluminación; máquinas, herramientas y materiales conexos. Se excluyen todas las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; Capital: 100.000, representado por DIEZ MIL (10.000) Cuotas de pesos DIEZ (\$) (\$ 10) de valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota; SUSCRIPCIÓN: Diego Hernán VERZINO, 5.000 cuotas (50%) y Luciana Paola LIMA, 5.000 cuotas (50%). Integración: 100% efectivo; Cierre del Ejercicio: 31/12; Sede Social: Junín 245, Piso 2°, Unidad Funcional 5, CABA; Gerente: Diego Hernán VERZINO, con domicilio especial en la sede social; Prescinde de Sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. N° 84 de fecha 05/06/2023 Reg. N° 75
MARTIN FELIPE PARLATORE SIRITTO - Notario - Nro. Carnet: 6117 Registro: 63005 Adscripto

e. 13/06/2023 N° 43930/23 v. 13/06/2023

GT CONSTRUCTORA S.R.L.

Constitución: 1) Brito Cáceres Teresa, de nacionalidad paraguaya, DNI. N° 95.101.180, CUIT 27- 95.101.180-6 nacida el día 16/11/1965 estado civil soltera, de profesión comerciante, domicilio calle Charlone N° 275 de la ciudad de San Miguel Pcia de Buenos Aires; Vergara Bogado Gabriela de nacionalidad paraguaya, DNI. N° 95.390.194, CUIT 27-95101180-6 nacida el día 27/06/1987, estado civil soltera con domicilio en calle Las Heras N° 646 de la ciudad de San Miguel Pcia de Buenos Aires de profesión comerciante, 2) instrumento de constitución: 10 de Abril de 2023. 3) GT COSTRUCTORA SRL 4) Domicilio social: Calle Av Córdoba 875 piso 5 of C, CABA. 5) Objeto La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros contratados o asociados a terceros, las siguientes actividades: a) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La adquisición y o enajenación de inmuebles rurales y / o urbanos en general b) Servicios y gestiones necesarias para el desarrollo urbanístico bajo cualquiera de las formas existentes o a crearse en el futuro c) diseño, proyecto, desarrollo y construcción de todas las obras necesarias a tales efectos

d) la comercialización mediante fidecomisos y/o cualquier otro acto jurídico de áreas o lotes para viviendas o de unidades funcionales por el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal, espacios deportivos, recreativos, de esparcimiento, socioculturales, residenciales, de hotelería y todo otro acto de similar tenor de dichas urbanizaciones, e) la administración de todo proyecto urbanístico que la sociedad desarrolle a su efecto f) el proyecto diseño, desarrollo, construcción, refacción y/o mantenimientos de obras complementarias de los proyectos urbanísticos a realizar .G) Servicios de limpieza en general de inmuebles. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto 6) duración: 30 años desde su inscripción. 7) El capital social se fija en la suma de \$ 100.000. (Pesos Cien mil) dividido en 10.000 diez mil cuotas de Valor Nominal \$ 10 (Pesos Diez) por cuota y de un voto cada uno. El capital social se suscribe íntegramente en este acto y se integra el 25% en dinero efectivo. El capital se divide entre los socios del siguiente modo: La Sra. Vergara Bogado Gabriela suscribe 7.500 siete mil quinientas cuotas equivalentes a la suma de \$ 75.000 (Pesos Setenta y cinco mil); la Sra. Brito Cáceres Teresa suscribe 2.500 dos mil quinientas cuotas equivalentes a la suma de \$ 25.000. (Pesos Veinticinco mil). El saldo se integrará en un plazo no mayor a dos años. 8) Representación Legal y administración: socio gerente Se designa gerente a La Sra. Vergara Bogado Gabriela, de manera que la gerencia será individual, quien fija domicilio especial en el domicilio en la calle Las Heras 646 localidad de San Miguel Provincia de Buenos Aires. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado por instrumento privado de fecha 10 de Abril de 2023 Abogada Bozzutto Viviana Elisabet T° 129 F° 489 CPACF. Autorizado según instrumento privado DE FIRMAS CERTIFICADAS POR ESCRIBANO PUBLICO de fecha 10/04/2023 Autorizado según instrumento privado DE FIRMAS CERTIFICADAS POR ESCRIBANO PUBLICO de fecha 10/04/2023

Viviana Elisabet Bozzutto - T°: 129 F°: 489 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 43901/23 v. 13/06/2023

HENSHI-FUSION S.R.L.

Por Escritura N° 133 del 12/06/2023, se constituye: Darío Nicolás MARTÍNEZ, 27/04/1984, DNI 30.933.424, técnico en comunicaciones y Yamila Alejandra LIZARRAGA, 13/09/1984, DNI 31.166.887, mecánica dental. Ambos argentinos, casados y domicilio El Artesano 1504, localidad y partido de General Rodríguez, Prov. Bs. As. GERENTE: Darío Nicolás MARTÍNEZ denuncia domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Chivilcoy 5041, CABA 1) HENSHI-FUSION S.R.L. 2) 30 Años. 3) Construcción, reforma, refacción, remodelación, reparación, instalación y tendido de fibra óptica y mantenimiento de todo tipo de obras públicas o privadas, civiles, industriales, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. 4) Capital \$ 500.000, 500.000 cuotas de \$ 1 y 1 voto cada una. 100% suscripto: Darío Nicolás MARTÍNEZ: 350.000 cuotas y Franco Javier FERRARI: 150.000 cuotas. Integran 25%. 5) Fiscalización por los socios. 6) Cierre 31/05. Autorizado según instrumento público Esc. N° 133 de fecha 12/06/2023 Reg. N° 1111 MILTON NATAN GERCHKOVICH - T°: 348 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/06/2023 N° 44236/23 v. 13/06/2023

HSERVICE.COM S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 24 de Mayo del año 2023 SOCIOS: RIVAS GIMENEZ Fabio Javier, DNI 95.004.126, paraguayo, nacido el 02/03/1986, C.U.I.T. 23-95004126-9, soltero, comerciante, con domicilio real en 14 entre Lisandro de la Torre y 148 4795, Berazategui, Provincia de Buenos Aires y MARTIÑERA ROLON Diego Adrián, DNI 31.175.779, argentino, nacido el 22/04/1984, C.U.I.T. 20-31175779-3, soltero, comerciante, con domicilio real en Blanco Encalada 848, Lanús, Provincia de Buenos Aires. Denominación "HSERVICE.COM S.R.L.". Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: servicios integrales de mantenimiento, instalación, dotación, suministro de papelería, reparación y construcción bienes muebles e inmuebles, maquinaria y equipos especialmente con los trabajos relacionados de plomería, electricidad y pintura, cerrajería, jardinería, fumigación, impermeabilización, albañilería, carpintería, metálica y de madera, vidriería, marquetería, aseo y limpieza, lavado, embellecimiento de vehículos. De la misma forma podrá importar, exportar, comercializar, suministrar cualquier material equipo o insumo que se necesite en el desarrollo del objeto social y en general podrá realizar cualquier actividad lícita que se relacione con su objeto social. Duración: 30 años. Capital: \$ 500.000, dividido en 500 cuotas, el valor nominal de \$ 1.000 y 1 voto cada una, RIVAS GIMENEZ Fabio Javier suscribió 250 cuotas y MARTIÑERA ROLON Diego Adrián suscribió 250 cuotas, integradas en un 25%, saldo en 2 años. Administración: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de cinco ejercicios siendo reelegibles. Cierre de ejercicio: 30/12. Sede social: en la calle Maipú 521, piso 8°, oficina "A", C.A.B.A. Gerente: RIVAS GIMENEZ Fabio Javier, quien acepta el cargo y constituye

domicilio especial en la sede social sita en la calle Maipú 521, piso 8°, oficina "A" C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado CONTRATO DE SRL de fecha 24/05/2023

Rafael Benedicto Diaz Flaque - T°: 99 F°: 720 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 43840/23 v. 13/06/2023

INNOVAR PHARMA S.R.L.

Constitución: Instrumento privado del 06/06/23 que me autoriza a publicar. Socios: Milton Waldemar VEGA, argentino, casado, comerciante, 17/07/1983, DNI 30407467, Neuquén 1034, local CABA, CUIT 20-30407467-2 y Lino Macedo CRUZ, uruguayo, casado, jubilado, 05/09/1950, CI 1.407.981/1, Libertad 567 piso 1 CABA. Denominación INNOVAR PHARMA S.R.L. Plazo 30 años; Objeto: Distribución, venta, representación, importación, exportación, producción y fraccionamiento de especialidades medicinales, drogas, suplementos dietarios, dominsanitarios, productos médicos, odontológicos, reactivos de diagnóstico, accesorios, productos de perfumería y cosmética. Fraccionamiento de drogas, Distribución y Comercio de Productos Medicinales al por mayor, Preparación de material aséptico y Preparaciones oficiales. Cierre: 31/05. Capital \$ 300.000 dividido en 30.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una con derecho a un voto. Milton Waldemar VEGA suscribe 15.000 cuotas por \$ 150.000 y Lino Macedo CRUZ suscribe 15.000 cuotas por \$ 150.000. Ambos integran el veinticinco por ciento en dinero en efectivo. Administración Gerente Milton Waldemar VEGA con domicilio especial en sede social California 1565 PB CABA. Abogado Alejandro Mario de Lellis. Autorizado según instrumento privado Constitución de fecha 06/06/2023 Alejandro Mario De Lellis - T°: 50 F°: 241 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 44196/23 v. 13/06/2023

INSTAL-ARQ CONSTRUCCIONES S.R.L.

30714970867. Por Escritura 42 del 15/5/2023 Registro 300 CABA Marta Graciela HOFFMAN renuncia a la gerencia y cede sus 20.000 cuotas a Hernán Esteban CAPETTINI y Roberto Maximiliano CETRO. Se reforma artículo 4 reemplazando el valor nominal de las cuotas, quedando el capital social de \$ 100.000 compuesto por 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una quedando suscripto así Hernán Esteban CAPETTINI 500 cuotas; Roberto Maximiliano CETRO 1500 cuotas; Walter Aníbal HUFSCHMID 4500 cuotas; Jorge Gabriel BOHL 3500 cuotas. Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 15/05/2023 Reg. N° 300 CABA Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 44194/23 v. 13/06/2023

LABORATORIOS SANT GALL FRIBURG Q.C.I. S.R.L.

CUIT 30-52317952-3 Por Acta del 24/05/2023 REFORMA Art. 2 fijando la duración en 60 años contados desde su inscripción en el registro público de comercio el 28/08/1986 Autorizado según instrumento privado ACTA REUNION DE SOCIOS de fecha 24/05/2023 alejandro jacobo hellmann - T°: 29 F°: 26 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 44178/23 v. 13/06/2023

LAUACU S.R.L.

Socios: Laura Haydee ACUÑA, argentina, 13/12/59, divorciada, comerciante, DNI 13.654.643, CUIT 27-13654643-6, Av. Ángel Gallardo 720 piso 2 depto B, CABA; Ramón CEI, argentino, 27/02/99, soltero, empleado, DNI 41.691.747, CUIL 20-41691747-8, San José 1135 piso 2 depto B, CABA; y Natividad MONAKIAN, argentina, 28/12/82, divorciada, licenciada en psicología, DNI 30.035.536, CUIT 27-30035536-1, Av. Rivadavia 8650 piso 9 depto B, CABA. -Instrumento de Constitución: escritura pública N 432, fecha: 01-06-2023. Denominación: LAUACU S.R.L.- Domicilio: Ciudad de Buenos Aires.- Sede Social: Avenida Ángel Gallardo número 720 piso 2 departamento B, C.A.B.A.- Objeto: elaboración, fabricación, fraccionamiento, comercialización, compra, venta, permuta, distribución, importación y exportación, al por mayor y/o menor, de materias primas, bienes, productos y subproductos, accesorios, herramientas, artículos, e insumos, comestibles y no comestibles, de repostería, pastelería, moldería, cortantes, librería artística, papelería, mercería, decoración, cotillón, bazar y cualquier otro producto relacionado con la repostería y afines, así como también su transporte, pudiendo para ello dar y recibir mandato, consignación, comisión, locación, distribución, franquicias comerciales, licencias, representación, y toda otra forma de intermediación comercial. Asimismo, podrá prestar asesoramiento a quienes lo soliciten, impartir y organizar cursos o eventos de adiestramiento, capacitación y perfeccionamiento relacionados con el objeto social.- Duración: 30 años desde su inscripción. Capital: \$ 300.000, dividido en 30.000 cuotas cada una de \$ 10

valor nominal y 1 voto, suscriptas: Laura Haydee ACUÑA: 15.000 cuotas, Ramón CEI: 7.500 cuotas y Natividad MONAKIAN: 7.500 cuotas. Fiscalización: prescinde de sindicatura. Administración: uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la Sociedad. Se designa socio gerente a Laura Haydee ACUÑA con domicilio especial en Av. Ángel Gallardo 720 piso 2 depto B, CABA. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 432 de fecha 01/06/2023 Reg. N° 231
María Gimena García - T°: 74 F°: 540 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 44114/23 v. 13/06/2023

LIGHT BLUE LOGISTICS S.R.L.

1) Sergio Germán MESSANO QUINTELA, uruguayo, nacido el 30/04/1980, divorciado, empleado, DNI 94.099.512, CUIL 20-94099512-5, con domicilio real en O'Higgins 1765, 5° piso, dpto "A", CABA y Gabriel César GOMEZ GARCIA, uruguayo, nacido el 25/07/1973, soltero, empleado, DNI 95.922.043, CUIL 20-95922043-4, con domicilio real en Crisólogo Larralde 4416, CABA. 2) Escritura pública N° 86 del 06/06/2023 Registro 216 CABA. 3) LIGHT BLUE LOGISTICS S.R.L. 4) O'Higgins 2062, 8° piso oficina "B", CABA. 5) a) TRANSPORTE: Transporte por cuenta propia o de terceros, ya sea por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, de todo tipo de bienes, productos, cargas en general, fletes, remolques, acarreos mediante la explotación de vehículos, camionetas y camiones y cualquier otro tipo de medio de transporte, ya sean propios o de terceros, prestando asimismo junto con el transporte servicio de seguridad. b) LOGISTICA: Almacenamiento, conservación de productos de propiedad de terceros, reparación y depósito de contenedores. 6) 30 años. 7) \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas sociales de \$ 10,00 valor nominal c/u. Suscripción: Sergio Germán MESSANO QUINTELA suscribe 9.000 cuotas sociales equivalentes a \$ 90.000 de capital social y Gabriel César GOMEZ GARCIA suscribe 1.000 cuotas sociales equivalentes a \$ 10.000 de capital social. 8) y 9) Uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la Sociedad. Gerente: Sergio Germán MESSANO QUINTELA, quien constituye domicilio especial en la sede social. 10) 31/12. Autorizada por N° 86 del 06/06/2023 Registro 216 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 86 de fecha 06/06/2023 Reg. N° 216 CABA
María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 44209/23 v. 13/06/2023

MODO VACACIONES S.R.L.

Constitución: 30/05/2023. Socios: Daniela Alejandra Miodowsky, Argentina, D.N.I 38.201.177, CUIT 27-38.201.177-0, nacido el 09/04/1994, Le Breton 4229, Departamento "213", CABA, licenciada en economía, soltera, suscribe cien mil (100.000) cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una, es decir la suma de pesos cien mil (140.000) Y Alejandro Grossi, Argentino, D.N.I 33.545.149, CUIT 20-33.545.149-0, nacido el 19/04/1988, Av. Cabildo 2659 piso 12 depto A, CABA, empleado, soltero, suscribe cien mil (100.000) cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una, es decir la suma de pesos cien mil (100.000).Capital PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000) dividido en doscientas mil (200.000) cuotas de un peso (1) valor nominal cada una y de un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración: 30 años; Sede social Le Breton 4249, Departamento "213", CABA; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto. Aplicaciones para la web – Alojamiento (alquiler temporal). Servicios de alojamiento. Aquellas actividades que por su naturaleza así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante Gerente: DANIELA ALEJANDRA MIODOWSKY, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 30/05/2023
LUDMILA YASMIN MALIMOWCKA - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/06/2023 N° 44083/23 v. 13/06/2023

NAS GROUP S.R.L.

Constitución de 08/06/2023: 1) Andrea Vanina CHACON, CUIT 27-23124992-9, nacida 18/02/1973, DNI 23.124.992, domiciliada en Marcos Paz 3128 piso 1 CABA., y 2) Nancy Karina FERNANDEZ, CUIT 27-25057930-1, nacida 02/01/1976, DNI 25.057.930, domiciliada en General Pico 323 piso 1 Villa Madero, Pcia. de Bs. As., ambas divorciadas, argentinas, comerciantes. 1) NAS GROUP SRL; 2) Plazo: 30 años desde inscripción en I.G.J. 3) a) explotación comercial de negocios de gastronomía, restaurantes, confiterías, cantinas, marisquerías, sushi-bar, casa de comidas rápidas (fast food), para llevar, catering, delivery y despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol. B) Elaboración, compra, venta, importación exportación, distribución, representación, mandatos, franchising, de todo tipo de productos alimenticios, comestibles, bebidas y merchandising vinculados con la actividad comercial. C) La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Capital Social: \$ 300.000. Compuesto \$ 300.000 cuotas

de \$ 1 valor nominal cada una. Se integra un 25% y suscriben Andrea Vanina Chacon y Nancy Karina Fernandez 150.000 cuotas cada una. 5) Prescinde de sindicatura. 6) Administración: gerencia. 7) Cierre de ejercicio: 31/05. Sede Social: Pieres 266 piso 6 departamento B de CABA. Designan Gerente a ambas socias, presentes al acto, aceptan el cargo discernido. Fijan domicilio real en el indicado precedentemente y domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 08/06/2023
Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 44104/23 v. 13/06/2023

OESTE BLACK S.R.L.

1) Instrumento del 29/05/23. 2) GABUCCI Jorge, argentino, casado DNI 4.924.319, comerciante, nacido el 02/03/44, domicilio Zarate N° 458, localidad de San Antonio de Padua, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, PAREDES Cesar Darío, paraguayo, divorciado, DNI 92.900.595, comerciante, nacido el 20/05/61, domicilio Av. Congreso N° 2.863, CABA; 3) OESTE BLACK S.R.L. 4) Av. Congreso 2863 C.A.B.A. 5) 30 años desde su inscripción. 6) Objeto. Comercialización y/o distribución: mediante la compra, venta, permuta, distribución, consignación y cualquier otra forma de comercialización, depósito o almacenamiento, transporte, envase, fraccionamiento, acopio, terminación, armado, embotellamiento y cualquier otra forma de acondicionamiento de mercaderías para la alimenticios y bebidas con o sin alcohol que se comercializan; provisión de todos ellos a bares, confiterías, cafés, restaurantes, rotiserías, pizzerías, parrillas, para la organización de eventos catering y espectáculos y a todas las actividades relacionadas con la gastronomía. 7) \$ 700.000, dividido en 7.000 cuotas de \$ 100.- valor nominal y 1 voto c/u. Se suscribe en su totalidad: Gabucci Jorge, 4.200.- cuotas, Paredes Cesar Dario, 2.800.- cuotas; la integración: en efectivo en su totalidad y en este acto un 25%, debiendo integrar el resto en un término no mayor a dos años desde de la fecha del contrato. 8) Administración social, a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por tiempo indeterminado. 9) La fiscalización de la sociedad será realizada por los socios no gerentes 10) Cierre ejercicio 31/12. 11) Se establece garantía y domicilio especial de administradores. 12) Gerente Gabucci Jorge quien acepta el cargo y constituye domicilio en el particular. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 29/05/2023
Catalina Noemi Ermocida - T°: 51 F°: 512 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 44112/23 v. 13/06/2023

PAYTRADE S.R.L.

Esc.N° 170 de 9/6/23.1) Sofía María Vila, D.N.I. 30.367.621,8/6/83; Javier Ignacio Urcola, D.N.I. 27.011.269, 20/11/78; ambos argentinos, casados, empresarios, domiciliados en Arenales 3080, Piso 4, Departamento B, CABA. 2) Arenales 3080, Piso 4, Oficina B, CABA. 3) 30 años. 4) Objeto: gestiones de cobranzas tercerizadas de entes públicos y/o privados; cobranzas de facturas, servicios, tasas e impuestos ya sean municipales, provinciales y/o nacionales a cuenta y orden de terceros. 5) \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas sociales de V.N. \$ 10 c/u. Suscripción: Sofía María Vila 9.500 cuotas sociales, y Javier Ignacio Urcola 500 cuotas sociales. 6) 31/5. 7) Gerente: Sofía María Vila. Fija domicilio especial en domicilio social. Autorizado por Esc. N° 170 del 09/06/2023 Reg. N° 933. JULIETA PINTOS - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/06/2023 N° 44282/23 v. 13/06/2023

PICKAPPLY S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO e. 16/05/2023 N° 35278/23 v. 16/05/2023. Por error material se consigo gerentes a a Daniela Elizabeth Borlenghi, Karina Noemi Borlenghi y Veronica Alejandra Arduengo; siendo la unica gerente Karina Noemi Borlenghi, argentina, nacida el 5/8/1969, abogada, casada, D.N.I. 21.071.595 Y CUIT 27-21071595-4, con domicilio real en cabello 3075 14 b CABA, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado con firma certificada de fecha 08/05/2023
MARIELA PAOLA DEL RIO - Matrícula: 4780 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2023 N° 44113/23 v. 13/06/2023

REVITEC S.R.L.

30715696319- Por Acta del 5/4/23 se reformo la sede social: Lavalle 190 piso 2 oficina D, CABA. Se reformaron los arts: 4- para aumentar el capital: de \$ 100.000 a \$ 200.000, quedo suscripto por: Sergio Macias Calatayud 60.000; Mario Antonio Cortes 60.000 cuotas; Fabián Edgardo Castia 60.000 cuotas; y Humberto Adrián Anacona 20.000 cuotas. art. 5- Para incorporar Sindicatura Colegiada Autorizado según instrumento privado acta de socios de fecha 05/04/2023

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 13/06/2023 N° 44297/23 v. 13/06/2023

RONDEAU 2431 S.R.L.

Constitución: Instrumento privado del 1/06/23 que me autoriza a publicar. Socios: Leonardo Schiavone, argentino, divorciado, empresario, 22/11/1976, DNI 25559776, Libertad 4798, Villa Ballester, Bs As, CUIT 20-25559776-1 y Pablo Orlando Oscar HERRERA, 24/11/1980, DNI 28305794, argentino, casado, empresario, Alvear 2278 piso 6 Villa Ballester, Bs As, CUIT 20-28305794-2 Denominación RONDEAU 2431 S.R.L. Plazo 30 años; Objeto: Construcción, refacción, mejoras, remodelación, reparación y compraventa de inmuebles. Cierre: 31/05. Capital \$ 300.000 dividido en 30.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una con derecho a un voto. Leonardo Schiavone suscribe 15.000 cuotas por \$ 150.000 y Pablo Orlando Oscar Herrera 15.000 cuotas por \$ 150.000. Ambos integran el veinticinco por ciento en dinero en efectivo. Administración Gerente Pablo Orlando Oscar Herrera con domicilio especial en sede social Zuviria 28 CABA. Abogado Alejandro Mario de Lellis. Autorizado según instrumento privado Constitución de fecha 01/06/2023

Alejandro Mario De Lellis - T°: 50 F°: 241 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 44195/23 v. 13/06/2023

SANJUR S.R.L.

1) Eduardo LUCERO, argentino, 28/01/1985, soltero, empresario, DNI 31.452.998, Domicilio Av. Cramer 1841, piso 1, Dpto.A, CABA; Adrián Javier ZAFFARONI, argentino, 22/10/1973, casado, empresario, DNI 23.387.273, domicilio Florida 253, piso 10, CABA. 2) 26/04/2023.3) Paraguay 2924, piso 2, Depto.C, CABA. 4) Mediante la construcción, dirección, ejecución y proyectos de obras de arquitectura e ingeniería, pública o privada, debiendo ser realizadas dichas tareas a través de profesionales con título habilitante para tales actos; así como la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo y explotación de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales y todas las operaciones comprendidas en la Ley y Régimen de Propiedad Horizontal; constituir y suscribir fideicomisos inmobiliarios. FINANCIERA: Otorgar créditos hipotecarios, originar, y transferir carteras hipotecarias, prestar servicios de caja y administración, respecto de carteras hipotecarias y de todo otro crédito vinculado a la actividad inmobiliaria. Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, constituidas o a constituirse, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, relacionadas con el objeto social. Quedan excluidas todas aquellas actividades regidas por la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público, y/o autorización especial por parte de entes u organismos oficiales. 5) 30 años. 6) \$ 400.000 dividido en 400.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo. Adrián Javier Zaffaroni y Eduardo Lucero suscriben 200.000 cuotas cada uno. 7y8) Gerentes: Adrián Javier Zaffaroni y Eduardo Lucero, ambos con domicilio especial en Paraguay 2924, piso 2, Depto.C, CABA, con uso de la firma social individual e indistinta por el termino de duración de la sociedad. 9) 31/05 de cada año Autorizado según instrumento público Esc. N° 43 de fecha 26/04/2023 Reg. N° 852

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 13/06/2023 N° 44228/23 v. 13/06/2023

SENTETIKA S.R.L.

RECTIFICA Publicacion 20/04/2023 N° 26877/23. Se debe suprimir del objeto el siguiente texto "La sociedad podrá adquirir, enajenar, hipotecar o permutar bienes inmuebles, muebles, títulos públicos, acciones de entidad privadas y derechos o cuotas de participación en otras sociedades, formar UTES, o establecer alianzas estratégicas y/o de cooperación con otras entidades del país o del extranjero, adquirir o vender fondos de comercio, realizar operaciones comerciales, industriales, financieras, mobiliarias e inmobiliarias que los socios gerentes resuelvan". Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 18/04/2023

Verónica Castellano - T°: 65 F°: 365 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 44132/23 v. 13/06/2023

SERVICIOS RC S.R.L.

Por instrumento privado del 8/6/2023 comparecen Carlos José Alberto Suárez, argentino, DNI 26345899, 20/12/1977, casado, comerciante, Magdalena 2391, Trujui, Moreno, Pcia de Buenos Aires; Raúl Antonio Díaz, argentino, DNI 12247678, 10/08/1958, casado, jubilado, Comodoro Rivadavia 1285, depto 4, Bernal Oeste, Quilmes, Pcia de Buenos Aires; "SERVICIOS RC S.R.L." duración 30 años; OBJETO: Fabricación, Industrialización, Importación y exportación, elaboración y comercialización de papeles, cartones, cartulinas, autoadhesivos, etiquetas, estampillas, recupero de producto, armado de packs promocionales. Servicio de Tercerización de operaciones manuales. Capital social \$ 200.000, 200.000 cuotas de VN 1 c/u y con derecho a un voto por cuota social. Raúl Antonio Díaz suscribe 180000 cuotas sociales y Carlos José Alberto Suárez suscribe 20000 cuotas sociales. Se integra el 100% en dinero en efectivo; Gerente Raúl Antonio Díaz, domicilio especial en sede social Condarco 4974, CABA; ejercicio social cierra el 31/12. Autorizado según instrumento privado contrato de constitución de fecha 08/06/2023

Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 44206/23 v. 13/06/2023

SIGNOCONTAINERS S.R.L.

1) Federico Sebastián SIGNORELLI, nació 23/10/1997, D.N.I. 40.850.742, soltero domicilio 2 de Abril 1664, Paso del Rey, Moreno, Prov. BS.AS y Alejandro Gabriel SIGNORELLI ALTAMIRA, nació 15/04/1971, D.N.I. 22.054.316, casado, domicilio Vignes 1639, Haedo, Prov BS.AS. argentinos y comerciantes 2) 08/06/2023. 3) SIGNOCONTAINERS S.R.L. 4) Terrada 4746 C.A.B.A. 5) a) Comercialización: al por mayor o menor de containers de herramientas, materiales para la construcción, accesorios y auto-partes para automóviles y/o motocicletas, bicicletas, electrodomésticos, productos electrónicos, telefonía, artículos de deportes, productos textiles, ferretería, bazar, artículos de perfumería y para la higiene personal, todo tipo de productos de regalería, librería, juguetería, bijouterie, cotillón, relojería, y productos alimenticios. b) La realización de operaciones de comercio internacional incluyendo, la importación y/o exportación de bienes y/o servicios relacionados con el objeto social. c) el almacenaje, depósito, fraccionamiento, distribución y transporte terrestre municipal, intermunicipal, interprovincial, e internacional de la mercancía (peligrosa o no), incluyendo la organización, contratación y subcontratación de servicios logísticos de transporte de la misma, alquiler de automotores sin conductor y de maquinarias y equipos comerciales e industriales sin operario y servicios de apoyo administrativo especializado en logística; d) actuar como operador de transporte de cargas, e) estibaje de carga y descarga y demás movimientos de mercaderías, f) Ejercer representaciones comisiones consignaciones y mandatos; g) construcción, adquisición, alquiler, explotación directa o indirecta, o por cualquier otro medio, de establecimientos y predios industriales o comerciales relacionados con la industria del transporte y logística; h) inversiones financieras mediante el aporte de capitales o inversiones, en moneda nacional o extranjera, valores, títulos públicos y privados, y bienes de cualquier naturaleza, a empresas constituidas o a constituirse, para negocios en curso o a realizarse; participaciones en sociedades por acciones, y en general cualquier relación asociativa o agrupamientos empresarios autorizados por la ley, que puedan ser directa o indirectamente accesorios o complementarios al objeto principal. La Sociedad no llevará a cabo ninguna de las actividades establecidas en la ley 21.526 para sociedades autorizadas para actuar como entidades financieras. 6) 30 años. 7) \$ \$ 1.000.000 10.000 Cuotas v/n \$ 100 c/u. 8) Representación Legal: Socio Gerente Federico Sebastián SIGNORELLI por todo el tiempo duración de la sociedad, aceptó cargo constituye domicilio especial en sede social quien posee 7500 cuotas y 2500 el restante socio. 9) Firma Socio Gerente 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 126 de fecha 08/06/2023 Reg. Nº 45
eduardo javier lema castillo - T°: 104 F°: 608 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 44106/23 v. 13/06/2023

SOLUCIONES LOGÍSTICAS EN MOVIMIENTO S.R.L.

30716313391. Mediante cesión fiduciaria del 14/10/2021, Claudio Altemar Jesús Espinoza y Misael Mateo Espinoza transfirieron 40.000 y 5.000 cuotas sociales, respectivamente, a favor de FIDESP SAS, en su carácter de fiduciario del Fideicomiso Cajé. Mediante cesión del 13/01/2023, FIDESP SAS transfirió 45.000 cuotas sociales a favor de Misael Mateo Espinoza, en su carácter de fideicomisario del Fideicomiso Cajé. Mediante cesiones del 20/01/2023, Misael Mateo Espinoza transfirió 15.000 y 4.500 cuotas sociales, a favor de Soledad Natalia Plasenzotti y Nicolas Ezequiel Espinoza, respectivamente. En consecuencia, se reforma el artículo cuarto del contrato social para reflejar las siguientes participaciones: Nicolas Ezequiel Espinoza suscribe 9.500 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una, representativas del 19% del capital social y votos de la Sociedad, Soledad Natalia Plasenzotti suscribe 15.000 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una, representativas del 30% del capital social y votos de la Sociedad, y Misael Mateo Espinoza suscribe 25.500 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una, representativas del 51% del capital social

y votos de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Oferta de Cesión de fecha 20/01/2023 Autorizado según instrumento privado Oferta de Cesión de fecha 20/01/2023
Azul María Juárez Pereyra - T°: 139 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 44021/23 v. 13/06/2023

TIERRA HOME S.R.L.

Constitución: Esc. 39 del 08/06/2023, Registro 505 C.A.B.A. Socios: Daniel Eduardo AMETRANO, 16/01/1987, DNI 32.743.916, CUIT 20327439163, arquitecto, domicilio Emilio Floreal 172, Río Gallegos, pcia Santa Cruz, suscribe 30.000 cuotas y Antonella GUGINO, 09/12/1988, DNI 34.265.570, CUIT 27342655705, Licenciada en Relaciones públicas e institucionales, domicilio Valentín Vergara 860, piso 3, depto C, Vte López, pcia Bs As, suscribe 20.000 cuotas, ambos argentinos. Duración: 30 años. Objeto: a) ARQUITECTURA: Administración y gerenciamiento de proyectos y dirección técnica de obras civiles, industriales, sanitarias y de equipamientos mediante la contratación y/o subcontratación de empresas de construcción; dichos proyectos y dirección mencionada será realizada por profesionales con título habilitante. Podrá presentarse en licitaciones, sean privadas o públicas, nacionales, provinciales y municipales.- b) CONSTRUCCION Y VENTA DE INMUEBLES y MUEBLES: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Importación, exportación y comercialización de mobiliario, muebles, productos de decoración e iluminación. Como actividad secundaria, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos, y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios de terceros y de mandatos.- c) INGENIERIA Y ARQUITECTURA: Gerenciamiento y administración de proyectos de diseños de interiores y desarrollo de proyectos de construcción, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura; explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros, y en general todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción.- d) COMERCIALES: la compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de los artículos mencionados en el apartado anterior; e) INMOBILIARIAS: la compra, venta, administración, comercialización, locación y construcción inclusive por el régimen de propiedad horizontal de inmuebles urbanos y rurales.- f) FINANCIERA: la realización de las operaciones financieras necesarias para el cumplimiento de sus objetos.- Los trabajos que así lo requieran deberán ser prestados por Profesionales con título habilitante. Capital \$ 500.000 dividido en 50.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por cuota. Administración, representación legal y uso de la firma social: estará a cargo de uno o más GERENTES, que deberán ser socios, en forma indistinta. Durarán en sus cargos por todo el tiempo de duración de la sociedad, o hasta que un acta de Reunión de Socios los remueva. Cierre de ejercicio: 31/03. Gerente: Daniel Eduardo AMETRANO. Sede Social y domicilio especial del Gerente: Moldes 2747, piso 4, depto B, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 39 de fecha 08/06/2023 Reg. N° 505 Paola Natali Land - T°: 116 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 44150/23 v. 13/06/2023

TUDO EN PAPELES S.R.L.

CUIT 30-71065063-9 - Por Reunión de Socios del 23/02/23, instrumentada por Acto Privado del 09/06/23 Reforman Art. 2°, fijando el plazo social en 35 años a contar de su inscripción acaecida el 17/06/2008.- Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 09/06/2023
Jorge Natalio Kleiner - Habilitado D.N.R.O. N° 1848

e. 13/06/2023 N° 44173/23 v. 13/06/2023

TPCDBJ S.R.L.

Rectifica ID N 35443/23 del 16/05/2023: DNI DE PEDRO CARATINI 39.921.938. Autorizado según instrumento público Esc. N° 335 de fecha 04/05/2023 Reg. N° 231
AGUSTIN PATRICIO MACKINLAY - T°: 127 F°: 230 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 44284/23 v. 13/06/2023

TRES DIAS S.R.L.

Constituida por escritura 343 del 23/05/2023 registro 942 CABA ante Adrián Uriel COHEN, adscripto del registro 942. Socios: Sebastián AMARILLA DNI 33257700 CUIT 20-33257700-0 nacido 10/10/1987 domicilio real y constituido Pje Inglaterra 3169 CABA y Facundo Nehuen PEREZ DNI 33174564 CUIT 20-33174564-3 nacido 8/7/1987 domicilio real y constituido Tres Arboles 474 Ituzaingó Buenos Aires. Ambos argentinos comerciantes y solteros. Plazo: 30 años desde su inscripción. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: elaboración, comercialización, distribución, importación y exportación, de productos alimenticios y bebidas. Capital \$ 300.000. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo al siguiente detalle: Sebastián AMARILLA suscribe 150.000 cuotas de un peso cada una y Facundo Nehuen PEREZ suscribe 150.000 cuotas de un peso cada una. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 30/4 de cada año. Sede: Bauness 2150 piso 2 depto A CABA. Gerente Sebastián AMARILLA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 343 de fecha 23/05/2023 Reg. N° 942

ELIEL DAMIÁN CAMJALLI - T°: 142 F°: 55 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 44053/23 v. 13/06/2023

TRES SONIDO S.R.L.

Por escritura del 14/10/22 se constituyó TRES SONIDO S.R.L.: Socios: José Eugenio Caldararo, argentino, nacido 21/6/74, soltero, DNI 23.969.500, CUIT 20239695001, sonidista, domicilio La Pampa 4388 Dto 7 CABA; Leandro de Loredo, argentino, nacido 15/9/76, soltero, DNI 25.456.894, CUIT 20254568946, sonidista, domicilio M. Pedraza 5530 Dto 2 CABA y Vicente Antonio D'Elia, argentino, nacido 15/12/75, casado, DNI 24.886.314, CUIT 20248863146, sonidista, domicilio Arribeños 1461, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. Duración 30 años. Sede Manuela Pedraza 5530 timbre 1 CABA. Capital \$ 200.000 en 200.000 cuotas de \$ 1 y un voto c/u. Suscriben José E. Caldararo 66667 cuotas, Leandro de Loredo 66667 y Vicente A. D'Elia 66666. Objeto: 1. La producción, compra, venta, alquiler, edición, reproducción, doblaje, importación, exportación, distribución, exhibición, financiación de toda clase de obras audiovisuales, en cualquiera de sus modalidades y cualquiera que sea su soporte técnico, susceptibles de su difusión cinematográfica, televisiva, en vídeo o por cualquier otro medio audiovisual. 2. La realización de actividades y la prestación de servicios, estudios, análisis, promoción, programación, proceso de datos e informes, por cualquier procedimiento, relacionados con cualquier actividad de comunicación, incluyendo en todo caso las referentes a los servicios de cualquier modalidad de televisión. 3. La realización y ejecución de proyectos publicitarios y las tareas relacionadas con la contratación, mediación y difusión de mensajes publicitarios en cualquiera de sus formas posibles. Cierre 30/9. Gerente Leandro de Loredo con domicilio especial Manuela Pedraza 5530 timbre 1 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 97 de fecha 14/10/2022 Reg. N° 1099 Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 43923/23 v. 13/06/2023

VANOUI S.R.L.

CUIT 30-71517613-7; por acta de reunión de socios n° 3 de fecha 06/06/2023 se decide modificar la cláusula tercera quedando redactado de la siguiente manera: a) Fabricación, manufactura, comercialización, compraventa, importación, exportación, representación, consignación, distribución al por mayor y/o menor, plástico, artículos de caucho, goma eva, policloruro de vinilo – PVC, adhesivo termofusible, las materias primas y el material de reciclado que los componen. b) Compra, venta, importación, exportación, alquiler de todo tipo de maquinarias industriales y sus accesorios para la fabricación y/o fundición de plástico, artículos de caucho, goma eva, policloruro de vinilo – PVC, adhesivo termofusible, las materias primas y material de reciclado que los componen. Quedan excluidas aquellas operaciones que en razón de la materia se encuentren reservadas para profesionales con título habilitante. En caso que las disposiciones legales exigiesen para alguna de las actividades comprendidas en el objeto, título profesional, dichas actividades deberán ser ejercidas por medio de personas que tengan título habilitante al efecto.- A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 06/06/2023

Luz Maria Florencia de los Milagros Mujica - T°: 138 F°: 944 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 44277/23 v. 13/06/2023

VSINO S.R.L.

Constitución: Esc. 152 del 08/06/2023. Registro 1793 C.A.B.A. Socios: Chen HUANG, chino, 12/01/1981 DNI 94.155.883, CUIT 20941558837, Bulnes 758, Piso 9, Depto 01 CABA; Hualong ZHANG, chino, 12/11/1985, DNI 94.002.769, CUIT 209400276932, Paraná 446, Piso 6 Depto A CABA; Huayong ZHANG, chino, 04/02/1983, DNI 93.927.534, CUIT 20939275348, Sarmiento 1443, Piso 5, Depto B, CABA y Xiao Bai LIN, australiano, 14/10/1962, Pasaporte de Australia nro PA5491701, CDI 20604625891, Av. Corrientes 2962, Piso 10, Depto A, CABA, todos comerciantes, solteros y suscriben 75.000 cuotas c/u. Duración: 30 años. Objeto: la fabricación, compraventa, importación, exportación, representación, distribución y comercialización bajo cualquier modalidad de materiales y artículos para la construcción; cerámica, esmaltados, productos de marmolería, revestimientos para interiores y/o exteriores, pisos cerámicos o de cualquier otra índole, elementos para la construcción pre moldeados y/o prefabricados de cualquier tipo, con o sin las instalaciones de revestimiento y/o con o sin instalaciones complementarias; materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo y/o modelo de viviendas individuales, colectivas, por sistemas tradicionales y otros modernos prefabricados en existencia o a crearse; artefactos sanitarios y/o sus complementos y/o elementos para su instalación; grifería y/o sus anexos; artículos para la calefacción, refrigeración y/o sus anexos; artefactos eléctricos y/o sus complementos para su instalación; muebles y artefactos para el hogar y mercadería de bazares y ferreterías industrializados o no; útiles y herramientas de ferretería; maquinas y sus accesorios para la industria de la construcción y de aquellas industrias que directamente se encuentren relacionadas con ella.- A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. Capital: \$ 30.000.000 dividido en 300.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por cuota. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, en forma individual e indistinta, y por el término de duración de la sociedad, pudiendo ser revocados sus mandatos por reunión de socios. Cierre de ejercicio: 31/12. Gerente: Chen HUANG. Sede Social y domicilio especial del Gerente: Av. Corrientes 2962, Piso 10, Depto A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 152 de fecha 08/06/2023 Reg. N° 1793

Paola Natali Land - T°: 116 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 44145/23 v. 13/06/2023

WHIRLPOOL ARGENTINA S.R.L.

CUIT N° 30636344776. 1) Por Reunión de Socios del 25/10/2022 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social a \$ 5.774.367.940. 2) Por Reunión de Socios del 20/12/2022, se resolvió por unanimidad aumentar el capital social a \$ 6.188.847.940. 3) Por Reunión de Socios del 13/04/2023 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social a \$ 6.219.150.187. Como consecuencia de dichos aumentos, se reformó el artículo 4° del estatuto social, y Whirlpool S.A. resultó titular de 6.176.238.051, y Bud Comercio de Electrodomésticos Ltda, de 42.912.136 cuotas sociales, de v/n \$ 1 y con derecho a 1 voto c/u. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 13/04/2023

LUCAS VIDAL PODESTA - T°: 145 F°: 592 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 44141/23 v. 13/06/2023

OTRAS SOCIEDADES**HURINICH ARTIEDA S.A.S.**

30-71641683-2. Por Acta de Socios del 31/05/2023 se resolvió modificar el: "ARTICULO PRIMERO: DENOMINACIÓN Y DOMICILIO: La sociedad de denomina "ARGENCARGO SAS" y es continuadora de "HURINICH ARTIEDA SAS" y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales y todo tipo de establecimiento o representación en cualquier otro lugar del país o del extranjero".

Autorizado según instrumento privado Acta de socios de fecha 31/05/2023

Martin Alberto Castellet - T°: 66 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 44190/23 v. 13/06/2023

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ASOCIACIÓN MUTUAL DEL CENTRO DE PATRONES Y OFICIALES FLUVIALES DE PESCA Y DE CABOTAJE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los socios de la ASOCIACIÓN MUTUAL DEL CENTRO DE PATRONES Y OFICIALES FLUVIALES, DE PESCA Y DE CABOTAJE matricula 2902 CF, CUIT 30-71511789-0, para el día 22 de agosto de 2023 a las 12:00 hs. en la calle Gualeguay 1255, CABA, a celebrar Asamblea General Ordinaria en la que se tratará el siguiente orden del día:

Punto 1.- Elección de dos asociados para firmar junto al presidente y secretario el acta de la Asamblea.

Punto 2.- Lectura del acta anterior.

Punto 3.- Tratamiento de Memoria, Balance, Tablas y Cuadros Anexos, Informe del Auditor e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de mayo de 2023 como lo dispone el Art. N° 32 en el capítulo cuatro del Estatuto Social.

Punto 4.- Elección de integrantes del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora, titulares y suplentes, por un período de cuatro ejercicios, y de acuerdo al procedimiento establecido en nuestro Estatuto Social en su Capítulo Cinco.

Firmantes designados según acta del Consejo de Administración del 10 de marzo de 2023

Walter Daniel Ramírez, Presidente

Alberto Bautista Maldonado, Secretario

e. 13/06/2023 N° 44211/23 v. 13/06/2023

BRIEFING S.A.

CUIT 30-69351787-3 Convoca a Asamblea General ordinaria para el 07/07/2023, a las 15 hs. horas en primera convocatoria y a las 16 hs en segunda convocatoria en Tarija 4353 C.A.B.A. para tratar: 1) Elección de autoridades. 2) Cambio de sede social 3) Designación de accionistas para firmar el acta y autorizados para inscribir. NOTA: Se hace saber a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el artículo 238 de la ley N° 19.550, en la calle Tarija 4353 C.A.B.A de lunes a viernes de 13 a 15 hs Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 28/4/2017 GRACIELA BEATRIZ EZQUERRO - Presidente

e. 13/06/2023 N° 44276/23 v. 21/06/2023

BRISTOL COPRIN S.C.A.

Se comunica por cinco días a los Sres. Accionistas de BRISTOL COPRIN S.C.A, CUIT 30-51662794-4, la realización de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria convocada para el día 4 de julio de 2023 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de Pareja 3633, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA

1) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

2) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30-09-2022 y puesta a consideración de los Sres. Socios con la anticipación correspondiente

3) Aplicación de los resultados del ejercicio cerrado 30-09-2022 4) Aprobación de la gestión y todo lo actuado por este Directorio a la fecha 5) Autorización de gestión 6) Temas varios de interés societario.

A la finalización de la publicación de estos edictos, en Tucumán 1545 3° Of. C y D de esta Ciudad, se pondrán a disposición de los Sres. Accionistas el balance y demás documentos cuyo tratamiento está previsto en el punto 2).

A fin de poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán proceder al depósito de las Acciones con 3 días de anticipación a la celebración de la misma Art. 238 Ley 19550. Se recibirán las comunicaciones del depósito en Tucumán 1535, Piso 3, CABA, de lunes a viernes de 14 hs. A 18 hs.

La calidad de presidente de la Señora Alicia Beatriz Bonastro resulta del Acta de Asamblea de fecha 17 de mayo de 2022- EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 17/5/2022 Alicia Beatriz Bonastro - Presidente

e. 13/06/2023 N° 43897/23 v. 21/06/2023

CAJA DE AHORRO Y SEGUROS S.A.

[CUIT 30-66320593-1] Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 13 de julio de 2023 a las 10:30 horas de manera virtual, a través de la plataforma Microsoft Teams, que permite la transmisión en simultáneo de audio y video conforme lo autoriza el artículo 17° del Estatuto y el artículo 84 de la Resolución General 7/2015 de la Inspección General de Justicia, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: [1] Designación de dos accionistas para firmar el acta, [2] Consideración de (a) la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, el informe del auditor correspondientes al ejercicio social cerrado al 31.12.2022, (b) destino de los resultados del mismo, [3] Consideración de la gestión de los miembros del directorio y fijación de sus honorarios, [4] Consideración de la actuación de la comisión fiscalizadora y fijación de sus honorarios, [5] Elección de un director titular y un director suplente [6] Elección de los miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora por vencimiento de sus mandatos, [7] Autorizaciones. Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada mediante correo electrónico dirigido a brisco@lajaja.com.ar. En respuesta al correo electrónico enviado por el accionista que comunica su participación a la Asamblea, la Sociedad cursará el modo de acceso vía link junto con un instructivo de la plataforma digital Microsoft Teams. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado acta directorio 270 de fecha 28/06/2021 santiago jesus sturla - Presidente

e. 13/06/2023 N° 44280/23 v. 21/06/2023

SANS SOUCI S.A.

CUIT 30618903857 Convóquese a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en la calle Cerrito N° 782 Piso 5°, CABA, a celebrarse el día 6 de julio de 2023, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea. 2) Causas que motivaron la celebración de esta asamblea fuera de término. 3) Consideración de la documentación referida en el art. 234, inc. 1 de la Ley N° 19.550, e Informe del Auditor, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/2022. Destino de los resultados. 4) Consideración de la gestión del directorio. 5) Consideración de los honorarios del directorio conforme artículo 261 párrafo 4 LGS. 6) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, elección de los mismos.

Se resuelve por unanimidad, asimismo, dejar copia de los estados contables a disposición de los accionistas en la sede social de calle Cerrito N° 782 Piso 5°, CABA, de Lunes a Viernes en el horario de 10.00 hs. a 18.00 hs.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 01/02/2022 MIGUEL EDUARDO NOUGUES - Presidente

e. 13/06/2023 N° 44238/23 v. 21/06/2023

SOL Y ARENA S.A.

SE CONVOCA A LOS SOCIOS DE SOL Y ARENA S.A. CUIT 33-69154041-9 A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 25 DE JULIO DEL 2023 EN EL DOMICILIO DE PARANA 755, 2° A Y B DE C.A.B.A., (QUE NO ES EL DOMICILIO LEGAL) A LAS 15 HS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y 16 HS EN SEGUNDA CONVOCATORIA A FIN DE TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1°) DESIGNACION DE UN ACCIONISTA COMO PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA Y DOS ACCIONISTAS PARA SUSCRIBIR EL ACTA. 2°) ESTADO DEL JUICIO RAMIRO TROTTA CON SOL Y ARENA S.A. FACTIBILIDAD DE LLEGAR A UN ACUERDO Y DAR POR FINALIZADO EL RECLAMO. 3°) RENOVACIÓN DE AUTORIDADES.

Designado según instrumento privado acta directorio 44 de fecha 14/12/2021 Mario Rodolfo Trotta - Presidente

e. 13/06/2023 N° 43940/23 v. 21/06/2023



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en [@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg)
y sigamos conectando la voz oficial

Boletín Oficial
Secretaría de Justicia y Derechos Humanos

VIENTOS FRAY GUEN S.A.

(CUIT: 33-71566431-9) Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 4 de julio de 2023 a las 10:00 en primera convocatoria y a una hora después en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en Solís 576, 3° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de los firmantes del acta; 2) Consideración de las razones de la convocatoria fuera del plazo legal, con relación a los documentos previstos en el art. 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondientes a los ejercicios económicos N° 5 y 6 iniciados el 1° de enero de 2020 y 2021 y finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2021; 3) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondientes al ejercicio económico N° 5 iniciado el 1° de enero de 2020 y finalizado el 31 de diciembre de 2020. Consideración del resultado del ejercicio; 4) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondientes al ejercicio económico N° 6 iniciado el 1° de enero de 2021 y finalizado el 31 de diciembre de 2021. Consideración del resultado del ejercicio; 5) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondientes al ejercicio económico N° 7 iniciado el 1° de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022. Consideración del resultado del ejercicio; 6) Consideración de la gestión de los directores durante los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2020, 2021 y 2022. Consideración de sus honorarios; 7) Designación de administradores por un nuevo periodo de mandato estatutario; 8) Desistimiento del trámite N° 9.397.549 en curso de inscripción ante la Inspección General de Justicia; 9) Consideración de la reforma de los artículos 7 y 11 del Estatuto; 10) Otorgamiento de autorizaciones. Conforme lo previsto por el artículo 238, Ley 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con al menos 3 días hábiles de anticipación por notificación fehaciente en la sede social entre las 10:00 y 17:00 horas, o al correo electrónico detallado a continuación: g.tombeur@dlapiper.ar.

Designado según instrumento privado acta directorio 22 de fecha 25/11/2020 Sergio Omar RODRIGUEZ - Presidente
e. 13/06/2023 N° 44086/23 v. 21/06/2023

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****1240 EVENTOS S.R.L.**

30714381594 Por cesión de cuotas del 29/05/2023 ENLAZE3 LATAM S.R.L cedió 14.700 cuotas a Guillermo Dino MAZZONI, Ignacio Luis ALSOGARAY y Guido Tomás MAZZONI. El capital social quedó suscripto por Guillermo Dino MAZZONI 10.000 cuotas, Ignacio Luis ALSOGARAY 10.000 cuotas y Guido Tomás MAZZONI 10.000 cuotas. 30.000 cuotas; todas de \$ 1 v/n c/u y de 1 voto por cuota. Autorizado según instrumento público Esc. N° 98 de fecha 29/05/2023 Reg. N° 414

Nicolas Machiavello - Matrícula: 5114 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2023 N° 43915/23 v. 13/06/2023

A: NCS S.R.L.

30712326049. Por Escritura 177 del 14/6/2012, Registro 1912 CABA. Elsa Ada Bonomi se desvinculó de la sociedad cediendo sus 360 cuotas a Marcela Susana TALAMO y se reforma artículo 4 fijando el capital en \$ 275000 dividido en 275000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, suscribiendo Marcela Susana Talamo 261260 cuotas y Marcelo Esteban Curries 13740 Cuotas Sociales y se reforma Artículo 5 adecuando garantía del Gerentes. Posteriormente por escritura 146 del 8 de junio de 2023 Registro 1912 CABA se reforma artículo 5 adecuando redacción al nuevo código civil.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 146 de fecha 08/06/2023 Reg. N° 1912 CABA

Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 44171/23 v. 13/06/2023

ABERTURAS ROSCH S.R.L.

CUIT 30-71622141-1 Complementa e. 12/05/2023 N° 34289/23. Acta de Reunion de Socios unánime del 27/4/2023 aprueban renuncia del gerente Jonathan Daniel Schraifer y ratifican en la gerencia al restante gerente Gabriel Martín SCHRAIFER Autorizado según instrumento privado acta de fecha 27/04/2023
Yamila Alexandra Clemente - T°: 138 F°: 733 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 43896/23 v. 13/06/2023

AGROPECUARIA LA NUEVA S.A.

CUIT 30-66202439-9. En Asamblea General Ordinaria de fecha 28/10/21 se designó a los miembros del Directorio, quedando distribuidos los cargos de la siguiente manera: Presidente: Fernando Ceballos y Director Suplente: Alfonso Arévalo Silva. La totalidad de los Sres. Directores constituyen domicilio en los términos del Artículo 256 de la Ley 19.550 en Av. Pte. Quintana 127, Piso 8°, Of. A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Reunion de Directorio de fecha 20/04/2023

MAGALI DANIEL - T°: 144 F°: 539 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 44227/23 v. 13/06/2023

ALPHA CHEMICAL S.A.S.

CUIT 33716775009. Por Acta de Administración del 1/06/23 se trasladó la sede social sin reforma de estatuto de Humberto Primo 985 6 "4" CABA a Gral. Lucio N. Mansilla 4049 4 "B" CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 01/06/2023

Romina Paola Midaglia - T°: 105 F°: 834 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 44019/23 v. 13/06/2023

ALQUILAR POPULAR CAR S.A.

CUIT: 30-71599410-7 Por escritura y Acta del 02/06/2023. Se designa Director titular: Presidente Lucas MARTIN y Directora Suplente Noemí Juana MAZZARELLA, ambos con domicilio especial en Amenábar 2235, piso 2, depto 9, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 341 de fecha 02/06/2023 Reg. N° 1332

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 13/06/2023 N° 44226/23 v. 13/06/2023

ASMA S.A.

CUIT: 30618069644, por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18/04/2022 se aprobó la designación de autoridades, designando como presidente a Sergio Gustavo Koner y como director suplente a Pablo Koner. Ambos directores titular y suplente aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Av. Scalabrini Ortiz 957 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta De Asamblea General Ordinaria de fecha 18/04/2022

Luz Maria Florencia de los Milagros Mujica - T°: 138 F°: 944 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 43864/23 v. 13/06/2023

ASTRO RECO S.R.L.

CUIT 30-71742357-3. Por Esc. 99 del 5/6/23 Registro 1872 CABA: 1.Axel Federico Rossi Sierra cedió la totalidad de las 30.000 cuotas de su titularidad a Gerardo Raúl Alday (adquirió 30.000 cuotas); 2.Ariel Maximiliano Perez Gutierrez cedió la totalidad de las 10.000 cuotas de su titularidad a Gerardo Raúl Alday (adquirió 10.000 cuotas); 3.El capital es de \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por cuota suscriptas por los socios luego de las cesiones conforme a: Santiago Montes Casas 30.000 cuotas; Gerardo Raúl Alday 60.000 cuotas; y Segundo Lecuona DE Prat 10.000 cuotas. Autorizado según instrumento público Esc. N° 99 de fecha 05/06/2023 Reg. N° 1872

SEBASTIAN BALLESTRIN - Matrícula: 5760 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2023 N° 43852/23 v. 13/06/2023

ASTUR NORTE S.A.

CUIT: 30-61624003-6. Por renuncia presentada ante el directorio de fecha 17/02/2023, el señor Santiago ALONSO, DNI: 41321218, renuncia a su cargo de vicepresidente desde la fecha mencionada. Constituyendo domicilio legal en la calle Amenábar 1430 piso 5 "B" CABA. Autorizado Raúl Norberto VAZQUEZ. - Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 17/02/2023
raul norberto vazquez - T°: 328 F°: 226 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/06/2023 N° 44006/23 v. 13/06/2023

BALDUZZI-OTERO S.R.L.

CUIT 30-70958235-2 La sociedad informa que por escritura 111 del 02/06/2023, folio 259, Registro 1620 CABA, se transcribió testimonio de la sentencia de divorcio autos "BALDUZZI, Roberto Claudio c/GALLUZZO, Ida Lucila s/ Divorcio" en tramite por ante el Juzgado de Familia 5 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, como así tambien se transcribió el acuerdo que fuera homologado por el cual se adjudicó en plena propiedad con caracter de propio las 2500 cuotas sociales al socio Roberto Claudio Balduzzi, argentino, 18/12/1964, DNI 17.945.800, domiciliado en General Las Heras 706, 13° "B", Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 111 de fecha 02/06/2023 Reg. N° 1620
Daniel Hernán Guastadisegno - Matrícula: 4928 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2023 N° 43911/23 v. 13/06/2023

BANCO DE SAN JUAN S.A.

30500009442

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por SICOM S.A., con domicilio en calle Lamadrid 191, San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de la ASOCIACION CIVIL DEL PERSONAL NO DOCENTE (ACIPEND), que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 09 de junio de 2023, suscripto entre SICOM S.A., ACIPEND y el BANCO DE SAN JUAN S.A. (BANCO) CUIT 30500009442, con domicilio en calle Cerrito 702 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, SICOM SA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
ALVAREZ, GERARDO FELIPE	14550762	1021069	26/05/2023
VARGAS, CARLOS RUBEN	16186465	1021190	30/05/2023
LOPEZ, MARINO	16233921	1020623	18/05/2023
COLQUE, RODOLFO ANICETO	20104472	1021191	30/05/2023
MOYANO, CEFERINO CESAR	20240054	1021066	24/05/2023
VARGAS, UVALDO ANTONIO	22874005	1020810	20/05/2023
VILLA, MARCELO VIDAL	22897254	1021041	24/05/2023
MENDEZ, JONATAN EMANUEL	35032614	1021063	24/05/2023
ESPINOSA, ROSANA ADRIANA	22874417	1021127	29/05/2023
TOSCANO, LUIS ALBERTO	31590832	1021076	26/05/2023
COLQUE, SANDRA DEL VALLE	16971585	1021071	26/05/2023
CALIZAYA, ELVIRA	17502732	1021178	30/05/2023
ARJONA, REINA FABIANA	18147066	1021100	27/05/2023
RODRIGUEZ, LELIA JULIA	18147143	1021103	27/05/2023
AVAPIRO, SILVINA ANGELICA	20358916	1021096	27/05/2023
LOPEZ, PATRICIA ALEJANDRA	20480535	1021019	24/05/2023
LOPEZ, LILIAN MARGARITA	20488013	1021145	29/05/2023
MIRANDA, ANDREA ALEJANDRA	22270419	1021074	26/05/2023
VILLALOBO, MARIA CRISTINA	24009405	1021150	29/05/2023
SEGUNDO, SONIA EVANGELINA	24175614	1021089	26/05/2023
LOPEZ, ROSA ANDREA	25079000	1021003	24/05/2023
MIRANDA, SILVANA CARMEN	26224605	1021155	29/05/2023
LESCANO, HUGO RENE	18562398	1020903	23/05/2023
ROBLES, RAMON IGNACIO	24706107	1021062	24/05/2023
SARA, HECTOR DAMIAN	24790231	1021117	27/05/2023

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
CRUZ, VICTOR GABRIEL	24915418	1021154	29/05/2023
NINAJA, ORLANDO GERMAN	28066296	1021120	27/05/2023
JEREZ FERNANDEZ, LUIS ENRIQUE	93077526	1020901	23/05/2023
JANCO VILLALBA, FRANCISCO ALBERTO	27232194	1021109	27/05/2023
HERRERA, DAVID JORGE	28965344	1020928	23/05/2023
GOMEZ, ALVARO EMMANUEL	36584294	1020711	19/05/2023
PEREZ, ETELVINA ROSA	18612092	1021124	29/05/2023
GONZALEZ, CARMEN DE LOS ANGELES	18617346	1021144	29/05/2023
ARIAS, CECILIA DEL MILAGRO	20701837	1021088	26/05/2023
VALDIVIEZO, MARIA CRISTINA	20701880	1021053	24/05/2023
VARGAS, DINA MILAGRO	21643161	1021097	27/05/2023
SANCHEZ, MIRIAM NOEMI	21665438	1021083	26/05/2023
FERNANDEZ, KARINA DEL VALLE	24262815	1020924	23/05/2023
PALOMO, CARMEN MARCELINA	25165175	1021135	29/05/2023
VEGA, ELBA ROXANA	25414417	1021157	30/05/2023
PELOC, VERONICA GABRIELA	25448700	1021059	24/05/2023
IRIARTE, NOELIA YAMILA	26475817	1021141	29/05/2023
ROMAY, GABRIELA SUSANA	29494255	1021085	26/05/2023
VAZQUEZ, MARIA FLORENCIA	29707770	1021179	30/05/2023
AGUILAR, ADOLFO DAMIAN	14865738	1021049	24/05/2023
CASTRO, HUMBERTO	16031589	1021044	24/05/2023
JUAREZ, RODOLFO ENRIQUE	16859472	1020828	22/05/2023
MOUSSA, VICTOR HUGO	26722687	1020856	22/05/2023
COLQUE, DANIEL ALBERTO	27220629	1021056	24/05/2023
DIAZ, CRISTIAN ANDRES	29998758	1020506	16/05/2023
ARIAS, ADRIANA ISABEL	20262320	1021082	26/05/2023
ALONSO, NOEMI ANGELA	16638265	1021147	29/05/2023
MENDEZ, ALICIA	17816739	1020752	19/05/2023
SEVERICH, SANDRA PATRICIA	18444921	1021045	24/05/2023
COCA, MARIA EDICIA	20105153	1020761	19/05/2023
VALDIVIEZO, PATRICIA EUGENIA	23581188	1021115	27/05/2023
SEQUEIRA, ROXANA DINA	23609862	1021123	29/05/2023
BOBADILLA, SILVIA MARIA ITATY	24577987	1021174	30/05/2023
SAJAMA, LAURA LETICIA	24611930	1021058	24/05/2023
VILCA, SUSANA ALICIA	25613792	1021087	26/05/2023
HERRERA, CAROLA ROXANA	25735624	1021025	24/05/2023
ANACHURI, FLAVIO SEBASTIAN	25780348	1021170	30/05/2023
MOREL, NATALIA FERNANDA	25970982	1021146	29/05/2023
CRUZ, ROSANA SOLEDAD	29320420	1021162	30/05/2023
MIRANDA, ANA BEATRIZ	24311385	1020471	15/05/2023
AGUERO, MARIELA BEATRIZ	22450198	1020843	22/05/2023
LOPEZ, NOELIA LORENA	29790736	1021176	30/05/2023
MEDINA BONAHOA, PABLO ENRIQUE	29835671	1020953	23/05/2023
ALANI, SONIA DANIELA	23762446	1021010	24/05/2023
REARTE, FRANCO FERNANDO	28681436	1021015	24/05/2023
VILTE TORRAMORELL, MARCELA	23946750	1021027	24/05/2023
GUSMAN, MARIANA ISABEL	23654243	1021030	24/05/2023
AGUILERA, MARIA DEL ROSARIO	18345215	1021055	24/05/2023
VIORELS, OMAR ALEJANDRO	24611643	1021119	27/05/2023
GUTIERREZ, MONICA RAQUEL	24511495	1021121	29/05/2023
GRIGORAS, NANCY VIVIANA	18405967	1021125	29/05/2023
ARROYO, CLAUDIA ADRIANA	21665199	1021126	29/05/2023
MEDINA, JULIETA MARCELA	36048737	1021137	29/05/2023
VIDAURRE, JOSE LUIS	18013528	1021138	29/05/2023
GIMENEZ, RITA GABRIELA	25954901	1021139	29/05/2023
BARBITO, LEONARDO MARTIN	22249790	1021142	29/05/2023
LLAMPA, MARIA TERESA	26663799	1021143	29/05/2023
CABANA, RUBEN ALEJANDRO	14374678	1021152	29/05/2023
LEGUIZAMON, RENE LEANDRO	16678965	1021160	30/05/2023

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
SALINAS, NATALIA	16637834	1021172	30/05/2023
GARCIA, JORGE DANIEL	23310080	1021173	30/05/2023
TOLEDO, MARIA ISABEL	21811869	1021177	30/05/2023
MANSILLA, SANDRA NOEMI	24574323	1021182	30/05/2023
SAJAMA, NADIA MARIEL DE LOS	26293667	1021046	24/05/2023
QUIPILDOR, BEATRIZ REINA	27228406	1021181	30/05/2023
RUIZ, LIA CONSUELO ESMERALDA	32625408	1021168	30/05/2023
CABRERA, NOEL IVONE	35554854	1021129	29/05/2023
NUÑEZ, CLAUDIA FERNANDA	18537469	1021064	24/05/2023
SURLIN, HORACIO GABRIEL	32159836	1021070	26/05/2023
RUIZ, LINA FABIOLA	24899101	1021073	26/05/2023
ROJAS, FERMIN MARCELO	26224935	1021077	26/05/2023
VALDIVIA, BLANCA ALEJANDRA	23167032	1021078	26/05/2023
NINA, EVANGELINA CRISTINA	24324854	1021079	26/05/2023
ARIAS, KAREN MARLENE DE LOS	38656805	1021084	26/05/2023
ACOSTA, JOSE CIRILO	17434476	1021086	26/05/2023
NAVARRETE, RUBEN	18092043	1021090	26/05/2023
CRUZ, LUCIO VERONICO	20680730	1021104	27/05/2023
SANTANDER, RAMON SERGIO	17561374	1021108	27/05/2023
AMANTE, ESTELA LOLA	22701689	1021111	27/05/2023
CABEZAS, CARLOS OSCAR	25798262	1021193	30/05/2023
MIGUEL, ROQUE RENE	18147367	1021093	27/05/2023
ARAMAYO, JORGELINA LUISA	17776531	1021047	24/05/2023
CARLOS, SERGIO GERMAN	21180793	1021186	30/05/2023
GARAY, ADRIANA VANINA	31455608	1021187	30/05/2023
CAMARGO, ADRIANA ELENA	20262387	1021192	30/05/2023
PEREZ, BEATRIZ FATIMA	29289508	1020858	22/05/2023
ROMAY, DEIDAMIA ANTONELLA	36756908	1021050	24/05/2023
CHOQUE ORTIZ, INOCENCIA	92892162	1021164	30/05/2023

GUSTAVO FABIAN VOLONTE - APODERADO

e. 13/06/2023 N° 43984/23 v. 13/06/2023

BANRED S.A.

30-70796236-0, Por acta de asamblea y directorio del 21/04/2023 se dispuso la DESIGANCION DE DIRECTORIO. Se designan directores para un nuevo periodo a PRESIDENTE: Gustavo Adolfo SAMBANCA DIRECTOR SUPLENTE: Ismael Oscar BULLONE. Quienes fijan domicilio especial en Guemes 3273, 5 piso, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N°30 de fecha 31/05/2023 Reg. N°1187 GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 13/06/2023 N° 44296/23 v. 13/06/2023

BTG PACTUAL ARGENTINA S.A.U.

CUIT 30-71505000-1. Comunica que por Asamblea de Accionistas del 09/03/2023 se resolvió designar al Sr. Marcos Pimentel Da Rosa como presidente, al Sr. Sebastián Fernández Azzato como vicepresidente, al Sr. Manuel Castellanos como director titular y al Sr. Alejo Costa como director suplente. Todos con domicilio especial en Juncal 4456, piso |0°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/03/2023

Ignacio Martin Meggiolaro - T°: 100 F°: 507 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 43903/23 v. 13/06/2023

BUENOS AIRES S.A.

30651956532 por asamblea del 11/4/2023 se designaron Presidente Sebastian Exequiel German Vicepresidente Nicolas Andres German y Directora Suplente Roberta Silvana Della Monica todos domicilio especial en Gallo 495 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/04/2023
Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 44203/23 v. 13/06/2023

C.C. ALVEAR S.A.

CUIT 30-71585303-1 (IGJ: 6/12/2017, N° 25024, L° 87 de Sociedades por Acciones), comunica que por escritura 99 del 8/6/2023 pasada ante el escribano Pedro F. M. Bonnefon al F° 329 del Registro 322 de CABA, se transcribieron las siguiente actas que resolvieron: 1) Acta de Directorio y Acta de Asamblea de fecha 2/10/2020, aceptar la renuncia al cargo de Director Titular de Fernando Cinalli y designar en su reemplazo a Marcelo Pedro Barreyro, y reorganizar el directorio: Presidente: Pablo Andrés Borello; Vicepresidente: Ricardo Alberto Tomasevich; y Director Titular: Marcelo Pedro Barreyro; 2) Acta de Directorio y Acta de Asamblea de fecha 19/1/2021, aceptar la renuncia al cargo de Presidente de Pablo Andrés Borello y reorganizar el directorio: Presidente: Ricardo Alberto Tomasevich; y Vicepresidente: Marcelo Pedro Barreyro; 3) Acta de Directorio y Acta de Asamblea de fecha 5/4/2021, por vencimiento de los mandatos cesaron en su cargos y se reeligieron los mismos: Presidente: Ricardo Alberto Tomasevich; y Vicepresidente: Marcelo Pedro Barreyro; 4) Acta de Directorio y Acta de Asamblea de fecha 23/5/2022, por vencimiento de los mandatos cesaron en su cargos y se designa el directorio: Presidente: Ricardo Alberto Tomasevich; Vicepresidente: Antonio Héctor Javier Cejuela; Directores Titulares; Marcelo Pedro Barreyro y Verónica Blundi; Director Suplente: Tomás González Sabathié, quienes constituyen domicilio especial en Av. Del Libertador 498, piso 4°, Sector Norte, CABA; y 5) Acta de Directorio de fecha 11/7/2022, aceptar la renuncia al cargo de Presidente y director titular de Ricardo Alberto Tomasevich; y reorganizar el directorio: Presidente: Antonio Héctor Javier Cejuela; Vicepresidente: Marcelo Pedro Barreyro; Directora Titular; Verónica Blundi; y Director Suplente: Tomás González Sabathié. Autorizado según instrumento público Esc. N° 99 de fecha 08/06/2023 Reg. N° 322
PEDRO F.M. BONNEFON - Matrícula: 2392 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2023 N° 44158/23 v. 13/06/2023

CATEMU S.A.

CUIT 30-70812028-2. Por Asamblea de 26/05/2021 se reeligió Directorio: Presidente: Carlos Martín CRUPI y Director Suplente: Juan Ignacio DESTEFANO, todos con domicilio especial en Thames 2332, piso 13, departamento "D", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 56 de fecha 09/06/2023 Reg. N° 822
Natalia Rosalia Iapalucci - Matrícula: 4864 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2023 N° 43919/23 v. 13/06/2023

CAVECA S.A.

CUIT 30531661954. Por Esc. 150 del 08/06/2023. Reg. 1663 C.A.B.A. se protocolizo Acta asamblea ordinaria del 14/05/2023 se designó Presidente a Horacio Gabriel Sambucetti y Director Suplente a Fabián Abel Sambucetti, ambos con domicilio especial en Paraná 727, Piso 6, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 150 de fecha 08/06/2023 Reg. N° 1663
Paola Natali Land - T°: 116 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 44151/23 v. 13/06/2023

CERROS NEGROS S.A.

30656810374 Asamblea ordinaria del 18/10/2019 designó directora a Elisa Mercedes Defilippi y director suplente a Alberto Garcia Remonda, quienes cesaron en el cargo y en Asamblea Ordinaria 19/10/2022 se designaron nuevamente como directora a Elisa Mercedes Defilippi (presidente) y como director suplente a Alberto Garcia Remonda, ambos con domicilio especial en Uruguay 680 Piso 7 "27", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 19/10/2022
clara maria picasso achaval - T°: 75 F°: 122 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 44124/23 v. 13/06/2023

CHAVENMARNIC S.A.

CUIT 30-70968716-2. Por Esc. 152 del 08/06/2023. Reg. 1663 C.A.B.A. se protocolizo Acta asamblea ordinaria 18/04/2023 se designó Presidente a Fabián Abel Sambucetti y Director Suplente a Horacio Gabriel Sambucetti, ambos con domicilio especial Pico 1639 Piso 7 Depto A CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 152 de fecha 08/06/2023 Reg. N° 1663
Paola Natali Land - T°: 116 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 44152/23 v. 13/06/2023

CLUB SOCIAL CAMBALCHE S.A.S.

CUIT 30-71644501-8 Acta de órgano de gobierno del 16/09/2022. Renuncia administrador titular Javier Ubaldo Gauna Alcazar, se designa como nuevo administrador titular a Silvia Marcela Anido con domicilio especial en Defensa 1179 local 9 CABA. Autorizado por el acta referida.
Leandro Hernan Volpe - Matrícula: 5343 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2023 N° 43893/23 v. 13/06/2023

COMPAÑIA RESIPLAST S.A.

Nro. Correlativo: 1712696. CUIT 30-70813280-9. Por acta de Asamblea del 23/03/2013 se designó Presidente: Roberto Andrés Correa y Director Suplente: Hugo Rubén Castela, ambos constituyendo domicilio en Olavarría 1123, CABA. Por acta de Asamblea del 04/03/2021 se designó Presidente: Roberto Andrés Correa y Director Suplente: Claudio Correa, ambos constituyendo domicilio en Olavarría 1123, CABA. Por acta de Directorio N° 56 del 05/03/2021. Se trasladó la sede social a Venezuela 3318, 3° piso, departamento 11, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 36 de fecha 05/06/2023
LILIANA MONICA ROIMISER - Matrícula: 4131 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2023 N° 44123/23 v. 13/06/2023

CORPO MEDICA S.A.

CUIT 30-62591300-0 Por acta de directorio del 3/01/2023 se traslado la sede a Avenida Cordoba 1255 piso 1, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 174 de fecha 30/05/2023 Reg. N° 1252
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 43917/23 v. 13/06/2023

CURVA DE LAS VEGAS S.A.

(CUIT 30-58247839-9) Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime y Acta de Directorio N°275 ambas del 21/04/2023, se eligieron y distribuyeron los cargos del Directorio por el término de 3 ejercicios, resultando electos: PRESIDENTE: Nelida PELOSIN y DIRECTORA SUPLENTE: Patricia Claudia CARBAJAL, quienes aceptaron los cargos en oportunidad de su designación y constituyeron domicilio especial en San Martin 345, 3° Piso, CABA.- El Directorio anterior cesó en sus cargos por vencimiento del mandato, el mismo fue designado por Acta de Asamblea Unánime del 21/04/2020, estando compuesto por los mismos miembros, quienes ocupaban los mismos cargos.- Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 275 de fecha 21/04/2023
Rocio Lorena Viudez - T°: 132 F°: 666 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 44131/23 v. 13/06/2023

DON OVIDIO S.A. - MADOMER S.A.

33-68266176-9 y 33-50788280-9. Se hace saber por tres días que (i) Don Ovidio S.A., con domicilio en Lavalle 750, cuarto piso B- Ciudad de Buenos Aires, Argentina, inscripta en la Inspección General de Justicia el 2 de Diciembre de 1991, bajo el Nro. 10.284, Libro 110, Tomo A, de Sociedades Anónimas; y (ii) Madomer S.A., con domicilio en Lavalle 750, cuarto piso B, Ciudad de Buenos Aires, Argentina, inscripta en la Inspección General de Justicia el 18 de septiembre de 1981, bajo el Nro. 2.907, Libro 94, Tomo A, de Sociedades Anónimas, han resuelto la escisión y fusión por absorción, actuando Don Ovidio S.A. como escidente, reduciendo parte de su capital social, y Madomer S.A. como sociedad incorporante. Asimismo, se hace saber que: a) La escisión-fusión se realiza en cumplimiento del Compromiso Previo de Escisión-Fusión, suscripto por las partes el 02/03/2023, el cual fuera aprobado, junto con la escisión y fusión que aquí se comunica, por la Asamblea General Extraordinaria

de Don Ovidio S.A. y la Asamblea General Extraordinaria de Madomer S.A., ambas celebradas el 02/03/2023; b) Don Ovidio S.A. sin disolverse, destina parte de su patrimonio el cual resultará absorbido por Madomer S.A. en los términos de los arts. 82 y ss. De la Ley 19.550; c) con motivo de la escisión el capital social de Don Ovidio S.A. se reducirá a la suma de \$ 20.467.596; d) con motivo de la fusión por absorción se resolvió aumentar el capital social de Madomer S.A. en la suma de \$ 93.008.762, mediante la emisión de \$ 93.008.762 acciones de valor nominal un peso cada una y con derecho a un voto por acción, aprobándose asimismo la correspondiente reforma a la cláusula cuarta del contrato social; e) la fecha efectiva de escisión-fusión se fijó en la fecha de suscripción del Acuerdo Definitivo de Escisión-Fusión; f) de los Balances Especiales de Escisión-Fusión cerrados al 31/12/2022 surgen los siguientes valores: (i) Don Ovidio S.A.: Activo \$ 260.984.237,48, Pasivo \$ 0; (ii) Madomer S.A.: Activo \$ 30.172.297,20, Pasivo \$ 911.386,82; del balance consolidado al 31/12/2022 surgen los siguientes valores: (i) Don Ovidio S.A. después de la escisión: Activo \$ 89.005.156,46, Pasivo \$ 0, (ii) Madomer S.A. después de la escisión: Activo \$ 201.542.854,67, Pasivo \$ 302.863,27. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de Don Ovidio S.A. y Acta de Asamblea de Madomer S.A. ambas de fecha 02/03/2023
Maria Emilia Ronconi - T°: 130 F°: 586 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 44174/23 v. 15/06/2023

DROFAST S.R.L.

CUIT.: 30-70803111-5.- Comunica que por Acta de Reunión de Socios N° 25 del 04/05/2023 se aceptan las renunciaciones de Edgardo Alberto PETENELLO y Liliana Alicia SUAREZ a los cargos de gerentes y se designan como nuevos Gerentes a Jorge Alejandro PETENELLO y a Sebastián MOINA, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Santa Catalina 1563, Depto. "A", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 07/06/2023 Reg. N° 1731
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 43946/23 v. 13/06/2023

EC LOGISTICA S.A.

Designación de Autoridades sin reforma de Estatuto de "EC LOGISTICA S.A." (CUIT 30-70759060-9).- 1) Por escritura 37, del 22.05.2023, Registro Notarial 1547, autorizada por la escribana Marilina V. Bosch, se protocolizo Acta de Asamblea General Extraordinaria del 22.05.2023, en la que se resolvió en forma unánime, designar Presidente: Rosa Liliana GULIZIA, Vicepresidente: Diego Sebastián VERNA, Director Suplente: Carlos Alberto CALO, y Director Suplente: Ricardo ESCARIZ, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Leandro N. Alem 693, Primer Piso, caba, por el plazo de un año.- 2) Anterior designación de Autoridades sin inscribir en la Inspección General de Justicia y sin reforma de Estatuto: por acta de Asamblea General Ordinaria del 31.12.2021, por el plazo de un año, se designo en forma unánime a las mismas personas, cargos y domicilio especial enunciados en el punto 1 y hubo también aceptación de los cargos.- 3) Cuadro de suscripción actual del capital social de "EC LOGISTICA S.A.": "ROSALILA S.A." suscribió 600 Acciones de Clase A equivalentes a \$ 600 y "CALICO S.A." suscribió 11.400 acciones (5.520 acciones de Clase A y 5880 acciones de Clase B) equivalentes a \$ 11.400.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 22/05/2023 Reg. N° 1547
Claudio Mauricio Behar - T°: 77 F°: 361 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 43922/23 v. 13/06/2023

EDIFICADORA DEL LITORAL S.A.

CUIT 30-58259270-1- Comunica la Asamblea General Ordinaria celebrada el 14/4/2021 designó el siguiente directorio: Director Titular y Presidente: Sr. Alberto José Sassoon, quien constituyó domicilio especial en Carlos Pellegrini 1135, CABA. Director Suplente: Javier de Santibañes que constituyó domicilio especial en Maipú 1232 Piso 12, CABA.
Autorizado según instrumento privado Asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 14/04/2021
Marcelo Pablo Domínguez - T°: 33 F°: 988 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 44103/23 v. 13/06/2023

EL HORIZONTE S.A.

Sociedad SIN CUIT La presente publicación se efectúa con el objeto de regularizar la situación de la sociedad ante AFIP- Por Esc. N° 148, Reg. 1410 fecha 05/06/2023 cesó al cargo de Presidente Silvina Yamila SALAYA y de Director Suplente Alexia Sabrina Aldana GARCIA SALAYA y se designó Directorio por 3 ejercicios. Presidente Julieta BALLESTRACCI y como Director Suplente Ana María MARASSA, ambos con domicilio especial en Virrey del Pino 3341, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 148 de fecha 05/06/2023 Reg. N° 1410 Pablo León Tissone - Matrícula: 3509 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2023 N° 43913/23 v. 13/06/2023

EL STUD DE SAN JOSE S.A.

CUIT 30-69344198-2. Se protocolizaron las Asambleas Grales. Ordinarias del 27/05/2020 y del 31/05/2022, que DESIGNARON: Directora Única y Presidente: Elisabeth Beatriz SCHNEIDER y Director Suplente: Ricardo Carlos SCHNEIDER. Ambos fijan domicilio especial en Reconquista 336, Piso 11, Depto. "X", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 170 de fecha 08/06/2023 Reg. N° 61 Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2023 N° 44105/23 v. 13/06/2023

EMBASSY TOURS S.R.L.

CUIT 30-54880128-8 Acta de socios del 08/08/2022, se disuelve la sociedad y se nombra liquidador a Anibal Osvaldo Martínez con domicilio especial en Marcelo T. de alvear 548 piso 1 departamento "A" CABA. Autorizado por la escritura referida. Leandro Hernan Volpe - Matrícula: 5343 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2023 N° 43894/23 v. 13/06/2023

ENERGÍAS RENOVABLES LA ALDEA S.A.

30-71415515-2. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26/1/2023 se resolvió designar, por 1 ejercicio a los Sres. Alejandro Enrique Werner como Presidente y Diego Alfredo Boltri como Director Suplente, quienes constituyeron domicilio especial en Maipú 267, piso 13°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26/01/2023 Michelle Davidson - T°: 133 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 44127/23 v. 13/06/2023

ENERGÍAS RENOVABLES LOS CALDENES S.A.

30-71054873-7. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26/1/2023 se resolvió designar, por 1 ejercicio a los Sres. Alejandro Enrique Werner como Presidente y Diego Alfredo Boltri como Director Suplente, quienes constituyeron domicilio especial en Maipú 267, piso 13°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26/01/2023 Michelle Davidson - T°: 133 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 44129/23 v. 13/06/2023

ENVASES DEL PLATA S.A.

30680823185 Por asamblea ordinaria del 28/4/2023 se designaron Presidente Daniel Hugo Rodríguez, Vicepresidente Juan de Dios Rodríguez y Director Suplente Martín Ariel Guaita, todos domicilio especial en Uruguay 856, 3° Piso 8 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/04/2023 GABRIEL ALBERTO MARTINEZ GROSS - T°: 126 F°: 257 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 44205/23 v. 13/06/2023

ESTANCIA LAGUNA BLANCA S.A.

CUIT 30-70841115-5. Se hace saber (art. 60, ley 19550) que la Asamblea General Ordinaria del 28/02/2023 resolvió designar a Eduardo José Chorén (DNI 20.332.101) como Presidente, José Joaquín Aguirre (Pasaporte norteamericano N° 506377998) como Vicepresidente, Luis María Benech (DNI 33.473.176) como Director Titular, José Antonio Cilley (DNI 8.250.387) como Síndico Titular y Germán Pablo Cilley (DNI 24.752.438) como Síndico Suplente. Los Directores Y Síndicos constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 822, 3° Piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria N° 73 de fecha 28/02/2023
Leandro Martin Passarella - T°: 59 F°: 871 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 44202/23 v. 13/06/2023

ESTANCIA LAGUNA BLANCA S.A.

CUIT 30-70841115-5. Se hace saber (art. 10 ley 19550) que el Directorio del 13/04/2023 resolvió fijar el domicilio de la sede social en Av. Leandro N. Alem 822, piso 3, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 178 de fecha 13/04/2023
Leandro Martin Passarella - T°: 59 F°: 871 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 44224/23 v. 13/06/2023

EXPLORA ARGENTINA S.A.

(CUIT: 30-71535579-1). Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria del 13/04/2022 se resolvió por unanimidad designar al Sr. Jorge Luis Pérez Alati como Presidente y Directora Titular, y al Sr. Guillermo Eduardo Quiñoa como Director Suplente. Los Directores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/04/2022
Adela Alicia Codagnone - T°: 45 F°: 217 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 44073/23 v. 13/06/2023

FEPEM S.R.L.

CUIT 30-71357200-0, comunica que según homologación de convenio de fecha 20/12/2019, dictada en autos "Pischedda Fernando c/ Mera María Elena mercedes s/ Liquidación de Régimen de Comunidad de Bienes" (Expediente 48535/2018, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 56), se resolvió: "... b. 2. El 100% de las cuotas de la sociedad FEPEM S.R.L. ... se adjudica en un 100% al Sr. Pischedda Fernando ...", con DNI 14.105.748 y domicilio real en Echeverría 2755, piso 3° "G", C.A.B.A. La inscripción fue ordenada en autos de referencia con fecha 5/9/2022. Consecuentemente, la Sra. María Elena Mercedes Mera transfirió al Sr. Fernando Pischedda 6000 cuotas con valor de \$ 1.- cada una, valor total \$ 6.000.- Autorizado según instrumento privado oficio de fecha 05/10/2022
francisco enrique cavallero - T°: 40 F°: 279 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 43934/23 v. 13/06/2023

FIDUCIARIA DE TRANSPORTES S.A.

CUIT 30-71125265-3 Por asamblea ordinaria del 04/05/2023 se designo Presidente Daniel Enrique Rouiller y Director suplente: Carol Gladys Desiree CARABAJAL SCARAZZINI ambos con domicilio especial en Avenida Córdoba 630/2/4 piso 1, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 144 de fecha 05/05/2023 Reg. N° 1252
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 43914/23 v. 13/06/2023

GARANTIAS BIND S.G.R.

CUIT 30-70860991-5 "GARANTÍAS BIND S G R" Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 25/04/2023 y Acta de Consejo de Administración del 26/04/2023, se redistribuyen los cargos del Consejo Administración: Presidente: Sabina Valerie OZOMEK, DNI 92.850.49, Vicepresidente: Leonardo Estaban Dillenberger DNI 20.893.452 y Consejero titular: Martín SISRO, DNI 39.644.914.- Consejeros Suplentes: Andres Gustavo Prida, DNI 17.331.735, Hector Alejandro Coscia, DNI 14.098.962, y Moises Brian MENALLED, DNI 34.553.614, todos con domicilio real y

especial en Maipu 1210, PISO 10, CABA. Lucila X. Cadoche, autorizada por escritura 202 fs 317 del 09/06/2023. REG. 975.- CABA

Autorizado según instrumento público Esc. N° 202 de fecha 09/06/2023 Reg. N° 975

Lucila Ximena Cadoche - Matrícula: 4865 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2023 N° 43877/23 v. 13/06/2023

GEBR. SCHMID GMBH - SUCURSAL ARGENTINA

30-71433490-1 Por resolución de casa matriz de fecha 04/04/2023 se resolvió: a) revocar el poder conferido a favor de Carlos Ulrico Máximo Leonhardt como Representante Legal y b) designar como Representante Legal a Federico Careno, argentino, casado, nacido el 15/03/1965, Abogado, D.N.I. 17.308.203 y con domicilio especial en Av. Córdoba 950, piso 5°, departamento A, C.A.B.A. Datos de la sociedad del exterior: GEBR. SCHMID GMBH con domicilio en Robert-Bosch Str. 32-36 D, 72250, Freudenstadt, Alemania, correo electrónico: Kielwein.An@schmid-group.com. Autorizado según instrumento privado Resolución de casa matriz de fecha 04/04/2023

Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 44156/23 v. 13/06/2023

GRUPO LINEA 179 S.A.

CUIT: 30-70228513-1. Por Actas de Asambleas Generales Ordinarias del 3/12/2021 y 7/12/2022 se designaron las autoridades del Directorio y del Consejo de Vigilancia. DIRECTORIO: PRESIDENTE: Gabriel Hernán Martínez, VICEPRESIDENTE: Natalia Soledad Díaz; TESORERO: Marcelo Hugo Lucchesi DIRECTORES SUPLENTE: Gustavo Righetti y Luciana Nuñez. CONSEJO DE VIGILANCIA: PRESIDENTE: Héctor Castro; VICEPRESIDENTE: Omar Crescenzi; SECRETARIA: Valeria Soledad Righetti; CONSEJERO SUPLENTE: Jorge Díaz. Todos los miembros electos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida Amancio Alcorta 3635 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral Ord de fecha 07/12/2022

Marcela Adriana Vazquez - Matrícula: 4322 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2023 N° 44188/23 v. 13/06/2023

H.F. GRANT Y COMPAÑÍA S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL Y DE CONSTRUCCIONES

CUIT 30501697083. Por Actas de Asamblea y Directorio del 12/05/2023, por renovación por vencimiento de mandato se designa nuevamente como Presidente: Enrique Luis Grant, Vicepresidente: Lorenzo Felipe Grant, Director Titular: Enrique Kevin Grant, Directora Suplente: Juana Elena Grant, todos con domicilio especial en Juan A. Buschiazzi 3025, piso 1, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 12/05/2023

Juan Bartolome Sanguinetti - Matrícula: 4673 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2023 N° 43933/23 v. 13/06/2023

HTL GROUP S.A.

CUIT: 30-71149621-8.- Por Asamblea General Ordinaria del 23/05/2022 se designó Presidente: Fernando González del Solar; Vicepresidente: Federico Patricio Linares Luque; Director Titular: Gabriel Alberto Llenes; Director Suplente: Laura González del Solar; y Director Suplente: Martín Pérez de Solay. Domicilio especial directores: Suipacha 835, 5° Piso, Oficina "C", CABA. Autorizada por Reunión de Directorio del 23/05/2022.-

Noemí Repetti - Matrícula: 2855 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2023 N° 44087/23 v. 13/06/2023

IMPES S.R.L.

CUIT 30-64639242-6 Por acta del 19/05/23 reelige Gerentes a Valeriano Horacio Huerta y Mónica Mabel Gonzalez y se designa gerente a Juan Manuel Butler por renuncia de Alejandro Pablo Starzenski, todos con domicilio especial en Tarija 4351 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 19/05/2023

Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 44153/23 v. 13/06/2023

INDUSTRIA OPTICA ARGENTINA S.A.

C.U.I.T. 30-71224385-2. Comunica que por Acta de Asamblea del 28/04/2023 se aprobó la rectificación y cambio de sede social fijándose en calle Jacarandá 1573 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 21 de fecha 08/06/2023 Reg. N° 157

ARIEL EUGENIO REGIS - Matrícula: 5091 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2023 N° 43905/23 v. 13/06/2023

INGENIERIA MATHEU S.A.

CUIT 30-64343350-4. INGENIERIA MATHEU S.A. Por acta de Asamblea General Ordinaria del 26/05/2023 se designaron autoridades del Directorio, quedando conformado del siguiente modo: Presidente: Ricardo Fernando Expósito. Vicepresidente: Rodolfo Francisco Gil. Director Titular: Sergio Della Maggiora. Director Suplente: Sandra Verónica Gil, quienes aceptaron el cargo y constituyen domicilio especial en Araoz de la Madrid número 1546, Piso 2° C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 156 de fecha 07/06/2023 Reg. N° 1394

valeria andrea carrubba - Matrícula: 5500 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2023 N° 44281/23 v. 13/06/2023

INMOBILIARIA DARWIN S.A.

CUIT 30-70194405-0. Por Asamblea General Ordinaria del 29 de julio de 2021 se resolvió designar como Director Titular y Presidente al Sr. Matias Asconapé, y como Director Suplente al Sr. Martin Asconapé. Ambos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Coronel Niceto Vega 5350, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/07/2021.

CAMILA AGOSTINA ARTERO - T°: 141 F°: 745 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 44283/23 v. 13/06/2023

INVERLAT INVESTMENTS S.A.

CUIT: 30-71220521-7. Por carta de fecha 26/10/2022 se comunicó la renuncia del Sr. Osvaldo Alberto Pieruzzini a su cargo de Director Titular, la cual fue posteriormente aprobada por reunión de Directorio de misma fecha. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/05/2021

Elena Sozzani - T°: 89 F°: 487 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 44121/23 v. 13/06/2023

JET COMMUNICATIONS S.A.

CUIT 30-71483055-0. Por Acta de Directorio unanime del 11/05/2023 se traslada el domicilio social a Fitz Roy 1947 Piso 2 Oficina 203 Caba Autorizado según instrumento público Esc. N° 91 de fecha 31/05/2023 Reg. N° 846

LILIANA MABEL PICCIRILLI - Matrícula: 5589 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2023 N° 43928/23 v. 13/06/2023

JLL S.R.L.

CUIT: 30-71777546-1. Res. IGJ (G) 3/2020. Contrato Cesión de Cuotas: 26/04/2023. Li De cede cincuenta mil (50.000) cuotas sociales de valor nominal \$ 1 cada una. La titularidad del capital queda conformada de la siguiente manera; Gou Hui cincuenta mil (50.000) cuotas sociales de valor nominal \$ 1; Chen Xiaojie cincuenta mil (50.000) cuotas sociales de valor nominal \$ 1; Weng Zuqiang cincuenta mil (50.000) cuotas sociales de valor nominal \$ 1; Chen Xiaojie cincuenta mil (50.000) cuotas sociales de valor nominal \$ 1. Capital Social: \$ 200.000, suscripto en su totalidad, dividido en 200.000 cuotas valor nominal \$ 1 cada una Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 26/04/2023

LUDMILA YASMIN MALIMOWCKA - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/06/2023 N° 44084/23 v. 13/06/2023

KCG GROUP S.R.L.

30717334090. Por cesión del 1/6/2023. Capital \$ 300.000. Carlos Silvio Contreras cede sus cuotas y renuncia a la Gerencia quedando como únicos Socios Gerentes: Gerardo José SALAZAR MARIN y Kevin David GONZALEZ LEAL, cada uno con 15.000 cuotas de \$ 10. Autorizado según instrumento privado Cesión de fecha 01/06/2023 Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 44169/23 v. 13/06/2023

KIBATO S.A.

CUIT 30-71521881-6. Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 15 de mayo de 2023, se designaron Directores Suplentes de Kibato S.A. a los Señores Juan Pablo Prenat DNI 23.644.310 y Gustavo Adrián Toninelli DNI 17.930.572. Ambos constituyeron domicilio especial en Arengreen 1129 CABA. Autorizada según instrumento privado Acta de Asamblea N° 8 de fecha 15/05/2023 María Estela Menéndez Sturak - T°: 75 F°: 494 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 15/05/2023 María Estela Menendez Sturak - T°: 75 F°: 494 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 44267/23 v. 13/06/2023

LA CASA DE LOS HIERROS S.A.

CUIT 30-69098309-1. Por Acta N° 31 de Asamblea General Ordinaria del 02/06/2023 cesaron por vencimiento de sus mandatos las Sras. María Evangelina Mazzeo, María Eugenia Mazzeo y María de los Milagros Mazzeo, en sus cargos de Presidente, Directora Titular y Directora Suplente, respectivamente y se designó al nuevo Directorio así: Presidente: María Evangelina Mazzeo, Directora Titular: María Eugenia Mazzeo y Directora Suplente: María de los Milagros Mazzeo, todas con domicilio especial en la sede social. Se establece sede social en Billinghamurst N° 1859, Piso 2°, Departamento "A", CABA.

Autorizado según instrumento privado ACTA N° 31 DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 02/06/2023 Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 44102/23 v. 13/06/2023

LABOP S.R.L.

CUIT 30-69477548-5. Por Escritura 58 del 01/06/2023. Pablo Aníbal CINGOLANI cedió 700 cuotas a favor de Sebastián Aníbal CINGOLANI y 200 cuotas a favor de Diana Verónica NICOSI. Capital Social: 2.000 cuotas partes v/n \$ 1 c/u y un voto por cuota. Sebastián Aníbal Cingolani: 1.800 cuotas y Diana Verónica Nicossi 200 cuotas. Acta Reunión socios 98 del 01/06/2023 se aprobó la renuncia de Pablo Aníbal CINGOLANI como Gerente Titular. Autorizada según instrumento público Esc. N° 58 de fecha 01/06/2023 Reg. N° 234 Rosa María Mendizabal - Matrícula: 5240 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2023 N° 44237/23 v. 13/06/2023

LANABALO S.A.

Esc 13 (7/6/23) Reg 668 CABA, LANABALO SA: CUIT 30-71562306-0, transcribe acta asamblea 9, 11/4/23 que designa y ratifica presidente inscripto, Mauro Patricio Rojas, y Directora Suplente inscripta María Eugenia Perez Cobas, ambos hasta 10/3/26 y domicilio especial San Juan 1840, PB. CABA (sede social), y aceptan cargos. Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 07/06/2023 Reg. N° 668 susana violeta sierz - Matrícula: 4309 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2023 N° 43902/23 v. 13/06/2023

LOCALSHOP S.A.

CUIT 30717334007. Por Acta de Directorio Nro. 6 del 18/01/2023 se resolvió el traslado de la sede social de Charcas 4470 Piso 6° Departamento "A" C.A.B.A. a la Av. del LIBERTADOR 6160, Piso 11, Oficina 02 de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio n° 6 de fecha 18/01/2023 Maria Pia Castany - Matrícula: 5395 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2023 N° 44115/23 v. 13/06/2023

LONS 2 S.A.

(CUIT 30-71213692-4) Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 28/10/2022, se resolvió designar como Presidente a Santiago Blaquier, Vicepresidente a Ignacio Blaquier y Directora Titular a Lucila Fitzgerald, todos con domicilio especial en Av. Corrientes 415, piso 11, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/10/2022
María Alicia SACCHETTA - T°: 142 F°: 63 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 44147/23 v. 13/06/2023

LUMARJU S.A.

30-64621605-9. Por acta de directorio de fecha 01/08/2022 se resolvió trasladar la sede social a Av. Del Libertador 5926, piso 3°, departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 01/08/2022
Ignacio Garcia - T°: 139 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 44300/23 v. 13/06/2023

MANSILLA DERQUI S.A.

30-65053380-8. Por Asamblea General Ordinaria del 24/11/2022, se designaron autoridades: Directores Titulares: Flavio Augusto Mansilla Derqui (Presidente), Maximiliano Mansilla Derqui (Vicepresidente), Juan Fernando Mansilla Derqui, Ezequiel Mansilla Derqui y Dulce Mansilla Derqui, y Director Suplente Margarita Mansilla Derqui. Constituyen domicilio especial en Cramer 1060 CABA.
Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 03/03/2023.
Martin Alberto Castellet - T°: 66 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 44187/23 v. 13/06/2023

MD TERMOMECANICA S.A.

30-70935910-6 a) Asamblea 1/4/21: Designa: Presidente: Gustavo Javier Ortiz, Vice: Lidia Noemi Arias Director titular: Sergio Ariel Ortiz y Suplente: Micaela Ortiz, todos domic. especial Uruguay 1136, El talar, Tigre, Prov BsAs., 3 años hasta 30/6/24. b) Asamblea 25/10/22 Cambia sede a Roosevelt 5654 Piso 1 Dto A CABA.
Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 25/10/2022
Andrea Victoria Jaime Irigoyen - T°: 44 F°: 532 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 44085/23 v. 13/06/2023

MENHIR SISTEMAS S.R.L.

30687143856. Por Acta de reunión de Socios de fecha 5/5/2023, se aprobó la renuncia de Leonardo Miranda al cargo de gerente y se designó a María Marina Riscino en el cargo de gerente, constituyendo domicilio especial en Maipú 42, piso 9, oficina "194", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de reunion de socios de fecha 05/05/2023
Patricio Martin Ponferrada - T°: 67 F°: 64 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 43888/23 v. 13/06/2023

MENHIR SISTEMAS S.R.L.

30687143856. En cumplimiento Resolución IGJ 3/2020, Leonardo Miranda cedió a María Marina Riscino la cantidad de 400 cuotas sociales, de 10\$ cada una y con derecho a un voto. Autorizado según instrumento privado contrato de cesión de cuotas partes de fecha 05/05/2023
Patricio Martin Ponferrada - T°: 67 F°: 64 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 43861/23 v. 13/06/2023

METALLA S.A.

CUIT Nro. 30-71628323-9. Comunica que por Asamblea celebrada el día 29/05/2023 se resolvió: (i) fijar en 1 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes; (ii) designar por un ejercicio al Sr. Sven Arne Bartvedt Engevik como Director Titular y Presidente y al Sr. Brett Heath como Director Suplente. Todos los directores designados aceptaron sus cargos y constituyen domicilio especial en Juncal 802, piso 4, oficina J, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 29/05/2023
EZEQUIEL MATIAS CASTELLO - T°: 144 F°: 79 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 44262/23 v. 13/06/2023

MINERVA DATA S.A.

30-71068040-6 Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 16/03/2022 se aprobó (i) el cese de Enrique Schinelli Casares a su cargo de Director Titular y Juan Domingo Alvaredo al cargo de Director Suplente, y (ii) la designación de Juan Domingo Alvaredo como Director Titular Único y Presidente de la Sociedad, y de Facundo Gabriel Caminos como Director Suplente, ambos constituyeron domicilio especial en Av. Córdoba 950, Piso 10°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 16/03/2022
Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 44157/23 v. 13/06/2023

MONTANA OIL S.A.

CUIT 30688241304. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 30/05/2023, se resolvió (i) fijar en 1 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes; y (ii) designar por dos ejercicios al siguiente Directorio: Sr. Carlos Mario Cervo como Director Titular y Presidente, y al Sr. Rubén Juan González como Director Suplente. El Sr. Carlos Mario Cervo constituyó domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 350/400, Piso 4°, UF 22, CABA y el Sr. Rubén Juan Gonzalez constituyó domicilio especial en Cecilia Grierson 255, Piso 6°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 30/05/2023
Geraldine R. Mirelman - T°: 74 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 44003/23 v. 13/06/2023

NESE S.A.

CUIT 30-70941664-9 – NESE S.A. – DESIGNACION DE AUTORIDADES (Art. 60 LSC) - Por Acta de Directorio del 30 de noviembre de 2022 y Acta de Asamblea General Ordinaria unánime del 22 de diciembre de 2022, se realizó la designación de autoridades y distribución de cargos con denuncia de datos personales de la firma. Por unanimidad, han sido elegidos como Presidente la Sra. Vanesa Analía Sarro; como Directora Titular, la Sra. Karina Andrea Sarro y como Director Suplente el Sr. Ricardo José Buzzone, quienes aceptaron los cargos propuestos por un período de dos (2) ejercicios. En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 256 de la ley 19.550 y Resolución General 07/2015 Inspección General de Justicia, se informa que las Sras. Vanesa Analía Sarro, Karina Andrea Sarro, y el Sr. Ricardo José Buzzone, tienen domicilio real en el país y constituyen domicilio en la sede social sita en la calle Pilar 1.549 piso 1° Departamento 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado de fecha 22 de diciembre de 2022. Claudia Gabriela Viñuela T° 141 F° 412 - C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 22/12/2022
Claudia Gabriela VIÑUELA - T°: 141 F°: 412 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 43924/23 v. 13/06/2023

NOGALIS S.A.

CUIT 30-71589650-4. Comunica que por Acta de Asamblea del 5/5/23 se resolvió la designación del nuevo Directorio por el plazo de tres años. Directores titulares: Patricio José Laria, CUIT 20-32756672-6, como Presidente; Leonardo José Urra, CUIT 20-24424379-8, como Vicepresidente; y como Directora Suplente Sra. Vanesa Gisela Pérez, CUIT 27-26337501-2, todos constituyeron domicilio especial en la sede social sita en Av. Federico Lacroze 2252, piso 6° "B" de la Ciudad de Buenos Aires.
Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 05/05/2023
valeria marina galeliano - T°: 065 F°: 0541 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 43937/23 v. 13/06/2023

NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A.

NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS SA CUIT 33707995519

AVISO Y DETALLE DE DEUDORES CEDIDOS (ANEXO IV)

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por BANCO VOII S.A. CUIT 30546741636, con domicilio en calle Sarmiento 336 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de la FEDERACION DE MUTUALES DE LA PROVINCIA DE MISIONES, que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 21 de Marzo de 2023, suscripto entre BANCO VOII S.A., Federación y el Nuevo Banco de Entre Rios S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Cerrito 742 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, BANCO VOII S.A. ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

Ciente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
GONZALEZ LESCAFFETTE OSCAR ENRIQUE	20286755284	6928823	05/01/2023
GONZALEZ LESCAFFETTE OSCAR ENRIQUE	20286755284	6928829	05/01/2023
GONZALEZ JONATHAN EZEQUIEL	20367257289	6930355	05/01/2023
MARTINEZ ALDO RAMIRO	20292105429	6930384	05/01/2023
MEDINA LUCAS FERNANDO	20344132985	6930757	05/01/2023
MARTINEZ MARY OFELIA	27180001102	6930764	09/01/2023
FRAGA JAVIER ANIBAL	20307231523	6930831	05/01/2023
SILVA DELIA MABEL	27232073905	6930963	05/01/2023
DA LUZ GLADIS DE FATIMA	27185991402	6931052	05/01/2023
GARECA OLIVA GUILLERMO GUSTAVO	20215769330	6931149	06/01/2023
CORREA JOSE MARCELO	27354545662	6931290	05/01/2023
ESPINOLA ARTURO OMAR	20261909600	6931627	06/01/2023
MONGES KRIEGER NATALIA GRISELDA	27230967259	6931643	06/01/2023
DE LIMA MATTOS PABLO DARIO CONRADO	20245079207	6931825	06/01/2023
ACOSTA JOSE AGUSTIN	20330149931	6932061	06/01/2023
BENITEZ GUSTAVO EXEQUIEL	20203387343	6932063	09/01/2023
MAYER ALEJANDRO ALBERTO	20375817951	6932074	06/01/2023
BAREIRO DAIANA SOLEDAD	27334866063	6932078	06/01/2023
ESQUIVEL ERNESTO MARCELO	20230304468	6932269	06/01/2023
ISASI CLAUDIA KARINA	23254085014	6932354	06/01/2023
GOMEZ SANDRA BEATRIZ	27246798422	6932413	06/01/2023
SMOLSKI MARIELA BEATRIZ	27364704319	6932899	09/01/2023
SEILER RAQUEL	27231410444	6933105	09/01/2023
MACHADO ANGELICA ITATI	27298959424	6933344	09/01/2023
RAMIREZ GLADIS ESTER	27229324646	6933476	09/01/2023
HORSTER MYRIAM PATRICIA	27238006460	6933488	09/01/2023
DUTRA MARIA ELVIRA	27305210841	6933625	09/01/2023
VALIENTE BRAUVANO SANTIAGO EZEQUIEL	20426143934	6933684	09/01/2023
LOPEZ GUSTAVO DAVID	20267467634	6933815	10/01/2023
DANYLUK AGUSTIN	20397413994	6933877	10/01/2023
RUIZ DIAZ YESICA VIVIANA	27343955761	6934207	10/01/2023
ROSA JUAN CARLOS	20178352203	6934258	10/01/2023
DUTRA MARIA LUJAN	27217662775	6934292	10/01/2023
LOPEZ JOSE MARCELO	20260825772	6934650	10/01/2023
LENCINA MARIA LIDIA	23184978024	6934862	10/01/2023
CHIVEL LISANDRO DAMIAN	20360637183	6934907	10/01/2023
ALFONSO GABRIEL OMAR	20375903238	6935062	11/01/2023
SANTANDER GABRIELA ELIZABETH	27250194647	6935063	10/01/2023
DUARTE JOSEFA ITATI	27287396606	6935158	10/01/2023
SANTA CRUZ LUIS EDUARDO	20272334812	6935327	11/01/2023
CARNEIRO PAOLA CORINA	27356947687	6935515	11/01/2023
POSDELEY LUIS DANIEL	20309566301	6935529	11/01/2023
POLCOWŃUK MARTIN EZEQUIEL	20364544538	6935903	11/01/2023
MELO MAURO MAXIMILIANO RAMON	20326711285	6935924	11/01/2023
MARTINEZ NELLY ROMINA	27362099124	6936503	11/01/2023
ORTIZ LUIS ALBERTO	20309354215	6937672	12/01/2023

Ciente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
BENITEZ RAMONA BEATRIZ	27185177624	6937724	12/01/2023
ZORRILLA ANALIA MARIEL	27391123069	6937738	12/01/2023
DURAN SUSANA ROSA	27180546796	6937745	13/01/2023
GONZALEZ CARMEN MARIA	27059429731	6938022	16/01/2023
SOLIS NANCY VIVIANA	27292101185	6938322	13/01/2023
MEDINA LUCAS FERNANDO	20344132985	6942530	13/01/2023
RIOS SUSANA HAYDEE	27239088487	6942716	13/01/2023
MYCAK PABLO FRANCISCO RAMON	20235401844	6943137	16/01/2023
GIMENEZ RAMON ALFREDO	23202029639	6943144	16/01/2023
GIMENEZ RAMON ALFREDO	23202029639	6943146	16/01/2023
CALVO SUSANA RAQUEL	27224668258	6943295	16/01/2023
DIAZ JUAN IGNACIO	20236752160	6943398	16/01/2023
MONTIEL JORGE HORACIO	20184651743	6943531	16/01/2023
DA ROSA VIVIANA BEATRIZ	27398209910	6943629	17/01/2023
FRANCO MÜLLER STELLA MARIS	27274703364	6943796	17/01/2023
MARTINEZ DUTRA NORA RAQUEL GRISELDA	27222868799	6943827	17/01/2023
AYALA ESTEBAN RUBEN	20338660899	6943881	17/01/2023
CORDOBEZ AURORA BEATRIZ	27237312630	6944100	17/01/2023
MEDINA ELIZABETH MARIANA	27403374038	6944353	17/01/2023
BRITOS GERARDO	20133360396	6944378	17/01/2023
SOLIS RICARDO ALFREDO	24146420571	6944389	17/01/2023
SOLIS FIDEL IGNACIO	20270541632	6944532	17/01/2023
ALMADA PAOLA YANINA	27260923612	6944544	17/01/2023
CHIODIN GLADIS ESTELA	27289572029	6944561	17/01/2023
BOLAÑO AMANDA ISABEL	27204080084	6944708	17/01/2023
GARCIA HILDA ESTER	27107256453	6944780	17/01/2023
SABAO MARIA ANTONIA	27182647042	6944829	18/01/2023
NUÑEZ JUAN PABLO	20233990443	6945059	18/01/2023
AMICONI MIGUEL ANGEL	20174394866	6945172	18/01/2023
AMADO MARCOS ANTONIO	20236750818	6945344	18/01/2023
GONZALEZ LUCAS EMMANUEL	20409197478	6945825	19/01/2023
JONER YESICA LUCIA	27350098041	6945833	19/01/2023
MORAIZ ADRIAN AGUSTIN	20364107251	6945858	20/01/2023
GOMEZ ANGELA CECILIA	27045376740	6945953	19/01/2023
MAIDANA ANDREA ITATI	23338120834	6946006	20/01/2023
TESSARI JUANA ESTHER	27175979382	6946049	20/01/2023
GSELL MARIELA SANDRA	27247921910	6946397	20/01/2023
ACOSTA BLANCA ESTELA	27107109930	6946916	20/01/2023
ACOSTA BLANCA ESTELA	27107109930	6946920	20/01/2023
ACOSTA BLANCA ESTELA	27107109930	6946921	20/01/2023
CAÑETE INOCENCIO LUIS	20148440396	6947295	23/01/2023
DA SILVA JANETE TERESA	27178540381	6947441	23/01/2023
AMICONI MIGUEL ANGEL	20174394866	6947687	24/01/2023
SILVERO ANTONIO DE LA CRUZ	20109555240	6947788	24/01/2023
CADENA ISABEL CRISTINA	27102679356	6947863	23/01/2023
FARINOLA KARINA FATIMA	27245371948	6947873	24/01/2023
BAEZ CARLOS ANTONIO	20247012959	6947892	23/01/2023
ROMERO ULISES ALBERTO	20216842155	6947926	24/01/2023
PEDROZO VIVIANA MABEL	27269741320	6948000	24/01/2023
FLORES LUCIANA	27313799129	6949014	24/01/2023
FERREYRA EZEQUIEL MATIAS	20354877172	6949065	24/01/2023
MOREL SIXTO DANIEL	20357113378	6949126	24/01/2023
DISANTI ESTELA ROSANA	27245729672	6949161	24/01/2023
VEGA GISELA SOLEDAD	27333315179	6949164	24/01/2023
DOS SANTOS VICTORIA DEL CARMEN	27045369493	6949478	25/01/2023
REYNOSO ESTELA RAQUEL	27225687922	6949548	25/01/2023
ORTIZ LETICIA ISABEL	27177027699	6949659	25/01/2023
JARA JOSE ANTONIO	20334068782	6949661	25/01/2023
ROJAS ROMERO HUGO ENRIQUE	20188954465	6949669	26/01/2023

Ciente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
MARTINEZ MARIA EMILIA	27280178271	6949836	26/01/2023
MORINIGO LUIS ALBERTO	20123294573	6949892	26/01/2023
OLIVERA ALBA MARINA	27223834529	6949985	26/01/2023
PONCE RAMON MELQUIADES	20131958901	6950140	26/01/2023
RODRIGUEZ MARIA CELESTE	27338053830	6950351	26/01/2023
PEREZ MICHEL ANDREA	27374721084	6950405	26/01/2023
FERREYRA SUSANA ESTER	27290101412	6950489	26/01/2023
DE SOSA MILTON	20177209806	6950493	27/01/2023
COMES MIGUEL ANGEL	20203383410	6950522	27/01/2023
BRITEZ ROBERTO FRANCISCO	20164125271	6950524	26/01/2023
LANG BERTOLDO	20245717211	6950797	27/01/2023
DA SILVA OSCAR ALBERTO	20113268434	6951033	27/01/2023
VILLALBA SILVIA LAURA	27280844972	6951185	27/01/2023
ARAUJO MARCIA RENATA	27265295709	6951253	30/01/2023
BAEZ LIDIA	27173749738	6951268	30/01/2023
GOMEZ CARLOS VICENTE	20145526273	6951302	27/01/2023
PEREZ ALBERTO NERIS	20176756250	6951353	27/01/2023
BAEZ MIGUEL ANGEL	20171707871	6951912	30/01/2023
BRITEZ JOSE ENRIQUE	20295966530	6952268	30/01/2023
MAGNUSEK MARIA LUCIA	20213038452	6952333	31/01/2023
MORINIGO MARIELA ANALIA	27251994019	6952451	31/01/2023
SOSA MARIA ELENA	27216391557	6952467	31/01/2023
CARABALLO MARCELA PAULA	27260396434	6952568	31/01/2023
ALMEIDA RAMON ALBERTO	20208691784	6952959	31/01/2023
ESQUIVEL CHRISTIAN DAMIAN	20344483311	6953132	31/01/2023
SANABRIA ALEJANDRO RAMON	20333089573	6953222	31/01/2023
MAIDANA JORGE RAMON	20333966949	6953382	31/01/2023
SANZOVO JULIO OSCAR	20320399468	6953383	31/01/2023
TERRA CLAUDIA AMALIA	27278092467	6953400	31/01/2023
LUGO HECTOR OSCAR	20273004549	6953448	31/01/2023
AYALA BEATRIZ RAMONA	27162600678	6953754	31/01/2023
MADALON RICARDO JAVIER	20225829250	6953881	31/01/2023
DUARTE NESTOR ALFONSO	20218045910	6954423	31/01/2023

ADRIANA JORGELINA MONSERRAT - APODERADA

e. 13/06/2023 N° 39736/23 v. 13/06/2023

NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A.

NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS SA CUIT 33707995519
 AVISO Y DETALLE DE DEUDORES CEDIDOS (ANEXO IV)

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por BANCO VOII S.A. CUIT 30546741636, con domicilio en calle Sarmiento 336 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de la FEDERACION DE MUTUALES DE LA PROVINCIA DE MISIONES, que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 21 de Marzo de 2023, suscripto entre BANCO VOII S.A., Federación y el Nuevo Banco de Entre Rios S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Cerrito 742 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, BANCO VOII S.A. ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

Ciente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
BENITEZ ALEJANDRO SEBASTIAN	20348948068	6934918	10/01/2023
MARQUEZ BLANCA MABEL	27180333938	6935783	13/01/2023
RAMIREZ FELICIANO ENRIQUE	20085300920	6937921	12/01/2023
VARGAS JULIO AUGUSTO	20143449964	6943221	16/01/2023
CUSTODIO ZULMA ESTHER	27177874014	6946008	19/01/2023
ACOSTA BLANCA ESTELA	27107109930	6946922	20/01/2023
FERREIRA ANTONIO BENJAMIN	20106778923	6947589	23/01/2023

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
DANIELSSON SILVIA ANDREA	27348244367	6948927	24/01/2023
ESPINDOLA GISELA ELIZABET	27364664597	6955599	08/02/2023
VERON DANIELA CRISTINA	27203387992	6957794	10/02/2023
BARRIENTOS NORMA ELIZABET	27216838594	6958113	06/02/2023
CLAUSSEN AMADO RAFAEL	20187521468	6958795	08/02/2023
MADALON ANIBAL ALEJANDRO	20228356477	6959820	07/02/2023
GORGENS LUIS ARIEL	20307184312	6960400	06/02/2023
ROSIK HUMBERTO HORACIO	20169339032	6960829	06/02/2023
BENITEZ MARCELA LILIANA	27238183907	6961501	07/02/2023
MARQUEZ LUIS ALBERTO	20283379540	6961571	07/02/2023
PURESA ROSSANA KARINA	27273004527	6961974	07/02/2023
ORUE NILDA RAMONA	27209762892	6963171	08/02/2023
DOS SANTOS DELMA GRACIELA	27232541674	6963872	09/02/2023
BENITEZ CLEMENTINA	27218143615	6963936	09/02/2023
DE LEON YOLANDA GLADIS	27213065470	6964021	08/02/2023
DOS SANTOS MARIA EUGENIA	27294442966	6964204	09/02/2023
SANCHEZ RAMONA	27184663800	6964234	09/02/2023
DUARTE FAVIA LORENA	27265283417	6965670	10/02/2023
FROLICH VICTOR WALTER MARCELO	20280850919	6966446	10/02/2023
ACOSTA ROSA TERESITA	27204960173	6966890	13/02/2023
RODRIGUEZ GABRIELA SOLEDAD	27320360396	6972173	13/02/2023
ESQUIVEL NATALIA ELIZABETH	27338063828	6972228	13/02/2023
CAIRE ALEXANDER GABRIEL	20390464658	6972530	14/02/2023
RAMOS MONICA BEATRIZ	27261293280	6974670	16/02/2023
ROJAS GABRIEL RAFAEL	20261411319	6975320	16/02/2023
PEREYRA JOSE MAXIMILIANO	20356959176	6975768	16/02/2023
RODRIGUEZ HUGO ORLANDO	20262864511	6975824	16/02/2023
ALVAREZ ALEJANDRO SEBASTIAN	20340172516	6975849	16/02/2023
DE LIMA EMILIA VALERIA	27378818945	6975884	17/02/2023
VARGAS MARIA SELVA	27375484086	6975963	17/02/2023
CASCO ELIAS EDUARDO	20286106103	6975970	16/02/2023
RIVAS TAMARA VANESA	27334064579	6976031	17/02/2023
PINTOS OMAR ALBERTO	20208149467	6976118	17/02/2023
FALCON JUAN CARLOS	20341614903	6976238	17/02/2023
CUBILLA MIGUEL EUGENIO	20245375884	6976270	17/02/2023
MARTINEZ YESICA NATIVIDAD	27343630536	6976453	17/02/2023
GONZALEZ JOSE RAFAEL	20256370809	6976536	17/02/2023
KALINOSKI RONINA	24323300123	6976547	17/02/2023
BAÑAY YAMILA BELEN	23407081684	6976557	17/02/2023
AGUIRRE HECTOR ROLANDO	20235468299	6976599	17/02/2023
MAIDANA LEANDRO SEBASTIAN	23316297129	6976728	17/02/2023
GLIER EDUARDO FABIAN	20378658250	6976831	17/02/2023
SENA RAMON ARIEL	20283870864	6976977	17/02/2023
GORLERO CLAUDIO MATIAS	20327308050	6976987	17/02/2023
BARRIONUEVO MARIO LUIS	20348263316	6977091	17/02/2023
MOHR DIEGO EMANUEL	20364670290	6977111	17/02/2023
MASCHERONI GUILLERMO ANDRES	20330123363	6977136	17/02/2023
MEDINA LUCAS FERNANDO	20344132985	6977282	17/02/2023
MAIDANA DIEGO ARMANDO	20327361040	6977499	17/02/2023
SILVA SANDRA ISABEL	27281631956	6977665	22/02/2023
ROLON JOSE ORLANDO	20243891060	6977859	22/02/2023
AYALA PAULA MARTHA	27105718999	6977869	23/02/2023
PERALTA ALEXANDER AGUSTIN	20392222171	6978262	22/02/2023
ISAAC GRACIELA DEL CARMEN	27239108615	6978283	22/02/2023
KONJATI HECTOR HUGO	20185877524	6978416	22/02/2023
RAMOS ANALIA NOEMI	27290035118	6978493	27/02/2023
DA SILVA ROSALINO ENRIQUE	20160209462	6978501	22/02/2023
CASADELLA RICARDO SEBASTIAN	20318765279	6978514	22/02/2023
CORREA JOSE MARCELO	27354545662	6978528	22/02/2023

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
MARTINEZ MARIA EMILIA	27280178271	6978539	22/02/2023
BRITEZ PATRICIA ANDREA	27320412663	6978564	22/02/2023
COSTA ALVEZ LAURA SOLEDAD	27319528631	6978687	22/02/2023
MARQUES ADRIANA MARCELA	27321843994	6978800	22/02/2023
RIOS MAGDALENA DE LA CRUZ	27221413798	6978916	23/02/2023
ROCHA ALBERTO DAVID	20334076408	6979672	23/02/2023
FRANCO MÜLLER STELLA MARIS	27274703364	6979863	23/02/2023
FROIZ JOSE LUIS	20293241393	6979913	23/02/2023
IFRAN JONATAN	24315678931	6979914	23/02/2023
VALDEZ LILIAN RUTH	27245095754	6980147	24/02/2023
BAREIRO DIANA EDIT	27333570977	6980173	23/02/2023
SANABRIA JONATHAN FABIAN	20341992932	6980231	23/02/2023
JANAKOWSKI KARINA ALEJANDRA	27245000583	6980233	23/02/2023
NAVARRO STELLA MARIS	27242509345	6980274	23/02/2023
TUNI RITA YZAURA	27206785875	6980485	24/02/2023
AMARILLA TEODORA ITATI	24252017212	6980514	24/02/2023
AGUIRRE SILVIO MARCELO	20218142673	6980533	23/02/2023
JONER YESICA LUCIA	27350098041	6980566	24/02/2023
ALMEIDA MARIA CRISTINA	27200878545	6980664	24/02/2023
KULUCOSKI CARLOS ALBERTO	20213030060	6980670	24/02/2023
BENITEZ CLAUDIA RAFAELA	27233835086	6980748	24/02/2023
ROLIN MARIA EVA JUANA	27283774045	6980902	24/02/2023
FERNANDEZ MARCELA ROSANA	27223385899	6980922	24/02/2023
OWCZARCZYN JULIO OSCAR	20210922912	6980928	24/02/2023
MORINIGO OSVALDO	20403350754	6980959	28/02/2023
MATTOS SILVIA NOEMI	27217235257	6981113	24/02/2023
HUBSCHER LUIS ANIBAL	20226117564	6981168	24/02/2023
BENITEZ MONICA ANDREA	23187993954	6981173	27/02/2023
ATENCIO JORGE PABLO	20203385200	6981424	24/02/2023
HEPPNER NEMEK PATRICIA ANDREA	27188239000	6981492	27/02/2023
SILVA RAMON EUGENIO	20375907926	6981508	24/02/2023
GLITZ CLAUDIA MARISEL	27360939923	6981572	27/02/2023
JAGNOV JULIANA	27267068874	6981638	27/02/2023
STEINHONT LUIS CARLOS	20241955304	6981658	27/02/2023
BENITEZ MARIANO	20179073278	6981781	27/02/2023
CRISTALDO FRANCISCO JAVIER	20167884831	6982244	27/02/2023
VIERA DA COSTA ANGELA PAULINA	27242397318	6982334	27/02/2023
ESCALANTE JORGE HORACIO	20291386718	6982555	27/02/2023
LOPEZ MONICA VIVIANA	27204752783	6982637	27/02/2023
GNASS PAMELA BETIANA	23307526964	6982664	27/02/2023
FELTAN ROSALIA VIVIANA	27180473934	6982734	28/02/2023
BENITEZ GLADYS RAQUEL	27180275970	6982887	27/02/2023
VARGAS JULIO ALBERTO	20129329980	6983072	28/02/2023
GIRALDON CHAVEZ HEIRTO LUIS	20183793897	6983135	28/02/2023
SAUCEDO CHRISTIAN ALBERTO	20228355209	6983139	28/02/2023
BENITEZ SERGIO ROBERTO	20235564727	6983163	28/02/2023
RIVEROS BLANCA SILVIA	27113134661	6983187	28/02/2023
CASERES MERCEDES	27147133052	6983188	28/02/2023
BENITEZ ELSA CLOTILDE	27130046164	6983197	28/02/2023
LATRECCHIANA LORENA ROXANA	27262863064	6983343	28/02/2023
SOLIS BOGADO DIONEL	20186188145	6983355	28/02/2023
GAMARRA ZULMA DELIA	27177872127	6983373	28/02/2023
FERNANDEZ ANDRADE LORENA	27167020041	6983387	28/02/2023
CHAMORRO MIRTA AURORA	27186207861	6983397	28/02/2023
DE OLIVERA ALDINA	23056161244	6983406	28/02/2023
SADOWSKI MARIO ANDRES	20122610447	6983475	28/02/2023
CONGO ARTURO ERNESTO	20132253537	6983691	28/02/2023
PEREYRA MARTIN RAUL	20138291643	6983712	28/02/2023
ANANIA EDGARDO ERNESTO	23201191149	6983782	28/02/2023

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
DA SILVA OSCAR ALBERTO	20113268434	6983910	28/02/2023
DUARTE ANGEL OSCAR	20168693193	6983932	28/02/2023
GOCHEZ MARIA LAURA	27337356120	6983934	28/02/2023
ROMERO BERTA NORMA	27101547502	6983957	28/02/2023
SUAREZ MARIA DE LOS ANGELES	27274774512	6984031	28/02/2023
RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	20142585422	6984045	28/02/2023
KULUCOSKI CARLOS ALBERTO	20213030060	6984293	28/02/2023

ADRIANA JORGELINA MONSERRAT - APODERADA

e. 13/06/2023 N° 39748/23 v. 13/06/2023

NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A.

NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS SA CUIT 33707995519

AVISO Y DETALLE DE DEUDORES CEDIDOS (ANEXO IV)

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por BANCO VOII S.A. CUIT 30546741636, con domicilio en calle Sarmiento 336 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de la FEDERACION DE MUTUALES DE LA PROVINCIA DE MISIONES, que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 21 de Marzo de 2023, suscripto entre BANCO VOII S.A., Federación y el Nuevo Banco de Entre Rios S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Cerrito 742 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, BANCO VOII S.A. ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
ARRUA RAMONA ESTER	27283138122	6956040	06/02/2023
ROTELA LUIS ALBERTO	20201771952	6958426	06/02/2023
Brites FLORENCIA ELIZABET	27294557402	6958517	06/02/2023
HUBSCHER LUIS ANIBAL	20226117564	6959457	06/02/2023
RIQUELME MARCELO OSCAR	20248249138	6960095	06/02/2023
KLEIN NATALIA BEATRIZ	27284843121	6960292	10/02/2023
CARDOZO VICTOR MANUEL	20260975464	6962593	08/02/2023
BIEN TULLIO ENZO PAOLO	23347948039	6962616	08/02/2023
FRIEDL MARIA TERESA	27230399757	6963568	09/02/2023
SCHUNKE LUIS ALBERTO	20237435177	6963882	09/02/2023
GAUTO ALEXIS ISMAEL	20330765683	6964133	09/02/2023
BENITEZ DANIELA NAHILA	23420859694	6965112	09/02/2023
CHAMORRO CARLOS MIGUEL	20182221083	6965173	10/02/2023
LOPEZ BRAYHAN ALAN	20410494184	6972376	14/02/2023
FLEITA SILVINA ELIZABETH	27317132366	6972500	14/02/2023
GONZALEZ JUAN CARLOS	20240084598	6972999	14/02/2023
FLEITAS MYRIAM EDITH	27205249880	6973573	15/02/2023
BAEZ MARIELA BEATRIZ	27226656117	6975464	16/02/2023
SANABRIA ALEJANDRO RAMON	20333089573	6976107	17/02/2023
GONZALEZ DIEGO ESTANISLAO	20290102686	6976123	17/02/2023
SOLIS OSCAR ANDRES	20274880814	6976155	17/02/2023
BARRETO RAUL ALBERTO	20243891451	6976167	17/02/2023
LENCINA SILVIA BEATRIZ	27231841003	6976266	17/02/2023
BAEZ NICOLAS FEDERICO	20382639058	6976293	17/02/2023
OCAMPO ANGELA GABRIELA	27356967483	6976377	17/02/2023
DUARTE NESTOR ALFONSO	20218045910	6976427	17/02/2023
BENITEZ FLORENCIA JOSEFINA	27361997714	6976569	17/02/2023
ESCOBAR CLAUDIO ALBERTO	20344479063	6976592	17/02/2023
VERA HERNAN RICHARD	20383835233	6976754	17/02/2023
SARASOLA DIEGO JAVIER	20348264436	6977001	17/02/2023
FERREYRA MARIA JOSE	23350111654	6977080	17/02/2023
TOLEDO NICOLAS ENRIQUE	20364739932	6977182	17/02/2023
FLORES JORGE ARMANDO	20216148887	6977736	17/02/2023

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
BENITEZ MIRIAM BEATRIZ	27395299382	6977821	22/02/2023
AYALA ESTEBAN RUBEN	20338660899	6978306	22/02/2023
GODOY GUILLERMO ANTONIO	20311102177	6978310	22/02/2023
MOROZ JOSE EMANUEL	20370833800	6978375	22/02/2023
BORDON ANA RAMONA	23245725094	6978471	22/02/2023
MACHADO MILTON DANIEL	20348953819	6978488	22/02/2023
HARTHMANN LUIS SANTIAGO	20341614970	6978524	22/02/2023
FARIAS NORMA GRACIELA	27180473233	6978532	22/02/2023
RAMIREZ MARCELO SIMEON	20333088208	6978924	22/02/2023
BRAGA JORGE	20144201370	6979183	23/02/2023
BENITEZ MAIRA GIMENA	27411514396	6979362	23/02/2023
VALIENTE BRAUVANO SANTIAGO EZEQUIEL	20426143934	6980012	23/02/2023
ALVEZ MARIA ANGELICA	27274299784	6980244	24/02/2023
ROMERO LEONARDO SEBASTIAN	20312442575	6980351	23/02/2023
ARRUA RAMONA ESTER	27283138122	6980370	23/02/2023
KOROL LILIANA BEATRIZ	27225857283	6980461	24/02/2023
CAMARGO YAMILA BETIANA	27380401938	6980582	24/02/2023
INSFRAN LAURA GRACIELA	27305246064	6980702	24/02/2023
GONZALEZ QUIRINO ANTONIO	20412311435	6980865	24/02/2023
SEILER RAQUEL	27231410444	6980885	24/02/2023
PATZER CAROL ANDREA	27230999150	6981150	24/02/2023
GONZALEZ GRISELDA ELISABETH	27201187457	6981170	24/02/2023
DOS SANTOS DANIEL ORLANDO	20274595192	6981257	24/02/2023
CAÑETE CARLOS SEBASTIAN	20246005339	6981545	24/02/2023
NEUENDORF LUCAS MARTIN	20371068466	6981719	27/02/2023
GONZALEZ HELVECIA DEIDANIA	23237311604	6981729	27/02/2023
FERNANDEZ MARIA LOURDES	27272208293	6981855	27/02/2023
GONZALEZ LESCAFFETTE LUCIA MARIANA	27176758142	6981884	27/02/2023
ALFONZO ESTELA MARIS	27269579434	6982470	27/02/2023
BRIDIER BEATRIZ ESTHER	27225523776	6982491	27/02/2023
PODESTA ROXANA GRISELDA	27217892088	6982646	27/02/2023
VILLALBA FRANCISCO JAVIER	20227273772	6982680	27/02/2023
QUIÑONEZ EDUARDO RUBEN	20129325632	6983070	28/02/2023
PEÑA JOSE DOMINGO	23208147889	6983090	28/02/2023
BAKICH LUCIA NANCY	23181188464	6983104	28/02/2023
GARCIA DA ROSA ALBERTO ANTONIO	20208155769	6983107	28/02/2023
FERNANDEZ VALDEMAR	20170900996	6983161	28/02/2023
BERNAL MARIA LUISA	27201187082	6983201	28/02/2023
DOS SANTOS MYRIAM LUZ	27141367663	6983235	28/02/2023
FERRER RAFAEL ALBERTO	20227647001	6983263	28/02/2023
GOMEZ ANGELA CECILIA	27045376740	6983264	28/02/2023
MARTINEZ MIGUEL	20178040562	6983274	28/02/2023
OCAMPO CARLOS ALBERTO	20228342360	6983320	28/02/2023
DUARTE NESTOR ALFONSO	20218045910	6983360	28/02/2023
JACQUE JOSE ALBERTO	20142582350	6983379	28/02/2023
DE OLIVERA ALDINA	23056161244	6983402	28/02/2023
PIRIZ JOSE MARIA	20234381637	6983459	28/02/2023
LOPEZ JUAN CARLOS	23165686829	6983627	28/02/2023
CENTURION EVA ANGELICA	27061302455	6983674	28/02/2023
OSORIO MIGUEL ANGEL	20182630048	6983794	28/02/2023
SANABRIA CARLOS ALBERTO	23252072659	6983890	28/02/2023
VILLALBA LIDIO	20187820953	6983924	28/02/2023
MORINIGO LUIS ALBERTO	20123294573	6984019	28/02/2023

ADRIANA JORGELINA MONSERRAT - APODERADA

e. 13/06/2023 N° 39839/23 v. 13/06/2023

O.M. AUTOMOTORES S.R.L.

CUIT: 30-71608117-2. O. M. AUTOMOTORES SRL conforme a Resolución 3/20 IGJ Por contrato de cesión de cuotas del 23/05/2023, JANCOVICH GRANCHA, soltero, argentino, nacido el 27 de julio de 1993 DNI 38.696.300, CUIT 20-38696300-3, domiciliado en la Av. Juan B. Justo 6940 Ciudad Autonoma de Buenos Aires. VENDE, CEDE Y TRANSFIERE, la totalidad de sus tenencias y en partes iguales a favor de Diego Ezequiel STANCOVICH, argentino, soltero, nacido el 24 de junio de 1995, DNI 19.020.675, CUIT 201902675-1 y a Lourdes Evangelina AGUIRRE, argentina, nacida el 26 de diciembre de 1990, DNI 25.980.360, CUIT 27-35980360-0. ambos domiciliados en la Av. Juan B. Justo 6940 de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, en adelante los CESIONARIOS todos los derechos y acciones sociales, sobre las siete mil cuotas sociales, valor nominal \$ 100 cada una, equivalentes a pesos setecientos mil (\$ 700.000) cuotas sociales, totalmente suscriptas e integradas.

Liliana Mónica Herrera - Matrícula: 3882 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2023 N° 44088/23 v. 13/06/2023

PACUCA BIOENERGÍA S.A.

(CUIT: 30-71591226-7) Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 22/02/2023 se resolvió aprobar la renuncia del director suplente Claudio Roberto Stamato, y designar en su reemplazo al Sr. Santiago Blaquier, quien constituyó domicilio especial en Av. Corrientes 415, piso 11, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/02/2023

María Alicia SACCHETTA - T°: 142 F°: 63 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 44148/23 v. 13/06/2023

PAROJO S.A.

CUIT 33-51600372-9 - Por Asamblea del 09/6/2023 el directorio quedo conformado: Presidente: Juan Fraser Botting, Vicepresidente: Tomás Martín Botting y Director titular: Nicolás Juan Botting. Cesaron su mandato anterior los mismos directores por vencimiento del plazo. Todos constituyeron domicilio en Av. Córdoba 991, piso 6 A, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 09/06/2023

Silvia Susana Ludtke - T°: 102 F°: 688 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 44050/23 v. 13/06/2023

PARQUE EÓLICO DEL ALTO VALLE S.A.

30-71097976-2. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26/01/2023 se resolvió designar, por 1 ejercicio a los Sres. Alejandro Enrique Werner como Presidente y Diego Alfredo Boltri como Director Suplente, quienes constituyeron domicilio especial en Maipú 267, piso 13°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26/01/2023

Michelle Davidson - T°: 133 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 44125/23 v. 13/06/2023

PAW CONECTION S.R.L.

30-71788004-4. Por acta de reunión de socios N° 1 del 19 de mayo de 2023 se aprobó la cesión de cuotas de Pablo David Pérez y Fernando Roberto Ibáñez, en favor de Ángel Damián Díaz, 13.500 cuotas de pesos 10 valor nominal cada una, representan el 90% del capital social, DNI 37.898.807 CUIT 20378988072, argentino, 09/05/1994, soltero, comerciante, con domicilio en calle 821 n° 2329 entre 893 y 894, San Francisco Solano, Provincia de Buenos Aires, y María Delfina Cornetta, un mil quinientas cuotas, representativas del 10% del capital social, DNI 38.553.109, CUIT 27385531090, argentina, 19/11/1994, soltera, comerciante con domicilio en calle Laprida 761, Bragado, Provincia de Buenos Aires. Pablo David Pérez renuncia al cargo de Socio gerente y se designa Socio Gerente a Ángel Damián Díaz. Se decide trasladar la sede social de calle Charcas 2715, Piso 7, Departamento "A", CABA, a calle Avenida Belgrano 427 Planta baja, CABA. El socio gerente constituye domicilio especial en la nueva sede social Av. Belgrano 427, Planta Baja, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de reunion de socios N1 de fecha 19/05/2023

edgardo andres coria - T°: 342 F°: 100 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/06/2023 N° 43885/23 v. 13/06/2023

PAYTEC S.A.

CUIT 30-71556746-2 Por Acta de Directorio unanime del 11/05/2023 se traslada el domicilio social a Fitz Roy 1947 Piso 2 Oficina 203 Caba Autorizado según instrumento público Esc. N° 92 de fecha 31/05/2023 Reg. N° 846
LILIANA MABEL PICCIRILLI - Matrícula: 5589 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2023 N° 43927/23 v. 13/06/2023

PINTURAS SOLVENLAC S.A.

CUIT 30-71235475-1. Por Esc. 531 del 22/5/23 Registro 1164 CABA se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 16/11/22 que designó directores a: Presidente: Gabriel Fernando D'Avarrier. Directora Suplente: Camila Agustina D'avarrier; ambos con domicilio especial en Basualdo 1443 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 531 de fecha 22/05/2023 Reg. N° 1164
María Concepción García - Matrícula: 3977 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2023 N° 44261/23 v. 13/06/2023

PLAY DIGITAL S.A.

CUIT. 30-71682943-6. Comunica que según Asamblea del 27.4.2023, se designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Silvina Aída Batakis; Vicepresidente: Martín Ezequiel Zarich; Directores Titulares: Alejandro Butti, Fabián Enrique Kon, Gustavo Alejandro Manríquez, Carlos Sansone, Sergio Luis Clur, Guillermo Alejandro Laje, Teodoro Miguel Marcó y María del Pilar Montarcé Ragni; Directores Suplentes: Director Suplente de Silvina Aída Batakis: Martín Miguel Di Bella, Director Suplente de Martín Ezequiel Zarich: Juan Christian Kindt, Directora suplente de Alejandro Butti: Silvia Tenazinha, Directora Suplente de Fabián E. Kon: María Marcela Fernie, Director Suplente de Gustavo Manriquez: Brian Anthony, Director Suplente de Carlos Sansone: Mariano Mancurti, Director Suplente de Sergio Luis Clur: Nelson Aníbal Pereira, Director Suplente de Guillermo Laje: Maximiliano Coll, Director Suplente de Teodoro Miguel Marcó: Federico Nassif, Director Suplente de María del Pilar Montarcé Ragni: Mario Raúl Zagaglia Ahumada. Los directores designados con domicilio especial: Batakis en Bartolomé Mitre 326, 1° piso, local 155, CABA; Di Bella en Bartolomé Mitre 326, 1° piso, local 191, CABA; Zarich en Av. Córdoba 111, Piso 33°, CABA; Kindt en Av. Córdoba 111, Piso 29°, CABA; Kon en Av. Perón 430, Piso 16°, CABA; Fernie en Av. Perón 430, Piso 6°, CABA; Butti y Tenazinha en Av. Juan de Garay 151, CABA; Manríquez en Av. Eduardo Madero 1182, CABA; Anthony en Av. Eduardo Madero 1172, piso 25, CABA; Sansone y Mancurti en Hipólito Bouchard 557, piso 23, CABA; Clur y Pereira en Reconquista 484, CABA; Laje y Coll en Florida 302, CABA; Marco y Nassif en Cerrito 740, Piso 11, CABA; Montarcé Ragni en San Jerónimo 136, Córdoba, Provincia de Córdoba; y Zagaglia Ahumada en San Jerónimo 120, piso 2, Córdoba, Provincia de Córdoba. Todos los domicilios anteriormente consignados, en la República Argentina. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 27/04/2023
María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 44186/23 v. 13/06/2023

PLAYAS FERROVIARIAS DE BUENOS AIRES S.A.

30-71487054-4. Comunica que por Asamblea de fecha 04/04/2023 se resolvió designar a la Srta. Hebe Sofía Luciana Gonzáles, Sr. Juan Agustín Debandi y Sr. Facundo Nicolás Roma como Directores Titulares, quienes aceptaron el cargo en el mismo acto de designación y fijaron domicilio especial en Tucumán 500, Planta Baja, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea nro. 23 de fecha 04/04/2023
KARINA SOLEDAD BRAVO - T°: 412 F°: 111 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/06/2023 N° 44207/23 v. 13/06/2023

RANST S.A.

30718068556 Acta 2/6/2023 renuncia como presidente Claudia Judit Berdichevsky y como Director Suplente Fernando José Berdichevsky, asume como Presidente Gabriela Esther Alves Salvo DNI 93851224 y Director Suplente Juan Fernando Salvo DNI 39281612; se fijó nueva sede social, domicilio legal y especial en San Martín 793 Piso 4 Oficina A CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 02/06/2023
CLAUDIA JUDIT BERDICHEVSKY - T°: 143 F°: 602 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 43943/23 v. 13/06/2023

RI LATINA S.A.

CUIT 30711800626: Por Asamblea del 22/5/2023 se aceptaron las renunciaciones de Ramiro Gabriel OLMEDO y Daniel Oreste CARRARO a los cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente y se designó por tres ejercicios: Presidente: Daniel Oreste CARRARO, Director Suplente: Elvio Iván VAZQUEZ; ambos con domicilio especial en Sarmiento 1469 Piso 7° Dto.D, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 22/05/2023
HECTOR GABRIEL PALESA - Habilitado D.N.R.O. N° 25420

e. 13/06/2023 N° 43925/23 v. 13/06/2023

RODADOS Y SERVICIOS S.A.

CUIT 30-71475365-3. Se comunica que conforme el Acta de Directorio de 24/04/2023, se resolvió modificar el domicilio de la sede social fijando el mismo en Avenida Corrientes 4567, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 24/04/2023
Mariano Hugo Laski - T°: 49 F°: 760 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 43904/23 v. 13/06/2023

ROKLA S.R.L.

CUIT 30-68849403-2 Por acta del 20/02/2023 ceso como gerente Armando Robles. Se designó gerente Susana Graciela ALDAMA con domicilio especial en Camarones 2628, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 204 de fecha 09/06/2023 Reg. N° 1294
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 43890/23 v. 13/06/2023

RUHRPUMPEN ARGENTINA S.A.

C.U.I.T. 30-70899694-3. Por asamblea del 30/03/2023, se eligen autoridades: Presidente: Rubén Jorge DRAGUN, con domicilio especial en Av. Santa Fe 3041 piso 14° "A", C.A.B.A.; Director Suplente: Ubaldo Jesús REBON, con domicilio especial en Perú 731, piso 3° "B" C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 72 de fecha 22/05/2023 Reg. N° 503
Luciana Sanchez - Matrícula: 5105 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2023 N° 44232/23 v. 13/06/2023

S.A. DE GIACOMO

CUIT 30-62928012-6. Por Actas de Directorio del 17/01/2023 y 02/02/2023 y Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 17/01/2023 se fijó en 5 el número de directores titulares, y el Directorio quedó integrado por: Presidente: Juan Carlos De Giacomo, Vicepresidente: Beatriz Elizabet De Giacomo, Directores Titulares: Carlos Augusto De Giacomo, María Agustina Sierra De Giacomo y Gonzalo Pintos. Asimismo, se resolvió designar a la Sra. Patricia Prieto como Síndico Titular y al Sr. Julio Pulisich como Síndico Suplente. Los directores y síndicos designados aceptaron su cargo y fijaron domicilio especial de la siguiente forma: los directores lo hicieron en la Av. Santa Fe 1193, Piso 3, Of. "11", C.A.B.A. y los síndicos en la calle Montevideo 666, Piso 9°, Of. 908, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/01/2023
Francisco Bougain - T°: 143 F°: 370 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 43898/23 v. 13/06/2023

SKY GATE S.A.

CUIT: 30707665706. Por Asamblea unánime del 17/04/2023 se designa nuevo directorio por dos ejercicios. Presidente: Adolfo Eulogio Castro, DNI: 4.205.524. Director suplente: Nancy Delma Condesse de Castro, DNI: 2.926.684. ambos constituyen domicilio especial en Campichuelo 260, PB oficina 23, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 17/04/2023
Rodolfo Hugo Aguiar - T°: 61 F°: 247 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/06/2023 N° 43841/23 v. 13/06/2023

SOLENIS ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-68727699-6. Mediante Asamblea General Ordinaria del 14/03/2023, se resolvió: (i) aceptar la renuncia del Sr. José Vicente Trucco al cargo de Presidente y director titular; (ii) designar a la Sra. María Alejandra Cervio en su remplazo, hasta finalizar el mandato en curso. La directora designada aceptó su cargo mediante su firma al pie del acta y constituyó domicilio especial en Cecilia Grierson 255, piso 6, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 14/03/2023

adriana paola caballero - T°: 89 F°: 302 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 44004/23 v. 13/06/2023

STOCKTON S.A.

(CUIT 30-71074761-6) Por Asamblea Ordinaria del 19/4/2023, dada la caducidad del mandato del Directorio y la Sindicatura, se resolvió por unanimidad reelegir a Arye Tenenbaum como Presidente, Ignacio Luis Triolo como Vicepresidente, Luis Hernán Vizioli como Director Titular, Carolina Ayelén Martín como Síndico Titular, y Adrián Pedro Triolo como Síndico Suplente. Todos con domicilio especial en San Martín 674, Piso 3, Oficina B, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/04/2023

Carolina Ayelen Martin - T°: 122 F°: 191 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 44144/23 v. 13/06/2023

STRATEGIC MINDS ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71790672-8. Por Asamblea General Ordinaria del 23/05/2023 se resolvió por unanimidad: (i) aceptar la renuncia de la Sra. Melisa Romina Saporito, a su cargo de Directora Suplente; y (ii) designar en reemplazo al Sr. Javier Abud como Director Suplente; quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Ernesto Leonardo Fernández Machado y Director Suplente: Javier Abud, fijando ambos domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 23/05/2023

GISELLE SOLEDAD COMESAÑA - T°: 129 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 43839/23 v. 13/06/2023

SUPERIOR ENERGY SERVICES S.A.

CUIT 33688242229. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 30/05/2023, se resolvió: (i) fijar en 3 el número de Directores Titulares; y (ii) designar por dos ejercicios al siguiente Directorio: al Sr. Carlos Mario Cervo como Director Titular y Presidente; al Sr. James W. Spexarth como Director Titular y Vicepresidente; y al Sr. Rubén Juan González como Director Titular, no designándose Director Suplente. Los Sres. Carlos Mario Cervo y James W. Spexarth constituyeron domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 350/400, Piso 4°, UF 22, CABA y el Sr. Rubén Juan Gonzalez y James W. Spexarth constituyó domicilio especial en Cecilia Grierson 255, Piso 6°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 30/05/2023

Geraldine R. Mirelman - T°: 74 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 44002/23 v. 13/06/2023

TAFI HOUSING S.A.

CUIT 30-71081489-5. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 15/12/22 se resuelve: 1) Por vencimiento del mandato estatutario designar Presidente: Jorge Raúl Dip; y Director Suplente: Ana Inés Domínguez, quienes aceptan y fijan domicilio especial en Florida 439, Piso 3, Oficina 6, C.A.B.A. Autorizado por Acta de Asamblea del 15/12/2022.

JULIETA PINTOS - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/06/2023 N° 44231/23 v. 13/06/2023

TELEFILMS S.A.I.C.I.

CUIT 33-54061666-9. Por Asamblea General Ordinaria del 23/01/2023 se incorporó al directorio a Marcelo Eduardo Bombau, como director titular y con efectos a partir del 1° de marzo de 2023, quien constituyó domicilio especial en Pasaje Santa Rosa 5061 C.A.B.A. La totalidad de los restantes miembros del directorio, designados el 29/12/2022, permanecen en sus cargos. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/01/2023

Micaela Reisner - T°: 112 F°: 353 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 44049/23 v. 13/06/2023

TR ARGENTINA S.A.

CUIT 33-71155787-9. Por Acta de Directorio unanime del 11/05/2023 se traslada el domicilio social a Colonia 25 Piso 7° UF 11 "B" CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 90 de fecha 31/05/2023 Reg. N° 846 LILIANA MABEL PICCIRILLI - Matrícula: 5589 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2023 N° 43929/23 v. 13/06/2023

TRANS-AMERICA TRANSPORTES S.A.

CUIT: 30-68361291-6 Por escritura del 18/05/2023 y Acta del 27/03/2023, Se designa Presidente: Silvia Ester CANTARINI y Director Suplente: NICOLAS CANTARINI, ambos con domicilio especial en Australia 2838, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 88 de fecha 18/05/2023 Reg. N° 1113 Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 13/06/2023 N° 44225/23 v. 13/06/2023

TRECECIELOS S.R.L.

CUIT 30-71664851-2. Por instrumento privado del 31/03/2023 celebró contrato de cesión de cuotas por el que Cristian Luis LORENZO, argentino, nacido el 24/06/1981, DNI 28.669.785, comerciante, soltero, domiciliado en Acassuso 5841, Carapachay, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, titular de 28.500 cuotas parte equivalentes al 95% del capital; y Natalia Soledad PÉREZ, argentina, nacida el 01/10/1984, DNI 31.252.448, empleada, soltera, domiciliada en Acassuso 5841 de Carapachay, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, titular de 1.500 cuotas parte, equivalentes al 5% del capital; cedieron, vendieron y transfirieron a Hernán Santiago BARBEITO, argentino, nacido el 24/03/1978, DNI 26.522.040, empresario, soltero, domiciliado en Avenida Hipólito Yrigoyen 4027 piso 5 departamento A de CABA; Marcelo Carlos DI TULLIO, argentino, nacido el 29/07/1957, DNI 13.305.662, empresario, soltero, domiciliado en Juncal 4622 piso 12 "blue" de CABA; y Juan Cruz DI TULLIO, argentino, nacido el 10/05/1978, DNI 26.631.952, empresario, soltero, domiciliado en Puán 123 piso 8 de CABA; la totalidad de las 30.000 cuotas parte de valor nominal \$ 1 cada una, que en conjunto tenían y les correspondía en la sociedad. La cesión es representativa del 100% del capital social. A partir de dicha fecha: El capital social es de \$ 30.000, dividido en 30.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. Las cuotas son transmisibles con la conformidad unánime de los socios. El capital social se halla íntegramente suscripto e integrado, a saber: Hernán Santiago BARBEITO suscribió e integró 3.000 cuotas parte equivalentes a \$ 3.000 y con derecho a un voto por cuota, representativas del 10% del capital social; Marcelo Claudio DI TULLIO suscribió e integró 13.500 cuotas parte equivalentes a \$ 13.500 y con derecho a un voto por cuota, representativas del 45% del capital social; y Juan Cruz DI TULLIO suscribió e integró 13.500 cuotas parte equivalentes a \$ 13.500 y con derecho a un voto por cuota, representativas del 45% del capital social. Por Reunión de Socios del 26/11/2019, con quórum del 100% y unanimidad, aceptó la renuncia del gerente Martín Ezequiel SILVA y por Reunión de Socios del 31/03/2023, con quórum del 100% y unanimidad, aceptó la renuncia del gerente Cristian Luis LORENZO y designó en su reemplazo y por el plazo de vigencia de la sociedad, a Hernán Santiago BARBEITO, quien en el acto aceptó el cargo conferido y constituyó domicilio especial en la nueva sede social. Finalmente, por reunión de socios del 31/03/2023, con quórum del 100% y unanimidad, se traslada la sede social a Avenida Directorio 3233 piso 3 departamento A de CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato de cesión de cuotas de fecha 31/03/2023.

Lorena Casadidio - T°: 60 F°: 464 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 43931/23 v. 13/06/2023

TRIFUERZA S.R.L.

30716126389. Cesión del 17/4/2023. \$ 120000, dividido en 12000 cuotas sociales de \$ 10. Carlos Silvio Contreras cede sus 4000 cuotas y renuncia a la gerencia quedando como únicos Socios Gerentes Gerardo José SALAZAR MARIN y Kevin David GONZALEZ LEAL con 6.000 cuotas cada uno. Autorizado según instrumento privado Cesión de fecha 17/04/2023

Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 44170/23 v. 13/06/2023

TUS VERDES S.R.L.

CUIT 30-70900583-5. En reunión de socios del 01/06/2023, habiendo fallecido el único gerente, señor Juan Carlos O'Leary, se designó gerente a Josefina Ilda Perlin con domicilio especial en Esmeralda 566 piso 12 departamento 45 CABA y se trasladó la sede social a dicho domicilio. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 01/06/2023

MARCELO ROQUE CLERIS - Matrícula: 3795 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2023 N° 44235/23 v. 13/06/2023

TWIN CENTER S.A.

30-71462952-9 Asamblea 19/12/22: Designa: Presidente: Elias Pablo DAMIAN, DNI 21.174.039 y Director Suplente: Andrea Marisa FACIETTO, DNI 26.766.067 por 3 ejerc., ambos domicilio especial en social

Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 19/12/2022

Andrea Victoria Jaime Irigoyen - T°: 44 F°: 532 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 44133/23 v. 13/06/2023

ULTRA D S.R.L.

CUIT 30-70097209-3. Por escrituras N°96 y N°97 del 30/05/2023, F°255 y 258 REG. 581 CABA: 1) María Victoria GOLDARAZ cedió sus 1.500 cuotas a Natalia Vanina PANZERO. 2) Natalia Vanina PANZERO cedió sus 1.500 cuotas a Natalia TURNES. 3) Composición capital actual, por efecto de ambas cesiones: Diana Josefina Raquel ENTIN, 1.500 cuotas de \$ 1.- cada una (50%), y Natalia TURNES, 1.500 cuotas de \$ 1.- cada una (50%). 4) Diana Josefina Raquel ENTIN renunció como gerente. 5) Se designó gerente a Natalia TURNES (DNI 23.803.945) con domicilio especial en Sarmiento 1757 piso 4° oficina 27 CABA. Autorizada en escrituras citadas.

Sandra Natacha Lendner - Matrícula: 4380 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2023 N° 43921/23 v. 13/06/2023

VACIO INDUSTRIAL ARGENTINA S.A.

Cuit 30-50368433-7. Por acta de asamblea general ordinaria del 15/2/2022 se reelige presidente a Francisco Londero dni 10111410 y director suplente Cristina Teresa D'Andrea dni 14871800 por 3 ejercicios y fijan domicilio especial en Palpa 3543, C.a.b.a.

Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea general de fecha 15/02/2022

Alicia Marina Stratico - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/06/2023 N° 44264/23 v. 13/06/2023

VOLSK S.A.

C.U.I.T. 30-71589089-1. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 23/02/2021 inserta a fojas 11 del libro de Actas de Asambleas N° 1 rubricado en IGJ el 23/02/2021 con el N° 85717-17, se renovó el directorio por un nuevo período quedando conformado de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE: Maria Cecilia RONCERO, argentina, D.N.I. 29.056.158. DIRECTOR SUPLENTE: Federico Marcos DECOUD, argentino, D.N.I. 40.552.006. Todos constituyeron domicilio especial en Asunción 4387, Piso 2°, Oficina "H" de C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 61 de fecha 22/05/2023 Reg. N° 590

Jesica Rubinstein - Matrícula: 5278 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2023 N° 44142/23 v. 13/06/2023

YARLUX S.A.

CUIT 30616852244. Por asamblea ordinaria y reunión de directorio del 25/02/22 se fijó en 4 el número de directores titulares y en 1 el de suplentes y se designó Presidente: Gerardo Ortega Guillén, Vicepresidente: Martín Gonzalo Ortega Biondi, Directores titulares: Luis Alejandro Ortega Biondi y María del Mar Ortega Guillén, Director suplente: Francisca Ortega, todos con domicilio especial en Medina 1538 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 25/02/2022

Andrea Ines Lofvall - T°: 65 F°: 660 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2023 N° 44051/23 v. 13/06/2023

ZELIAN S.A.

CUIT: 30-70959114-9 Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 20/04/2023 se designó Presidente a Nicolás Cohan y Director Suplente a Nadia Cohan, todos con domicilio especial en la calle Reservistas Argentinos C.A.B.A. No hubo renunciadas, ni directores salientes. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/04/2023

Marco Esteban Fantini - T°: 329 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/06/2023 N° 43918/23 v. 13/06/2023

REMATES COMERCIALES**NUEVOS**

El Martillero Público Pedro Adolfo Gonzales Chaves, Matrícula 1018, F°394, L°69, calle Maipú 459 Piso 4° "B" de CABA, Tel. 15 5528-3137 designado por el acreedor hipotecario, en los términos de los artículos 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día 22 de Junio de 2023 a las 11 horas en el salón de ventas de la calle Talcahuano N° 479 de C.A.B.A., procederá ante el escribano público Mario Alberto Conforti, a la venta en pública subasta del inmueble ubicado en la calle José León Suárez N° 345/349 Planta Baja U/F 1 de C.A.B.A.- Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 72, Manzana 13, Parcela 30, Mat.: 1-1776/1.- El inmueble trata de un PH u/f 1 al frente con entrada independiente por el N° 349 y tiene una Sup.cub. de 67,86 m2. Sup.semi cub. 4,66 m2. Descub. 45,37 m2., Sup. Total: 117,89 m2., El bien se encuentra Ocupado por la demandada y su grupo familiar en calidad de propietaria, tiene 5 dormitorios, 2 baños, un toilette y cocina, el estado de conservación es regular, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo.- DEUDAS: AGIP: al 15-05-23 \$ 69.328,58 - AyS.A: Se subasta como si estuviera libre de deuda, Expensas: No tributa. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos.- No procederá la compra en comisión.- La protocolización de las actuaciones e inscripción del inmueble en el registro de la propiedad, será extendida por el escribano designado por los acreedores y los honorarios, gastos e impuestos serán a cargo del comprador.- BASE: U\$S75.021,37 (dólares billetes estadounidenses) "Ad-Corpus" al contado y mejor postor, en el estado físico y jurídico en que se encuentra, en caso de no haber postores pasada media hora se realizará una nueva subasta con Base reducida en un 25% y asimismo en caso de fracasar esta segunda subasta, se realizará una nueva donde el bien saldrá a la venta sin Base.- SEÑA: 30%, COMISIÓN: 4%, SELLADO DE LEY: 1%, Arancel Salón: 0,25%.- Todo en efectivo y dólares estadounidenses papel billete como condición esencial.- El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se indicará en el Boleto de compra-venta y bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441.- El comprador deberá constituir domicilio legal en C.A.B.A.- Exhibe: 15 y 16 de Junio de 2023 de 10 a 12 horas.- Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Civil N° 30, sec. única, Av. De los Inmigrantes 1950 Entre Piso C.A.B.A., autos: "AMER, SANDRA MARÍA DE LUJÁN Y OTROS C/MAMANI, ROLANDO FELIPE Y OTRO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA Ley 24441" Exp.: 37373/2021.- Buenos Aires, de Junio de 2022.- Pedro Adolfo Gonzales Chaves, Martillero Público.

PEDRO ADOLFO GONZALEZ CHAVES - Matrícula: FOLIO394I.G.J.

e. 13/06/2023 N° 44090/23 v. 15/06/2023

El martillero Lucas Marcelo López Cabanillas comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad con el art. 57 de la ley 24441 el día 22 de JUNIO de 2023 a las 11,30 horas, en Talcahuano 479 C.A.B.A.. Subastará ad-corporis, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con frente a la calle Constitución 2425 entre Matheu y Alberti con una superficie total de 241,07 m2 Nom. Cat.: Circ. 8, Secc. 22 -Manz. 16 - Parcela 28 - Partida 0181893-02.- El inmueble se compone de 5 ambientes, tres de ellos como depósito y los dos restantes como vivienda, en estado de total abandono con deterioros marcados en las paredes, hay muebles sin valor y muy deteriorados, libre de ocupantes, tenencia del representante legal de la acreedora ejecutante Base: U\$S 96.028,33, Comisión 3%, sellado de ley, todo en efectivo en billetes dólares estadounidenses en el acto de la subasta. Se puede abonar en pesos al cambio del dólar MEP vigente al momento de la subasta y pago mediante transferencia inmediata al CBU 0720169788000036702972 del acreedor hipotecario. Deudas: ABL GCBA \$ 11.270,04 fs..184/185 al mes 11 /2022; AYSA \$ 18.065,03 fs. 86 al mes 11/2022 El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.- El Escribano Román Ramírez Silva designado por el acreedor hipotecario levantará acta notarial del acto de subasta.- No se permite la compra en comisión ni la cesión del boleto ni la indisponibilidad de los fondos. Para el caso de no existir ofertas se subastará el 26 de junio

de 2023 a las 11,30 hs con la base reducida en un 25% U\$S 72.021,25, de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta a las 12,30 hs sin limitación de precio y al mejor postor (art 61 ley 24441). Exhibición: el 16 de junio de 2023 de 10 a 12 horas. Estarán a cargo del comprador a partir del momento de la posesión las deudas que existan por ABL y, AYSA y demás servicios. Serán a cargo del adquirente los gastos, tasas, e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. Todo conforme a los autos: "EMPRENDIMIENTOS ADLS SRL c / LABORATORIOS PRETTY S.A. s / EJECUCIÓN ESPECIAL LEY 24441" Exp. N° 71371/2018 Juzg.. de 1ª Instancia en lo Civil N° 48, Secretaría Única, Uruguay 714 Piso 3° CABA. Buenos Aires, 31 de Mayo de 2023.- Lucas Marcelo López Cabanillas. Matr. N° 79 F° 395 L° 73.
Lucas Marcelo Lopez Cabanillas - Matrícula: 79I.G.J.

e. 13/06/2023 N° 43895/23 v. 15/06/2023

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 – SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a cargo de la suscripta, sito en MONTEVIDEO 546 1° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 3/5/2023 se decretó la quiebra de NEOPOP S.A. CUIT 33-70710996-9, en la cual ha sido designado síndico a Andrea Jessica González con domicilio constituido en Maipú 359 Piso 6° “89” CABA, Tel 4393-0549/4811-2269 correo electrónico estudioyaryuravello@gmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 25/9/2023 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 07/11/2023 y el general el día 22/12/2023 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: “NEOPOP S.A. s/ QUIEBRA”, expte. COM 2655/2020. Buenos Aires, de 9 junio de 2023. ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 13/06/2023 N° 44092/23 v. 21/06/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 59 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 59 de Capital Federal, a cargo de la Dra. Mariana G. Callegari, Secretaría única a cargo de la Dra. Florencia I. Córdoba, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° piso de Capital Federal, en autos caratulados “GARCIA, Andrés Enrique y otro c/ POLIPERFIL S.A y otros s/ Daños y perjuicios” (Expte. N° 84742/2018) que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a CHRISTIAN LIONEL COTOIA y RUBEN HECTOR ROMERO para que en el término de diecisiete días comparezcan a contestar la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en estos autos. El presente edicto deber publicarse por dos días en el Boletín Oficial. “Buenos Aires, 13 de marzo de 2019.- (...) I.- Por parte.- II.- Imprímase a la presente trámite ORDINARIO y en consecuencia, de la demanda instaurada, traslado por el término de DIECISIETE (17) días con las copias pertinentes (arts. 338 y 344 del CPCC). Hagase saber al demandado lo dispuesto por los arts. 40 y 41 del Código Procesal. Notifíquese, en su caso, en los términos de la ley 22.172. (...)” Firmado MARIANA G. CALLEGARI JUEZA. “Buenos Aires, 16 de mayo de 2022.- I.- Por devueltos.- Tiénese presente lo manifestado.- II.- De conformidad con lo dictaminado por el Sr. Defensor Oficial el día 26 de abril de 2022, a lo peticionado el 31 de marzo de 2022 y lo normado por los arts. 145, 146, 147 y 343 del Código Procesal, practíquese por edictos la notificación del traslado de la demanda ordenada el 13 de marzo de 2019, pto. II) con relación al codemandado Christian Lionel Cotoia, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial, y en “Diario Judicial” por el plazo de 2 días, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en autos.- III.- Al pedido de publicación de edictos con respecto al demandado Rubén Héctor Romero, estése a la citación por edictos dispuesta en el pto. IV de la providencia de 3/09/2021.” Firmado: MARIANA G. CALLEGARI. JUEZA.- ----FDO: FLORENCIA I. CORDOBA (SECRETARIA) MARIANA G. CALLEGARI Juez - FLORENCIA I. CORDOBA SECRETARIA

e. 13/06/2023 N° 834/23 v. 14/06/2023

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400

Boletín Oficial
de la República Argentina

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 76 - SECRETARÍA ÚNICA

En Buenos Aires, 20 de marzo de 2023, en autos caratulados "GONZALES, RAMOA MARTA ANTONIA Y OTROS/INFORMACION SUMARIA" Expte n° 100545/2022 en tramite ante el Juzgado Nacional en lo Civil N° 76 a cargo del Dr. Diego Martín Coria, Secretaria Unica a cargo del Dr. Martin Jorge Angel Russo, sito en Lavalle 1212 piso 5 CABA donde se solicita el cambio de nombre de "LUNA ARACILI LEIVA GONZALEZ" por "LUNA ARACELI LEIVA GONZALEZ" cita y emplaza a quien desee formular oposiciones dentro de los quince días contados desde la ultima publicacion del presente edicto (Conf. Art. 70 del Codigo Civil y Comercial de la Nación). A cuyo fin, deberan publicarse edictos una vez por mes en el lapso de dos meses.- DIEGO M CORIA Juez - DIEGO M CORIA JUEZ

e. 13/06/2023 N° 17980/23 v. 13/06/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 77 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO- El Juzgado Nacional de primera instancisa en lo Civil N° 77 a cargo de la Juez subrogante Dra. Silvia Ulian, Secretaría Unica interinamente a cargo de la Dra. Juliana Garcia, sito en Lavalle 1212 Piso 4° C.A.B.A., en autos "BENITO REYES, Yael Anael S/ INFORMACIÓN SUMARIA" (Expte. N° 28675/2011), cita a toda persona que se crea con derecho a formular oposición dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación, respecto del cambio de apellido de Yael Anael Benito Reyes -DNI 44.594.264- por Yael Anael Pérez. Buenos Aires, 14 de marzo de 2023(...). Conforme lo dictaminado por la Sra. Fiscal en el dictamen a despacho y por el Registro civil mediante DEO: 7944898 - Oficio Comunicación - 60000000070 - REGISTRO CIVIL CABA, publíquese edictos en el boletín oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses notificando las rectificaciones requeridas, pudiéndose formular oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación (Conf. Art. 70 del C.C.C.N.). Fdo. Silvia

Alejandra Ulian, Juez Nacional en lo Civil. Silvia Alejandra Ulian Juez - Silvia Alejandra Ulian Juez

e. 13/06/2023 N° 39698/23 v. 13/06/2023

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 33 - SECRETARÍA ÚNICA

"El Juzgado Nacional del Trabajo Número 33 a cargo de la Dra. Marina E. Pisacco, Secretaría a cargo de la Dra. Nancy R. Rivelli, con asiento en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 760 piso 4to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza a los derechohabientes de REIM LUIS GUILLERMO en el marco de la causa N°: 33275/2010 - REIM LUIS GUILLERMO C/ EXPERTA ART SA S/ACCIDENTE - LEY ESPECIAL , para que, en atención a lo dispuesto en el art. 33 de la ley 18.345, dentro del término de CINCO (5) días comparezcan a estar a derecho, acreditando el eventual vínculo que las uniera con el actor fallecido- y asimismo manifiesten, bajo juramento y sus implicancias: 1°) si se ha iniciado juicio sucesorio del causante, y en su caso, individualice Tribunal y jurisdicción ante el cual se encuentra radicado y 2°) si conoce la existencia de otros derechohabientes, caso afirmativo, dentro de igual plazo, denuncie sus nombres, parentescos, edades y domicilios, todo bajo apercibimiento de aplicar las disposiciones del art. 33 L.O. y resolver con las constancias de la causa. Publíquese por un (1) día en el B.O." fdo. MARINA E. PISACCO, JUEZ NACIONAL, 05/06/2023 Marina E. Pisacco Juez - Marina E. Pisacco Juez Nacional

e. 13/06/2023 N° 43998/23 v. 13/06/2023

JUZGADO FEDERAL DE JUNÍN - SECRETARÍA CIVIL

EDICTO- El Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín, cita y emplaza a BAUTISTA MACIAL MENDOZA (DNI 44.097.514), para que en el plazo de DIEZ días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ MENDOZA, BAUTISTA MACIAL s/ COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO" (expte. FLP 10633/2023), bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que lo represente. Conforme lo ordenado en los autos citados, que tramitan por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín, a cargo del Dr. Héctor Pedro Plou, Secretaría Civil a mi cargo. Secretaría Civil, fecha conforme firma electrónica a pie de página (Ac. Cs. 11, 12/20 y cc.). El presente EDICTO se libra para su publicación durante dos días en el Boletín Oficial de la Nación.

Dr. Héctor Pedro Plou Juez - Dr. Matías Fernandez Pinto Secretario Juzgado Federal de Junín

e. 13/06/2023 N° 44032/23 v. 14/06/2023

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	31/05/2023	CANUSO JULIA	40480/23
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	01/06/2023	DIARBAQUIRLI HAYDEE FILOMENA	40824/23
11	UNICA	JAVIER SANTISO	05/06/2023	ANSIA MONICA GRACIELA Y BLANCO GRACIELA ESTER	42056/23
14	UNICA	CECILIA CAIRE	15/03/2023	GIRONDO RAUL GERARDO ANGEL	16467/23
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	09/06/2023	IRMA MARGARITA RIZ Y ANTONIO RIOS ESTEVE	43484/23
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	12/06/2023	CARLOS ANTONIO FRONTINI	44042/23
17	UNICA	MARIEL R. GIL	09/06/2023	FERRERO NORMA PILAR	43673/23
17	UNICA	MARIEL R. GIL	09/06/2023	DEBONIS HECTOR OSCAR	43682/23
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	05/06/2023	PASCUCCELLI CARLOS ENRIQUE	42037/23
21	UNICA	FRANCISCO DIAZ	06/06/2023	PALACIOS JOSEFINA	42187/23
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	09/06/2023	MARIA BEATRIZ DIAZ GOÑI	43501/23
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	09/06/2023	HECTOR EDMUNDO NIELSEN	43502/23
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	09/08/2022	SALVADOR DANIEL BAUSO	61198/22
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	24/05/2023	PEDRO GALAN	38603/23
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	05/06/2023	SARAVIA EDUARDO DANIEL	41845/23
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	16/05/2023	AMALIA ELENA GOMEZ	35997/23
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	02/06/2023	BASILIO BODNAR	41270/23
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	09/06/2023	GROPPO HORACIO ANDRES	43741/23
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	10/05/2023	GARCIA ANA MARIA	34015/23
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	29/05/2023	GONZALEZ ISOLINA	39120/23
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	07/06/2023	MORALES HECTOR RAMON Y DEL GROSSO CONCEPCION MICAELA	42811/23
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	06/06/2023	DOMINGO ENRIQUE PAPURELLO Y JUANA GUERRICAGOITIA	42240/23
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	07/06/2023	ALBERTO ALISIO	42536/23
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	23/05/2023	NORMA LIDIA MASCIOTTA	38145/23
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	19/04/2023	CASTELLS ISABEL AURORA	26799/23
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	08/06/2023	FERRERI ANTONIA MARIA	43137/23
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	08/06/2023	DE LA LLAVE ERIBERTO LUIS	43139/23
43	UNICA	ROMINA KELLY	05/06/2023	MARIA ROSA SIMONCELLI	41998/23
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	08/06/2023	NOEMI DELIA NAVARRO	43098/23
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	09/06/2023	NORMA MERCEDES PUEYO	43493/23
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	09/06/2023	JULIO ROBERTO CARRASCO	43496/23
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	09/06/2023	MIGUEL ANGEL BUNGARTZ	43555/23
48	UNICA	PAULA BENZECRY	08/06/2023	REINOSO RAUL ALFREDO	42981/23
48	UNICA	PAULA BENZECRY	29/05/2023	PERTIERRA HERMINIA	39341/23
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	08/06/2023	ALBERTO MONTERO Y NELIDA MARSONET	43056/23
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	31/05/2023	JOSE RAIMO	40271/23
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	02/06/2023	ILDA NORA SALVIA	41217/23
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	26/04/2023	NORBERTO ALFREDO BUZZETTI	29189/23
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	12/04/2023	ANITA MABELLA VALDEZ	24270/23
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	07/06/2023	JOSEFA COFFMAN	42932/23
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	08/06/2023	EMMA ANGELICA NEEF	43224/23
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	27/04/2023	ISABEL PALOPOLI	29712/23
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	31/05/2023	ADOLFO JUAN VILANOVA Y CLORINDAMICAELA BORAGINA	40255/23
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	22/08/2022	DANIEL ALDO GALANTE	65629/22
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	08/06/2023	LUIS EDUARDO BERNADAS	43023/23
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	02/06/2023	ALEJANDRA VERONICA LONCHUK	41437/23
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	15/05/2023	IRENE BRIZZOLARA	35437/23
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	31/05/2023	RICARDO RAUL LIVIO	40519/23
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	07/06/2023	OSCAR GUSTAVO UCHA	42525/23
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	09/06/2023	VICENTE GIANNOTTI	43489/23
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	07/06/2023	VIDAL LYDIA CORINA	42590/23
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	01/06/2023	JUAN ARSENIO PUENTES	40718/23

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	16/05/2023	JULIO GIULIODORI Y HILDA ELIDA CRIMEA	35666/23
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	22/02/2023	ISAAC KATZ	9676/23
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	05/06/2023	MARÍA LIDIA MACHADO ROCHA	41875/23
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	05/06/2023	RICARDO ALBERTO GARCIA FERNANDEZ	41658/23
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	18/05/2023	LAURA ELENA LERMAN	36704/23
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	17/11/2022	MIGUEL ANGEL DE PAOLI	94746/22
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	04/04/2023	PAULA MARGARITA RAMOS Y DE ALBERTO FRANCISCO RIESCO	22637/23
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	07/06/2023	FERNÁNDEZ MARÍA CRISTINA	42593/23
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	07/06/2023	SEBASTIAN BEATRIZ ZULEMA	42515/23
80	UNICA	FEDERICO CHRISTELLO	09/06/2023	ÁNGEL ABRAHAM MUDIR Y MARÍA ESTHER TUBIO	43466/23
80	UNICA	FEDERICO CHRISTELLO	17/04/2023	ANA DELIA LOPEZ	25828/23
80	UNICA	FEDERICO CHRISTELLO	15/05/2023	JUAN DOMINGO ZURANKOVAS	35087/23
89	UNICA	MARIA CLARA DE LORENZO	06/06/2023	RUBIO JAIME AMADEO	42217/23
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	06/06/2023	RUIZ MARIA INES	42332/23
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	07/06/2023	ELBA LEMOS	42578/23
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	09/06/2023	RUBEN BERGEL	43581/23
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	08/06/2023	CARLOS ALBERTO NEGRO PEREA	42968/23
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	08/06/2023	HOLL SUSANA	43109/23
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	18/05/2023	MANUELA ETHEL ISMAEL	37018/23
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	05/05/2023	ANA MARIA PEREZ	32107/23
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	29/05/2023	JORGE HIGA	39266/23
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	08/06/2023	ANTONACCIO FORTUNATO EDELMIRO	43051/23

e. 13/06/2023 N° 5773 v. 13/06/2023

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 7, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Sec. N.º 13 a mi cargo, sito en Av. Diagonal Roque Saenz Peña 1211 P. 2º CABA, comunica por 2 días en autos "Incidente N° 3 – FALLIDO: QUEPIN S.A. s/ QUEBRA S/INCIDENTE DE VENTA" (33712/2014/3), que el martillero Carlos Munizaga (CUIT 20144628897) (1153859493), subastará el 4 de Julio de 2023 a las 11hs. en punto, en Jean Jaures 545 CABA, los siguientes inmuebles: I) Sitio en Emilio Mitre 451/463, entre José Bonifacio y Av. Pedro Goyena, piso 6° "A", U.F. 48 CABA, se trata de un departamento de dos dormitorios, baño, cocina, living- comedor, en regular estado de conservacion y desocupado. Base U\$S 41.000.- (Oferta Eyherarbidé); II) Sitio en Hortiguera 78/82/86, entre Av. Rivadavia y J.B. Alberdi, piso 16° "F", U.F. 96 y 1/21 ava parte de la UF. 1 CABA; y las 1/21 avas partes del inmueble sito en la calle Hortiguera 78/82/86, entre Av. Rivadavia y J.B. Alberdi, Planta Baja, U.F. 1 CABA, se trata de un departamento de 2 dormitorios, living comedor, balcon, baño, cocina, lavadero y cochera en planta baja, en buen estado de conservacion y desocupado, Base U\$S 78.200.- (Oferta Di Iorio); CONDICIONES DE VENTA: seña 30%, Comisión: 3%, Arancel (10/99): 0,25%; todo al contado, en efectivo, mejor postor y en el acto de la subasta. La totalidad de las deudas por los impuestos, tasas y contribuciones -sean éstos de carácter Nacional, Provincial o Municipal- y cualquier otro gasto cuales fuera su concepto -Vbg., expensas- devengados a partir del decreto de quiebra serán a cargo del adquirente. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación alguna, admitiéndose que en forma alterntativa el pago del precio (seña y saldo), comisión del martillero y demás gastos de la subasta, pueda efectuarse tanto en dólares billete como en pesos, tomando en esta última hipótesis la cotización del dólar MEP o dólar bolsa del día anterior al de la subasta para el pago de la seña, comisión y gastos, y el anterior a la integración del saldo de precio a esos efectos. El comprador constituirá domicilio en el radio del juzgado. Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión de boleto. Exhibición: Hortiguera 78 16° "F" CABA el 30.06.2023 de 10 a 12hs y Emilio Mitre 451 6° "A" CABA el 30.06.2023 de 13 a 15hs. Para concurrir a los remates el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. Buenos Aires, 9 de junio de 2023. FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - RODRIGO F. PIÑEIRO SECRETARIO

e. 13/06/2023 N° 44061/23 v. 14/06/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial N°10, interinamente a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaria N°19, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, P.B., C.A.B.A., comunica por el plazo de 2 días en autos: “Agco Capital Argentina S.A. C/ The Trilla S.R.L. Y Otro S/ Ejecución Prendaria”, (Expte. N° 28305/2019) , que el martillero Mariano Espina Rawson (h) (CUIT: 20134071126) el jueves 29 de junio de 2023 a las 11.00 hs. en punto en la calle Jean Jaures 545, C.A.B.A., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: el 100% de la cosechadora marca Challenger, modelo 670, motor marca Agco Sisu Power N° Y30633, chasis marca Challenger N° AAAC1005KDS00 1105, Modelo 2013, dominio CRN 00 con su accesorio plataforma de 30 pies con carro marca Challenger, N° de Chasis 910F332874, de propiedad de The Trilla SRL (cuit del demandado N° 30708325569). BASE: U\$S 45.000 .Condiciones de venta: I.V.A. s/ precio de venta (10,5%) Seña 30% Comisión 10% más I.V.A. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Los eventuales adquirentes que podrán, alternativamente, depositar el equivalente en moneda de curso legal a cuyo fin se utilizará la cotización en dólares estadounidenses billetes o bien su equivalente en pesos al tipo de cambio del dólar oficial que fija el Banco de la Nación Argentina para las operaciones de cambio tipo vendedor. Para la utilización de esta paridad se tomará como fecha de conversión: (i) el día del remate para la seña y, (ii) el día siguiente en el cual quede aprobada la subasta para la integración del saldo de precio. Las deudas por patentes impagas, en caso de no encontrarse exentas, deberán ser satisfechas por el comprador como así también los gastos de transferencia del automotor. Dentro de los 10 días corrientes de aprobada la subasta, el martillero deberá entregar la posesión al adquirente. Para ello, deberá notificar fehacientemente o extrajudicialmente (mediante carta documento, acta notarial o personalmente en el mismo acto del remate) al adquirente el lugar, día y horarios de la entrega de la posesión. En caso de incomparecencia del adquirente regularmente citado, quedará fictamente entregada la posesión en la fecha programada para la entrega. Exhibición: se llevará a cabo los días 22, 23 y 26 de Junio en el horario de 9 a 12 hs. y de 14 a 17 hs., en el predio de la actora sito en la localidad de Calchín, Pcia. de Córdoba, sobre la calle Juan XXIII s/n°, esquina calle Rivadavia a metros de la avenida Pte. Perón (Ruta 13) altura 900. Asimismo hago saber que se podrá visitar la cosechadora en aquellos días y horarios que se arreglen personalmente con el suscripto. Para concurrir a los remates el público deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subasta Trámites: turno registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaurés 545, Pb. CABA con el formulario que indica el sitio aludido. Buenos Aires, junio de 2023. Pablo D. Frick Juez - Leandro G. Sciotti Secretario

e. 13/06/2023 N° 43487/23 v. 14/06/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 41 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 41, a cargo del Dr. Marcos Galmarini, Secretaría Única interinamente a mi cargo, sito en la calle Uruguay N° 714, piso 1° de C.A.B.A., comunica por dos días, en los autos: “MUNICHOR NICOLAS C/CARAVA JORGE JOSE S/SUCESION Y OTRO S/EJECUCION” (Exp. N° 24.947/2016) ” que la martillera Cecilia Mirna Tavcar CUIT 27-24940287-2, rematará el día 27 de Junio de 2023 a las 11.00 horas, en punto, en la calle Jean Jaures N° 545, de esta Ciudad, el inmueble sito en Av. Independencia 4369/4371/4373/4375, entre Muñiz y Av. La Plata, Planta Baja y Azotea (fs 338), UF 3 con ingreso independiente por el nro 4369 de la Av.Independencia (N.C.: Circ.: 6, Secc.: 36, Manz.: 10 B, Parc.: 18, Mat. FR N° 6-11415/3). Sup. Total 357,83 m2 y un porcentual de 14.04 el cual difiere con los metros totales que surgen del título de propiedad agregado, al cual le asigna en total de m2 de 257,83 y un porcentual de 34.04. Conforme constatación de fecha 13 de Agosto de 2019, una escalera que nos lleva al Primer piso, living de 6x5m aprox, que cuenta con un ventanal a la Av. Independencia y una puerta de acceso al balcón de 3x1m aprox, hall distribuidor de 3x1m aprox, una habitación con acceso al balcón de unos 4x4m aprox, con piso de madera y placard empotrado, un baño completo con un sector de ducha y servicios y otro sector con un placard y el lavabo de 3x3m. aprox, otra habitación con ventana al pulmón/aire y luz, de 3x4m aprox con piso de madera.; divisor de ambientes de hierro artesanal que da a otro espacio tipo living de 4x4m aprox., cocina de 6x5m aprox. con una ventana al pulmón/aire y luz con piso de baldosa. En el fondo, una habitación de 3x3m aprox., con una ventana al pulmón/aire y luz con piso de baldosa. En la cocina hay una escalera por la que se accede a un segundo piso que cuenta con acceso a la terraza descubierta de 12x8m aprox. con una parrilla techada de ladrillos, una habitación de 3x2m aprox., un baño con ducha de 2x2m aprox. y un patio descubierta de 4x4m aprox. que cuenta con una construcción con techo de chapa que hace las veces de lavadero. Encontrándose en buen estado de uso y conservación OCUPADO. La misma se realizara SIN BASE. Exhibición: días 21 y 22 de Junio de 2023 de 14:00 a 16:00hs. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 3%, Arancel 0,25% (Acord. 24/00 CSJN) y el sellado de ley que corresponda. DEUDAS: G.C.B.A.: sin deuda (fs. 377/8); Aguas Argentinas S.A.: sin deuda al 06/10/2021 (fs. 377); O.S.N.: sin deuda al 25/10/19 (fs. 284/285); AySA.: \$ 359,66 al 15/09/2021 (fs. 373/5). Conforme lo manifestado a fs. 322 y 368, el consorcio del edificio aún no se halla conformado, por ende no se abonarían expensas ordinarias o extraordinarias. Se hace saber que el comprador deberá anunciar a viva voz el nombre del poderdante, en caso de invocar un poder; a los fines de darle aún mayor transparencia a los remates. De conformidad con lo dispuesto

por el Superior en Pleno, en los autos “Servicios Eficientes S.A. C/Yabra, Roberto Isaac S/Ejecución Hipotecaria -ejecutivo-”, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley N° 13.512 (Conf. C.N.Civ. en pleno, febrero 18 de 1999 “in re”). No procederá la compra en comisión (cfr. art. 598 INC. 7° CPCC), ni la cesión del boleto de compraventa o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta, tampoco se admitirá la actuación en estos obrados del eventual cesionario del boleto de compraventa. Hácese saber al adquirente que, dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de capital federal. Se hace saber que el tipo de cambio que deberá tomarse en caso que se opte por depositar las sumas en pesos, será el de la cotización del dólar MEP (fs 432). Se hace saber que para concurrir a los remates el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (<http://www.csjn.gov.ar/>) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. Fdo. Oficina de Subastas Judiciales, CSJN. Publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 8 de junio de 2023. Firmado por: María Alejandra Focante. Secretaria Interina. Marcos Galmarini Juez - María Alejandra Focante Secretaria Interina

e. 13/06/2023 N° 43554/23 v. 14/06/2023

¿Tenés dudas o consultas?

- 1- Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2- Hacé click en **CONTACTO**
- 3- **Completá el formulario** con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

CONTACTO

Nombre *

Email *

Teléfono *

C. area Teléfono de contacto

Ciudad *

Organismo / Empresa *

Mensaje *

No soy un robot



PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

ACCION POR LA REPUBLICA

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, Secretaria Electoral Distrito Capital Federal, hace saber, en cumplimiento de lo establecido por el art. 14 de la Ley Orgánica de Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “ACCIÓN POR LA REPUBLICA” ha iniciado tramites tendientes al cambio de dicha denominación por el nombre “PARTIDO LABORISTA” que fuera adoptada por la entidad de autos mediante acta de fecha 7 de junio de 2023, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular.-

DRA. MARIA SERVINI CUBRIA Juez - DR. JUAN MARTIN TELECHEA. SECRETARIO.- DRA. MARIA SERVINI CUBRIA Juez - DR. JUAN MARTIN TELECHEA SECRETARIO

e. 13/06/2023 N° 44026/23 v. 15/06/2023

PARTIDO POPULAR - PP

El Juzgado Federal con Competencia Electoral Distrito de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Federico H. Calvete, hace saber, en cumplimiento de lo establecido por el art. 14 de la Ley Orgánica de Partidos Políticos 23.298, que la agrupación en trámite en este Distrito, denominada provisoriamente “PARTIDO POPULAR - PP”, ha modificado su denominación por la de “FRENTE PATRIOTA FEDERAL”, modificación adoptada por el Congreso Partidario con fecha 07 de junio del año 2023. En Ushuaia, a los doce (12) días del mes de junio del año 2023. Fdo.: Dra. María Paula Bassanetti – Secretaria Electoral

e. 13/06/2023 N° 44011/23 v. 15/06/2023

MOVIMIENTO INTEGRACION LATINOAMERICANA DE EXPRESION SOCIAL POR TIERRA, TECHO Y TRABAJO (M.I.L.E.S.T.T.T)

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Alejo Ramos Padilla, Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, hace saber que, por resolución de fecha 8 de mayo de 2023, se resolvió rehabilitar la personería jurídico-política provisoria del “Movimiento Integración Latinoamericana de Expresión Social por Tierra, Techo y Trabajo (M.I.L.E.S.T.T.T)” del distrito Buenos Aires (Expte. N° CNE 3017080/2010). La Plata, 12 de junio de 2023. Dra. Liliana Lucía Adamo. Prosecretaria Electoral Nacional.

La Plata, mayo de 2023.

AUTOS Y VISTOS: Para resolver en las presentes actuaciones caratuladas “MOVIMIENTO INTEGRACION LATINOAMERICANA DE EXPRESION SOCIAL POR TIERRA, TECHO Y TRABAJO (M.I.L.E.S.T.T.T) s/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO”, Expte. N° CNE 3017080/2010 y, CONSIDERANDO:

l) Que a fs. 1422/1423 se presentó la señora Rosana Beatriz Mattarollo invocando el carácter de apoderada del partido de autos y solicitó se dé inicio a los trámites de rehabilitación de la personería jurídico-política del partido que representa cuya caducidad fuera declarada por este tribunal el 19 de febrero de 2021.

Que, a tal efecto, acompañó copia digitalizada de un acta de la Mesa Provincial labrada con motivo de solicitar el restablecimiento de la personería de la agrupación “Movimiento Integración Latinoamericana de Expresión Social por Tierra, Techo y Trabajo (M.I.L.E.S.T.T.T)” en este distrito.

Que, a fs. 1424, este tribunal solicitó a la agrupación acompañar copia del folio en el que se hallara inserta el acta citada y del folio en el que constara la rúbrica del libro correspondiente.

Que, a fs. 1425/1426, el partido acompañó copia digitalizada de la rúbrica del libro de actas y resoluciones de la Mesa Provincial y del Acta N° 83 de dicho órgano de la que surge una reunión extraordinaria de los integrantes de la Mesa Provincial del partido con la finalidad de iniciar los trámites de reobtención de personería.

Que a fs. 1438 se tuvo presente el informe actuarial de fs. 1436 vta./1437 y se ordenó a la agrupación acompañar el libro de asistencia de los concurrentes a la reunión de la Mesa Provincial celebrada el 24 de junio de 2022 o constancia de la que surja qué miembros del órgano asistieron a ella, toda vez que únicamente suscribieron el acta la señora Rosana B. Mattarollo y el señor Adrián Palermo. Se ordenó también subsanar la situación de la señora

Fernanda Judith MERULLA, DNI N° 26.392.407, quien se propuso para que ocupar el cargo de certificadora de firmas en forma transitoria.

Que, a fs. 1443, la apoderada acompañó copia del anexo del acta de la Mesa Provincial N° 83 en el que consta la firma de los asistentes a la reunión referida.

Que, a fs. 1445, este tribunal tuvo por cumplido con el requerimiento efectuado a fs. 1438 –sobre los concurrentes a la reunión de la Mesa Directiva– y por ratificada en el carácter de apoderada a la señora Rosana Beatriz Mattarollo. Asimismo, y en lo que refiere a la designación como coapoderado partidario del Dr. Lucas Matías Ramírez, se hizo saber a la agrupación que debía denunciar su correcto número de documento y presentarse y constituir domicilio electrónico en los términos de las Acordadas 31/2011, 38/2013 y 3/2015 de la Excma. C.S.J.N, ello a fin de tenerlo por reconocido en tal carácter y ser notificado de todas las resoluciones que se dictaran en los presentes actuados (a fs. 1448 el Sr. Ramírez se presenta y constituye domicilio electrónico, y a fs. 1450 es reconocido como apoderado por este tribunal).

En el mismo proveído, se ordenó expedir por Secretaría el padrón de afiliados del partido y entregarse oportunamente a la peticionaria (obra constancia a fs. 1446).

Sobre las autoridades partidarias, se hizo saber que la agrupación no subsanó las observaciones oportunamente efectuadas por la Actuaría a fs. 1346 y 1351 respecto de la Asamblea Provincial y que tampoco informó la composición del Tribunal de Conducta y de la Comisión de Contralor Patrimonial.

En relación con la Sra. Merulla, designada transitoriamente certificadora de firmas, se ordenó al partido acompañar la ficha de afiliación correspondiente y la aceptación al cargo con la firma certificada por escribano público atento a lo dispuesto por el artículo 5 del decreto 937/2010 P.E.N, o concurrir a primera audiencia a esta sede judicial a esos efectos (surge a fs. 1447 la aceptación al cargo correspondiente y a fs. 1453 es reconocida como certificadora de firmas por este tribunal).

En atención a la documental acompañada, la cantidad de afiliados que mantenía a esa fecha la agrupación como partido con personería y lo solicitado, se ordenó hacer saber –a sus efectos– a los apoderados de los partidos políticos con personería jurídico-política en este distrito y a aquellos que se encontraban tramitándola, a los partidos nacionales y al Sr. Fiscal Federal que el partido “Movimiento Integración Latinoamericana de Expresión Social por Tierra, Techo y Trabajo (M.I.L.E.S.T.T.T)” ha iniciado los trámites para reobtener su personería política en los términos del artículo 53 primera parte de la ley 23.298, ello atento a la sentencia de caducidad dictada el 19 de febrero de 2021.

Consecuentemente, se ordenó la publicación de la medida adoptada en el Boletín Oficial de la Nación y su comunicación a la Excma. Cámara Nacional Electoral (obran las constancias respectivas a fs. 1451 y DEO N° 8746243 del 28/2/2023).

Que, a fs. 1449, la apoderada manifestó, sobre las autoridades partidarias, que las observaciones efectuadas por este tribunal no fueron subsanadas oportunamente toda vez que al momento de hacerlo se interpuso la caducidad de la personería y que ello sería enmendado en la próxima elección de autoridades.

Que, a fs. 1453 vta., a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Acordada N° 14/21 de la Excma. Cámara Nacional Electoral, se ordenó efectuar por Secretaría una consulta en el SIGAP/SGE [“Sistema Informático de Gestión de Agrupaciones Políticas” (SIGAP) operativo en el entorno del “Sistema de Gestión Electoral” (SGE)], a fin de convocar a la audiencia a los efectos dispuestos en el artículo 62 de la ley 23.298.

Que, a fs. 1460, se tuvo por agregada la constancia de la consulta efectuada en el SIGAP/SGE –obrante a 1454/1457– y, correspondiendo en aquella instancia la realización de la audiencia prevista en el artículo 62 de la Ley 23.298, se ordenó convocar al fiscal federal y a los apoderados de los partidos políticos reconocidos y en constitución de este distrito, a los partidos nacionales, como así también a aquellos que hayan invocado un interés legítimo, a la audiencia del 11 de abril de 2023 a las 10 horas. Asimismo, se ordenó librar oficios DEO notificando dicha audiencia a las secretarías electorales de los distritos Córdoba, Corrientes, Jujuy y San Luis, toda vez que en ellos existen agrupaciones con denominaciones que presentan coincidencias idénticas, y a las demás secretarías electorales del país a fin de que notifiquen a los partidos de similar denominación –con personería jurídico política definitiva, provisoria o en trámite– en sus respectivos distritos, solicitándole que remitan a este tribunal el resultado de la diligencia practicada.

II) Que la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298, con las últimas reformas introducidas por la ley 26.571, además de garantizar a los ciudadanos el derecho de asociación política para agruparse en partidos políticos democráticos (artículo 1), fija en el artículo 3 las condiciones sustanciales que requiere la existencia de los partidos políticos y, en los artículos 7, 7 bis y 7 ter del Título II, establece los requisitos que debe cumplir una agrupación política para obtener y mantener el reconocimiento como partido político de distrito.

Por su parte, el artículo 53 en el Título IV –De la caducidad y extinción de los partidos–, establece que “en caso de declararse la caducidad de la personería jurídico-política de un partido, podrá ser solicitada nuevamente, a partir de la fecha de su caducidad y luego de celebrada la primera elección nacional, cumpliendo con lo dispuesto en el Título II, previa intervención del Procurador Fiscal Federal”.

Que, en el caso de autos, se pretende la rehabilitación de la personería jurídico-política del partido “Movimiento Integración Latinoamericana de Expresión Social por Tierra, Techo y Trabajo (M.I.L.E.S.T.T.T)” de este distrito por lo que corresponde analizar si se encuentran acreditados los extremos exigidos por el artículo 53 de la ley 23.298.

Que, al respecto, cabe señalar que el 19 de febrero de 2021 este tribunal resolvió declarar la caducidad de la personería jurídico-política del partido "Movimiento Integración Latinoamericana de Expresión Social por Tierra, Techo y Trabajo (M.I.L.E.S.T.T.T) " de este distrito en los términos del artículo 50 inc. "b" de la ley 23.298 por no haber participado en las elecciones nacionales celebradas el 22 de octubre de 2017 y el 27 de octubre de 2019. Que, luego de transcurrida la elección nacional del 27 de octubre de 2019, la agrupación solicitó la rehabilitación de su personería.

Así las cosas, cumplida la primera exigencia del artículo 53, es decir, realizada una elección nacional, corresponde analizar si se encuentran acreditados los extremos establecidos en el Título II, artículos 7, 7 bis y 7 ter de la ley 23.298.

Que, en atención a ello, según lo informado por la Actuaría a fs. 1436/1437, y conforme surge del Registro de Afiliados que lleva este tribunal, la agrupación registraba al 1 de febrero de 2023 la cantidad de 11.288 afiliados.

Que, por lo hasta aquí expresado, y teniendo en cuenta lo manifestado con el escrito de fs. 1422/1423 que las autoridades expresan su voluntad de rehabilitar el partido, surge que de los requisitos establecidos en el Título II de la ley de rito se encuentran cumplidos los prescriptos por el artículo 7, correspondiendo en consecuencia otorgar a la agrupación la reobtención provisoria solicitada.

En este contexto, y en relación a los efectos que produce la declaración de caducidad sobre una agrupación política y la posibilidad de rehabilitar la personería, la Excma. Cámara Nacional Electoral, ha dicho "...que en los antecedentes que se registran en fallos CNE 1794/94, 1815/95 y 2190/96, entre otros, el reconocimiento judicial solamente importa conferir a una agrupación política la autorización para actuar en la esfera del derecho público participando de las elecciones y para percibir del estado el aporte económico que corresponda" y que " el partido declarado caduco (...) puede perfectamente realizar todo tipo de actividades políticas con la sola excepción de su participación en los comicios a través de candidatos propios". "Al respecto, es propicio recordar que el artículo 49 de la ley 23.298 distingue claramente entre los efectos de la caducidad y los de la extinción de los partidos. En el primer caso se produce la cancelación de la inscripción del partido en el registro y la pérdida de la personalidad política". La segunda situación pone fin a la "existencia legal del partido y dará lugar a su disolución" (cf. Fallos CNE 2394/98, 2535/99, 2620/99 y 2688/99).

"De esto resulta que el partido sobre el que pesa una declaración de caducidad mantiene su existencia legal, puesto que esta solo se pierde con la extinción. Por consiguiente subsiste necesariamente como persona jurídica, de derecho privado, mientras no se produzca la disolución de la entidad con la consecuente liquidación de sus bienes, en cuyo caso no podrá subsistir la agrupación ni como simple asociación (cf. Guillermo Borda, "Tratado de derecho civil", Parte General, T.I, Editorial Perrot, Buenos Aires, Año 1984, pag. 652) ...". "El artículo 53, 1er párrafo, por su parte, dispone que la "personería política" del partido en estado de caducidad podrá ser solicitada nuevamente después de celebrada la primera elección, en tanto que el segundo párrafo, referido al partido extinguido, dice que este no podrá ser "reconocido" nuevamente por el término de seis años. Es decir, la ley establece una diferencia entre la personalidad "jurídico política" y la simple personalidad "política", y prevé distintas consecuencias para la pérdida de una u otra. La pérdida de la primera se da por la "extinción" que pone fin a la existencia legal del partido y produce su disolución, como ya fue dicho.- En caso de caducidad, en cambio, el partido conserva su existencia legal y por lo tanto su nombre y sus bienes. Obviamente sus autoridades. Y también sus afiliados, pues si el partido no se ha extinguido no se han extinguido tampoco sus afiliaciones". (Fallo CNE 3821/2007).

III) Que sentado ello, y con respecto a los requisitos procedimentales de la ley 23.298, se advierte que se cumplió con lo dispuesto por el artículo 14, ordenándose publicar por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación la solicitud de rehabilitación de la personería jurídico-política del partido de autos, notificar a los partidos políticos reconocidos y en trámite de reconocimiento de este distrito, al Señor Fiscal Federal y a la Excma. Cámara nacional Electoral (fs. 1451, cédula de notificación y DEO N° 8746243 del 28/2/2023).

Que, vencido el plazo de la publicación edictal y aquel concedido a fs. 1445 vta. a todas las agrupaciones que desearan formular oposiciones al trámite pretendido, a fs. 1460 vta. se fijó la audiencia prescripta por el artículo 62 de la ley 23.298 cursándose las notificaciones de rigor.

A fs. 1461 se celebró la audiencia mencionada, la que se llevó a cabo con la presencia de la señora Rosana Beatriz Mattarollo, DNI N° 17.467.243 y del señor Lucas Matías Ramírez, DNI N° 29.540.219, quienes solicitaron "se otorgue la rehabilitación de la personería jurídico-política provisoria como partido de distrito a la agrupación que representan" atento a no haber existido oposiciones al trámite.

Que a fs. 1463/1464 dictamina el señor Fiscal Federal quien, luego de analizar el estado de las presentes actuaciones, expresa que "este Ministerio Público Fiscal estima, que se encuentran satisfechos los requisitos establecidos por el art. 50 y 7 de la Ley 23.298, por lo que corresponde otorgar la reobtención del reconocimiento de personería jurídico-política provisoria al partido "Movimiento Integración Latinoamericana de Expresión Social por Tierra, Techo y Trabajo".

Por lo expuesto, las normas legales y la jurisprudencia citada, y de conformidad a lo dictaminado por el Señor Fiscal Federal y encontrándose cumplidos, en lo pertinente, los requisitos que exigen los artículos 7, 7 bis y 7 ter es que corresponde y así,

RESUELVO:

- 1º) Hacer lugar a lo solicitado a fs. 1422/1423 y, en consecuencia, rehabilitar la personería jurídico-política provisoria del “Movimiento Integración Latinoamericana de Expresión Social por Tierra, Techo y Trabajo (M.I.L.E.S.T.T.T)” del distrito Buenos Aires.
- 2º) Tener por ratificado el texto de la Carta Orgánica obrante a fs. 1254/1262. Sobre la Declaración de Principios y Bases de Acción Política, hágase saber al partido que deberá dar cumplimiento a lo oportunamente ordenado a fs. 1177.
- 3º) Tener en el carácter de apoderados partidarios, para actuar en forma conjunta e indistinta, a la señora Rosana Beatriz Mattarollo, DNI N° 17.467.243 y al señor Lucas Matías Ramírez, DNI N° 29.540.219.
- 4º) Tener en el carácter de certificadora de firmas, en los términos del artículo 3º del decreto 937/2010, a la señora Fernanda Judith Merulla, DNI N° 26.392.407.
- 5º) Tener como domicilio central partidario al sito en la diagonal 109 n° 44 de la ciudad de La Plata.
- 6º) Tener presente el número de afiliados informado en autos y, en consecuencia, por cumplido con lo dispuesto por el artículo 7 bis inc. “a” de la ley 23.298, modificada por la ley 26.571.
- 7º) Hacer saber que, a los fines señalados precedentemente y dentro del plazo improrrogable de 180 días de notificada la presente, deberá realizar elecciones internas para constituir autoridades definitivas (artículo 7 bis, inc. “b”, de la ley 23.298), teniendo a tal efecto presente que deberá cumplirse con lo prescripto por el artículo 3 inc. “b” de la ley citada en relación con la paridad de género establecida en la ley 27.412 y el decreto reglamentario.
- 8º) Hacer saber que, una vez efectuada la convocatoria –de conformidad a lo establecido en la Carta Orgánica y las disposiciones de la ley 23.298– deberá ser comunicada de inmediato a esta sede judicial acompañando la documental respectiva y la publicación original correspondiente –realizada en un diario de circulación provincial– y la que deberá especificar la cantidad de cargos por órgano a elegir –titulares y suplentes–, el cronograma electoral y la fecha de la elección.
- 9º) Hacer saber que deberá comunicar la integración de Junta Electoral como así también acompañar el Reglamento Electoral a utilizarse para los comicios que se convoquen.
- 10º) Hacer saber que deberá presentar en el plazo de diez (10) días los libros partidarios oportunamente rubricados por esta sede judicial a fin de dejar constancia en cada uno de ellos que a partir de la fecha se ha rehabilitado su personería política provisoria (artículos 37 de la ley 23.298 y 21 de la ley 26.215).
- 11º) Ordenar la publicación por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación del presente resolutorio y de la Carta Orgánica partidaria (artículos 60 y 63 de la ley 23.298).
- 12º) Hacer saber que, a los efectos de la publicación ordenada en el punto anterior, deberá el partido acompañar a esta sede judicial una copia digital en CD del texto de la Carta Orgánica.
- 13º) Comunicar la presente resolución a la Excm. Cámara Nacional Electoral (artículo 39 de la ley 23.298, modif. por la ley 26.571, y 6 inc. “a” del decreto 937/2010 P.E.N.).

Regístrese, notifíquese y líbrense las comunicaciones del caso.

ALEJO RAMOS PADILLA

Juez

ALEJO RAMOS PADILLA Juez - LILIANA LUCÍA ADAMO PROSECRETARIA ELECTORAL NACIONAL

e. 13/06/2023 N° 44009/23 v. 13/06/2023

PARTIDO DE LA CONCERTACIÓN FORJA

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Señor Juez Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 63 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298 y 14 del Decreto 937/2010, que en los autos caratulados “PARTIDO DE LA CONCERTACIÓN FORJA S/ Reconocimiento de partido de Distrito” Expte. N° CNE 12063/2017, que tramita ante sus estrados, se ha dictado la siguiente resolución: Expte. N° 12063/2017 PARTIDO DE LA CONCERTACION FORJA s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO- La Plata, 12 de mayo de 2023. AUTOS Y VISTOS: los autos caratulados “PARTIDO DE LA CONCERTACIÓN FORJA S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO”, Expte. N° CNE 12063/2017, y CONSIDERANDO: I) Que a fs. 19 se presenta el Dr. Leonardo Emiliano Belastegui, DNI 23.942.533, en el carácter de apoderado de la agrupación política que adopta el nombre de “Partido de la Concertación Forja” solicitando el reconocimiento de la personería jurídico política como partido de distrito de la agrupación que representa. II) Que, a tal efecto, acompaña Acta de Fundación y Constitución -fs. 1/3vta-, Declaración de Principios -fs. 7-, Bases de Acción Política -fs. 9, 11vta- y Carta Orgánica -fs. 13/17vta -, todo ello con las firmas de los fundadores certificadas ante escribano público. III) Que a fs. 20, se tuvo por presentado al señor Leonardo Emiliano Belastegui, con el domicilio procesal constituido; de conformidad a lo dispuesto por las Acordadas, 38/13, 35/15 de la CSJN y 16/14 de la CNE., se intimó al apoderado a constituir domicilio electrónico. Se ordenó realizar un informe por Secretaría sobre la documentación acompañada, como así también la consulta en el Registro nacional de Agrupaciones Políticas respecto del nombre adoptado, conforme a lo previsto en la Acordada N° 60/08 de la CNE, y agregar y notificar las acordadas 27/07, 112/10, 40/13, y resolución 263/14 IV) Que a fojas 21/34vta se agregaron las acordadas

citadas y la resolución 263/14 de este Tribunal y a fojas 36/38 de las presentes actuaciones se adjuntó constancia de la consulta al Registro Nacional de Agrupaciones Políticas, conforme el cual surgen coincidencias totales en los distritos Río Negro, Córdoba, Formosa, Jujuy, Tierra del fuego y Chaco y parciales con otras agrupaciones. V) A fojas 40, se hizo saber al partido, que en virtud de existir coincidencias parciales y totales en relación al nombre elegido, debía expresarse al respecto en el plazo de cinco (5) días. A fojas 42, se presentó el apoderado a fin de ratificar su pretensión respecto de la denominación elegida, y constituir domicilio electrónico, obrando la constancia de acreditación de identidad a foja 43. VI) Que a fojas 55 se tuvo presente el informe actuarial de fojas 53/54 vta y se hizo saber a la agrupación de autos que debía regularizar la situación de las autoridades promotoras y certificantes que registraban afiliaciones a otras agrupaciones; que debía acompañar un nuevo texto de la Carta Orgánica partidaria teniendo en cuenta las observaciones formuladas en el informe actuarial citado y que la nueva documental debería estar aprobadas y suscripta por los miembros fundadores con sus formas debidamente certificadas.VII) Que a fojas 61/66 se acompañó nuevo ejemplar de Carta Orgánica, aprobado por los miembros fundadores conforme surge del acta de fojas 67/68, constando la certificación de sus firmas a fojas 69. A fojas 73 se tuvo presente, sin perjuicio de lo que oportunamente dictaminara el señor Fscial Federal, el nuevo texto de la carta orgánica, conforme lo informado por la Actuaría a fojas 72. Asimismo, se hizo saber a la agrupación de debía denunciar los domicilios partidarios conforme lo establecido en el artículo 19 de la ley 23.298. VIII) Que a fojas 87, en el resolutorio de fecha 27 de febrero de 2019, se tuvo por acompañadas las renunciaciones de los miembros fundadores que presentaban afiliación a otro partido, y por regularizada su situación. Asimismo, se tuvo presente las designaciones de los certificadores de firmas y por denunciado el domicilio central partidario. IX) A fojas 59, 101, 103 149, 154, 156 y 186 se tuvieron por acompañador los formularios de adhesión acompañados con los escritos de fojas 58, 100, 102, 148, 153, 155 y 185 ordenándose su respectiva verificación y registro. A fojas 139 152, 161/163 y 187 obran los informes actuariales correspondientes. A fojas 104 se ordenó que por Secretaría se dé ingreso al Registro Nacional de nombres de los Agrupaciones Políticas, conforme lo estatuido por la Acordada 60/08 y a fojas 110 se dispuso la publicación por tres días en el Boletín Oficial de la Nación, conforme lo prescripto por el artículo 14 de la ley 23.298, y la notificación a los partidos políticos reconocidos y en trámite de reconocimiento en este distrito, a los partidos nacionales, a las confederaciones nacionales reconocidas e inscriptas en esta sede judicial y a la señora Fiscal Federal y se comunicó a la Excm. Cámara Nacional Electoral, como así también a las restantes secretarías electorales del país el inicio de las actuaciones, obrando las constancias a fojas 127 /136. A fs. 137, consta la publicación la publicación referida, de fecha 18/12/2019. Asimismo, se ordenó librar oficio al Superior en relación al logo aprobado en el acta de fundación. X) Que a fojas 176vta/ 177, conforme el resolutorio de fecha 7 de diciembre de 2022, se tuvo presentes a los integrantes de la Junta Promotora, y al nuevo apoderado, conforme surge del Acta acompañada a fojas 168/169. XI) Que a fojas 187 vta, teniendo en cuenta lo informado por la actuaría en relación a la cantidad de adhesiones válidas presentadas -fs. 187- habiendo alcanzado la cifra de 4432 adhesiones válidas-se tuvo por cumplido el requisito exigido en el artículo 7 inciso a) de la Ley 23.298 modificada por la ley 26.571, en cuanto al mínimo de adherentes que deben presentar las agrupaciones políticas y se ordenó una nueva consulta al Registro Nacional de Nombres de Agrupaciones Políticas a fin de convocar audiencia a los efectos de lo dispuesto en el artículo 62 de la ley 23.298. La constancia impresa obra a fojas 188, de la que surge la existencia de otras agrupaciones con idéntica denominación en los distritos Capital Federal, Catamarca, Chaco, Córdoba, Corrientes, Formosa, Jujuy, Misiones, Río Negro, Tierra del Fuego, Tucumán y Chaco. XII) Que a fojas se convocó a la Fiscal Federal, a los apoderados de los partidos políticos reconocidos, en constitución, y a los partidos nacionales, así como a aquellos que hayan invocado un interés legítimo a la audiencia del día 13 de abril 2023 a las 11 hs. a efectos de lo dispuesto en el artículo 62 de la ley 23298; a los mismos fines se libraron oficios DEO a las Secretarías Electorales mencionadas anteriormente solicitándoles notifiquen tal circunstancia a los partidos reconocidos y en trámite en cada uno de ellos. XIII) Que a fojas 191 de las presentes consta el acta de la audiencia llevada a cabo en presencia del señor Edgardo Díaz DNI 21.909.189, en carácter de apoderado de la agrupación política, y los señores Luis Alejandro Menucci DNI 24.892.811 y Juan Carlos Arequipa DNI 23.957.779, en calidad de patrocinantes, en la cual el apoderado expresó que habiéndose cumplido todos los requisitos establecidos por la Ley 23298 y no habiendo oposición al trámite, solicitó se otorgue la personería jurídica provisoria como partido de distrito. XIV) Que a fs. 191, se dispuso correr vista a la señora Fiscal Federal, quien en su dictamen de fojas 193, luego del análisis pertinente manifiesta: "...este Ministerio Público Fiscal considera que corresponde otorgar el reconocimiento de personería jurídica política provisoria al "Partido de la Concertación Forja..." XIV) Que, en efecto, conforme lo expresado por la Sra. Fiscal Federal y lo que surge de las constancias de autos, se ha dado cumplimiento a los requisitos que prescriben los artículos 7 y ccdds. de la Ley 23.298, correspondiendo en consecuencia otorgar la personería jurídica política provisoria a la agrupación de autos. Por lo expuesto, normas legales citadas y de conformidad con lo dictaminado por el señor Fiscal Federal, RESUELVO: 1°).- Reconocer al partido "PARTIDO DE LA CONCERTACION FORJA", la personería jurídica política provisoria como partido de distrito, en los términos del artículo 7 de la ley 23.298.2°).- Tener por autoridades partidarias en este distrito a los integrantes de la Junta Promotora: Presidente: Díaz, Edgardo Oscar DNI 21.090.189; Vicepresidente: Issoubehere, DNI 10.896.823, Secretario: Rojas, Claudio Gustavo DNI 29.236.617; Pro- Tesorero: Barreiro Nuñez, Andrea Silvina DNI 35.180.652, Secretario de Actas: Pedroza, Sergio Edgardo DNI 14.723. 1° Vocal Titular: Gabriele, Reynaldo Omar, DNI 16.114.967, 2° Vocal Titular: Olga Elizabeth Fernández, DNI 24.500.338. 3°).- Tener como apoderado

partidario al señor Edgardo Oscar Díaz, DNI 21909189. 4°).- Tener como domicilio legal el sito en calle 48 N° 632 piso 4 oficinas 57 y 58 de la ciudad de La Plata, y como domicilio central y local partidario el de Av. Colón 4006, Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. 5°).- Tener por presentes los textos de Declaración de Principios -fs. 7-, Bases de Acción Política -fs. 9/ 11vta-, y por Carta Orgánica partidaria el texto obrante a fs 61/65 vta. 6°).- Hacer saber que deberán acreditar, dentro del plazo improrrogable de 150 días a partir de la notificación del presente resolutorio, la afiliación de 4.000 electores, acompañando conjuntamente con las fichas respectivas, copias de los documentos cívicos de los afiliados -donde conste la identidad y el domicilio- certificada por la autoridad partidaria (artículo 7 bis, inc. "a" de la ley 23.298, modificada por la Ley 26.571). 7°).- Tener como certificadores de firmas a los Señores Edgardo Oscar Díaz, Alberto Issourbehere, Claudio Porcel de Peralta, y Hector Cabancichik, conforme art 3 decreto 937/10 PEN, quienes deberán tener presente que solamente podrán certificar las firmas que hayan sido puestas en su presencia, constatando la identidad del afiliado. En caso contrario, serán pasibles de las sanciones previstas por el artículo 4 Decreto 937/2010 según el cual "Las personas que certifiquen la autenticidad de las firmas o documentos, serán pasibles, en caso de resultar no auténticos de las sanciones civiles, penales o administrativas que correspondan", lo que deberá ser notificado fehacientemente a los nombrados, acompañando constancias de ello a estos actuados antes de la presentación de las afiliaciones. De presentar afiliaciones respecto de las cuales quede determinado que el certificador no se encontraba presente en el momento de la rúbrica -sea esta auténtica o no- el certificador será removido del cargo e invalidadas todas las afiliaciones que en el futuro se presenten refrendadas por el mismo. 8°) Hacer saber que -a los fines señalados precedentemente y dentro del plazo improrrogable de 180 días de notificada la presente y una vez cumplidos los requisitos del punto 7°, deberá realizar elecciones internas para constituir autoridades definitivas (art. 7 bis, inc. "b" de la citada ley), teniendo a tal efecto presente que, deberá cumplirse con lo prescripto por el artículo 3 inciso "b" de la ley de partidos políticos, en cuanto establece la paridad de género establecido en la ley 24.012 y decretos reglamentarios. 9°).- Hacer saber que, una vez efectuada la convocatoria -de conformidad a lo establecido en la respectiva Carta Orgánica y las disposiciones de la Ley 23.298 deberá ser comunicada de inmediato a esta sede judicial acompañando la documental respectiva y la publicación original correspondiente realizada en un diario de circulación provincial- la que deberá contener: cantidad de cargos por órgano a elegir -titulares y suplentes-; cronograma electoral; lugar, días y horarios de atención de la Junta Electoral y fecha de elección, como así también la vía en que se dará debida publicidad a los actos trascendentales de todo el proceso electoral. 10°).- Hacer saber que deberá comunicar la integración de la Junta Electoral como así también acompañar el Reglamento Electoral a utilizarse para los comicios que se convoquen. 11°).- Hacer saber que atento lo prescripto por el artículo 7 bis inciso c) de la ley 23.298 y dentro de los 60 días, deberán presentar, para su rúbrica, los libros exigidos por el artículo 37 de la ley 23.298 y artículo 21 de la ley 26.215, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 50 inciso d) de la ley 23.298, modificada por la Ley 26.571.12°).- Ordenar la publicación por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación del presente resolutorio y de la Carta Orgánica partidaria. 13°).- Hacer saber al partido que, a los efectos de la publicación ordenada en el punto anterior, deberá acompañar a esa sede judicial una copia en CD del texto de la Carta Orgánica, de la Declaración de Principios y de las Bases de Acción Política con la nueva denominación adoptada. 14°).- Ordenar que por Secretaría se destruyan los formularios y planillas de adherentes presentados en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 23.298. 15°).- Comunicar la presente resolución a la Excm. Cámara Nacional Electoral (Art. 39 de la Ley 23.298, modif. Ley 26.571). Regístrese, notifíquese y líbrense las comunicaciones del caso. Alejo Ramos Padilla, Juez.-

CARTA ORGANICA

Partido "PARTIDO DE LA CONCERTACION FORJA

CAPITULO I: EL PARTIDO.

Artículo 1: La presente Carta Orgánica es la ley fundamental del Partido "PARTIDO DE LA CONCERTACION FORJA", el que fijara su sede en la Provincia de Buenos Aires, ajustándose se organización y funcionamiento a las disposiciones que en la misma se establecen.

CAPITULO II: LOS AFILIADOS y ADEHERENTES.

Artículo 2: Podrán ser afiliados al Partido todos los ciudadanos argentinos nativos o por opción, mayores de 18 años que, estando en pleno ejercicio de sus derechos, cumplan con los requisitos establecidos por la Ley 23.298, el Decreto/Ley 9.889/82, texto ordenado según Decreto 3631/92, y la Ley Electoral vigente, y sea admitida su afiliación por la Junta Directiva. Los ciudadanos extranjeros se consignaran en un padrón especial a los fines de facilitar el ejercicio de los derechos electorales.

Artículo 3: Los ciudadanos argentinos nativos o por opción, entre 14 y 18 años de edad podrán se adherentes. Los adherentes adquieren automáticamente la condición de afiliados una vez cumplidos los 18 años de edad. Tienen los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, con excepción de los electorales.

Los ciudadanos extranjeros se consignaran en un padrón especial a los fines de facilitar el ejercicio de los derechos electorales.

Artículo 4: No podrán ser adherentes y/o afiliados, y en tal caso perderán esta condición quienes:

- A) Se encuentren afectados por incapacidades leales electorales nacionales y/o provinciales.
- B) Fueran sancionados por fraude electoral

C) Hubieran incurrido en violaciones a los principios esenciales del Partido "PARTIDO DE LA CONCERTACION FORJA", determinados en su Declaración de Principios y Bases de Acción Política.

D) Desempeñen funciones oficiales o públicas en forma incompatible con la misma.

E) Incurran en actos de notoria deslealtad o conducta partidaria y/o cívica.

Artículo 5: El/la ciudadano/a interesado/a deberá completar su ficha/solicitud de afiliación, por cuadruplicado, y presentarse ante la Junta Directiva, la que tendrá un máximo improrrogable de 15 días hábiles para tratar su aceptación o rechazo. Transcurrido el plazo, y sin mediar dictamen alguno, se tendrá por válida. Para su rechazo, será necesario el voto de la mayoría simple de los miembros de la Junta Directiva, debiendo dar notificación fehaciente al interesado en el término de 5 (cinco) días corridos a partir de su sanción, pudiendo recurrirse dentro de los 5(cinco) días corridos ante dicho organismo partidario.

Artículo 6: La afiliación se extingue por fallecimiento, expulsión, disposición legal o renuncia, y por las causales que están previstas en la Ley 23.298, el Decreto/Ley 9.889/82, texto ordenado según Decreto 3631/92, y demás normativa aplicable.

Artículo 7: Son deberes de los afiliados:

a) Observar y respetar en todos sus términos la Declaración de Principios y Bases de Acción Política que conforman el Partido, mediante el cumplimiento de las normas vigentes en la presente Carta Orgánica.

b) Cumplir las resoluciones y directivas de los órganos partidarios.

c) Participar en la actividad partidaria y contribuir a la formación y sostenimiento del patrimonio del Partido.

CAPITULO III: LAS AUTORIDADES PARTIDARIAS

Artículo 8: los organismos partidarios son:

a) LA ASAMBLEA DE DELEGADOS

b) LA JUNTA DIRECTIVA

c) EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

d) LA JUNTA ELECTORAL

e) LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS

Artículo 9: Son requisitos para integrar los organismos partidarios tener 18 años de edad y por lo menos un año de antigüedad en la afiliación. Esto último no se exigirá para la primera constitución de los mismos, bastando con estar afiliado.

Los mandatos de todos los cargos partidarios duraran 4 (cuatro) años, pudiendo ser reelectos solo por una vez, debiendo luego de ello, no poder acceder nuevamente al mismo cargo partidario sino con un intervalo de (cuatro) años.

La elección de autoridades partidarias se realizara en un solo acto electoral, salvo cuando por razones de fuerza mayor la Junta Directiva, con aprobación de la Junta Electoral, resuelva lo contrario.

SECCION I: LOS ORGANISMOS DE GOBIERNO.

LA ASAMBLEA DE DELEGADOS: CONSTITUCION y AUTORIDADES.

Artículo 10: La asamblea es el órgano rector y deliberativo del Partido. Estará constituida 24 (veinticuatro) miembros, 12 (doce) Titulares y 12 (doce) suplentes elegidos conforme con el "Procedimiento Electoral" que se establece en el Capítulo respectivo.

Elegirá a pluralidad de votos y entre sus integrantes una Mesa Directiva. La misma estará compuesta por 4 (cuatro) miembros: 1 (un) Presidente, 1 (un) Vicepresidente, 1 (un) Secretario y 1 (un) Secretario de Actas. Las atribuciones de la Mesa Directiva y su funcionamiento serán fijados por el Reglamento de la misma Asamblea dicte a tal efecto, utilizando en forma supletoria el Reglamento de la Cámara de Diputados de la Nación. La apertura se de las sesiones se efectuara toda vez que se encuentren presentes la mayoría simples de sus miembros, con una tolerancia de espera de 30 minutos respecto de la hora fijada. De no alcanzar el quórum necesario, la sesión pasara automáticamente para la segunda citación establecida en la pertinente convocatoria. Las decisiones de la asamblea de delegados deberán ser aprobadas por la mitad mas uno de los miembros presentes en dichas sesiones. La Junta Directiva celebrara una vez al año, una sesión ordinaria, para considerar todo lo relacionado con las actividades partidarias y demás asuntos que corresponderán ser sometidos

A su consideración y sean de su competencia. Toda convocatoria será publicada en un diario de circulación provincial, con no menos de 15 días de antelación a la misma.

Artículo 11: Son atribuciones y competencias de la Asamblea de Delegados:

a) Dictar su Reglamento.

b) Requerir y recibir cualquier informe que estime necesario de alguno de los órganos partidarios, o de los afiliados que desempeñan cargos partidarios, electivos y/o ejecutivos.

c) Fijar pautas de acción al resto de los organismos partidarios.

d) Aprobar los programas de acción política y las plataformas electorales.

e) Facultar a la Junta Directiva a llevar adelante iniciativas en materia de política electoral, realizar acuerdos y a concertar alianzas electorales con otras fuerzas, cuando estos temas fuesen puestos a consideración de la asamblea.

f) Ejercer la supervisión general de los actos del partido.

- g) Declarar la necesidad de la reforma y/o modificaciones a la presente mediante el voto de los dos tercios de los asambleístas presentes.
- h) Convocar a sesión extraordinaria, mediante el voto los de su Mesa Directiva, cuando razones de urgencia e interés lo justifiquen.
- i) Funcionar como tribunal de alzada contra las sanciones dispuestas por el Tribunal de Disciplina.
- j) Aprobar las reglamentaciones de funcionamiento de las Juntas Regionales y/o de Distritos.
- k) Aprobar anualmente el informe de la Memoria y Balance.

LA JUNTA DIRECTIVA: CONSTITUCION, ATRIBUCIONES y FUNCIONES.

Artículo 12: Es el máximo órgano ejecutivo y de administración del Partido, de acuerdo con las pautas que establezca la Asamblea. Estará compuesta por 12 (doce) miembros titulares, determinándose 1 (un) Presidente, 1 (un) Vicepresidente, 1 (un) Secretario, 1 (un) Tesorero, 1 (un) Pro Tesorero, 1 (un) Secretario de Actas y 6 (seis) Vocales; y por 6 (seis) miembros suplentes, elegidos por el voto directo de los afiliados en elecciones internas, conforme con las normas establecidas en el Capítulo "Procedimiento Electoral"

Artículo 13: La Junta Directiva funcionara con el quórum de la mitad mas uno de sus miembros y adoptara sus decisiones por simple mayoría de votos, salvo los casos previstos en los que se establezca una mayoría distinta.

Artículo 14: Corresponde a la Junta Directiva:

- a) Dictar su propio Reglamento, el que regirá el funcionamiento de la misma.
- b) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones que adoptara la Asamblea, las disposiciones de la presente Carta Orgánica y las reglamentaciones que en su consecuencias se dicten.
- c) Orientar las estrategias partidarias, llevar adelante las acciones necesarias y concertar acuerdos o alianzas electorales con otras fuerzas políticas.
- d) Mantener y desarrollar las relaciones correspondientes con los poderes públicos nacionales, provinciales y municipales y con los demás partidos políticos e instituciones representativas de la comunidad.
- e) Tener a su cargo todo relacionado con el adoctrinamiento, capacitación, difusión y propaganda, creando los organismos que resulten necesarios para el cumplimiento de estas tareas.
- f) Llevar actualizado el registro de afiliados y adherentes, como así también de los integrantes de todos los organismos partidarios.
- g) Tener actualizados los libros de la normativa aplicable a los partidos políticos determine.
- h) Convocar a la Asamblea de sesión ordinaria y extraordinaria cuando razones de urgencia lo requiera .
- i) Convocar a elecciones internas para cargos partidarios y electivos.
- j) Intervenir las Juntas Directivas, Regionales y/o Distritales, "ad referéndum" de la Asamblea, cuando situaciones de fuerza mayor así lo determinen.
- k) Administrar y disponer de todos los bienes muebles e inmuebles que actualmente tenga el Partido o que poseyera en lo sucesivo, ya sea de su exclusiva propiedad o que estuvieran en condominio.
- l) Tomar o dar bienes de arrendamiento, por los precios, plazos y condiciones que sea de practica en el mercado.
- m) Firmar y presentar títulos y valores a nombre y en representación del Partido, y solicitar préstamos de dinero ante los bancos oficiales.
- n) Representar al Partido en todos los asuntos, causas y gestiones judiciales y administrativas que sean necesarias, con amplias facultades como para ser parte en cada una de ellas y designar patrocinio cuando así se requiera.
- o) Todas las facultades enumeradas en el presente artículo, o implícitas en el, son delegables en el Presidente de la Junta Directiva, quien a su vez puede designar representante a tal efecto.

Artículo 15: Podrán participar en las reuniones de la Junta Directiva, con voz pero sin voto: el Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea y los operadores del Partido. La Junta podrá reunirse en sesión secreta, cuando así lo decida.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA.

Artículo 16: La Presidencia de la Junta Directiva será ejercida por un afiliado que deberá reunir los mismos requisitos necesarios para ser integrante de cualquier organismo partidario.

Artículo 17: El Presidente de la Junta Directiva es la máxima autoridad ejecutiva del Partido, durara 4 (cuatro) años en sus funciones, y tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Convocara y presidirá las reuniones de la misma, teniendo doble voto en caso de empate.
- b) Ejercerá la representación política partidaria ante los demás partidos políticos y las instituciones publicas y/o privadas.
- c) Fijara y determinara los lineamientos y estrategias políticas de trascendencia para su tratamiento por la Junta Directiva.
- d) Suscribirá las actas correspondientes como asimismo toda resolución y/o documentación que deba expresar las decisiones o posiciones del Partido.

SECCION II: LOS ORGANISMOS DE CONTROL.

EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA.

Artículo 18: El Tribunal de Disciplina estará integrado por 3 (tres) miembros titulares y 3 (tres) suplentes, elegidos por el voto directo de los afiliados, y duraran 4 (cuatro) años en sus funciones. Sus decisiones deberán ser adoptadas por mayoría simple de sus miembros.

Artículo 19: Son facultades de Tribunal de Disciplina:

a) Dictar su propio Reglamento interno.
b) Intervenir y resolver en toda cuestión relativa a la conducta de los afiliados y sus deberes de disciplina partidaria o en caso de violaciones a la Carta Orgánica o de las resoluciones de los organismos partidarios que pueden generar la aplicación de sanciones. Todas sus causas se substanciarán por el procedimiento escrito que se reglamente, el cual deberá asegurar el derecho de defensa y pudiendo aplicar las siguientes sanciones:

- 1) Absolución.
- 2) Llamado de atención.
- 3) Amonestación.
- 4) Multa dineraria.
- 5) Suspensión temporaria de la afiliación.
- 6) Baja de la afiliación.
- 7) Expulsión.

B - Aplicar la medida de desafiliación automática cuando se tratare de un afiliado con funciones públicas de Legislador Nacional y/o Provincial, Concejal y/o Consejero Escolar, o miembro del Poder Ejecutivo Nacional, Provincial y/o Municipal que no haya acatado una orden de los organismos partidarios o que, por voluntad propia, se haya separado de los bloques legislativos del Partido o realice acuerdos, integre listas de candidatos, asuma cargos electivos, ejecutivos o partidarios, o lleve adelante gestiones políticas o de cualquier índole en nombre del Partido, sin la debida autorización expresamente conferida por la Junta Directiva y no se reintegre a esta fuerza política, habiéndose retractado en su actitud dentro de los 30 (treinta) días corridos de ser notificado fehacientemente por el órgano ejecutivo.

LA COMISION REVISORA DE CUENTAS.

Artículo 20: El órgano de fiscalización contable será la Comisión Revisora de Cuentas, integrada por 3 (tres) miembros titulares y 3 (tres) suplentes, elegidos a través del voto directo de los afiliados, y durarán 4 (cuatro) años en sus funciones. Sus decisiones serán adoptadas por el voto de la mayoría simple de sus miembros.

Artículo 21: Son atribuciones y deberes de la Comisión Revisora de Cuentas:

- a) Examinar al menos una vez al año los libros y constancias contables del Partido.
- b) Comprobar periódicamente el estado de la caja y existencia de títulos y valores de toda la especie.
- c) Dictaminar sobre la Memoria, Balance General, Inventario, y Cuentas de Gastos y de Recursos, presentados por la Junta Directiva.

LA JUNTA ELECTORAL.

Artículo 22: La Junta Electoral estará integrada por 3 (tres) miembros titulares y 3 (tres) miembros suplentes, designados por el voto de la mayoría simple de la Junta Directiva a tales efectos, y permanecerán en sus cargos por el mismo periodo que ella. Solo podrán ser removidos por resolución fundada, y por el voto de la mayoría simple de la Junta Directiva.

Artículo 23: La Junta Electoral podrá dictar su propio Reglamento, y sus resoluciones deberán fundarse en los principios democráticos que regula la legislación electoral vigente en la materia.

Artículo 24: Estarán a su cargo todas las tareas que se relacionen con los actos electorales internos, a saber:

- a) Ordenamiento, clasificación y distribución de padrones.
- b) Organización, dirección y control de todo acto eleccionario interno.
- c) Designación y registro de las sedes de comicios
- d).
- e) Fiscalización general del acto electivo, resolución de recursos o impugnaciones, y realización del escrutinio.
- f) Proclamación de candidatos electos.
- g) Dictaminar en relación a problemas o cuestiones de interpretación que se puedan suscitar respecto de la integración de listas, reemplazo de candidatos, integración de minorías y/u otras cuestiones de índole electoral.

CAPITULO IV: LOS APODERADOS.

Artículo 25: La Junta Directiva designará tres apoderados, para que en conjunto, por separado o alternativamente representen al Partido ante las autoridades judiciales, electorales y administrativas, quedan los mismos ampliamente facultados a realizar todas las gestiones que le sean encomendadas.

CAPITULO V: PROCEDIMIENTO ELECTORAL.

SECCION I: LA ELECCION DE LOS CARGOS PARTIDARIOS.

Artículo 26: La convocatoria a elecciones internas a cargos partidarios es competencia de la Junta Directiva, de acuerdo con las disposiciones de la misma y de las reglamentaciones que a esos efectos dicten los organismos partidarios. Deberá ser hecha con no menos de 60 (sesenta) días y publicada en un medio de circulación provincial, con una anticipación no menor a los 45 (cuarenta y cinco) días a la fecha del acto electoral, indicándose los cargos a elegir.

Artículo 27: La renovación de autoridades partidarias y elección de candidatos electivos podrán efectuarse en distintas instancias electorales.

Artículo 28: El padrón electoral se integrará con los afiliados inscriptos que a la fecha del comicio acrediten una antigüedad mínima de 6 (seis) meses de afiliación, salvo en el caso de la primera elección de autoridades, donde

bastara con ser afiliado. Con la misma excepción de la primera elección, no podrán ser candidatos a cargos partidarios los afiliados que tengan menos de 1 (un) año de antigüedad, ni los que tengan algún impedimento legal. Las elecciones se realizarán de acuerdo con lo establecido en el Reglamento que oportunamente dicte la Junta Electoral partidaria, y para su validez deberán votar por lo menos un 5% (cinco por ciento) de los inscriptos en el padrón partidario. En todos los casos de integración de las listas para su oficialización, como asimismo los demás requisitos electorales, deberá ajustarse a las disposiciones que establezca la legislación vigente.

Artículo 29: En la medida que la legislación electoral vigente lo permita para el hipotético caso de presentación de una sola lista, se podrá prescindir del acto eleccionario, declarándose directamente triunfante a la lista presentada, por resolución de la Junta Electoral partidaria.

Artículo 30: Las autoridades de la Junta Directiva serán elegidas por el voto directo y secreto de los afiliados. En las listas se determinará cada uno de los cargos a cubrir, cumpliéndose con las formalidades y disposiciones que oportunamente determine la reglamentación del acto electoral y las disposiciones que establezca la Junta Electoral partidaria.

Artículo 31: Los integrantes de la Asamblea de Delegados se elegirán por el voto directo y secreto de los afiliados. La cantidad de delegados será veinticuatro (24). Las agrupaciones partidarias deberán, a su consideración, priorizar la representación a los fines de integrar federativamente el Partido de manera que se representen los distintos intereses y problemáticas locales o regionales.

Artículo 32: Los miembros de las Juntas Directivas Regionales y/o Distritales correspondientes a regiones, secciones o municipios, cuando por su número de afiliados corresponda contar con tales organismos partidarios, también se elegirán por el voto directo y secreto de los afiliados conforme lo determine oportunamente la Junta Directiva. En las listas se determinará cada uno de los cargos a cubrir.

Artículo 33: En las elecciones internas para cargos partidarios corresponderán los dos tercios de los cargos a la lista más votada y el tercio restante a la lista que sigue en número de votos siempre y cuando supere el 20% (veinte por ciento) de los votos válidos emitidos, de forma alternada.

SECCION II: LA ELECCION DE LOS CANDIDATOS A CARGOS PUBLICOS.

Artículo 34: los candidatos de la fórmula para Presidente y Vicepresidente de la Nación, se elegirán mediante elecciones primarias, abiertas, obligatorias y simultáneas, de conformidad a lo establecido por el Código Electoral Nacional, y la Ley 26.571. En el caso de no implementarse dicha normativa los cargos electivos se elegirán del mismo modo que establece el régimen electoral para la elección a cargos partidarios.

Artículo 35: Los candidatos a integrar las listas de Senadores Nacionales y Diputados Nacionales, se elegirán mediante elecciones primarias, abiertas, obligatorias y simultáneas, de conformidad a lo establecido por el Código Electoral Nacional, y la Ley 26.571. En el caso de no implementarse dicha normativa los cargos electivos se elegirán del mismo modo que establece el régimen electoral para la elección a cargos partidarios.

Artículo 36: Los candidatos de la fórmula para Gobernador y Vicegobernador de Provincial, se elegirán mediante elecciones primarias, abiertas, obligatorias y simultáneas, de conformidad a lo establecido por el Código Electoral de la Provincia y el inciso "d" del art. 18 del Decreto/Ley 9.889/82, texto ordenado según Decreto 3631/92 y la Ley 14.086 y sus modificatorias. En el caso de no implementarse dicha normativa los cargos electivos se elegirán del mismo modo que establece el régimen electoral para la elección a cargos partidarios.

Artículo 37: Los candidatos a integrar las listas de Senadores Provinciales y Diputados Provinciales, se elegirán mediante elecciones primarias, abiertas, obligatorias y simultáneas, de conformidad a lo establecido por el Código Electoral de la Provincia y el inciso "d" del art. 18 del Decreto/Ley 9.889/82, texto ordenado según Decreto 3631/92 y la Ley 14.086 y sus modificatorias. En el caso de no implementarse dicha normativa los cargos electivos se elegirán del mismo modo que establece el régimen electoral para la elección a cargos partidarios.

Artículo 38: Los candidatos a Intendentes, Concejales y Consejeros Escolares, se elegirán mediante elecciones primarias, abiertas, obligatorias y simultáneas, de conformidad a lo establecido por el Código Electoral de la Provincia y el inciso "d" del art. 18 del Decreto/Ley 9.889/82, texto ordenado según Decreto 3631/92 y la Ley 14.086 y sus modificatorias. En el caso de no implementarse dicha normativa los cargos electivos se elegirán del mismo modo que establece el régimen electoral para la elección a cargos partidarios.

Artículo 39: El número de candidatos titulares y suplentes así como las condiciones para serlo, surgirán de la convocatoria y de la legislación electoral vigente en cuanto a edad, sexo y nacionalidad.

CAPITULO VI: ORGANIZACIÓN PARTIDARIA DE LA JUVENTUD.

Artículo 40: La juventud de Partido estará integrada por todos los adherentes y afiliados que cuenten con hasta 30 años de edad.

Dependerá orgánicamente del Secretario de la Junta Directiva. Su organización y funcionamiento surgirá del Reglamento que dicte el Secretario, con la participación del sector, el cual deberá ser aprobado por la Junta Directiva, por simple mayoría.

CAPITULO VII: EL PATRIMONIO DEL PARTIDO.

Artículo 41: El Patrimonio del Partido se integrará con los siguientes aportes:

a) Contribuciones de los afiliados.

- b) Los fondos provenientes por la aplicación de la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos, a cuyos principios este Partido adhiere en todos sus términos; cuyo importe se distribuirá entre los distritos en relación con los votos obtenidos de la última elección general.
- c) El 10 (diez) por ciento de las retribuciones que por todo concepto perciban los representantes del partido por cargos electivos y/o ejecutivos, de cualquier orden.
- d) Los aportes, donaciones e ingresos a cualquier naturaleza que la legislación vigente no prohíba.
- e) Se establece como cierre de ejercicio económico el 31 de diciembre de cada año.

Artículo 42: Los fondos del partido político deberán depositarse en una única cuenta corriente que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina o bancos oficiales de la provincia, a nombre del partido y a la orden conjunta o indistinta del Presidente y Tesorero de la Junta Directiva. Los bienes inmuebles del Partido solo podrán ser grabados o enajenados con el voto de los dos tercios de la totalidad de los miembros de la Asamblea.

CAPITULO VIII: LA DISOLUCION DEL PARTIDO.

Artículo 43: El Partido "PARTIDO DE LA CONCERTACION FORJA" solo se disolverá por resolución de sus afiliados expresada en sesión especial de la Asamblea convocada al efecto, y conforme con una mayoría de los dos tercios de la totalidad de sus miembros.

Artículo 44: Los bienes del Partido, en caso de producirse su disolución serán entregados a dos instituciones de bien público que la Junta Directiva designe oportunamente.

CAPITULO XI: DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

Artículo 45: Hasta tanto se encuentren en funciones las primeras autoridades partidarias electas por los afiliados, la Junta Promotora, ejercerá las funciones de todos los órganos establecidos en esta Carta Orgánica. Queda facultada la Junta Promotora a designar apoderados.

Asimismo queda facultada la Junta Promotora a realizar todas las presentaciones que puedan corresponder ante los organismos electorales nacionales y/o provinciales correspondientes, incluso a modificar la presente Carta Orgánica de ser necesario para ajustarla a requisitos y/o formalidades que puedan ser exigidos por los organismos con competencia en materia de reconocimiento político-partidario y electoral, a lograr rápidamente la personería político/partidaria, objetivo primario de los promotores y fundadores del Partido "PARTIDO DE LA CONCERTACION FORJA".

BASES DE ACCIÓN POLÍTICA

Las Bases de Acción Política del Partido "PARTIDO DE LA CONCERTACIÓN FORJA" proveen un conjunto de acciones e instrumentos políticos-administrativos diseñados a efectos de llevar a la práctica los compromisos con la sociedad descriptos en su "Declaración de Principios". Los instrumentos de acción política son las herramientas que permitirán que hombres y mujeres mancomunados en esta causa, puedan ejercer las funciones prácticas que deriven un paulatino avance en pos de del bienestar social de nuestro pueblo. Guiados por las definiciones esenciales de nuestro compromiso con la ciudadanía, nuestro accionar se prolongará en todo ámbito en donde el centro de la acción sea el hombre

Reforma Política.

El ciudadano será el eje central de nuestra propuesta de transformación. Basaremos todas nuestras propuestas y decisiones en beneficio de asegurar el pleno ejercicio de sus derechos y deberes tal los prescribe en la Carta Magna. El mejoramiento de la representatividad, una reformulación de las formas de electivas de manera de poder achicar la brecha entre gobernantes y gobernados, posibilitando un acercamiento genuino entre ambos, permitirá una mayor participación y un mejor control de la cosa pública. Esto asegurará una mayor credibilidad, generará un clima de confianza y brindará estabilidad y gobernabilidad al sistema democrático.

Propuestas firmes y concretas como la elección de candidatos a cargos electivos mediante elecciones abiertas y simultáneas, la supresión de listas sábanas y la creación de un nuevo mecanismo electoral que garantice una mayor y mejor redistribución de los cargos legislativos en todo orden, asegurando una representatividad real de la voluntad ciudadana, y un fuerte control del gasto político de los partidos en campaña; Serán las pautas más importantes de una primera etapa en el avance hacia una concreta y profunda reforma estructural.

Reforma del Estado

Las responsabilidades del estado le son indelegables. Debe y puede asumirlas en tanto tenga los instrumentos necesarios para poder llevar a cabo las funciones primordiales de la Salud, Justicia, Educación, Seguridad y demás acciones que deriven en el bienestar general de los habitantes de nuestra Nación.

Es necesario un replanteo de toda la administración nacional, provincial y municipal en sus Poderes Ejecutivos, Legislativos y Judicial, y un eficiente redefinición de los objetivos de cada uno de estos ámbitos de manera tal de dotar de racionalidad y eficiencia a las vías administrativas, procurando dar agilidad a todos los órganos estatales. La gestión pública deberá centrarse en una concreta y eficaz funcionalidad de la norma apoyada en una renovación tecnológica que apunte a obtener y brindar información, capacitación, rendimiento y posibilidades de mejoramiento en los métodos y procedimientos administrativos.

La descentralización administrativa de niveles superiores hacia niveles inferiores de gobierno y desde el Estado nacional y provincial hacia la órbita municipal, enriqueciendo el rol de esta y fortaleciendo las autonomías municipales, no solo mejorará la gestión del Estado sino que habilitará al sistema político en su conjunto para una mejor práctica de las reglas de la democracia. Será vital el impulso descentralizado hacia la municipalización

de todos los aspectos que hacen a la vida cotidiana de los ciudadanos para dar una respuesta directa a las necesidades de cada región.

Reforma Judicial

Una reforma judicial capaz de otorgar eficiencia en los procesos judiciales, mediante métodos alternativos de resolución de litigios, ya sea por mediación o arbitraje, en juzgados altamente capacitados a tales fines, brindando una solución inmediata los conflictos de la ciudadanía.

La implementación de un sistema tecnológico que permita dar transparencia y brindar veracidad y seguridad en la información, permitiendo una sensible reducción de los presupuestos en la administración de la justicia que ahonden en una eficaz de distribución de los recursos.

La designación y remoción de los jueces tendrá especial atención como premisa válida para el mejor funcionamiento del sistema judicial y como una de las garantías de la independencia del Poder Judicial. Una reestructuración en la cantidad de miembros del Consejo de la Magistratura, que selecciona a los magistrados, dando primordial importancia a su integración con jueces, académicos y abogados de prestigio, en una selección de desapegada de toda manipulación política

Reforma Educativa

Es responsabilidad única y primordial del Estado nacional garantizar el acceso a un sistema educativo de calidad en todo territorio argentino. Y es primordial que esto se cumpla. En el marco del Consejo Federal de Educación, debe darse un compromiso de cooperación entre la nación y las provincias, a los fines de mancomunar todos los esfuerzos tendientes a brindar un sistema educativo sin exclusiones, que posibilite el desarrollo científico y tecnológico, e incremente la riqueza cultural de nuestro pueblo.

El proceso educativo deberá estar basado en la integración de todos y cada uno de los actores intervinientes. La vinculación e interacción de los estamentos de la educación, redundará en una universalidad de elementos capaces de alcanzar un nivel superior en materia de conocimiento.

El desarrollo de un sistema educativo de alcance nacional tendrá como basamento la obligatoriedad de la cursada en todos los ciclos desde el nivel inicial hasta la finalización del proceso de educación básica y su posterior especialización, el cual no deberá ser interrumpido por ningún factor ajeno al actor.

Una propuesta innovadora de estímulos a la participación de los investigadores y científicos del mas alto nivel educativo, redundará en una revalorización del conocimiento superior, dando un beneficio a los sectores públicos y privados quienes contarán entonces con una materia prima de excelencia.

El financiamiento del sistema educativo estará garantizado, no solo en el Presupuesto Nacional, sino también mediante leyes complementarias con alta aprobación por parte de los poderes legislativos, brindando seguridad y estabilidad a la función.

Sistema de salud pública

El acceso a un sistema público de salud de alta calidad médica es un derecho social fundamental de la democracia. La política sanitaria deberá ser una impronta ineludible en las acciones del Gobierno Nacional. Mediante los canales idóneos, se diagramara en estrecho contacto con los Gobiernos Provinciales y Municipales, un mapa integral de salud para todo el país que permitirá ir adecuando continuamente las necesidades locales de prevención médica, fijación de objetivos sanitarios selección de las alternativas más eficientes de asistencia y control y evaluación de sus resultados, a fin de asegurar permanentemente la mejor utilización posible de los recursos disponibles.

Acción Social

Mientras se fortalecen y recuperan las políticas sociales universales de distribución del ingreso, empleo, salud y Educación Pública, se debe plantear la crisis social con acciones destinadas a los sectores más vulnerables de la sociedad. Los niveles de pobreza e indigencia han alcanzado en la actualidad sus índices más altos en la historia de nuestro país, la desatención de un estado en cualquiera de sus formas y la aplicación de políticas inadecuadas, clientelistas, esporádicas e irracionales, llevaron hoy al país a una situación social de tal magnitud que en reiteradas ocasiones hackearon la gobernabilidad y pusieron en riesgo Incluso el sistema democrático. Amplios sectores de la sociedad quedaron expuestos a confrontar con la miseria y la marginalidad en forma permanente sin poder acceder a satisfacer siquiera, sus necesidades mínimas.

Los programas de desarrollo social serán de diversa índole, abarcando todas y cada una de las necesidades de todos los sectores sociales. La articulación con las provincias y los municipios, permitirán abastecer de manera directa los beneficiarios de los distintos planes sociales de acuerdo a cada necesidad puntual, cubriendo todas las áreas. Proyectos comunitarios, vivienda, sanidad, infraestructura social y subsidio a favor de la rápida recuperación de la integración

Seguridad

La firme predisposición para actuar en materia de prevención del delito proveerá una fuerte y rápida disminución en los índices de inseguridad. El desempeño de los órganos de seguridad interior en conjunto con todos los sectores sociales y organismos no gubernamentales redundará en una reducción paulatina de los niveles de delito. El aporte del Estado no podrá reparar en recortes presupuestarios de ningún tipo. El mejoramiento tecnológico, equipamiento sofisticado y una adecuada instrucción para el correcto accionar de las fuerzas del orden, se sumarán a las diversas modificaciones de procedimientos y leyes que en materia penal se darán, a los efectos de corregir excesiva concesiones.

Las políticas de corto, mediano y largo plazo que en materia económica, laboral, social y educativa se desarrollen, formarán una adecuada malla de contención social tendiente paliar en parte la causales de la actual situación.

Política Económica

La política económica debe tener como objetivo esencial fomentar un desarrollo económico y social sustentable, generando las condiciones necesarias para que adecuada redistribución de los ingresos consoliden un sostenido bienestar general. En esta dirección el Estado no por ser un simple espectador, sino que debe enseñar las directrices de manera de garantizar el libre ejercicio de las actividades económicas pero preservando para así los resortes pertinentes que permitan corregir los desvíos naturales del mercado.

La seguridad jurídica es esencial para el funcionamiento eficiente y ordenado de la economía. Para ello es menester respetar los derechos de propiedad, la estabilidad u previsionabilidad de las normas tributarias y regulatorias, la erradicación de la corrupción y una justicia independiente y eficaz.

La solvencia tributaria, producto de una dura lucha contra elevación impositiva, deberá verse reflejada prontamente en una amplia reforma que simplifique la estructura de la carga imponible. La mejora en los niveles de recaudación producto de la implementación de políticas activas con recursos existentes y tecnología de última generación y una paulatina reconversión, disminución y/o eliminación de impuestos distorsivos, redefiniendo las modalidades conceptuales de cada uno de ellos, traerá aparejado una suerte de beneficios a todos los sectores de la actividad económica.

Un ajustado equilibrio en las cuentas fiscales es condición fundacional para la estabilidad, el crecimiento económico y para la aplicación y ampliación de serias políticas sociales en la medida que los recursos vayan generando el excedente previsto.

La política fiscal deberá actuar de manera compensatoria para amortiguar los efectos del ciclo económico corrigiendo sus desviaciones.

La contratación de deuda pública estará sujeta a la intervención del Estado en el auxilio de los sectores productivos con menor capacidad de acceso al financiamiento para la inversión, pero sin poner en riesgo la estabilidad económica para las generaciones futuras.

El impulso a las economías regionales será vivaz, permanente y sostenido, con aportes directos de las arcas nacionales de acuerdo a cada necesidad y con una nueva relación con las provincias basadas en la reestructuración del régimen de coparticipación federal.

La postura esencial en cuanto a la política económica respecto del contexto internacional será fijada en base a las necesidades del país, intentando recuperar el rol primordial que supo tener otrora. Para ello, la participación en bloques regionales de comercio, bajo diferentes modalidades, permitirá obtener recursos y posibilidades de colocación de nuestros productos y servicios asegurando el desarrollo de las fuentes productivas.

Las políticas monetarias y cambiaria deberán proveer el marco de estabilidad con crecimiento que persigue una política económica racional y previsible. Estas no serán fines en sí mismos sino instrumentos que, que una vez definidas en cuanto a sus características y alcances, serán complemento natural de una política fiscal sana y equilibrada parte esencial de la política económica antes descrita

Política Laboral

La inmediata implementación de diversos programas de acción, asegurando la capacitación laboral por sectores que permita adecuar la necesidad del empleador, de forma tal de otorgar mayor estabilidad laboral adaptando al trabajador rápidamente a los cambios que la tecnología impone; un sistema de cobertura que capture las necesidades provenientes de situaciones de desempleo y un sistema de retiro que lo cubra eficazmente de las incertidumbres de esa etapa de la vida. Un mecanismo ideal para el seguro de desempleo será un régimen mixto de capitalización individual al cual cada trabajador y su empleador harán aportes mientras se desarrolle la actividad. El trabajador dispondrá libremente de esos fondos cuando quede sin empleo o cuando decida retirarse de la actividad laboral.

La contratación laboral se realizará a través de un modelo único de contrato de trabajo, eliminándose los costos de ruptura y reduciendo y unificando las cargas laborales. La negociación colectiva e individual de los contratos de trabajo se flexibilizará y simplificará, dando participación activa a las organizaciones gremiales u órganos colectivos de negociación.

Recurso naturales y medio ambiente

El desarrollo de los recursos naturales y la protección del medio ambiente deben ser política de estado para evitar que un mal manejo contemporáneo ponga en riesgo la viabilidad económica y la calidad de vida de las generaciones futuras. Ninguna generación debe estar dispuesta a aprobar políticamente para el futuro algo distinto de lo que ella estaría dispuesta a imponerse a sí misma. La calidad, cantidad y reposición de los recursos naturales consumidos (en particular los no-renovables debe ser tenida en cuenta seriamente al momento de tomar decisiones vinculadas a procesos económicos y marcos regulatorios que afecten de manera considerable y sostenida.

Defensa

La política de defensa requiere continuidad y permisibilidad y debe estar sujeta a la prudencia y realismo que este tipo de cuestiones exige. Las fuerzas armadas deben estar al servicio de la nación, en pos de una paz sostenida, nacional e internacional. Se considerará en cada caso la actuación combinada con otras fuerzas, a fin de

preservar la paz, en distintas regiones del mundo, pudiendo aportar material, equipos y recursos a organizaciones involucradas en dicho fin.

Las Fuerzas Armadas deberán ser modernizadas con nuevas tecnologías y una permanente capacitación a los efectos de poder actuar en tiempo y forma ante la aparición de nuevas hipótesis de conflictos como es el caso de la amenaza internacional de terrorismo y el narcotráfico.

Se mantendrá firmemente la situación de paz y la buena relación con nuestros vecinos territoriales y se fortalecerá el clima de confianza mutua, asegurando transparencia, cooperación y previsibilidad en el accionar militar para la seguridad común. La política de defensa integrará como política de Estado a nivel regional propiciando esto como un objetivo Superior

Relaciones Exteriores

Nuestras relaciones internacionales deben tener como ejes políticos la adhesión a los principios de libre determinación de los pueblos, el respeto por los derechos humanos, el mantenimiento del orden mundial basado en la paz y el respeto a las libertades fundamentales. Se afianzará los lazos con los organismos multilaterales como Naciones Unidas, OEA, convenciones internacionales para el mantenimiento de la paz, la no-proliferación de armas nucleares y la preservación del medio ambiente, tendientes a formar parte activa de dichas estructuras. Dentro de este marco filosófico, la búsqueda y acceso a los mercados comerciales mundiales redundará en grandes beneficios para la nación. La adecuación de una política de entendimiento con los mercados internacionales basado en nuestro proceso de desarrollo y crecimiento deberá apoyarse en un intercambio que favorezca los estímulos productivos, cuidando el flujo de capitales y el equilibrio de la balanza comercial. La relación con los aliados comerciales de nuestro continente será defendida en todos sus aspectos. El acceso a otros mercados regionales, como la comunidad europea y los países de Norteamérica, redundará en oportunidades inigualables para nuestros productos. Pero también será fundamental la apertura de nuevos y potenciales mercados del mundo, buscando socios comerciales en Asia, África y Oceanía, que por su potencial de expansión y acceso más expeditivo podrán suplir las restricciones arancelarias y para-arancelarias que aún subsisten en los mercados tradicionales. Nuestros productos reconocidos mundialmente y las nuevas industrias de expansión, recibirán el apoyo y vigor necesario para crecer en nuestras exportaciones al mundo con productos de valor agregado y la diferenciación de calidad. La Plata de Buenos Aires, Diciembre de 2017.-

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

1. El partido "PARTIDO DE LA CONCERTACIÓN FORJA" surge ante la necesidad primordial de crear un espacio político en donde se puedan desarrollar ideas, propuestas y acciones, tendientes a brindar las herramientas suficientes para llevar a cabo las reformas estructurales y de coyuntura que nuestro país requiere, a los fines de avanzar en todos los aspectos que hacen a una democracia moderna, afianzando el modelo republicano, representativo y federal; consolidando los valores que hacen a la moral y al respecto para el otro y por el bien común; aunando los lazos de solidaridad, pluralidad y tolerancia en las diferencias, defendiendo firme y permanentemente todas las instituciones fundamentales en el desempeño de la democracia.

2. El rol de Estado deberá ser el de servir al pueblo de la nación en su conjunto, garantizando una equidad social en los esfuerzos de sus habitantes, una vinculación activa y permanente entre los ciudadanos y sus representantes, en la misión de proteger la libertad y promover el bienestar social.

3. La filosofía que nos guía en nuestros impulsos se basa en el respeto de los Derechos Humanos, el apego a la Constitución Nacional y demás leyes ajustadas a derecho, la prédica de los valores democráticos, el pleno ejercicio de los actores sin exclusiones, censuras o diferencias, y la búsqueda incesante de los mecanismos que generen las condiciones para llevar dignidad y justicia social a cada Rincón de nuestro país.

4. En este sentido, el proceso económico deberá ir camino a un objetivo esencial; El bienestar social de nuestro pueblo. Generar los condicionamientos que puedan dotar a nuestro país de una mayor cantidad de oportunidades para el desarrollo de cada uno de sus habitantes de forma de poder alcanzar ese objetivo mayor, será la misiva que imperará en nuestros actos. Los diferentes estamentos de la producción y los servicios, tanto privados como estatales, serán direccionados de manera de asegurar el vigor de las fuentes fundamentales hacia ese bienestar: el empleo y el crecimiento económico. La redistribución de los ingresos, será destinada en pos de asegurar la igualdad en los derechos sociales

a los sectores laborales así como también dará un marco firme y sólido de seguridad jurídica a los sectores productivos.

5. En un contexto internacional, toda nuestra visión deriva en una impronta general: nuestro país debe estar incorporado activamente a la comunidad económica mundial, aprovechando las ventajas comparativas históricas, naturales y sociales, defendiendo los ámbitos que generan riqueza para nuestro pueblo ante todo organismo, difundiendo nuestra cultura e idiosincrasia y nuestros valores culturales, y propugnando la innovación necesaria para el crecimiento y el desarrollo.

6. Nuestro país será garante de la paz mundial siendo ejemplo para todos los pueblos en el respeto a los valores democráticos, a la convivencia y a la plena vigencia de los Derechos Humanos.

La Plata BUENOS AIRES, 7 de diciembre de 2017

ALEJO RAMOS PADILLA Juez - MARIA FLORENCA VERGARA CRUZ PROSECRETARIA ELECTORAL

REPUBLICANOS UNIDOS

EDICTO- El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Señor Juez Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 63 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298 y 14 del Decreto 937/2010, que en los autos caratulados “REPUBLICANOS UNIDOS” S/ Reconocimiento de partido de Distrito, Expte. N° CNE 4111/2020, que tramita ante sus estrados, se han dictado las siguientes resoluciones: Expte. N° 4111/2020 REPUBLICANOS UNIDOS s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO- La Plata, 7 de junio de 2023 VISTOS: los autos caratulados “REPUBLICANOS UNIDOS S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO” Expte. N° CNE 4111/2020 del Registro de Gestión Integral de expedientes judiciales y, CONSIDERANDO: I.- Que por resolución de fecha 1 de febrero de 2023 se otorgó al partido de autos el reconocimiento de la personería jurídico política provisoria como partido de distrito -fs. 1730/1734- haciéndole saber en la misma -en los puntos 6° a 10° -, que a fin de obtener la personería definitiva debía dar cumplimiento a lo establecido por los incisos “a”, “b” y “c” del art. 7 bis de la ley 23.298, modif. por la ley 26.571.II.- Que el día 17 de febrero de 2023 -fs. 1736-, el señor apoderado partidario, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en los puntos 10° y 12° de la resolución mencionada, acompañó los libros que exige el art. 37 de la ley 23.298, los que fueron rubricados con fecha 3 de marzo de 2023 (art. 7 bis inc.”c” de la ley citada), y un ejemplar en formato Word de la Carta Orgánica a fin de proceder a su publicación, la que fuera efectuada conforme surge de las constancias de fojas 1742vta./1745vta. Que a fojas 1737 el señor apoderado Federico Olivera acompaña fichas de afiliación. Que el 29 de marzo de 2023, fs. 1751, teniendo en cuenta el informe de la Actuaría que obra glosada a fs. 1746/1747 1° párrafo, se tuvo por cumplida la exigencia prevista en el inc. “a” del art. 7 bis, cuya observancia fuera establecida en el punto 6° del resolutorio citado anteriormente.III. Que a fs. 1764 se presenta nuevamente el señor apoderado partidario acompañando copia de un acta, correspondiente a la reunión de la Junta Promotora de fecha 25 de abril de 2023 (fs. 1755/1756), en la que, teniendo en cuenta el orden del día decidió convocar a elecciones internas para el día 18 de mayo del corriente año y designar a la Junta Electoral. Que a fs. 1757/1759, obra copia del Acta de la Junta Electoral de fecha 26 de abril de 2023, en la cual sus miembros distribuyen los cargos de dicho órgano, se aprueban el Cronograma Electoral y Reglamento Electoral. Se adjuntó, también, un ejemplar del diario El Día del día 29 de abril de 2023 -fs. 1763- con lo que acreditó la publicación de la convocatoria efectuada, conforme lo ordenado en el punto 8° de la resolución de fojas 1730/1734. Que a fs. 1774 obra Acta de la reunión de la Junta Electoral de fecha 11 de mayo de 2023, en la que consta que se ha presentado una única lista de candidatos para ocupar los cargos a designar en las elecciones del 18 de mayo de 2023. Que a fs. 1775 luce agregada Acta de la reunión de la Junta Electoral del 18 de mayo de 2023 de la que surge la decisión adoptada por el organismo partidario de proclamar a la única lista presentada para conformar la Junta Ejecutiva y la Convención partidaria para el período 2023-2027. Que a fojas 1778, se ordenó el respectivo informe actuarial, obrando el mismo a fojas 1779/1781, y del que surge que los ciudadanos que fueron proclamados como miembros integrantes de ambos órganos partidarios, figuran inscriptos en el subregistro de electores de este distrito y afiliados al partido de autos, con las excepciones que allí se mencionan. Señaló también que en la integración de los organismos partidarios se ha respetado la paridad de género establecida en la ley 27.412 y sus decretos reglamentarios (art. 3 inc “b” de la ley 23.298). Que en los resolutorios de fojas 1785 vta. y 1789 se tuvo por subsanadas las observaciones formulas a los convencionales que allí se mencionan y presente el reemplazo del convencional número 40°.IV. Que atento el estado de autos a fojas 1785vta se dispuso correr vista a la señora Fiscal Federal, quien se expidió a fojas 1786 dictaminando que “...este Ministerio Publico Fiscal considera que, el Partido Republicanos Unidos ha cumplido con la normativa legal vigente requerida a fines de obtener la personería jurídica política definitiva...”V- Que, conforme surge de las constancias de autos, se ha dado cumplimiento a los requisitos que exigen los artículos 7 bis y concordantes de la ley 23.298, modif. por la ley 26.571.VI.- Que el reconocimiento de la personería jurídico política definitiva que habrá de otorgarse, implica la sujeción del partido a las prescripciones contenidas en la ley de Financiamiento de los Partidos Políticos Ley 26.215. Que, a mérito de ello, y a fin de verificar el debido cumplimiento de dicha normativa, corresponde formar expediente por separado, el que se caratulará como partido “REPUBLICANOS UNIDOS”, S/ Control de estados Contables Verificación de Presentación art. 23 Ley 26.215, y se encabezará con copia auténtica de las presentes .Por lo expuesto, normas legales citadas y de conformidad a lo dictaminado por la Señora Fiscal Federal, RESUELVO: 1°) Reconocer al partido “REPUBLICANOS UNIDOS”, la personería jurídico política definitiva como partido de distrito, con derecho exclusivo al nombre, cuyo registro se ordena por la presente resolución, con todos los derechos y obligaciones que emanan de su reconocimiento (Art 7 bis y concordantes de la ley 23.298 modif. por la Ley 26.571).2°) Tener como autoridades partidarias a los ciudadanos de la JUNTA EJECUTIVA: Titulares: Presidente: PASCUAL, Sebastián, DNI 23522674; FORTINA, María Patricia, DNI 13879461; PONCE MARTÍNEZ, Iván Roberto, DNI 21.431.574; MELNIK, Sabrina Belén, DNI 31594996; CELENTANO, Leonardo, DNI 27779557; ROSSELLO, Morena Blanca, DNI 24095467; FARIÑA SERRA, Manuel Gonzalo, D.N.I. 39.169.225; PERAZZI, Fabiana Laura, DNI 22.386.421; PLOU, Juan José, DNI 34548384; suplentes: PERRONE, Graciela, DNI 6026525; BARRIOS, Antonio Javier, DNI 33.905.652; PEREYRA COPPINI, María Belén, DNI 34810589; TUMINI, Héctor Alfredo, DNI 5390687; GUTIERREZ, María Laura, DNI 32637125; CONVENCION: Titulares: BARRIONUEVO IRIBARNE, Juan Martin, DNI23236312; DARCHEZ, Constanza, D.N.I. 23.710.283; GUGLIOTTA, Gastón, DNI 29329254; DELGADO LUNA, Daniela Virginia DNI, 22.293.455; LAZZARI, Lucas Román,

DNI 27742859; CHIORAZZO, María Inés DNI 21.435.215; ZACARIAS, Marcelo Alberto DNI 14.020.849; BLANCO, Mariela Diana DNI 26.760.750; HANON, Leandro Ceferino D.N.I. 23.646.190; MAMBERTO, Florencia, DNI 40858851; DISTEL, Rodolfo Alberto, DNI 16.056.785; GOMEZ, Andrea Raquel, DNI 30557269; MASSON, Carlos Rufino, DNI 20008813; BENITEZ, Evangelina, DNI 21797811; ALSINA TOSINI, Rosendo Gerardo DNI 23328024; FERRARI, María Victoria, DNI 31879482; LISERRE MORENO, Martin, DNI 24364492; FINK, Celeste Yanet, DNI 41580631; COLOMBO, Luis Martin, DNI 27776254; SOSA, Felicitas Patricia Noemí, DNI 23818141; CHMIELEVSKY, Pablo Javier DNI 30.706.292; GOMEZ, Rocío Ángeles, DNI 45221300; RADIBANIUK, Diego Maximiliano, DNI 26864202; RYBKA, María Teresa, DNI 22548096; FLORES, Juan Alberto, DNI 29489096; OYARZABAL, Raquel, DNI 24485722; SUPERVIA, Leonardo Leroy, DNI 23499852; SOSA, Mariela, DNI 25495269; GOMEZ, Jorge Manuel, DNI 18205547; OXLEY CRUZ, Noelia Vanesa, DNI 32481339; PETRINI, Marcelo Martin, DNI 32208936; PATRON, Graciela Alejandra, DNI 25379720; LUCERO, Nazareth Nahuel, DNI 33774646; GANDINI, Cristina Rosa, DNI 12485438; TOMAS, Marcelo, DNI 28519632; SALVAY, Claudia Patricia, DNI 20207024; GALMES, Pedro Daniel, DNI 13030592; PRESTIFILIPPO, Ana Laura, DNI 2567803; SONNEBORN, Juan Pablo, DNI 32451176; SANTILLAN, Eugenia Noemí DNI 29.345.176; DESIATI, Gustavo Armando, DNI 14629671; HERRERO, Marina Elizabeth, DNI 31983768; GONZALEZ, Gerardo, DNI 28933541; RUS, Rocío Carolina, DNI 36512519; SARUBBI, Augusto, DNI 11120705; suplentes: PALLOTTI, Damián Gerardo, DNI 29631393; OJEDA, Ernestina, DNI 24993418; DE LA PRECILLA, Agustín Rodolfo D.N.I. 8490079; ARIAS, Micaela, DNI 39163185; PANE, Juan Pablo, DNI 34353617; CAMEAN, Claudia Esther, DNI 17918056; GONZALEZ, Luis Pablo, DNI 17662205; SOSA, Adriana Raquel, DNI 26622630; LÓPEZ GOTTIG, Ricardo Luis, DNI 17999622; FERREYRA, Verónica Alejandra, DNI 34574049; BRAIDOT, Eugenio Norberto, DNI 26024759; ARENAZA, Verónica Andrea, DNI 33003090; MASSON, Elías, DNI 37906499; NUÑEZ LOVERA, Rocío Belén, DNI 38258427. 3°) Comunicar la presente resolución a la Excm. Cámara Nacional Electoral, remitiéndose copia certificada de la misma conjuntamente con la nómina de autoridades partidarias (art. 6 inciso "a" del Decreto 937/2010 P.E.N. reglam. Ley 23.298). 4°) Comunicar a sus efectos la presente a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior. 5°) Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación la presente resolución, conjuntamente con la nómina de autoridades definitivas (art. 15 del decreto 937/10). 6°) Expídase copia certificada de la presente, fórmense actuaciones de conformidad a lo dispuesto en el considerando VII.- Regístrese, notifíquese y líbrense las comunicaciones del caso. Alejo Ramos Padilla Juez. Expte. N° 3300127/1985 JUZGADO FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL DISTRITO BUENOS AIRES s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO - ADJUDICACION DE NUMEROS DE IDENTIFICACION A LAS AGRUPACIONES POLITICAS- MJGL La Plata, 8 junio de 2023.- VISTO Y CONSIDERANDO: Que conforme surge de las actuaciones caratuladas "REPUBLICANOS UNIDOS S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO". Expte. CNE 4111/2020, con fecha 7 de junio de 2023 se reconoció la personería jurídico política definitiva como partido de distrito a la agrupación política denominada "REPUBLICANOS UNIDOS". Que, en consecuencia, corresponde adjudicar al citado partido el respectivo número que determina el artículo 18 de la Ley 23.298, modificada por la Ley 26.571. Que, en el caso, la facultad de otorgar el número corresponde al suscripto, según lo establecido en el artículo 12 apartado II de la Ley 19.108 y de conformidad con lo dispuesto en la Acordada n° 25/2011 y Anexo de la Excm. Cámara Nacional Electoral. Por lo expuesto y normas citadas RESUELVO: 1°) Adjudicar el número 331 (trescientos treinta y uno) al partido "REPUBLICANOS UNIDOS", en el carácter de agrupación política con reconocimiento de personería jurídico política definitiva como partido de distrito.) 2°) Disponer se expida copia certificada de la presente para ser agregada al Expte. CNE 4111/2020. 3) Notifíquese y libérese las comunicaciones de rigor. ALEJO RAMOS PADILLA JUEZ

Alejo Ramos Padilla Juez - Maria Florencia Vergara Cruz Prosecretaria Electoral Nacional

e. 13/06/2023 N° 44080/23 v. 13/06/2023



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ADMINISTRADORA BARRIO CERRADO FINCAS DEL LAGO S.A.

CUIT 30700563940. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria. En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, por acta de Directorio del 26/05/2023 se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 30/06/2023 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la calle Montevideo 450 CABA, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta, 2) Motivos por los que se realiza la convocatoria fuera del término legal 3) Consideración de la documentación mencionada por el art. 234 inciso 1 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico nro. 26 cerrado el 31 de diciembre de 2022 y destino de los resultados del mismo, 4) Informe de gestión del Directorio y aprobación de todo lo actuado y resuelto por el mismo. 5) Elección de nuevo Directorio y Comisión Ejecutiva. 6) Revisión y modificación de los reglamentos. Se recuerda a los accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada conforme el artículo 238 de la Ley 19550. Se informa como mail de contacto admfincasdellago@gmail.com de acuerdo con lo requerido por IGJ. Designada según instrumento privado acta asamblea de fecha 21/05/2021 María Laura Scordo – Presidente.

Designado según instrumento público Esc. Nº 516 de fecha 05/08/2021 Reg. Nº 2001 maria laura scordo - Presidente
e. 08/06/2023 Nº 42681/23 v. 14/06/2023

AGRO-MARBALD S.A.

CUIT 30-68176897-8 - Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 3 de julio de 2023 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas del mismo día en segunda convocatoria en José León Suárez 2102, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de un accionista para firmar el acta. 2º) Consideración de la renuncia presentada por el presidente de la Sociedad. 3º) Remoción sin causa del director suplente. 4º) Elección de un miembro titular y 1 suplente para el directorio de la Sociedad. 5º) Otorgamiento de autorizaciones correspondientes. NOTA: Para asistir los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia según art. 238 de la Ley 19.550. EL DIRECTORIO. Designado según instrumento privado acta asamblea Nº 11 de fecha 15/11/2017 Jorge Omar Mapis - Presidente

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA 11 de fecha 15/11/2017 JORGE OMAR MAPIS - Presidente

e. 12/06/2023 Nº 43317/23 v. 16/06/2023

ALDEA DEL FALDEO S.A.

CUIT 30-67984035-1 - Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de junio de 2023 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en Suipacha 119 piso 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para dar tratamiento al siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal; 3) Consideración de documentación del artículo 234, inciso 1 Ley 19550 de los ejercicios finalizados al 31/12/2020 y 31/12/2021 y su resultado; 4) Consideración de la gestión de Directores y síndicos y sus honorarios; 5) Elección de Síndico titular y suplente. 6) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 27/5/2021 LUIS FERNANDO VELASCO - Presidente

e. 08/06/2023 Nº 42645/23 v. 14/06/2023

ALMAFUERTE S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR COMERCIAL E INDUSTRIAL

Convocase a los señores accionistas de Almafuerde Sociedad Anónima de Transporte Automotor Comercial e Industrial C.U.I.T 33-54.568.440-9, a la Asamblea Ordinaria para el día 28 de Junio de 2023 a las 10.00 Hs. en la Avenida Bernardo de Irigoyen 330 3er. Piso Oficina "A" de la C.A.B.A. para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la convocatoria a Asamblea fuera de término debido a retrasos administrativos. 3) Ratificación de lo tratado y aprobado en la Asamblea del día 23 de Junio de 2022. 4) Consideración de documentos Art. 234 Inc. I Ley 19550 Ejercicio finalizado el 31/12/2022. 5) Tratamiento Resultado del ejercicio por liquidación integral por componencia cerrado al 31 de diciembre de 2022. 6) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022. 7) Elección de siete Directores titulares y siete suplentes. 8) Elección del Consejo de Vigilancia tres miembros titulares y tres suplentes.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE DIRECTORIO 772 DE FECHA 30/6/2022 Jorge Stegich - Presidente

e. 07/06/2023 N° 41963/23 v. 13/06/2023

ARDAL S.A.

CUIT: 33-68898580-9. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de junio de 2023, a las 9:30 horas, en primera convocatoria y, de fracasar la primera, en segunda convocatoria una hora más tarde, a ser celebrada en la sede social de la calle Talcahuano 638, Piso 7, Depto. "E", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Celebración de reuniones a distancia. Reforma de los Artículos Sexto y Decimo Primero de los Estatutos Sociales; 3) Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social. 4) Ratificación de decisiones tratadas por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 19 de diciembre de 2022. 5) Recomposición Directorio. Designación. 6) Autorizaciones. NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que la comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 en la sede social sita en Talcahuano 638, Piso 7, Depto. "E", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o a la dirección de correo electrónico tomask@retak.com.ar., a la cual los accionistas deberán dirigirse para solicitar la documentación contable a considerarse en dicho acto asambleario indicando un correo electrónico de contacto, en cualquier día hábil en el horario de 10 a 17 horas.

Designado según instrumento privado acta directorio 394 de fecha 20/12/2022 tomas reinaldo kuhlcke - Presidente

e. 12/06/2023 N° 43705/23 v. 16/06/2023

ARTSANA ARGENTINA S.A.

30-56996481-0. Convocase a los Señores Accionistas de ARTSANA ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria el 27/06/2023 a las 16 hs. en primera y a las 17 hs. en segunda convocatoria en la sede social Av. Corrientes 545 piso 8 Frente CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea. 2) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inciso 1°, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2022. 3) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31/12/2022. 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico finalizado el 31/12/2022. 5) Honorarios del Directorio y Sindicatura correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2022 en exceso del límite previsto en el Art. 261, párrafo 4to. de la Ley 19.550. 6) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes y Síndico Titular y Suplente. 7) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 30/5/2022 Alberto Valerio Lisdero - Presidente

e. 12/06/2023 N° 43699/23 v. 16/06/2023

**ASTILLEROS MESTRINA S.A. DE CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES
NAVALES INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA**

CUIT N° 30-50689620-3. Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 03/07/2023 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en Av. Callao 1016, Piso 10 "A", CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inc. 1 de la LGS, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30/06/2021. Motivos del tratamiento fuera del término legal; 3) Consideración del destino de los resultados del ejercicio económico cerrado el 30/06/2021; 4) Consideración de la gestión del Directorio; 5) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inc. 1 de la LGS, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30/06/2022. Motivos del tratamiento fuera del término legal; 6) Consideración del destino

de los resultados del ejercicio económico cerrado el 30/06/2022; 7) Consideración de la gestión del Directorio. La documentación está a disposición en Av. Callao 1016, Piso 10 "A", CABA en el horario de 10 a 17 de lunes a viernes, donde deberá practicarse cualquier notificación. Jorge Mario Menin – Presidente.

Designado según instrumento publico escritura 7 del 27/1/2021
reg. 1783 JORGE MARIO MENIN - Presidente

e. 12/06/2023 N° 43706/23 v. 16/06/2023

AUTOCONS Y COMUNICACIONES S.A.

CUIT: 30-70297067-5 Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29/06/2023 a las 14 hs en 1° convocatoria y a las 15 hs en 2° convocatoria en la sede social sita en Av. Santa Fe 2206 4° F CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 al 31 de Diciembre de 2022; 3°) Aprobación de la Gestión del Directorio. Cesación y Designación de nuevas Autoridades. Los socios deberán acreditar su calidad de accionistas con el tracto societario completo en la sede social Av. Santa Fe 2206 4° F CABA 27/06/2023 a las 14 hs.

designado instrumento privado acta asamblea 31 de fecha 26/8/2021 PATRICIO HERNAN BIZ - Presidente

e. 12/06/2023 N° 43734/23 v. 16/06/2023

BALMACEDA S.A.

(CUIT: 30-71409029-8) convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de junio de 2023 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Paraguay 580, piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea; 2) Razones por las cuales la Asamblea ha sido convocada fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 inc. 1ero de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2022. 4) Consideración del Resultado que arroja el Ejercicio y su destino. 5) Aprobación de la gestión del Directorio por el período bajo tratamiento. 6) Determinación de remuneración al director. 7) Inscripción en el Registro Público de Comercio. NOTA: La documentación que se somete a consideración en el punto 3 del Orden del Día se encuentra a disposición de los señores accionistas en la calle Paraguay 580, piso 5°, CABA o podrá ser requerido su envío por correo electrónico solicitándolo expresamente a la casilla fernando.napoli@cauciones.com. Asimismo, se informa la casilla de correo electrónico fernando.napoli@cauciones.com para que los accionistas que desean participar puedan comunicar su asistencia hasta el día 23/06/2023 inclusive.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 4/3/2021 MANUEL DE VEDIA - Presidente

e. 12/06/2023 N° 43697/23 v. 16/06/2023

BGH S.A.

CUIT 30503612891. Se convoca a los Señores Accionistas a asamblea ordinaria y extraordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 3 de julio de 2023 a las 10.00 y 11.00 horas respectivamente, en la sede social sita en Brasil 731, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. 2) Aprobación de las inversiones realizadas por el Directorio en relación con la reserva facultativa para futura distribución de dividendos. 3) Consideración de la eventual desafectación total o parcial de la reserva facultativa para futura distribución de dividendos y eventual distribución de dividendos entre los Sres. Accionistas en efectivo o en especie, o en cualquier combinación de ambas opciones. 4) Autorización al Directorio para efectuar cualquier tarea que resulte necesaria y/o conveniente a efectos de implementar la distribución que fuera aprobada en el punto anterior. 5) Autorizaciones para efectuar trámites.

Designado según instrumento privado Acta asamblea 139 de fecha 28/4/2023 ALBERTO RAFAEL HOJMAN - Presidente

e. 07/06/2023 N° 42355/23 v. 13/06/2023

CALLEJON SUR S.A. (EN LIQUIDACION)

30708421916. Se convoca a los Sres. Accionistas de CALLEJON SUR S.A. (en liquidación) a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28/06/2023, a las 14 hs en 1ra. Convocatoria y 15 hs. en 2da., en la sede de Bolivia 3057, piso 8° Dpto. A CABA, a efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA. 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2º) Consideración de la documentación requerida en el art. 234, inc. 1º Ley Nº 19.550, por el ejercicio económico Nº 20, finalizado el 28 de Febrero de 2023. 3º) Consideración del resultado del ejercicio y su asignación. 4º) Consideración de la gestión del Liquidador. NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del Art. 238 de la Ley 19.550. EL LIQUIDADOR.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA 21 de fecha 27/5/2019 Gabriel Alejandro Lana - Liquidador

e. 12/06/2023 N° 43655/23 v. 16/06/2023

CITY HOTEL S.A.

CUIT30-53638513-0. Convócase a Asamblea Gral Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 29/6/2023 a las 12 hs en 1ra convocatoria y a las 13 hs en 2da convocatoria en la sede social de Bolívar 160, CABA, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de los motivos de atraso en la convocatoria a asamblea; 2) Designación de 2 accionistas para firmar el acta; 3) Consideración de la documentación prescripta art 234 inc 1 Ley Gral de Sociedades correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2022; 4) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31/12/2022; 5) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31/12/2022; 6) Remuneración del directorio y la Sindicatura; 7) Autorizaciones. Nota 1: Los Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a la sede social sita en Bolívar 160 CABA. Nota 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Accionistas en Bolívar 160 CABA de Lunes a Viernes de 12 a 17 hs.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 30/1/2020 florencio aldrey - Presidente

e. 12/06/2023 N° 43376/23 v. 16/06/2023

COMPAÑIA MINERA ALTO RIO SALADO S.A.

30-67989931-3 - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 2023 a las 17 hs. en 1ª convocatoria y 18 hs en 2ª, en Carlos Pellegrini 739 7° B Ciudad de Buenos Aires. ORDEN DEL DÍA: 1º) Atraso en la convocatoria. 2º) Memoria y balance al 30 de junio de 2021 y 2022. 3º) Gestión del directorio y su remuneración. 4º) Determinación del número de directores, elección por tres años. 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Roberto José Milanese. Presidente

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ord de fecha 05/11/2019 ROBERTO JOSE MILANESE - Presidente

e. 09/06/2023 N° 42886/23 v. 15/06/2023

DELOITTE & CO. S.A.

CUIT 30-52612491-6.- Convócase a los accionistas para celebrar una Asamblea Ordinaria y Extraordinaria el día 30 de Junio de 2023 a las 9.00 horas en primera convocatoria y a las 10.00 horas en segunda convocatoria a fin de tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Aprobación del ingreso de nuevos accionistas. 3) Aprobar la gestión como director de Deloitte & Co. S.A. del Sr. Diego Carlos Cavallero hasta el momento de su renuncia al Directorio, 4) Aumento de capital social y reforma de estatutos. Derechos de preferencia y acrecer. 5) Reordenamiento del Directorio. 6) Autorizaciones. La Asamblea se celebrará por medios virtuales, utilizándose para dicho fin la aplicación de la plataforma ZOOM, según lo permiten las disposiciones legales en vigencia y el Estatuto de la Sociedad. Los accionistas deberán dirigir una comunicación de asistencia (Art. 238 LGS) por e-mail a las siguientes direcciones de correo electrónico: vciuffo@deloitte.com y gmayol@deloitte.com hasta 3 (tres) días hábiles anteriores al día de celebración de la Asamblea, informando su voluntad de participar en la misma e indicando, en su caso, si concurrirán por apoderado. Previo al inicio de la Asamblea los apoderados deberán presentar sus correspondientes poderes en forma para acreditar personería. Los accionistas que hayan cumplido con la obligación de notificar su asistencia y los apoderados designados deberán encontrarse disponibles en la aplicación digital mencionada 15 (quince) minutos antes de la hora de inicio del acto, a fin acreditar identidad y en su caso los mencionados poderes. La Sociedad notificará a los Sres. Accionistas mediante e-mail que dirigirá a sus casillas de correo electrónico la dirección del portal digital al cual deberán acceder para participar en la Asamblea. El Directorio prestará toda la colaboración necesaria para que

los Accionistas puedan participar de la Asamblea y a dicho fin proveerá los medios necesarios para contar con la asistencia técnica correspondiente. Al respecto y para cualquier consulta los accionistas podrán dirigirse a las casillas de correo electrónico: vciufo@deloitte.com y gmayol@deloitte.com.

Designado según instrumento privado Asamblea General ordinaria y extraordinaria N° 25 de fecha 11/7/2022 MARIA INES DEL GENER - Presidente

e. 07/06/2023 N° 42390/23 v. 13/06/2023

DIGITAL MARKETING LIVE S.A.

CUIT 30-71746875-5, convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 26 de junio de 2023, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en las oficinas de la sede social Esmeralda 31 piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente Orden del Día, con los alcances establecidos en el Estatuto social y en la normativa aplicable: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la renuncia de la Sra. Gladys Mabel Pereira a su cargo de director Titular y al de presidente. 3) Designación de director y presidente hasta completar el período de tres ejercicios. 4) Otorgamiento de las autorizaciones pertinentes a los fines de inscribir las resoluciones tomadas ante la Inspección General de Justicia.

Designado según instrumento público Esc. N° 5 de fecha 13/01/2022 Reg. N° 159 GLADYS MABEL PEREIRA - Presidente

e. 09/06/2023 N° 43044/23 v. 15/06/2023

DINERO Y BOLSA S.A.

(CUIT: 30-69153901-2) Convócase a los Sres. Accionistas de Dinero y Bolsa S.A. a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 3 de julio de 2023 a las 14 hs. en primera y en segunda convocatoria a realizarse 1 hora después de fracasada la primera, a celebrarse en 25 de mayo 460, piso 4°, C.A.B.A. (no es la sede social), para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Motivo de la demora en la convocatoria. 3.- Consideración de la documentación indicada en el Art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 por los ejercicios finalizados el 30-4-2020, 30-4-2021 y 30-4-2022. 4. – Memorias reducidas, aprobación de su utilización. 5.- Distribución de resultados y remuneración a Directores y Síndicos. 6.- Gestión de Directores y Síndicos. 7.- Elección de Directores y Síndicos. Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que deberán comunicar asistencia y acreditar identidad y personería, según correspondiere, hasta el día 27 de junio de 2023 en el horario de 11.00 a 17.00 horas en la calle 25 de mayo 460, piso 4°, C.A.B.A.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA DE FECHA 16/12/2019 RODOLFO MARTIN DURAÑONA - Presidente

e. 07/06/2023 N° 42003/23 v. 13/06/2023

EMPRESA TANDILENSE S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS

CONVOCATORIA - Se convoca a los señores Accionistas de Empresa Tandilense S.A.C.I.F.I. y de S. C.U.I.T. 30-54684423-0, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de junio de 2023 a las 12.00 hs. en la calle Ayolas 458, Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración de la documentación que establece el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2022 y destino del resultado del ejercicio.
- 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
- 5) Elección de tres (3) miembros titulares y un (1) miembro suplente del Directorio para cubrir los cargos titulares y suplente.
- 6) Elección del cargo de Presidente, Vicepresidente y Tesorero entre la totalidad de los miembros del directorio por el término de dos años.
- 7) Remuneración Directorio y Consejo de Vigilancia.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación (Ley 19550 art. 238).

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 489 de fecha 25/6/2021 Sergio Carlos Rodriguez - Presidente

e. 08/06/2023 N° 42627/23 v. 14/06/2023

ESTANCIA SAN FRANCISCO S.A. AGROPECUARIA Y COMERCIAL

CUIT: 30-51260349-8. Convocase a los accionistas de Estancia San Francisco S.A. Agropecuaria y Comercial a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de junio de 2023 a las 11:00 hs en primera convocatoria y a las 12:00 hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Paraguay 1535, C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de firmantes para suscribir el acta de Asamblea General Extraordinaria; 2) Cambio de fecha de cierre del ejercicio. Reforma del Artículo Décimo Quinto del Estatuto; 3) Otorgamiento de autorizaciones. Los accionistas deberán comunicar su asistencia en el término de ley, cursando comunicación a la calle Paraguay 1535, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre las 9:00 y 18:00 hs en los términos del Art. 238 de la Ley N° 19.550. El Directorio.

Designado según instrumento privado DESIGNACION DE AUTORIDADES Y ACEPTACION DE CARGOS de fecha 6/11/2020 manuel alberto sobrado - Presidente

e. 08/06/2023 N° 42664/23 v. 14/06/2023

FEDERICO VOGT S.A.

CUIT N° 30501685905 - El Directorio de FEDERICO VOGT S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a ser celebrada el día 27 de junio de 2023 a las 12:00 horas en la sede social sita en Paraná 1083 piso 2° "A" de CABA, para considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Información Complementaria correspondiente al Ejercicio Económico N° 65 cerrado el 31 de Diciembre de 2022. 2°) Tratamiento de resultados del ejercicio. 3°) Consideración de la gestión y de los honorarios del Directorio. 4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta

designado instrumento privado acta de directorio 418 de fecha 31/5/2021 Carolina Vogt - Presidente

e. 12/06/2023 N° 43308/23 v. 16/06/2023

FREIRE HERMANOS S.A.I.C.F.

CUIT 30-51619943-8. Convocase a los accionistas de FREIRE HERMANOS S.A.I.C.F. a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 2023, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Miñones 2177, piso 1°, dto. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea que considera los estados contables cerrados al 31 de diciembre de 2022 se celebra fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N.º 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022. 4) Consideración del destino de los resultados del ejercicio. 5) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2022, en exceso del Art. 261 Ley N.º 19.550 en caso de corresponder. Nota: Los accionistas deberán notificar su asistencia a asamblea en los términos del art. 238 de la Ley N° 19.550 con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea en Miñones 2177, piso 1°, dto. "A", C.A.B.A., y conforme al art. 67 de la Ley N° 19.550, la documentación contable a tratar en la asamblea también estará a disposición en la sede social.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA 19/08/2021 DIEGO CARLOS FREIRE - Presidente

e. 12/06/2023 N° 43724/23 v. 16/06/2023

GENERAL PUEYRREDON S.A. DE TRANSPORTES COMERCIAL E INDUSTRIAL

CUIT 30-54624724-0 - CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de GENERAL PUEYRREDON S.A.T.C.I, a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Junio de 2023 en el domicilio sito en la calle Argerich 4623, Capital Federal a las 17:00 y 18:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración de los documentos citados por el art. 234, inciso 1°) de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022.

2.- Elección de dos (2) Directores titulares y de un (1) suplente.

3.- Tratamiento del Resultado del Ejercicio y distribución de dividendos en efectivo.

4.- Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia de acuerdo a lo previsto por el art. 238 de la Ley 19.550.

Jorge Fernandez, Presidente, elegido por Acta de Asamblea N° 67

De fecha 31 de Mayo de 2022 y designado por Acta de Directorio N° 749 de fecha 9 de Junio de 2022.

Jorge Fernández

Presidente

Designado según instrumento privado acta de directorio 749 de fecha 9/6/2022 Jorge Fernandez - Presidente

e. 08/06/2023 N° 42584/23 v. 14/06/2023

GRAN COMAR GRAN CONSORCIO MARTINEZ GALERIAS ST GEORGE'S S.C.A.

CUIT 30606924182. Se convoca a accionistas y socios a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de Junio de 2023 a las 15 hs. y en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera, para la misma fecha a las 16 horas, en la sede social de Larrea 537 CABA, a fin de tratar el siguiente orden del día. (1) Designación de socios para firmar el acta; (2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc 1 de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados desde el 31/12/2019 al 31/12/2021 (3) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes por el término de 3 ejercicios; (4) Consideración Venta del inmueble de Martinez, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Poder.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 30/04/2019 JORGE CHOPOURIAN - Presidente

e. 12/06/2023 N° 43715/23 v. 16/06/2023

GRUPO SUD LATIN S.A.

CUIT: 30-70880820-9 Por acta de directorio del 06/06/2023 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria en 1ra. y 2da convocatoria para el 30 de junio de 2023 a las 12 horas a fin de tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Designación de los integrantes del directorio; 3°) Autorización para proceder a la inscripción.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 04/11/2020 JOSE ANDRES MARQUEZ - Presidente

e. 09/06/2023 N° 42849/23 v. 15/06/2023

HARAS SAN PABLO - CLUB DE CAMPO S.A.

CUIT 30-69232200-9.

Convóquese a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de junio de 2023 a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera convocatoria, en caso de fracasar la primera convocatoria, en calle Lavalle 1330, piso 2°, Of. 7 esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

Orden del día

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de aumento de expensas ordinarias y demás recursos hasta un treinta por ciento (30%).

EL DIRECTORIO.-

Nota 1: Se recuerda a los señores Accionistas que pueden hacerse representar en la Asamblea mediante Carta Poder dirigida al Directorio con arreglo de lo dispuesto por el artículo 239 de Ley 19.550 y para asistir al acto deberán comunicar el número de sus acciones con una anticipación de tres (3) días hábiles al de la fecha fijada para la asamblea, al domicilio de la calle Lavalle 1425, piso 7°, CABA., de lunes a Viernes de 11 a 18 horas.

Roberto Martín Lozza

Presidente

Designado por Acta de Directorio N° 265 (21/12/2022)

Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 265 del 21/12/2022 ROBERTO MARTIN LOZZA - Presidente

e. 07/06/2023 N° 42401/23 v. 13/06/2023



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en **@boletinoficialarg**
y sigamos conectando la voz oficial



Boletín Oficial
Secretaría Legal y Técnica
Argentina

INDUSTRIAS TECNIMETAL S.A.I.C.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo de Dr. Hernán D. Papa, Secretaría N° 23 a cargo de la Dra. Agustina Boyajian Rivas, sito en Marcelo T. De Alvear 1840 planta baja C.A.B.A, comunica por 5 días que en los autos caratulados: "VRTOVEC, MARIA ROSA C/ INDUSTRIAS TECNIMETAL S.A.I.C. Y OTRO S/CONVOCATORIA A ASAMBLEA" Expte. N° 21199/2022, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Sociedad Industrias Tecnimetal S.A.I.C., a celebrarse el 4 de julio de 2023 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Belgrano 687, Piso 8, Oficina "33" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente temario y ORDEN DEL DÍA: i) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. ii) Exhibición de la documentación establecida en el Art. 234 inciso 1ro de la LGS (Estados Contables, Memoria y Tratamiento de Resultados) correspondiente a los últimos tres ejercicios contables. iii) Rendición de cuentas de las gestiones y desempeño llevadas a cabo en tanto Presidente y miembro del directorio de la Sociedad. iv) Remoción con causa por mal desempeño de todo cargo en el directorio de la Sra. Mónica Andrea Vrtovec. v) Designación de nuevas autoridades de la Sociedad. vi) Acción de Remoción y Responsabilidad por incumplimiento de los deberes del administrador en contra de la Sra. Mónica Andrea Vrtovec. vii) Tratamiento de la situación y paradero de los Libros Societarios de la Sociedad. viii) En su caso, solicitud de nuevos libros societarios ante su retención. ix) Designación de autorizados para la inscripción de autoridades. La Asamblea será presidida por la Dra. Lucila Torres, Auxiliar Judicial designado al efecto con fecha 10 de Abril de 2023. Se hace saber a los Señores Accionistas que la comunicación de asistencia (art. 238 ley 19.550) a la Asamblea deberá efectuarse munido de documentación que acredite la calidad de accionista o representante en Rodríguez Peña 1015, Piso 4 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires de Lunes a Viernes, en el horario de 14 a 16 horas. En Buenos Aires, 1 de junio de 2023. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 08/06/2023 N° 41644/23 v. 14/06/2023

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

(30-50114531-5) Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30-06-2023 a las 11:00 hs. En J.E. Uriburu 153 Ciudad Autónoma de Bs. As. para tratar: ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta 2) Consideración documentos Art. 234 inc 1) Ley 19550, por el ejercicio cerrado al 28/02/2023 y destino de las utilidades 3) Remuneración Directorio. Notas: A) Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia hasta el 23-06-2023 de 10 a 16 hs. en J. E. Uriburu 153 Ciudad Autónoma de Buenos Aires o enviando un correo electrónico a walteradriel@biol.com.ar, remitiendo certificado de depósito por quienes tengan sus acciones en Caja de Valores S.A EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 1182 de fecha 30/6/2022 Patricia Lopez Biscayart - Presidente

e. 12/06/2023 N° 43835/23 v. 16/06/2023

INSTITUTO DE FERTILIDAD S.A.

Se convoca a los accionistas de Instituto de Fertilidad S.A. CUIT 30-61524006-7 a Asamblea Extraordinaria a realizarse en su sede social, sita en Marcelo T. de Alvear 2259, 7° piso, Capital Federal, el día 03/07/2023 a las 17:00 hs. en primera convocatoria y a las 18:00 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea 2) Modificación parcial del Directorio. 3) Autorizaciones. Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán comunicar asistencia en la sede social de conformidad con lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE DIRECTORIO 385 DE FECHA 28/09/2020 EDGARDO TOMAS YOUNG - Presidente

e. 09/06/2023 N° 43251/23 v. 15/06/2023

IZAWA S.A.

Se comunica que se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de IZAWA SA en 1° y 2° convocatoria para el día 3/7/2023 a las 9:00 horas y 10:00 horas, respectivamente en la Av. Rivadavia 1182 P° 4 Unidad 43 CABA con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2. Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc 1) de la ley de Sociedades Comerciales para ratificar en forma presencial la aprobación correspondiente a los ejercicios anteriores tratados y aprobados en asambleas via zoom: décimo octavo, décimo noveno, vigésimo, ejercicios económicos finalizados: el 31/12/2019,

31/12/2020 y 31/12/2021 respectivamente y aprobar el presente vigésimo primero ejercicio económico finalizado el 31/12/2022 y aprobación de la gestión del Directorio de acuerdo con el art. 275 de la Ley 19550 para todos los ejercicios señalados en el presente punto.

3. Consideración del destino de los resultados y fijación de la remuneración al Directorio por encima del límite establecido en el art. 261 de la Ley 19550 para los ejercicios señalados en el punto 2.

4. Fijación del número de Directores y elección de los mismos para los próximos tres años de vigencia.

5. Considerar el cambio de sede social del domicilio actual a la calle Castro Barros 1478 P° 6 Dto "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado según documento privado Acta Directorio de fecha 7/7/2022. Presidente Juan A. Riccio.

designado instrumento privado acta de asamblea 24 y acta directorio 107 del 07/07/2022 JUAN ALFREDO RICCIO - Presidente

e. 07/06/2023 N° 41994/23 v. 13/06/2023

JAMAICA S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

30-71404571-3. Se convoca a los Sres. Accionistas a asamblea general extraordinaria a celebrarse en el domicilio de la Av. Pres. Manuel Quintana 150 piso 1° depto. A de la Ciudad de Buenos Aires, el día 27 de junio de 2023 a las 14:00 horas en primera convocatoria, y a las 15:00 horas, en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Venta del inmueble sito en Avda. Belgrano 1118/20/22 de CABA. De acuerdo con lo establecido en el art. 238 ley 19550, los Sres. Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia allí prevista, la cual será recibida en Av. Manuel Quintana 150 piso 1° depto. A de la Ciudad de Buenos Aires en el horario de 10:30 a 18:30 horas

Designado según instrumento privado acta asamblea gral ordinaria de fecha 6/4/2023 jose andres cordo - Presidente

e. 07/06/2023 N° 42084/23 v. 13/06/2023

M.C. ZAMUDIO S.A.

CUIT 30-59167444-3, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el día 03 de julio de 2023 a las 14.00 horas en primera convocatoria y a las 15.00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Avenida L. N. Alem 790 8° Piso -C.A.B.A.- para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea; 2) Consideración sobre la renuncia de los síndicos titular y suplente. 3) Aprobación de la gestión del síndico titular. 4) Designación de nuevo síndico titular y suplente. 5) Consideración sobre la evolución del fondo de contingencia y su destino.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 216 de fecha 29/12/2022 jorge alberto bazan - Presidente

e. 12/06/2023 N° 43532/23 v. 16/06/2023

MANUFACTURA ARTICULOS DE CAUCHO YACO S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

30527260406. Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de junio de 2023 a las 18.00 horas en Primera Convocatoria en Bartolomé Mitre 311, piso 2 oficina 206 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2.- Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022. Consideración de los resultados del ejercicio.

3.- Consideración de la gestión de los directores, síndico y remuneración de los mismos (art. 261 último párrafo Ley 19550).

4.- Fijación del número de integrantes titulares y suplentes del Directorio y elección de sus miembros.

5.- Elección del síndico titular y suplente.

6.- Tratamiento de los aportes irrevocables efectuados a cuenta de futuros aumentos de capital.

7.- Autorización para gestionar los trámites en la Inspección General de Justicia y demás organismos oficiales.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 2/8/2021 GUSTAVO CARLOS MARIANI - Presidente

e. 07/06/2023 N° 42007/23 v. 13/06/2023

MEDIN S.A. DE SERVICIOS MEDICOS Y ASISTENCIALES

El Directorio de MEDIN SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS MEDICOS ASISTENCIALES CUIT 30-55727118-6 convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de JUNIO de 2023 a las 17.00 horas, en la calle Talcahuano 750 Piso 10 de la Ciudad de Buenos Aires, haciendo saber que a la hora se considerará la asamblea en segunda convocatoria con los accionistas presentes, a fin de considerar el siguiente orden del día:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Sr. Presidente el Acta de la Asamblea.-
- 2.- Motivos de la convocatoria a Asamblea fuera de término.-
- 3.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Información Complementaria correspondiente a los ejercicios Económicos finalizados el 31 de diciembre de 2021 y el 31 de diciembre de 2022 conforme lo normado por el art. 234 de la Ley 19.550.
- 4.- Consideración del resultado de cada ejercicio y destino de los mismos.
- 5.- Consideración de la gestión del Directorio correspondiente a cada ejercicio. Retribución a los mismos.
- 6.- Consideración de la renuncia y tratamiento de gestión de los Directores Titulares, Dr. Gustavo L. Criscuolo y Lic. María Cristina Evangelista y del Director Suplente Dr. Gustavo E. Criscuolo, reorganización del mismo, fijación del número de directores y designación de autoridades.-

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que conforme al art. 238 de la Ley 19.550 deberán comunicar su asistencia a los fines de su registración en el libro respectivo, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 30/06/2021 GUSTAVO LEONIDAS CRISCUOLO
- Presidente

e. 07/06/2023 N° 42313/23 v. 13/06/2023

ORGANIZACION COURIER ARGENTINA S.A. (OCASA)

CUIT N° 30-66204961-8. Se convoca en forma simultánea para el día 30 de junio de 2023 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Organización Courier Argentina S.A. (OCASA) a celebrarse en la sede social sita en calle Juramento 1775 Piso 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden de Día: “: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Motivos de la convocatoria fuera de término; 3) Tratamiento y Consideración de la documentación mencionada en el Artículo 234, Inciso 1) de la Ley 19.550 y sus modificaciones por el Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2022; 4) Consideración de los resultados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022; 5) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio bajo consideración y hasta la fecha de esta asamblea; 6) Consideración de los honorarios del Directorio correspondiente al ejercicio económico 2022; 7) Fijación del número de directores y su elección; 8) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.”. NOTAS: (a) Conforme al artículo 238 de la Ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en calle Juramento 1775 Piso 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 18:00 horas hasta el 6 de marzo de 2023, inclusive; y (b) La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social de la Sociedad.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 31/03/2022 ROLANDO ROBERTO NAVARRO DEL RIO - Presidente

e. 12/06/2023 N° 43606/23 v. 16/06/2023

PAREJA GAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: POR 5 DÍAS- Convócase a los señores accionistas de “PAREJA GAS S.A.” CUIT 30-64565994-1 a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 05 de julio de 2023 a las 14 horas y 30 minutos en primera convocatoria y a las 15 horas y 30 minutos en segunda convocatoria, en la calle Carlos Calvo 954, piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos que componen el ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea General de Accionistas fue convocada fuera de término. 3) Tratamiento de los Balances Generales, Memoria, Estados de Resultados, anexos complementarios e inventarios correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2019, 31 de diciembre de 2020, 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2022 respectivamente. 4) Tratamiento de Honorarios del Directorio. 5) Elección de Autoridades, Distribución de cargos y denuncia de datos.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 30/07/2019 DEBORA SUSANA NACAMULI KLEBS - Presidente

e. 12/06/2023 N° 43306/23 v. 16/06/2023

PIURE S.A.

CUIT 33-71221268-9.- CONVOCATORIA. Por resolución del Directorio se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de julio de 2023, a las 10 horas en primer llamado y una hora después en segundo, en la calle Viamonte 1549 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2. Consideración del llamado fuera de término; 3. Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31/03/2022; 4) Consideración del Resultado del Ejercicio; 5. Ratificación y corrección de Asambleas anteriores; 6. Honorarios a Directores; 7. Alquiler oficina y deposito comercial de calle 2 y 69 de la Ciudad de la Plata; 8. Aprobación de la gestión del Directorio y elección de autoridades.

Designado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 24/08/2021 Reg. N° 37 HORACIO MARTIN IRISARRI - Presidente

e. 12/06/2023 N° 43712/23 v. 16/06/2023

PROGRAMA DE SALUD S.A.

El Directorio de PROGRAMA DE SALUD S.A. CUIT 30-57172077-5 convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día el día 27 de JUNIO de 2023 a las 15.00 horas, en la calle Talcahuano 750 Piso 10 de la Ciudad de Buenos Aires, haciendo saber que a la hora se considerará la asamblea en segunda convocatoria con los accionistas presentes, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.- Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Sr. Presidente el Acta de la Asamblea.-

2.- Motivos de la convocatoria a Asamblea fuera de término.-

3.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Información Complementaria correspondiente a los ejercicios Económicos finalizados el 31 de diciembre de 2021 y el 31 de diciembre de 2022 conforme lo normado por el art. 234 de la Ley 19.550.

4.- Consideración del resultado de cada ejercicio y destino de los mismos.

5.- Consideración de la gestión del Directorio correspondiente a cada ejercicio. Retribución a los mismos.

6.- Consideración de la renuncia y tratamiento de gestión de los Directores Titulares, Dr. Gustavo L. Criscuolo, Lic. María Cristina Evangelista y Dr. Gustavo E. Criscuolo y de la Directora Suplente, Sra. María Fernanda Estevez, reorganización del mismo, fijación del número de directores y designación de autoridades.-

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que conforme al art. 238 de la Ley 19.550 deberán comunicar su asistencia a los fines de su registración en el libro respectivo, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.

Designado según instrumento PRIVADO ACTA DE DIRECTORIO DEL 30/06/2021 GUSTAVO LEONIDAS CRISCUOLO - Presidente

e. 07/06/2023 N° 42312/23 v. 13/06/2023

SPMAR S.A.

30-71448453-9. - Se convoca a Asamblea General Ordinaria en la sede social de SPMAR S.A. sito en la calle Ferrari 280, Capital Federal, para el día 28 del mes de Junio de 2023, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Designación de Autoridades. 3°) Cambio de Sede.

Designado según instrumento público Esc. N° FOLIO 109 de fecha 9/3/2020 Reg. N° 331 CARLOS EULALIO CARRIZO - Presidente

e. 09/06/2023 N° 40125/23 v. 15/06/2023

STAFF SERVICE S.A.

CUIT 30-71087568-1 – CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EXTRAORDINARIA: Convócase a Asamblea General de Accionistas de carácter extraordinaria, para el día 28 de junio de 2023, en la sede social de la empresa, Av. Belgrano 894 3er. Piso C.A.B.A., a las 11 horas, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Afectación de los saldos de los accionistas en concepto de Aportes Irrevocables para futuros aumentos de capital, expresados en moneda homogénea de la fecha de realización de la Asamblea, en cifras que conserven la proporcionalidad con sus respectivas tenencias accionarias, a la absorción parcial del saldo de la Cuenta Resultados No Asignados, que expone el EECC cerrado el 30/06/2022, también reexpresado en moneda homogénea de la fecha de realización de la Asamblea; 3) Aplicar íntegramente el saldo de la cuenta Reserva Facultativa, que expone el EECC cerrado el 30/06/2022, también reexpresado en moneda homogénea de la fecha de realización de la Asamblea, para la absorción parcial del saldo de la Cuenta Resultados No Asignados, que expone el EECC cerrado el 30/06/2022,

también reexpresado en moneda homogénea de la fecha de realización de la Asamblea. Cabe hacer recordar a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán comunicar su decisión de asistir con no menos de 72 hs. de anticipación, en tanto las acciones se encuentran depositadas en la Sociedad

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 3/12/2020 Enrique Juan Jose Roger - Presidente

e. 07/06/2023 N° 42338/23 v. 13/06/2023

TGB S.A.

30-50257715-4. Convocase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 5 de julio de 2023, a las 18 horas, en el domicilio social sito en Av. Tilcara 3038/40 CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Aumento de Capital a \$ 345.600,00 por capitalización de la cuenta Ajuste de Capital y de parte de la cuenta Resultados No Asignados. 2) Integración de la Reserva Legal con parte de la cuenta Resultados No Asignados. 3) Integración de la Reserva Facultativa con la cuenta Resultados No Asignados. 4) Reformas del Estatuto social en torno al domicilio social, composición, facultades y duración del Directorio, y prescindencia de la Sindicatura. 5) Designación de la sede social. 6) Resolución sobre nuevas inversiones. 7) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 8) Autorizaciones. Para intervenir en la Asamblea los Accionistas deberán acreditar su condición de tales hasta 72 horas antes de la convocatoria firmando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 05/04/2023 ALFREDO ARIEL TRENTINI - Presidente

e. 09/06/2023 N° 42851/23 v. 15/06/2023

TRANSPORTES AUTOMOTORES CALLAO S.A.

30-54622919-6 Convocase a los accionistas de Transportes Automotores Callao SA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de Junio de 2023 a las 16.00 horas en 1ra. Convocatoria y 17.00 horas en segunda convocatoria, en sede social de la Avda. Santa Fe 4927 de Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2-Motivo de convocatoria fuera de termino. 3- Consideración de la Memoria, Balance General con sus notas, cuadros y anexos, Estado de Resultados y Flujo de Fondos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022. 4- Aprobación de la Gestion del Directorio y Consejo de Vigilancia.

Designado según instrumento privado designacion de autoridades de fecha 3/5/2019 Oscar Anibal Lopez - Presidente

e. 08/06/2023 N° 42477/23 v. 14/06/2023

VENTALUM S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CUIT 30-50316715-4 Convocase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 27/06/2023 a las 14:30hs. en Primera Convocatoria y a las 15:30hs. en Segunda, en Cerrito 1116, Piso 1°, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Motivos de la convocatoria fuera de término; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31 de diciembre de 2022; 4) Evaluación de la gestión de los miembros del Directorio; 5) Consideración del destino de las utilidades del ejercicio económico bajo análisis; 6) Fijación de la remuneración del Directorio; 7) Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio y su elección; 8) Evaluación de la gestión y honorarios del Síndico; 9) Designación del Síndico.

Designado según Instrumento privado acta directorio 395 de fecha 2/5/2022 RAUL JAVIER AMIL - Presidente

e. 08/06/2023 N° 42644/23 v. 14/06/2023

VINCULOS S.G.R.

CUIT 30-70860279-1 Convocase a los Accionistas a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a ser celebrada el día martes 18 de julio de 2023, a las 11.00 hs en primera convocatoria y a las 12.00hs en segunda en la sede social sita en Alicia M. de Justo 1150 piso 3, Oficina 306 A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aries para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2°) Tratamiento de las modificaciones del Estatuto Social: ARTÍCULO UNO: DENOMINACIÓN: La Sociedad se denomina AFB AVALES SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA. La necesidad del cambio de denominación social encuentra su fundamento en la adquisición de la mayoría del paquete accionario de VINCULOS SGR por nuevos accionistas. ARTÍCULO CUATRO: OBJETO: Adecuación conf. modif. art. 33 de la Ley 24.467 y modif, y art. 13

Ley 27.444 y modif., el cual incorpora la posibilidad de otorgar garantías de conformidad con la normativa vigente a terceros que no revisten la calidad de Socios Partícipes. ARTÍCULO CINCO: CUMPLIMIENTO DE OBJETIVO-OPERACIONES PROHIBIDAS: Se agrega párrafo final de "forma". ARTÍCULO CATORCE: CIFRA DEL CAPITAL VARIABILIDAD. La modificación estatutaria realizada corresponde al aumento de capital realizado en más del quintuplo del monto del capital existente, conf. los arts. 57 y 58 Ley 24.467 y modif. ARTICULO VEINTITRÉS. INTEGRACIÓN: Modificación realizada por adecuación a la norma art. 33 de la Ley 24.467, sustituido por art. 13 Ley 27.444 y modif. ARTICULO VEINTISEIS: CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. COMPOSICIÓN. DURACIÓN. REELEGIBILIDAD- Se agrega párrafo final de "forma" y se aclara el modo de designación. ARTÍCULO TREINTA Y UNO: PERIODICIDAD DE REUNIONES- agrega posibilidad de celebrar las reuniones del órgano de gobierno a distancia, por medio de plataformas digitales. ARTICULO TREINTA Y OCHO. CONVOCATORIAS: modif. del modo de realizar las convocatorias y la posibilidad de celebrar las reuniones del órgano de gobierno a distancia, por medio de plataformas digitales. ARTÍCULO TREINTA Y NUEVE: QUORUM.- Se agrega punto c) al presente artículo respecto al Quorum para las asambleas virtuales o a "distancia". 3º) Texto ordenado del Estatuto Social. 4º) Consideración de las autorizaciones para realizar los trámites administrativos y registrales como consecuencia de la reforma estatutaria. Nota: Para Participar en la Asamblea los Socios deberán comunicar con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada por la asamblea a fin de inscribirlos en el Registro de Asistencia. Se pone a disposición de los Socios los textos ordenados del estatuto y demás documentación establecida por el art. 44, inciso 3) de la Ley Nº 24.467, correspondiente al aumento de Capital, a considerar por la Asamblea en la sede social sita en Alicia M. de Justo 1150 piso 3, Oficina 306 A, CABA. Se recuerda a los Socios que podrán hacerse representar en la Asamblea por Carta Poder otorgada con firma Certificada en forma Judicial, notarial o bancaria. Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD 17 Y ACTA CONSEJO ADM 763 de fecha 28/11/2022 MATIAS AIDENBAUM MENENDEZ - Presidente

e. 12/06/2023 N° 43531/23 v. 16/06/2023

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

Escribano Eduardo Tellarini, Matricula 4351 domiciliado H. Yrigoyen 434 CABA. avisa: Adalgisa SICILIANO, Cuit 27939259908, domiciliada en Riglos 355 piso 5 Depto A Caba transfiere fondo de comercio de Farmacia sito en Guevara 1541 CABA a MI FARMACIA SRL, Cuit 30717389189, domiciliada en Guevara 1541 Caba. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 09/06/2023 N° 42872/23 v. 15/06/2023

PEDRO SEBASTIAN LA POLLA, T° 143 F° 238 CPACF, DOMICILIO EN AV SAN MARTIN 1286 PISO 5 "A" CABA INFORMA QUE MARIO AGUSTIN DI BENEDETTO, DOMICILIO HIGGINS 1475 PISO 4 CABA VENDE A LOUNGE GROUP S.A. CUIT 30-71800838-3, DOMICILIO TUCUMAN 1438 PISO 2 "202" CABA EL FONDO DE COMERCIO SITO EN SCALABRINI ORTIZ 657, CABA, RUBRO ALIMENTACION Y GASTRONOMIA, RECLAMOS DE LEY EN AV SAN MARTIN 1286, PISO 5 "A",CABA.

e. 08/06/2023 N° 42369/23 v. 14/06/2023

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

y en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.



AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****DHL GLOBAL FORWARDING (ARGENTINA) S.A. Y J.F. HILLEBRAND ARGENTINA S.A.**

A los efectos de dar cumplimiento con los arts. 83 y 88 de la Ley 19.550, se hace saber por tres días que "J.F. HILLEBRAND ARGENTINA S.A.", CUIT 30-70702857-9, por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27/03/2023 en su carácter de sociedad escidente, con sede social en calle Santa Cruz 216, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, inscripta ante Dirección de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Mendoza bajo el número de Legajo 5053, foja 1, de los Registros Públicos de Sociedades Anónimas el día 13/01/2000 y "DHL GLOBAL FORWARDING (ARGENTINA) S.A." (antes denominada "Danzas Argentinas S.A." y "Danzas S.A."), CUIT, 30-58471593-2, por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27/03/2023 en su carácter de sociedad escisionaria con sede social en Della Paollera 265, piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, instrumento constitutivo inscripto bajo su denominación original "Danzas Argentinas S.A." ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 03/11/1980 bajo el N° 4381, Libro 95, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; resolvieron que J.F. HILLEBRAND ARGENTINA S.A. escinda parte de su patrimonio para que éste sea absorbido por DHL GLOBAL FORWARDING (ARGENTINA) S.A. en los términos del artículo 88 inciso I de la Ley 19.550. La fecha efectiva de la Escisión-Fusión es el 01/04/2023. Ambas sociedades suscribieron un Compromiso previo de Escisión-Fusión el 27/03/2023, el cual fue aprobado por los órganos de administración y gobierno de ambas sociedades el 27/03/2023. Valuación del activo y pasivo al cierre de los balances generales de J.F. HILLEBRAND ARGENTINA S.A. y DHL GLOBAL FORWARDING (ARGENTINA) S.A. al 31/12/2022, realizados sobre bases homogéneas y criterios idénticos antes de la escisión-fusión: J.F. HILLEBRAND ARGENTINA S.A.: ACTIVO: \$ 1.868.422.489, PASIVO: \$ 1.261.750.554 y Patrimonio Neto: \$ 606.671.935; DHL GLOBAL FORWARDING (ARGENTINA) S.A.: ACTIVO: \$ 8.888.875.333, PASIVO: \$ 5.832.336.022 y Patrimonio Neto: \$ 3.056.539.311. Valuación del patrimonio escindido de J.F. HILLEBRAND ARGENTINA S.A. conforme Balance de Escisión de J.F. HILLEBRAND ARGENTINA S.A. al 31/12/2022: ACTIVO: \$ 10.121.503, PASIVO: \$ 0 y PATRIMONIO NETO: \$ 10.121.503 y de acuerdo al Estado de Situación Patrimonial del Balance Consolidado de fusión de DHL GLOBAL FORWARDING (ARGENTINA) S.A. al 31/12/2022: ACTIVO: \$ 10.121.503, PASIVO: \$ 0 y PATRIMONIO NETO: \$ 10.121.503. Valuación del activo y pasivo con posterioridad a la escisión-fusión y de acuerdo al Balance de Escisión de J.F. HILLEBRAND ARGENTINA S.A. y al Estado de Situación Patrimonial del Balance Consolidado de fusión de DHL GLOBAL FORWARDING (ARGENTINA) S.A., ambos al 31/12/2022: J.F. HILLEBRAND ARGENTINA S.A.: ACTIVO: \$ 1.858.300.986, PASIVO: \$ 1.261.750.554 y Patrimonio Neto: \$ 596.550.432; DHL GLOBAL FORWARDING (ARGENTINA) S.A.: ACTIVO: \$ 8.898.996.836, PASIVO: \$ 5.832.336.022 y Patrimonio Neto: \$ 3.066.660.814. Se deja constancia de que, como resultado de la Escisión-Fusión, J.F. HILLEBRAND ARGENTINA S.A. reduce su capital en la suma de \$ 400, es decir, de \$ 20.000 a \$ 19.600 y que DHL GLOBAL FORWARDING (ARGENTINA) S.A., previa capitalización de su cuenta ajuste por la suma de \$ 120.600.419, lo aumenta en la suma de \$ 1.192, es decir, que su capital pasa de la suma de \$ 360.000 a la suma de \$ 120.961.611. Se hace saber a los acreedores que podrán formular sus oposiciones en calle Santa Cruz 216, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza en el caso de J.F. HILLEBRAND ARGENTINA S.A. y en calle Della Paollera 265, piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina en el caso de DHL GLOBAL FORWARDING (ARGENTINA) S.A., de lunes a viernes de 10 a 18, dentro de los quince días de la última publicación de este aviso. Autorizado según instrumento privado Actas de Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de ambas sociedades de fecha 27/03/2023
María Ximena Perez Dirrocco - T°: 87 F°: 526 C.P.A.C.F.

e. 09/06/2023 N° 43118/23 v. 13/06/2023

ESTABLECIMIENTO LA PASCUALA S.A.

CUIT 30-66467847-7, Correlativo N° 1.637.453, con domicilio legal en Alsina 1248, Piso 2° Departamento "G" CABA, inscripta ante IGJ el 25/07/1997 bajo el N° 7885, del Libro 121, Tomo A de Sociedades Anónimas; hace saber por tres días que: 1) Por Asamblea Extraordinaria del 16/03/2023 se ha aprobado la escisión de ESTABLECIMIENTO LA PASCUALA S.A. mediante la cual ESTABLECIMIENTO LA PASCUALA S.A. escinde parte de su patrimonio para destinarlo a la constitución de una nueva sociedad, sin disolverse la sociedad escidente, y con efectos a partir de la fecha en que se otorgue la escritura de escisión y constitutiva de la nueva sociedad. 2) Valuación del activo y del pasivo de ESTABLECIMIENTO LA PASCUALA S.A. (sociedad escidente) según Balance de Escisión al 31/12/2022: Antes de la escisión: Activo: \$ 214.689.052,34 Pasivo: \$ 13.172.930,19. Después de la escisión: Activo: \$ 139.709.715,26 Pasivo: \$ 13.172.930,19. 3) Valuación del activo y pasivo que componen el patrimonio destinado a la nueva sociedad según Balance de Escisión al 31/12/2022: LA NUEVA LUSITANA S.A.: Activo: \$ 74.979.337,09 Pasivo: \$ 0. 4) El capital social de ESTABLECIMIENTO LA PASCUALA S.A. antes de la escisión era de \$ 412.000

y se redujo por escisión a \$ 258.705 reformándose el Artículo Cuarto del Estatuto. 5) Sociedad escisionaria: LA NUEVA LUSITANA S.A. con domicilio en Alsina 1248, Piso 2° Departamento "G", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y su capital será de \$ 153.295; 6) Las oposiciones de ley deben efectuarse en el domicilio legal de la sociedad escidente indicado precedentemente de lunes a viernes de 9 a 17 hs. 7) La escisión no ha afectado ni el tipo ni el domicilio de la sociedad escidente. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 16/03/2023

María Anahí Cordero - T°: 28 F°: 959 C.P.A.C.F.

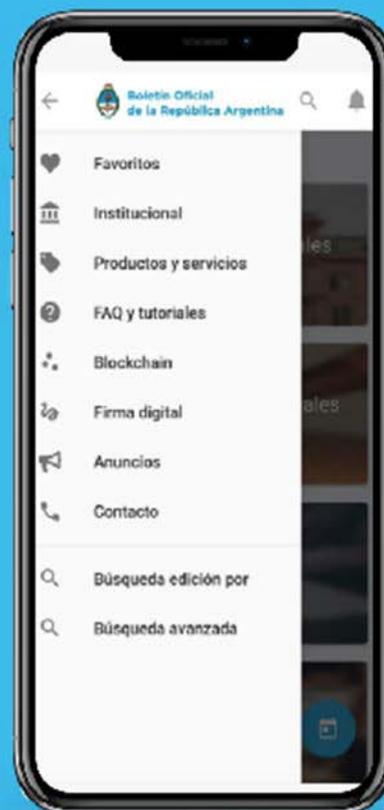
e. 09/06/2023 N° 43155/23 v. 13/06/2023

El Boletín en tu celular

¡Accedé al Boletín Oficial desde
cualquier lugar!

Podés buscar avisos,
leer y descargar el diario
estés donde estés.

Descargate la APP de forma
gratuita desde:



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 54 a cargo del Dr. Diego Ricardo Ruiz, sito en MONTEVIDEO 546 2° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 30 DE MAYO DE 2023 se decretó la quiebra de BLUE IT SA, CUIT: 30-65616813-3-, en la cual ha sido designado síndico Contadora Zulma Gloria Ghigliano con domicilio constituido en Cipolletti 554 (tel. 4632-1794), correo electrónico verificaciones.zghigliano@gmail.com. El proceso verificadorio previsto en el art. 200 LCQ se hará en forma digital (no presencial), debiendo los pretensos acreedores enviar sus pedidos de verificación a la dirección de correo electrónico de la sindicatura antes informada de la forma establecida en el punto 9.a) del auto de quiebra publicado en la página web del Poder Judicial de la Nación hasta el día 28-8-2023 (ley 24.522: 32). Se hace saber que a los correos electrónicos enviados se les conferirá la validez, en cuanto a su existencia y contenido, de una declaración jurada otorgada por los presentantes, pudiendo la sindicatura en ejercicio de las facultades que la ley le confiere requerir la exhibición de la documentación en soporte físico en caso de ser necesario. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 10-10-23 y el general el día 27-11-23 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "BLUE IT S.A. s/QUIEBRA", expte. COM 5818/2022. Buenos Aires, de junio de 2023.

DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

e. 09/06/2023 N° 43159/23 v. 15/06/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL NRO. 1 DE MENDOZA

En los AUTOS N° FMZ 14000015/2023/TO1/42, que tramitan ante el TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL N°1 DE MENDOZA, caratulados "CUADRADO BALCONI, JUAN CARLOS S/ INC. DE EXCARCELACIÓN, LESA HUMANIDAD" y en relación al pedido de excarcelación en función de la libertad condicional formulado por la defensa técnica de Juan Carlos Cuadrado Balconi, DNI 6483963, se publica el presente edicto durante tres (3) días con el objeto de que las víctimas, o sus familiares directos, tomen conocimiento de lo peticionado en el referido incidente y tengan la posibilidad de manifestarse al respecto otorgándose, a tales fines, el plazo de cinco (5) días hábiles desde la última publicación (art. 5 inc. K de la Ley 27372). Dr. Alberto Daniel Carelli, Juez Federal- Dr. Esteban Javier Faoro, Secretario Federal. ALBERTO DANIEL CARELLI Juez - ESTEBAN JAVIER FAORO Secretario Federal

e. 09/06/2023 N° 42986/23 v. 13/06/2023

JUZGADO FEDERAL DE CALETA OLIVIA - SECRETARÍA PENAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, a cargo de la Dra. Marta Isabel Yañez, Secretaría Penal, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a Jain Llanos, Moises DNI N° 95.431.584, de nacionalidad boliviano, nacido el 27 de octubre de 1986, a comparecer por ante estos estrados federal es, a los fines de llevar a cabo los actos procesales de rigor en el marco de los obrados, registrados como FCR 14700/2019 "IMPUTADO: JAIN LLANOS, MOISES S/ USO DE DOCUMENTO ADULTERADO O FALSO (ART. 296). Secretaria Penal, 06 de junio de 2023.-

MARTA ISABEL YAÑEZ Juez - MIGUEL ALAMAT Secretario MARTA I. YAÑEZ Juez - MIGUEL HORACIO ALAMAT SECRETARIO

e. 07/06/2023 N° 42165/23 v. 13/06/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 146

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nro. 15, Secretaría Nro. 146, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a Sebastián Hernán Palacios, a efectos que comparezca al Juzgado estar a derecho en la causa que se le sigue (c/n° 55758/22 seguida en orden al delito de robo), a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y encomendar su captura. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 6 de junio de 2023. KARINA ZUCCONI Juez - SANTIAGO ATUCHA SECRETARIO

e. 07/06/2023 N° 42163/23 v. 13/06/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a cargo de la Dra. Alejandra Martí, sito en MONTEVIDEO 546 piso 1°, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 29 de mayo 2023 se decretó la quiebra de SAN UP S.A. CUIT 30647178452, domiciliada en Av. Cabildo 1535, piso 5°, dto. "A" CABA. El síndico designado es el estudio "DÍAZ, PODESTÁ & ASOCIADOS" con domicilio constituido en Maipú 726 6° Of. "C", CABA (Zona 166), electrónico 2004551035, dirección correo electrónico: estudioidiazpodesta@gmail.com TE (11) 67461709 o (11) 40354243. El proceso verificadorio previsto en el art. 200 LCQ se hará en forma digital (no presencial), debiendo los pretensos acreedores enviar sus pedidos de verificación a la dirección de correo electrónico de la sindicatura antes informada de la forma establecida en el punto 9.a) del auto de quiebra publicado en la página web del Poder Judicial de la Nación hasta el día 14 de septiembre de 2023. Se hace saber que a los correos electrónicos enviados se les conferirá la validez, en cuanto a su existencia y contenido, de una declaración jurada otorgada por los presentantes, pudiendo la sindicatura en ejercicio de las facultades que la ley le confiere requerir la exhibición de la documentación en soporte físico en caso de ser necesario. El síndico procederá a recalcular los créditos de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 27 de octubre de 2023 y 13 de diciembre 2023. Se intima a la fallida a que en el plazo de 24 horas ponga todos los bienes a disposición del Juzgado para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. Se prohíbe a los terceros hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces; y se intima a la fallida y/o a quienes tengan bienes y/o documentación de la fallida para que en 48 horas los pongan a disposición del síndico. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "SAN UP S.A. s/QUIEBRA", expte. COM 9730/2020. Buenos Aires, 7 de junio de 2023.

ALEJANDRA MARTÍ SECRETARIA

e. 09/06/2023 N° 42979/23 v. 15/06/2023

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 DE RESISTENCIA - SECRETARÍA CIVIL NRO. 1 - CHACO

DR. RICARDO MIANOVICH, Juez Federal del Juzgado Federal N° 2 de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ VELOSO, ANDRES ALBERTO S/ EJECUCIONES VARIAS" - Expte. N° 5205/2021, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Federal N° 2 de Resistencia (Chaco), sito en Hipólito Irigoyen N° 49, ciudad, a cargo del Dr. Ricardo Mianovich, Juez Federal, Secretaría Civil N° 1, a cargo de la Dra. Estela Nancy Marinich. Dicta la siguiente resolución: "Resistencia 27 de marzo. VGH. Al escrito de fecha 3/03/2023: Atento las constancias de autos, y lo manifestado por la actora bajo juramento que ha realizado sin éxito todas las gestiones, tendientes a conocer el domicilio del demandado, cítese por edicto al mismo, que se publicará por dos (2) días, en el Boletín Oficial y en un Diario de los de mayor circulación del lugar del último domicilio conocido del demandado, a los fines de que en el término de cinco (5) días contados a partir de la última publicación de dicho recaudo, comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. (art. 343 C.P.C.C.N.). FDO. RICARDO ALCIDES MIANOVICH. Juez federal. /// Resistencia, 23 de febrero de 2023 Líbrese mandamiento de intimación de pago, embargo y citación de remate, para que el demandado comparezca, dentro del quinto (5) día, a oponer excepciones legítimas si las tuviera art. 605 en función de los arts. 544 y 545 todos del CPCCN, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución y tenérsele por constituido domicilio procesal en los estrados del Tribunal (arts. 40 y 41 y 542 del C.P.C.C.N.). Para el caso que dicha diligencia que deba practicarse dentro de la República y fuera del lugar del asiento del juzgado o tribunal, quedarán ampliados los plazos fijados por este Código a razón de UN (1) día por cada DOSCIENTOS (200) kilómetros o fracción que no baje de CIEN (100). -art 158 CPCCN"- FDO. RICARDO ALCIDES MIANOVICH. Juez federal.

RICARDO ALCIDES MIANOVICH JUEZ FEDERAL

e. 12/06/2023 N° 43495/23 v. 13/06/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 132, de fecha 22 de diciembre de 2022, en la causa N°1630/23 FCT 33022010/2013/TO1/11 caratulada: “GARCIA MIGUEL ANGEL Y OTROS s/infracción ley 23.737”, respecto de: JOSÉ MARIA BARRIOS, D.N.I. N° 37.212.064 de nacionalidad argentina de 29 años, nacido en la ciudad de Paso de los Libres, provincia de Corrientes el 4 de marzo de 1998, instruído y casado, mecánico de motos, con domicilio en la manzana “I”, casa N° 7 del barrio “G7 viviendas” de la ciudad de nacimiento, hijo de Jose Narciso Barrios y Gladys Machado.-, la que dispone: “SENTENCIA N° 132. CORRIENTES, 22 de diciembre de 2022.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) ...3°) ...4°) CONDENAR a JOSÉ MARÍA BARRIOS DNI N° 37.212.064, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos diez mil (\$ 10.000) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habérselo hallado coautor penalmente responsable del delito de “Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización” previsto y reprimido por el artículo 5° inciso c) de la Ley 23737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículos 530, 531, 533 y 535 del CPPN); 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de penas correspondientes, fijando las fechas de sus vencimientos (artículo 493 C.P.P.N.) y oportunamente archivar.- Fdo.: Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara –Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 12/06/2023 N° 43709/23 v. 16/06/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 21, de fecha 29 de marzo de 2023, en la causa N°1631/23 - FCT 3309/2020/TO1/14 caratulada: “FALCON JESSICA JORGELINA Y OTROS s/infracción ley 23.737”, respecto de: JESSICA JORGELINA FALCON, D.N.I. N° 35.115.544. de estado civil soltera, domiciliada en el barrio nuevo calle Tupac Amaru S/N Corrientes, de ocupación estudiante y repostería, sabe leer y escribir, grado de instrucción, secundario completo, hija de Jorge Rubén Falcon y de Isabella Bentura -, la que dispone: “SENTENCIA N° 21. CORRIENTES, 29 de marzo de 2023.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) ...3°) ... 4°) 4°) CONDENAR a JESSICA JORGELINA FALCON DNI N° 35.115.544, de nacionalidad argentina, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habérsela hallado coautora penalmente responsable del delito de “Comercialización de Estupefacientes” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, más costas legales (artículos 12, 40, 41, 45 del Código Penal, y artículo 530, 531, 533 y siguientes y concordantes del CPPN). 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de penas correspondientes, fijando las fechas de sus vencimientos (artículo 493 C.P.P.N.) y oportunamente archivar.- Fdo.: Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 12/06/2023 N° 43710/23 v. 16/06/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 63, de fecha 28 junio de 2022, en la causa N° FCT 1815/2020/TO1 caratulada: “RETAMAR, CESAR ANDRES Y OTROS S/ INF. LEY 23.737”, respecto de: CESAR ANDRES RETAMAR, CÉSAR ANDRÉS RETAMAR DNI 34.681.597, argentino, nacido en Paraná (Entre Ríos) el 05/10/1989, estudios secundarios incompletos, domiciliado en Barrio Paraná 16, Mzna. “F”, Dpto. 54, Paraná (Entre Ríos).-, la que dispone: “SENTENCIA N° 63. CORRIENTES, 28 de junio de 2022.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) ...3°) CONDENAR a CESAR ANDRES RETAMAR, D.N.I. N° 34.681.597, ya filiado en autos, a la pena de SIETE (7) años y SEIS (6) meses de prisión, y multa de pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme

la presente, como coautor (art. 45 C. P.) penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el art. 5° inc. c) de la Ley 23737, en la modalidad de Transporte de estupefacientes, con la agravante prevista en el inciso c) del art. 11, mismo texto legal, Declarándolo Reincidente por Primera Vez (art. 50 C.P.), más accesorias y costas legales (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531, 533 y 535 del CPPN).- 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondiente, fijando las fechas de sus vencimientos (artículo 493 del CPPN) y RESERVAR EN SECRETARÍA.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Dr. Manuel Alberto Jesús Moreira– Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dr. Ramón Delgado.- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL
e. 12/06/2023 N° 43470/23 v. 16/06/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, a cargo del Dr. Alejandro J. Catania, Secretaría N° 7, en la causa a N° 14.861 (CPE 945/2020) caratulada “POR UNA CABEZA S.A. Y OTRO S/INF. LEY 24.769”, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 2 Piso, Oficina 238 de esta ciudad (TEL: 4 130-6130/33), cita y emplaza a Héctor Daniel PASTORE (D.N.I. N° 12.969.438), por el término de CINCO días y en forma urgente, para que comparezca a la sede de estos estrados y secretaría para prestar declaración INDAGATORIA, en la audiencia que se fija para el a 13 de julio de 2023 a las 10:00 horas, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada de declarar su rebeldía y ordenarse la inmediata captura del nombrado. Para mejor proveer se transcribe el auto que así lo ordena, en sus partes pertinentes: “Buenos Aires, 7 de junio de 2023... Fíjese nuevas fechas de audiencias a fin de recibirles declaración indagatoria a la contribuyente POR UNA CABEZA S.A. (C.U.I.T N° 30-71126261-6), representada por Gustavo Roberto HALBINGER, y a Héctor Daniel PASTORE (D.N.I. N° 12.969.438), para el día 13 de julio de 2023 a las 09:00 y 10:00 horas, respectivamente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse la inmediata captura del nombrado PASTORE en caso de incomparecencia injustificada. Hágase saber a la sociedad POR UNA CABEZA S.A., representada por Gustavo Roberto HALBINGER y a Héctor Daniel PASTORE que, en el término de tres días de notificados deberán designar abogado defensor de su confianza para su defensa y que, en caso de silencio se les designará el Defensor Oficial que por turno corresponda. Asimismo, atento el resultado negativo de las diligencias investigativas practicadas en los domicilios informados respecto de los nombrados y notifíquese los por edictos (conf. artículo 150 del C.P.P.N.), los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial de la República Argentina, por el término de CINCO días. Hágase saber a esa entidad que la publicación debe realizarse en forma urgente... Fdo: Alejandro J. CATANIA. Juez. Ante mí: Fernando S. PALAZZI. Secretario” ALEJANDRO J. CATANIA Juez - FERNANDO S. PALAZZI SECRETARIO

e. 08/06/2023 N° 42695/23 v. 14/06/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, a cargo del Dr. Alejandro J. Catania, Secretaría N° 7, en la causa a N° 14.861 (CPE 945/2020) caratulada “POR UNA CABEZA S.A. Y OTRO S/INF. LEY 24.769”, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 2 Piso, Oficina 238 de esta ciudad (TEL: 4 130-6130/33), cita y emplaza a la contribuyente POR UNA CABEZA S.A. (C.U.I.T N° 30-71126261-6), representada por Gustavo Roberto HALBINGER, por el término de CINCO días y en forma urgente, para que comparezca a la sede de estos estrados y secretaría para prestar declaración INDAGATORIA, en la audiencia que se fija para el a 13 de julio de 2023 a las 09:00 horas, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada de declarar su rebeldía. Para mejor proveer se transcribe el auto que así lo ordena, en sus partes pertinentes: “Buenos Aires, 7 de junio de 2023. Fíjese nuevas fechas de audiencias a fin de recibirles declaración indagatoria a la contribuyente POR UNA CABEZA S.A. (C.U.I.T N° 30-71126261-6), representada por Gustavo Roberto HALBINGER, y a Héctor Daniel PASTORE (D.N.I. N° 12.969.438), para el día 13 de julio de 2023 a las 09:00 y 10:00 horas, respectivamente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse la inmediata captura del nombrado PASTORE en caso de incomparecencia injustificada. Hágase saber a la sociedad POR UNA CABEZA S.A., representada por Gustavo Roberto HALBINGER y a Héctor Daniel PASTORE que, en el término de tres días de notificados deberán designar abogado defensor de su confianza para su defensa y que, en caso de silencio se les designará el Defensor Oficial que por turno corresponda. Asimismo, atento el resultado negativo de las diligencias investigativas practicadas en los domicilios informados respecto de los nombrados y notifíquese los por edictos (conf. artículo 150 del C.P.P.N.), los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial de la República Argentina, por el término de CINCO días. Hágase saber a esa entidad que la publicación debe realizarse en forma urgente... Fdo: Alejandro J. CATANIA. Juez. Ante mí: Fernando S. PALAZZI. Secretario” ALEJANDRO J. CATANIA Juez - FERNANDO S. PALAZZI SECRETARIO

e. 08/06/2023 N° 42696/23 v. 14/06/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, a cargo del Dr. Alejandro J. Catania, Secretaría N° 7, en la causa N° 15.037 (CPE 298/2023) caratulada “RODRIGUEZ, MYRIAM ROSA S/INF. LEY 27.430”, sito en A v. de los Inmigrantes 1950, 2 Piso, Oficina 236 de esta ciudad (TEL: 4 130-6130/33), cita y emplaza Jorge David RIPA (D.N.I. 5.164.371), por el término de CINCO días y en forma urgente, para que comparezca a la sede de estos estrados y secretaría para prestar declaración INDAGATORIA, en la audiencia que se fija para el 11 de julio de 2023, a las 9:30 horas, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada de declarar su rebeldía y ordenar su captura. Para mejor proveer se transcribe el auto que así lo ordena, en sus partes pertinentes: “Buenos Aires, 9 de junio de 2023. Atento el resultado de las diligencias de notificación y lo que surge de los informes migratorios que precede, notifíquense por edictos las citaciones dispuestas el 18/05/2023 para que Myriam Rosa RODRIGUEZ (D.N.I. 3.307.970) y a Jorge David RIPA (D.N.I. 5.164.371), presten declaración INDAGATORIA ante este Juzgado, en las audiencias del día 11 de julio de 2023, a las 9:30 y 10.00 horas, respectivamente, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de declarar su rebeldía y ordenar su captura. Fdo: Alejandro J. CATANIA. Juez. Ante mí: Fernando S. PALAZZI. Secretario” ALEJANDRO J. CATANIA Juez - FERNANDO S. PALAZZI SECRETARIO e. 12/06/2023 N° 43514/23 v. 16/06/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, a cargo del Dr. Alejandro J. Catania, Secretaría N° 7, en la causa N° 15.037 (CPE 298/2023) caratulada “RODRIGUEZ, MYRIAM ROSA S/INF. LEY 27.430”, sito en A v. de los Inmigrantes 1950, 2 Piso, Oficina 236 de esta ciudad (TEL: 4 130-6130/33), cita y emplaza Myriam Rosa RODRIGUEZ (D.N.I. 3.307.970), por el término de CINCO días y en forma urgente, para que comparezca a la sede de estos estrados y secretaría para prestar declaración INDAGATORIA, en la audiencia que se fija para el 11 de julio de 2023, a las 9:30 horas, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada de declarar su rebeldía y ordenar su captura. Para mejor proveer se transcribe el auto que así lo ordena, en sus partes pertinentes: “Buenos Aires, 9 de junio de 2023. Atento el resultado de las diligencias de notificación y lo que surge de los informes migratorios que precede, notifíquense por edictos las citaciones dispuestas el 18/05/2023 para que Myriam Rosa RODRIGUEZ (D.N.I. 3.307.970) y a Jorge David RIPA (D.N.I. 5.164.371), presten declaración INDAGATORIA ante este Juzgado, en las audiencias del día 11 de julio de 2023, a las 9:30 y 10.00 horas, respectivamente, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de declarar su rebeldía y ordenar su captura. Fdo: Alejandro J. CATANIA. Juez. Ante mí: Fernando S. PALAZZI. Secretario” ALEJANDRO J. CATANIA Juez - FERNANDO S. PALAZZI SECRETARIO e. 12/06/2023 N° 43513/23 v. 16/06/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, a cargo del Dr. Marcelo I. Aguinsky, Secretaría N° 11, a cargo del Dr. Juan M. Varela., comunica por cinco (5) días en la causa N° 529/2016, caratulada “N.N. y otros s/ Infracción Ley. 22.145 “ que se ha dictado la siguiente providencia: “Citar a prestar declaración indagatoria, POR EDICTOS, a quien ejerza la representación legal y/o administración de SAYRI SA, a fin de que la represente en el acto de defensa, de conformidad con lo establecido por el artículo 150 del CPPN. En consecuencia, requiérase al Director del Boletín Oficial se sirva publicar durante el término de cinco (5) días, la citación a prestar declaración indagatoria de la empresa mencionada (art. 294 del CPPN), para el 14 de julio de 2023, a las 9.30 horas. La representación de la persona jurídica, en las presentes actuaciones, no podrá recaer en Marcelo Sebastián SEGOVIA y/o Juan Marcelo Ismael VERA, quienes ya comparecieron a convocatorias previas y desconocieron cualquier tipo de vínculo y/o representación de la sociedad. Ello bajo apercibimiento de declararla rebelde. Deberá dejarse constancia que el delito que motiva el proceso encontraría adecuación típica en los artículos 864, inciso d, 865, incisos a y f y 871 de aquel cuerpo legal (...) Marcelo I. Aguinsky Juez - Marcelo I. Aguinsky juez

e. 08/06/2023 N° 42557/23 v. 14/06/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 6, a cargo del Dr. Marcelo I. Aguinsky, Secretaria N° 12, a cargo del Dr. Guillermo D. Brugo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 2, de esta ciudad comunica por CINCO (5) días, en los autos caratulados ESPINAZE JUAN CARLOS S/ INFRACCION LEY 16.463 DENUNCIANTE ANMAT”. Que con fecha 5/06/2023 se ha dictado la resolución a que a continuación se transcribe “...RESUELVO: I.- DICTAR SENTENCIA DE TRANCE Y REMATE en la presente causa N° CPE 284/2022, caratulada: “ESPINAZE, JUAN CARLOS S/ INFRACCION LEY 16.463 DENUNCIANTE ANMAT”, respecto del Sr. Juan Carlos Espinaze -DNI N° 92.792.768- II.- LLEVAR ADELANTE LA PRESENTE EJECUCION FISCAL contra Juan Carlos Espinaze -DNI

N° 92.792.768- por su carácter de titular de la firma FUNDAR DERMO ESTETICA- por la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000), y pesos siete mil quinientos (\$ 7.500) correspondiente a los intereses y costas del proceso (art. 542, y 558 del C.P.C y C.N.)” Dr. Marcelo I. Aguinisky, Juez Dr. Guillermo D. Brugo, Secretario. MARCELO IGNACIO AGUINSKY Juez - GUILLERMO D BRUGO

e. 07/06/2023 N° 42123/23 v. 13/06/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, ANEXO, comunica en autos “TIPCI (TECNOLOGIA INTEGRAL EN PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS) S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO” (EXPTE. N°: 7652/2023), que el 12 de mayo de 2023 se decretó la apertura del concurso preventivo de TIPCI (TECNOLOGIA INTEGRAL EN PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS) S.A. con CUIT: 30-71036401-6, con domicilio en la calle Dr. Juan Felipe Aranguren 4170, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Sindicatura designada es el ESTUDIO PALACIOFINOCCHIO Y ASOC., con domicilio en Montevideo 368, piso 3 “K”, tel. 4374-4848 / 4382-6868, domicilio electrónico 30-71432149-4 y correo electrónico: estudiopalaciofinocchioyasoc@gmail.com.

Se hace saber a los señores acreedores que se ha fijado el 7 de setiembre de 2023 como fecha hasta la cual deberán presentar las peticiones de verificación de créditos, el 9 de noviembre de 2023 como fecha en que deberá ser presentado el informe individual (art. 35 Ley 24.522), y el 5 de febrero de 2024 para la presentación de informe general previsto por el art. 39 del mismo cuerpo legal. La audiencia informativa se celebrará el 3 de setiembre de 2024 a las 11.30 horas en la sala de audiencias del tribunal y el período de exclusividad se clausurará el 10 de setiembre de 2024. El presente edicto se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Nación. Buenos Aires, 31 de mayo de 2023.

FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 07/06/2023 N° 41837/23 v. 13/06/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos “BIG BRANDS S.A. s/QUIEBRA-7376/2016, con fecha 16 de mayo de 2023 se decretó la quiebra de BIG BRANDS S.A. (CUIT 30-71006156-0) siendo el síndico actuante la contadora MARIA DEL CARMEN CROVI, con domicilio en Viamonte 1592, 6° G a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de agosto de 2023,. Se intima a la fallida, sus apoderados, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que, dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, intímase a la fallida y/o apoderados y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, 2 de junio de 2023. MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 07/06/2023 N° 42201/23 v. 13/06/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos “ROCSERKIAN S.A.S. s/QUIEBRA” Expte. N° 9595/2022, con fecha 11 de mayo de 2023 se decretó la quiebra de ROCSERKIAN S.A.S. CUIT: 30715959506, siendo el síndico actuante la contadora Ana Beatriz Bravo con domicilio en 25 de Mayo N° 596, Piso 7º, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de agosto de 2023. Se intima a la fallida, sus apoderados, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o apoderados y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, 2 de junio de 2023. Fdo. Ernesto Tenuta, Secretario.

MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 07/06/2023 N° 42186/23 v. 13/06/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 16 a mi cargo, sito en Roque S. Peña 1211, Piso 7° CABA, hace saber por cinco días que en los autos “CHITAME S.A. s/ QUIEBRA”, (Expte. N° 975/2022) con fecha 29.05.23 se decretó la quiebra de CHITAME S.A. (C.U.I.T 30- 71079155-0), con domicilio en Av. Callao 1414, CABA. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar al síndico Jaime David Feigielson con domicilio en Sarmiento 1287, Piso 8°, of. “4” (TEL: 11 3680-7300 y 11-4372-7676) y mail: estudio231@yahoo.com.ar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 21.08.23, según el sistema fijado por este juzgado, ingresando en https://drive.google.com/drive/folders/1N_Ucw9YXoIlgDSROUrfOS4cMbTn8nIRyG?usp=sharing, oportunidad en la que deberán acompañar copia de su DNI o constancia de CUIT/ CUIL.- El arancel previsto por el art. 32 de la LCQ –de corresponder-deberá ser abonado mediante transferencia a la cuenta N° 000000580200008745, del Banco Ciudad de Buenos Aires (CBU 0290058210000000087457). Dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentar al síndico una contestación a las observaciones formuladas. El síndico presentará los informes que disponen los artículos 35 y 39 LCQ los días 13.09.23 y 20.10.23– respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 27.09.23. La audiencia informativa se llevará a cabo el 10.10.23 a las 12:00 hs. JAVIER J COSENTINO Juez - MARTIN CORTES FUNES SECRETARIO

e. 09/06/2023 N° 43100/23 v. 15/06/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 30 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, piso 3° CABA, en autos “LAZY S.A. s/QUIEBRA” (Expte. N° 15201 / 2017) comunica por cinco (5) días la quiebra de LAZY S.A. (CUIT 30-70783898-8) decretada con fecha 22/05/2023. Todos los acreedores de causa o título anterior a la declaración de quiebra deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la síndica designada, SUSANA CARMEN DILLON, con domicilio en la calle Billinghamurst 2435, piso 5° “A”, CABA, (tel. 4807-5471), hasta el día 24/8/2023. Los informes previstos por LCQ: 35 y 39 serán presentados los días 05/10/2023 y 22/11/2023. Se intima a la fallida y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación a la síndica en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Buenos Aires, 07 de junio de 2023. MAXIMO ASTORGA Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 09/06/2023 N° 43039/23 v. 15/06/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaria Nro. 35 a cargo del Dr Santiago Blas Doynel, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3ro. CABA, comunica por 5 días en autos “FERNANDEZ GARRIDO GONZALO S S/ QUIEBRA”, Expte. Nro. 15.526/2020, que con fecha 29 de mayo de 2023 se ha resuelto decretar la quiebra. Se hace saber que se fijó plazo hasta el día 14 de agosto de 2023 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Contador GUILLERMO ANTONIO MENDOZA (CUIT 20-12511237-5), con domicilio en la calle Yerbal 526, Piso 2° “A”, CABA. Se hace saber que para verificación en forma no presencial (VNP), se deberá acceder al sitio: <https://sites.google.com/view/garujuz3> y para verificación presencial (residual), se requiere turno previo, debiéndose comunicar a tales fines al mail: mendozaguillermo@gmail.com, según protocolo de la resolución emitida en este expediente el 29/5/23 “verificación sistema mixto (presencial y no presencial). En ambos casos, el arancel verificadorio deberá ser transferido o depositado a la cuenta identificada con el CBU 0290052010000003562261. Se fijaron las siguientes fechas para los informes arts 35 y 39 de la LCQ, el día 26/09/2023 y el día 7/11/2023, respectivamente. VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO DOYNEL SECRETARIO

e. 08/06/2023 N° 42592/23 v. 14/06/2023

¿Sabías que sumamos herramientas
para que nuestra web sea más Accesible?

Entrá a www.boletinoficial.gov.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaria Número 42 a mi cargo, sito en Marcelo Torcuato de Alvear 1840, piso tercero, CABA, comunica por dos días que en los autos “TRANFINA SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA S/ QUIEBRA EXPEDIENTE 36332/1993” se ha presentado proyecto de distribución de fondos con la prevención que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de 10 días, y se ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial por dos días. La publicación ordenada es sin previo pago (conforme LC 273 inciso 8).- GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 12/06/2023 N° 43719/23 v. 13/06/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50

El JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 25 a cargo interinamente del Dr. Javier Jorge Cosentino, Secretaría n° 50 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 4 de CABA, hace saber que con fecha 30/05/2023 ha sido decretada la quiebra de SUDAMERICANA ENERGIA S.R.L. (CUIT 33-71583049-9), en los autos “SUDAMERICANA ENERGIA S.R.L. S/ QUIEBRA”, (Expediente N° 18005/2022). Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico CONTADORA PATRICIA MONICA NARDUZZI hasta el día 11/08/2023 al correo electrónico ignaciobergaglio@gmail.com, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido. Las observaciones a los pedidos verifcatorios se deberán remitirse a la misma dirección de correo electrónico denunciado por la sindicatura. Asimismo, en caso de que alguno de los insinuantes deba cumplir con el pago del arancel verifcatorio del art. 32 LCQ, el mismo podrá efectuarse mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria de la sindicatura a nombre del Dr. Bergaglio Juan Ignacio en el Banco Patagonia, con CBU 0340206308206018100008. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 LCQ el día 25/09/2023 y el prescripto por el art. 39 LCQ el día 08/11/2023. Asimismo, se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días. Buenos Aires, 08 de junio de 2023.- FEDERICO H. CAMPOLONGO SECRETARIO JAVIER COSENTINO Juez - FEDERICO CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 09/06/2023 N° 43200/23 v. 15/06/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 50 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 50, a cargo del Dr. Pablo Miguel Aguirre, secretaria ÚNICA mi a cargo, sito en la calle Uruguay 714 piso tercero de esta Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza en el proceso judicial “EMPRESA DE TRANSPORTE TENIENTE GENERAL ROCA S.A. CONTRA STRINGA HÉCTOR LUÍS Y OTROS SOBRE DAÑOS Y PERJUICIOS (ACC. TRAN. SIN LESIONES) ”, expediente número 63.187/2020, a los herederos de HECTOR LUIS STRINGA (d.n.i. 8.487.686) para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Buenos Aires, 20 de abril de 2023. Eduardo M. Wright Secretario

e. 12/06/2023 N° 29875/23 v. 13/06/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 56 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 56, a cargo de la Dra. María Gabriela Vero, Secretaria Unica, a cargo de la Dra. Mariana L. Desimone, en el expediente “V., L. S/ CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061” N° 66649/2022, y en los términos del art. 609 del Código Civil y Comercial de la Nación cita a Angelica Susana Villarruel, D.N.I. 29.631.910 y Jorge Daniel Ferreyra, D.N.I. 24.619.113 a presentarse en el plazo de 5 días en sede del Juzgado sito en Lavalle 1212 piso 2° CABA en el horario de 7.30 a 13.30hs o bien con patrocinio letrado a través del sistema de gestión de expedientes judiciales Lex 100, pudiendo requerir en Mesa de Entradas listado de patrocinios jurídicos gratuitos, bajo apercibimiento en caso de no presentarse, de resolver la situación de su hijo V., L. DNI N° 58.810.804, nacido el 26 de marzo de 2020, conforme las constancias obrantes en la causa; como así también de tenerlos en lo sucesivo por notificados por Ministerio de Ley de las decisiones que se adopten. Publíquese el presente por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 8 de junio de 2023.- MARIA GABRIELA VERO Juez - MARIANA L. DESIMONE SECRETARIA

e. 12/06/2023 N° 43788/23 v. 13/06/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 109 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 109 secretaría única, a cargo del Dr. Saenz, Luis Ricardo José secretaria a mi cargo, sito en Talcahuano 490 Piso 4 CABA en autos caratulados GABETTI, RUBEN OSVALDO c/ STOLAR, CARLOS s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA (Expte. Nro. 100508/2021) cita a a los sucesores de Carlos Stolar, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda, dentro del plazo de diez (10) días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 53, inc. 5° del CPCCN. LUIS SAENZ Juez - ALEJANDRO IRIARTE SECRETARIO

e. 07/06/2023 N° 40379/23 v. 13/06/2023

SUCESIONES**ANTERIORES****JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	06/03/2023	JACOBO BUZAS Y CHANA RAQUEL WAJS	42232/23

e. 12/06/2023 N° 5772 v. 14/06/2023

REMATES JUDICIALES**ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 35 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 35 sito en Avda. De Los Inmigrantes 1950 1° piso de Capital Federal, Secretaria Unica a mi cargo, comunica por dos días en los autos "LUZURIAGA, FERNANDO GUILLERMO C/ FOLCINI CASTAÑO, GABRIELA VICTORIA S/ EJECUCION HIPOTECARIA" EXPTE. 60061/2019, que el martillero Marcelo de Azcuénaga (CUIT 20-10546638-3) rematará el día 26 de Junio de 2023 a las 10.45 hs. (En Punto) en el salón sito en la calle Jean Jaures 545 CABA, el 100% indiviso del inmueble en PH sito en Elizalde 60/62, Unidad Funcional N° 2, letra B, Planta Baja y Primer Piso, de la localidad y partido de Avellaneda Pcia. de Buenos Aires; matrícula 2.157/2. Nomenclatura Catastral: Cic. II; Secc. D, Mza. 7; Parcela 38; Sub parcela 2. Partida: 004-88634. Superficie Total: 171,79 metros cuadrados. Porcentual: 34,30%. BASE: U\$S 55.000.- Señal: 30%. Comisión 3%, Sellado de Ley 1,2% Arancel CSJN 0,25%. Todo en efectivo en el momento de la subasta. Según mandamiento de constatación agregado a Fs 181/182 ocupado por la demandada y según informe del martillero se trata de PH al que se ingresa desde la calle por pasillo a cielo abierto. El departamento B posee entrada por la tercera y cuarta puerta de este último, La primera es la principal por la que se accede primero a un patio y por este a una segunda puerta a un amplio living comedor piso de madera. A la izquierda se encuentra un dormitorio que ventila al patio al frente y a la derecha se encuentra un baño chico con artefactos completos. Posee cocina con mobiliario completo, lavadero, por el cual se accede a un segundo patio chico el que posee escalera que da a la terraza. Esta última es amplia del tamaño un poco más chica que la planta baja, la cual es transitable y la que posee un cuarto de mampostería. El edificio posee por lo menos 60 años de antigüedad y la unidad funcional está en buen estado físico. La Sra. Folcini Castaño manifiesta que ocupa sola la vivienda. DEUDAS: Municipalidad: \$ 88.040,44 al 29/09/22; Arba: \$ 5.543,90 al 21/04/21; Aysa: sin deuda al 7/09/22; Metrogas: sin deuda al 04/01/23 y Edesur: Sin deuda al 01/09/22. El adquirente debe efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Código Procesal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las

deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. En caso de presentarse oferente por apoderado, deberá exhibirse el pertinente poder especial y para el supuesto de resultar comprador, el Martillero deberá, con antelación al cierre del acto de remate, anunciar a viva voz el nombre del poderdante, conforme la recomendación remitida por el Director de la Dirección de Subastas Judiciales, además de corroborar acabadamente los términos del poder especial otorgado y la identidad de la persona concurrente. Queda prohibida la compra en comisión, como así también, y hasta tanto se apruebe la subasta, la cesión del boleto de compraventa judicial. Se deja constancia que el público asistente al acto de remate deberá inscribirse previamente a través de la web del alto tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Exhibición: los días 21 y 22 de Junio de 2023 de 10 a 11.30 hs. Buenos Aires, 8 de junio de 2023.- ADRIANA S MORON SECRETARIA

e. 12/06/2023 N° 43182/23 v. 13/06/2023

El Boletín en tu celular

Accedé a toda la información desde
la APP del Boletín estés donde estés.



Podés descargarla de forma
gratuita desde:



PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

PARTIDO NUEVA IZQUIERDA

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, del "Partido NUEVA IZQUIERDA NRO. 68" de este distrito, que tramitan bajo los autos caratulados "PARTIDO NUEVA IZQUIERDA NRO. 68 - DISTRITO BUENOS AIRES s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE - Ejercicio económico 01-01-2022 al 31-12-2022-", Expte. N° CNE 1727/2023, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 8 de junio de 2023. Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 12/06/2023 N° 43238/23 v. 14/06/2023

LIBER.AR

El Juzgado Federal número 1 con Competencia Electoral, Distrito Córdoba, a cargo del Juez Federal, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Guillermo Pablo Fernández, hace saber que en los autos caratulados: "LIBER.AR s/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", Expte. N° CNE 1612/2022, se ha dictado la siguiente resolución: ///doba, mayo de 2023. Advirtiendo el suscripto que de las constancias de los oficios electrónicos librados con fecha 24 de mayo de 2023, en los autos caratulados "LIBER.Ar. s/Reconocimiento de partido de distrito" Expte. N° 1612/2022, surge que el cuerpo de texto de los oficios electrónicos números: 9848249, 9848243, 9848244 y 9848197, remitidos a los distritos: Buenos Aires, Catamarca; La Rioja y Santiago del Estero -respectivamente-; no se corresponden con las presentes actuaciones. En su mérito déjese sin efecto la audiencia celebrada el día 29 de mayo del año en curso; y consecuentemente, fijese la audiencia prescripta por el Art. 62 de la Ley 23.298, para el día 12/06/2023, a las 10:30 horas, en la sede de la Secretaría Electoral, sita en la calle Concepción Arenales N° 690, 2 piso, barrio Rogelio Martínez de esta Ciudad de Córdoba, debiendo ponerse la misma en conocimiento del señor Procurador Fiscal y de las agrupaciones políticas reconocidas y en trámite del Distrito, como así también de los distritos donde existen agrupaciones políticas con la misma denominación partidaria, a los efectos previstos por el Art. 14 del citado cuerpo legal, respecto del nombre adoptado con fecha 7/02/2022, por la agrupación denominada "Liber-AR". Notifíquese. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES Juez - GUILLERMO PABLO FERNANDEZ SECRETARIO

e. 09/06/2023 N° 42875/23 v. 13/06/2023

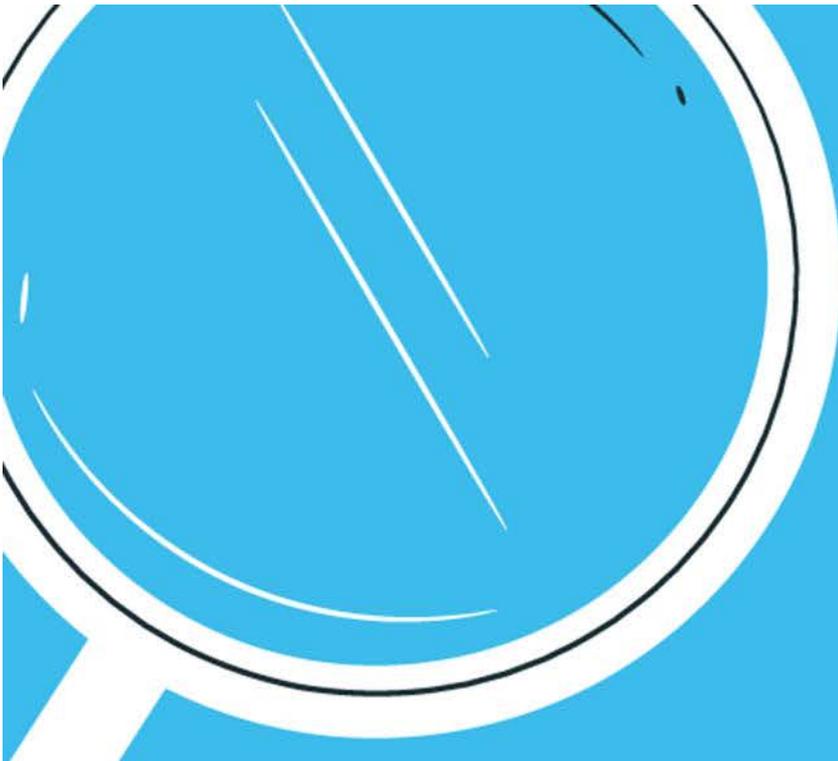
¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

Por teléfono al **0810-345-BORA (2672)** o **5218-8400** Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**

Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web o desde la app a búsqueda avanzada, escribí la palabra o frase de tu interés y obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

